



SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN “S” Y DE OTROS SUBSIDIOS “U” A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

JULIO 2017

## ÍNDICE

<b>I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017</b>	<b>2</b>
1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía	2
2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	5
2.1. Presupuesto de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	7
2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	9
2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se encuentra Disponible	11
3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía	12
4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios	13
<b>II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS</b>	<b>17</b>
1. S020. Fondo Nacional Emprendedor	17
2. S021. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer (PRONAFIM)	53
3. S151. Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	90
4. S220. Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)	128
5. U004. Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico)	150
Anexo I. Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios	167
Anexo II. Población Atendida	193
Anexo III. Estado del Ejercicio de Presupuesto (capítulo y concepto de gasto)	226
Anexo IV. Listado de Beneficiarios	241
- Fondo Nacional Emprendedor	
- PROSOFT	
- PPCI	
- PROMÉXICO	
- PRONAFIM (Versión electrónica)	

# I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017

## 1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía

La H. Cámara de Diputados autorizó al Sector Economía, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF), una asignación original de recursos por 9,524.6 millones de pesos (mdp).

### Presupuesto del Sector Economía (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Junio		Variación anual		Variación Periodo	
			Programado	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Programas de subsidios</b>	<b>4,383.0</b>	<b>4,415.0</b>	<b>1,132.6</b>	<b>1,120.5</b>	<b>32.0</b>	<b>0.7%</b>	<b>-12.1</b>	<b>-1.1%</b>
Sujetos a reglas de operación "S"	4,141.8	4,173.8	891.4	891.4	32.0	0.8%	0.0	0.0%
Otros subsidios "U"	241.2	241.2	241.2	229.1	0.0	0.0%	-12.1	-5.0%
<b>Otros programas</b>	<b>5,141.5</b>	<b>5,145.4</b>	<b>2,168.1</b>	<b>2,162.5</b>	<b>3.9</b>	<b>0.1%</b>	<b>-5.6</b>	<b>-0.3%</b>
Desempeño de funciones	4,585.4	4,557.7	1,948.5	1,942.9	-27.7	-0.6%	-5.6	-0.3%
Administrativos y de apoyo	556.2	587.7	219.6	219.6	31.5	5.7%	0.0	0.0%
<b>Total</b>	<b>9,524.6</b>	<b>9,560.4</b>	<b>3,300.7</b>	<b>3,283.0</b>	<b>35.9</b>	<b>0.4%</b>	<b>-17.7</b>	<b>-0.5%</b>

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del segundo trimestre de 2017, el presupuesto anual modificado del Sector Economía fue por 9,560.4 mdp, se incrementó en 35.9 mdp con respecto del autorizado originalmente, los cual fue debido a lo siguiente:

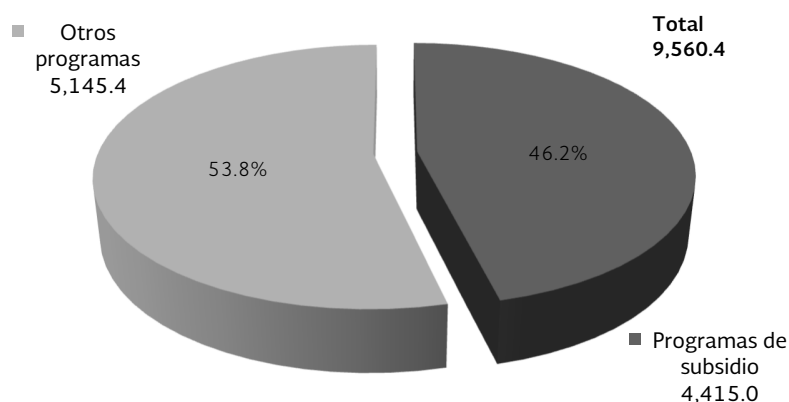
Ampliación por 58.7 mdp:

- 32.0 mdp al Instituto Nacional del Emprendedor, para otorgar apoyos a micro, pequeñas y medianas empresas a fin de incrementar su productividad, mediante programas de desarrollo empresarial como son la Red de Apoyo al Emprendedor, la incubación de alto impacto, así como el fomento a las iniciativas de innovación y de emprendimiento.
- 26.7 mdp a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, para contratar el servicio que de mantenimiento a un inmueble de la Secretaría de Economía (20.0 mdp para adecuar la instalación de energía del edificio Torre Reforma Latino) y a su parque vehicular (6.7 mdp) para su conservación. Dichos recursos corresponden a ingresos excedentes obtenidos por concepto de concesiones y asignaciones mineras.

Reducción por 22.9 mdp:

- 20.9 mdp<sup>1</sup> a diversas áreas del Sector Economía, debido a la reducción del 10% al capítulo 1000 “Servicios Personales” en cumplimiento a las “Disposiciones específicas para la reducción en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior” emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante oficio 307-A.-0089 de fecha 12 de enero de 2017.
- 2.0 mdp a diversas unidades administrativas de la Secretaría de Economía, derivado del ahorro generado por la conversión de 61 plazas de mando y enlace vacantes consideradas como niveles de transición, de acuerdo al Anexo 3D del “Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”<sup>2</sup>.

**Presupuesto Modificado del Sector Economía  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

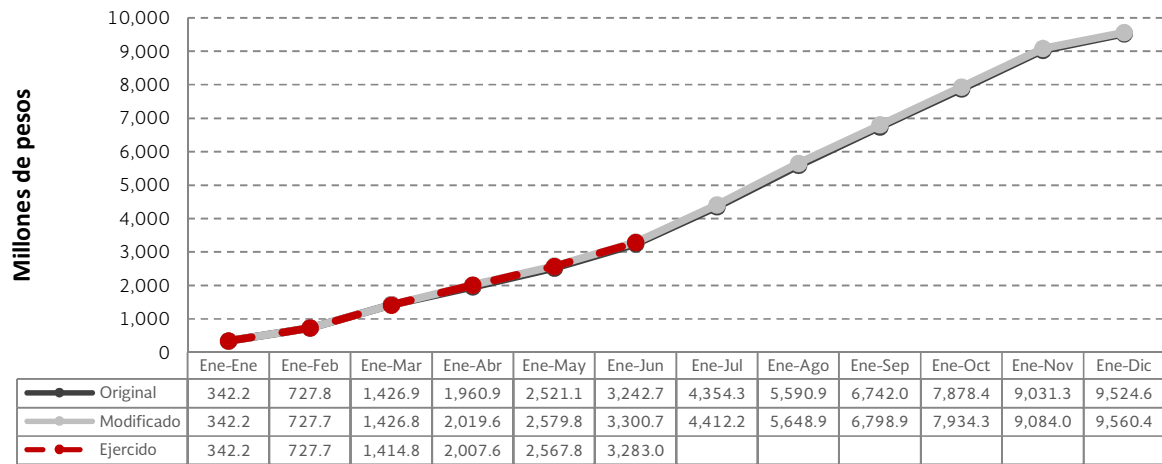
Al cierre preliminar del segundo trimestre de 2017 el Sector Economía ejerció 3,283.0 mdp, lo que representa el 99.5% de los 3,300.7 mdp autorizados en el periodo, quedando pendientes de pago 17.7 mdp, debido principalmente a la reserva de recursos por motivos de control presupuestario, definida por la Secretaría de Economía en cumplimiento a la instrucción de la SHCP, a ProMéxico (12.1 mdp al programa Fondo ProMéxico) y a la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético (5.6 mdp de aportación al fideicomiso de la industria energética).

<sup>1</sup> La reducción se desglosa como sigue:  
10.0 mdp Secretaría de Economía  
8.3 mdp Entidades paraestatales apoyadas presupuestariamente  
2.6 mdp Órganos desconcentrados

<sup>2</sup> Emitido mediante decreto y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2016.



**Evolución del Presupuesto del Sector Economía  
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

## 2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

El PEF 2017, considera para el Sector Economía los siguientes programas presupuestarios de subsidios:

- Sujetos a reglas de operación “S”, señalados en el Anexo 25 del PEF 2017:
  - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
  - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)
  - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
  - S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)
  
- Otros subsidios “U”:
  - U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico)

El FNE otorga apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, de manera directa y a través de organismos intermedios (dependencias y entidades del gobierno federal, entidades federativas, municipios, organismos empresariales y asociaciones civiles) a fin de incrementar su productividad. Los recursos son depositados en un mandato público y posteriormente son otorgados a los beneficiarios a través de convocatorias públicas o mediante asignación directa (proyectos especiales, estratégicos, convenios con entidades federativas o desastres naturales).

El PRONAFIM otorga microcréditos y fomenta acciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales (servicios de microfinanzas como capacitación, asistencia técnica, ahorro, incubación, entre otros) a los y las microempresarias, a través de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) y Organizaciones, a fin de crear unidades económicas y/o incrementar la productividad de las existentes. El programa opera con dos fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal<sup>3</sup>, y con sus recursos patrimoniales otorga líneas de crédito y apoyos no crediticios a las IMF y Organizaciones.

---

<sup>3</sup> Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

El PROSOFT canaliza apoyos a las empresas de los sectores industriales estratégicos <sup>4</sup> para formar recursos humanos especializados y brindar servicios de diseño, mantenimiento y reparación a través de los centros de innovación que serán conformados con Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación (AERI), que resultan de la asociación entre empresas, instituciones académicas, asociaciones civiles, organismos empresariales y entidades federativas. Los recursos se otorgan mediante convocatorias a las empresas que forman parte de la AERI.

Al cierre de junio, se obtuvo la autorización presupuestaria y el dictamen regulatorio de la SHCP y de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), respectivamente, al proyecto de modificación a las reglas de operación 2017 del PROSOFT, por lo que están en proceso de publicarse en el Diario Oficial de la Federación. Entre los principales cambios destacan:

- Se modifica el término AERI por Centros de Innovación Industrial (CII), con el fin de dar certeza jurídica a los interesados, ya que la denominación mencionada se utilizó en convocatorias de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con otros fines y alcances. Estos Centros se establecerán a través de un Consorcio.
- Se adiciona el esquema individual para que empresas medianas o grandes que buscan crear CII, incrementen su productividad y de la cadena de valor en la que se inserten.
- Se elimina el objetivo específico relacionado con la producción de bienes o servicios de Tecnologías de la Información, así como su tipo de apoyo.
- Se adicionan dos tipos de apoyo relacionados a la adquisición de software especializado y a potenciar el ecosistema de innovación de los CII a través del incremento de sus servicios y actividades.

El PPCI otorga apoyos a las personas físicas con actividad empresarial y morales pertenecientes a los sectores industriales y regiones que serán definidos por el programa, que requieren insertarse en cadenas de valor e incrementar su productividad. Los recursos se otorgan a los beneficiarios mediante convocatorias públicas.

El Fondo ProMéxico canaliza incentivos a proyectos estratégicos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, con el objeto de contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en México.

---

<sup>4</sup> Los sectores estratégicos, sin que resulte limitante para incorporar o desincorporar alguno de ellos en función de las definiciones de política industrial, son los siguientes:

- Sectores maduros: metalmecánica, textil-vestido, cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas;
- Sectores dinámicos: automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico; y
- Sectores emergentes: biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, industrias creativas digitales y equipo médico.

## 2.1. Presupuesto de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2017 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 4,383.0 mdp.

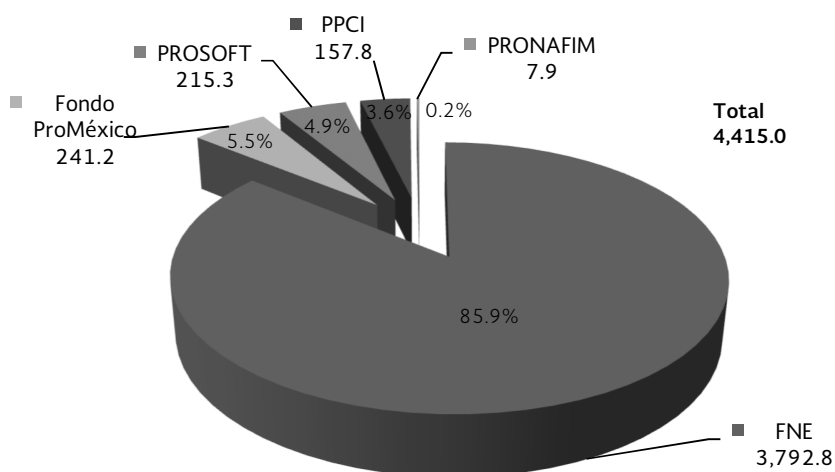
### Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Junio		Variación anual		Variación periodo	
			Programa do	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
<b>Sujetos a Reglas de Operación "S"</b>	<b>4,141.8</b>	<b>4,173.8</b>	<b>891.4</b>	<b>891.4</b>	<b>32.0</b>	<b>0.8%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
<b>S020 FNE</b>	<b>3,760.8</b>	<b>3,792.8</b>	<b>877.2</b>	<b>877.2</b>	<b>32.0</b>	<b>0.9%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	46.1	271.3	55.8	55.8	225.3	488.7%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	3,714.7	3,521.4	821.5	821.5	-193.3	-5.2%	0.0	0.0%
<b>S021 PRONAFIM</b>	<b>7.9</b>	<b>7.9</b>	<b>2.5</b>	<b>2.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	7.9	7.9	2.5	2.5	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>S151 PROSOFT</b>	<b>215.3</b>	<b>215.3</b>	<b>5.1</b>	<b>5.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	11.0	11.0	5.1	5.1	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	204.3	204.3	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
<b>S220 PPCI</b>	<b>157.8</b>	<b>157.8</b>	<b>6.6</b>	<b>6.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>
Gastos indirectos	2.5	6.8	3.6	3.6	4.3	169.9%	0.0	0.0%
Subsidios y subvenciones	155.3	151.0	3.0	3.0	-4.3	-2.7%	0.0	0.0%
<b>Otros subsidios "U"</b>	<b>241.2</b>	<b>241.2</b>	<b>241.2</b>	<b>229.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>-12.1</b>	<b>-5.0%</b>
<b>U004 Fondo ProMéxico</b>	<b>241.2</b>	<b>241.2</b>	<b>241.2</b>	<b>229.1</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0%</b>	<b>-12.1</b>	<b>-5.0%</b>
Subsidios y subvenciones	241.2	241.2	241.2	229.1	0.0	0.0%	-12.1	-5.0%
<b>Total</b>	<b>4,383.0</b>	<b>4,415.0</b>	<b>1,132.6</b>	<b>1,120.5</b>	<b>32.0</b>	<b>0.7%</b>	<b>-12.1</b>	<b>-1.1%</b>

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del segundo trimestre de 2017, el presupuesto anual modificado de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios fue por 4,415.0 mdp, se incrementó en 32.0 mdp con respecto del autorizado originalmente, debido principalmente a la ampliación al FNE a fin de que otorgue apoyos a su población objetivo a través de programas de desarrollo empresarial.

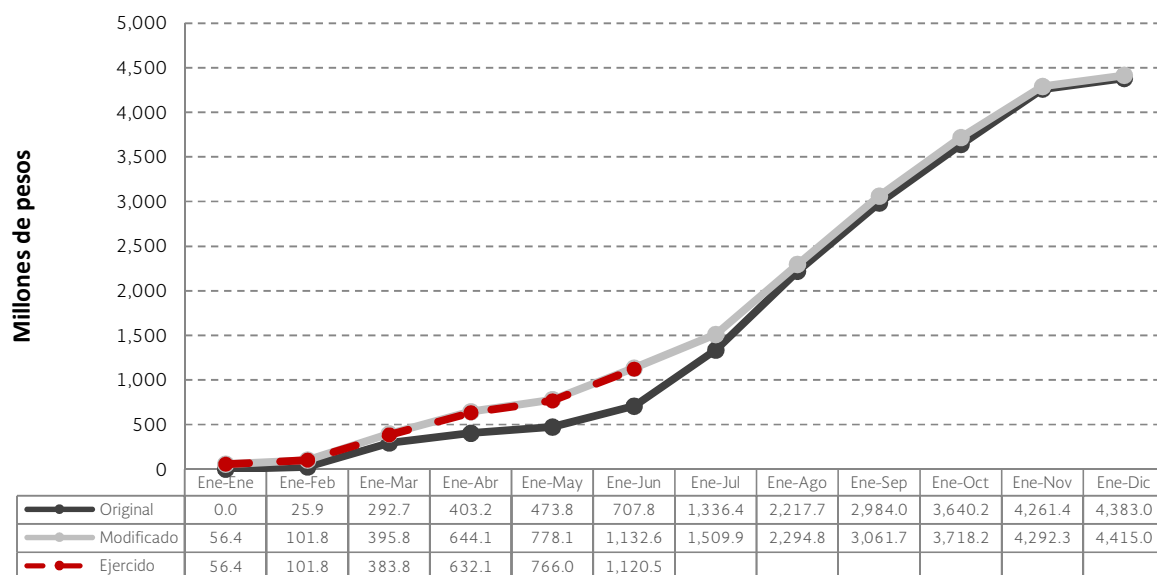
**Presupuesto Modificado Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del segundo trimestre de 2017 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 1,120.5 mdp, 98.9% de lo autorizado en el periodo por 1,132.6 mdp, el recurso pendiente de pago por 12.1 mdp de pesos del concepto de subsidios, corresponden a la reserva determinada por la SHCP por motivo de control presupuestario.

**Evolución del Presupuesto Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

## 2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2017 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, para el otorgamiento de apoyos ascendió a 4,315.5 mdp.

### Presupuesto para al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

Programas	Original	Modificado	Enero-Junio		Variación anual		Variación periodo	
			Programa do	Ejercido	Abs.	Rel.	Abs.	Rel.
S020 FNE	3,714.7	3,521.4	821.5	821.5	-193.3	-5.2%	0.0	0.0%
S151 PROSOFT	204.3	204.3	0.0	0.0	0.0	0.0%	0.0	0.0%
S220 PPCI	155.3	151.0	3.0	3.0	-4.3	-2.7%	0.0	0.0%
U004 Fondo ProMéxico	241.2	241.2	241.2	229.1	0.0	0.0%	-12.1	-5.0%
<b>TOTAL</b>	<b>4,315.5</b>	<b>4,117.9</b>	<b>1,065.7</b>	<b>1,053.6</b>	<b>-197.5</b>	<b>-4.6%</b>	<b>-12.1</b>	<b>-1.1%</b>

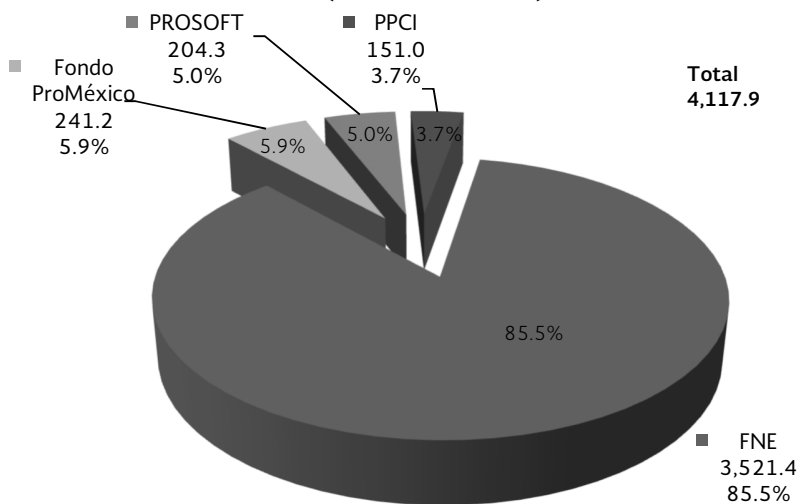
Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.  
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del segundo trimestre de 2017, el presupuesto anual modificado de los programas de subsidio para el otorgamiento de apoyos fue de 4,117.9 mdp, monto menor en 197.5 mdp, equivalente al 4.6%, con respecto al monto original, situación que se debió a lo siguiente:

- Ampliación líquida por 32.0 mdp al FNE para apoyar el proyecto específico “*Campaña nacional para mejorar el ánimo social e impulso hacia una actitud positiva y de fomento a una cultura emprendedora y empresarial*”, del Consejo Coordinador Empresarial, a fin de incidir en la cultura emprendedora del país.
- Reducción compensada por 229.6 mdp al FNE (225.3 mdp) y al PPCI (4.3 mdp), recursos que fueron transferidos a partidas de los capítulos 3000 “*Servicios Generales*” (225.6 mdp) y 1000 “*Servicios personales*” (4.0 mdp), para gastos indirectos<sup>5</sup> destinados a la supervisión y seguimiento en la ejecución de dichos programas.

<sup>5</sup> De conformidad con el numeral 24 del “*Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017*”, el cual señala que los programas de subsidios deben presupuestar sus gastos indirectos en el concepto de gasto 4300 “*Subsidios y subvenciones*”, utilizando el tipo de gasto 7 “*Gasto corriente por concepto de gastos indirectos*”, ya que durante en el transcurso del año para la aplicación de dichos recursos deberán transferirse a las partidas de gasto distintas a las del capítulo 4000 “*Subsidios y transferencias*”, manteniendo en todo momento el tipo de gasto 7 mencionado.

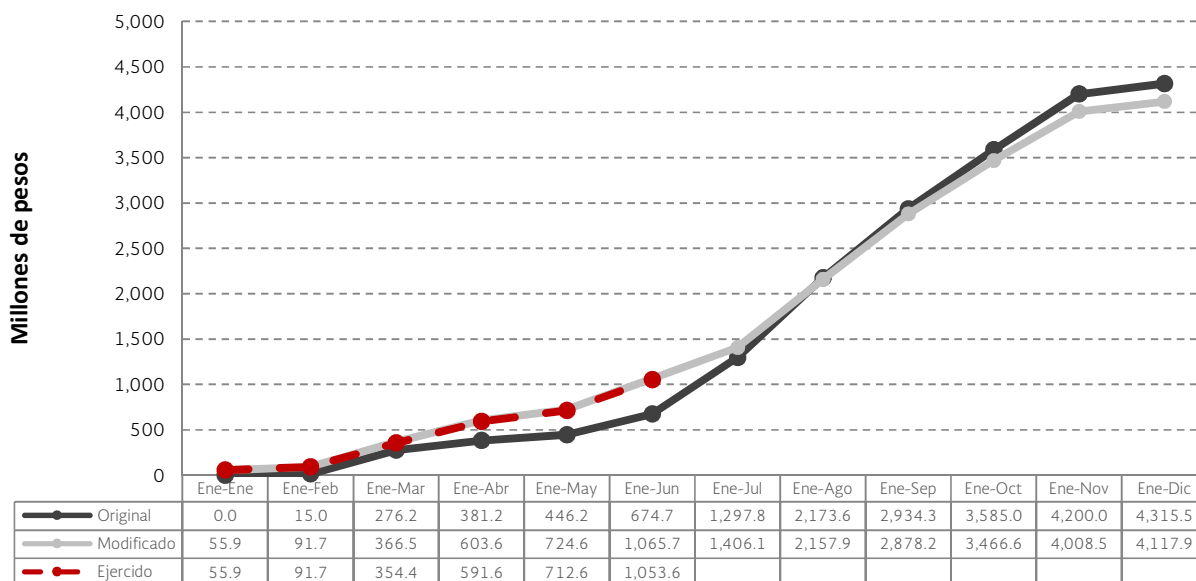
**Presupuesto Modificado para al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del segundo trimestre de 2017, se ministraron recursos por 1,053.6 mdp a los beneficiarios y/o aportados al mandato del FNE para la misma finalidad, monto que equivale al 98.9% de lo autorizado en el periodo por 1,065.7 mdp.

**Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

### **2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible**

Al cierre preliminar del segundo trimestre de 2017 los recursos para el otorgamiento de apoyos (subsidios) presentó un monto pendiente de pago por 12.1 mdp, que corresponde al programa U004 Fondo ProMéxico, recursos que fueron reservados por control presupuestario del gasto público federal, determinados por la dependencia en cumplimiento a la instrucción establecida por la SHCP, con fundamento en los artículos 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 105 y 106 de su Reglamento.



### 3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El Sector Economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

#### Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía Enero-Junio 2017 (Millones de Pesos)

Programa	Fideicomiso o mandato	Resultados alcanzados	Saldo inicial <sup>1/</sup>	Ingresos	Egresos	Saldo final
FNE	Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (80405)	Se aportaron al mandato 558.9 mdp, de los cuales se han ministrado 199.3 mdp a nueve proyectos.	271.6	616.5 <sup>2/</sup>	550.4	337.8
FNE	Fideicomiso para Promover el Acceso al Financiamiento de MIPYMES y Emprendedores	Se realizan actividades de seguimiento de 11 proyectos apoyados con 3,236.2 mdp: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 310 mdp de un proyecto de 2015.</li> <li>• 2,926.2 mdp de diez proyectos de 2016.</li> </ul>	332.2	500.4	2.3	830.3
PROSOFT	Fideicomiso Fondo Sectorial de Innovación SE-CONACYT (FINNOVA)	Se encuentran en seguimiento 10 proyectos aprobados en años anteriores. A la fecha están en proceso de pago 10 proyectos aprobados en 2017.	304.7	19.0	129.1	194.5
PROSOFT	Fideicomiso de Contragarantía para el Financiamiento Empresarial (8013-9)	En periodo solo se realizaron otros gastos de operación.	138.2	5.7	0.4	143.5
FOMMUR <sup>3/</sup>	Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	De los 582.6 MDP ejercidos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 557.7 mdp se canalizaron líneas de crédito a IMF, logrando otorgar 167,210 microcréditos en beneficio de 144,363 personas.</li> <li>• 24.9 mdp se utilizaron para cubrir honorarios fiduciarios y otros gastos de operación.</li> </ul>	1,289.0	511.2	582.6	1,217.5
PRONAFIM <sup>3/</sup>	Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM)	Los 673.3 mdp se desagregan como sigue: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 609.9 mdp se otorgaron líneas de crédito a IMF, que beneficiaron 189,867 personas con 208,657 microcréditos.</li> <li>• 63.4 mdp se utilizó para el pago de honorarios fiduciarios y otros gastos de operación.</li> </ul>	447.6	946.6	673.3	720.9

FUENTE: Secretaría de Economía.

<sup>1/</sup> Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2016.

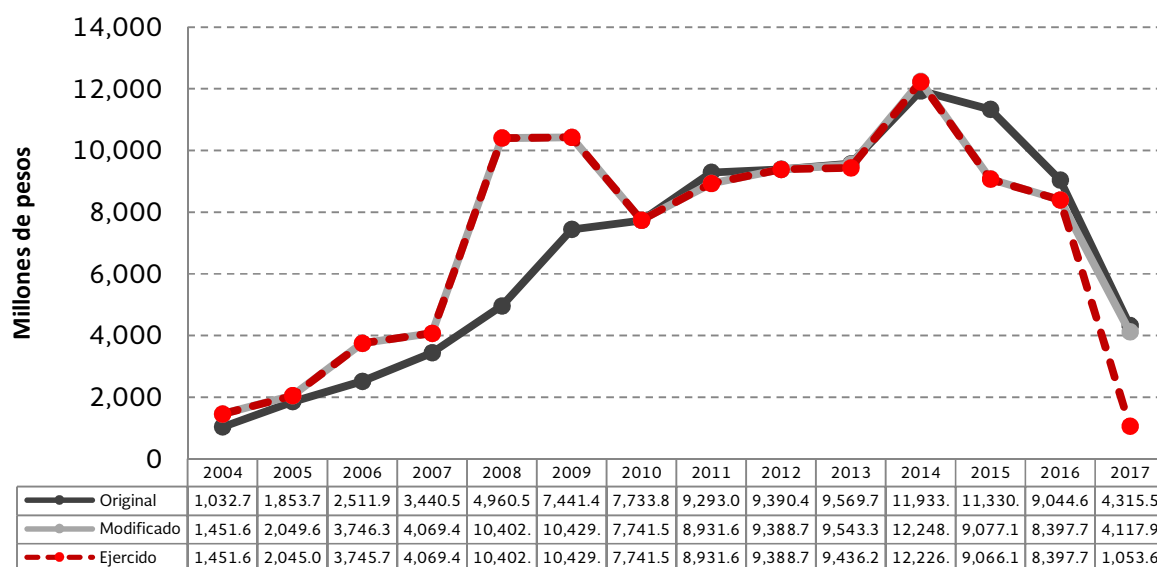
<sup>2/</sup> Al cierre de junio el Mandato del FNE captó ingresos por 616.5 mdp, de los cuales 558.9 mdp fueron aportados por la Secretaría de Economía (SE) y 57.6 mdp fueron captados por concepto de otros ingresos. Cabe destacar que quedaron 262.6 mdp pendientes de aportarse por la SE, no obstante, dicho monto fue depositado en los primeros días del mes de julio porque la solicitud de pago se realizó antes del 30 de junio.

<sup>3/</sup> El FOMMUR y el FINAFIM consideran recursos patrimoniales para el otorgamiento de apoyos.

## 4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios<sup>6</sup>

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2017, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de dichos años:

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2017**  
(Millones de Pesos)



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2017, corresponden al cierre de junio.

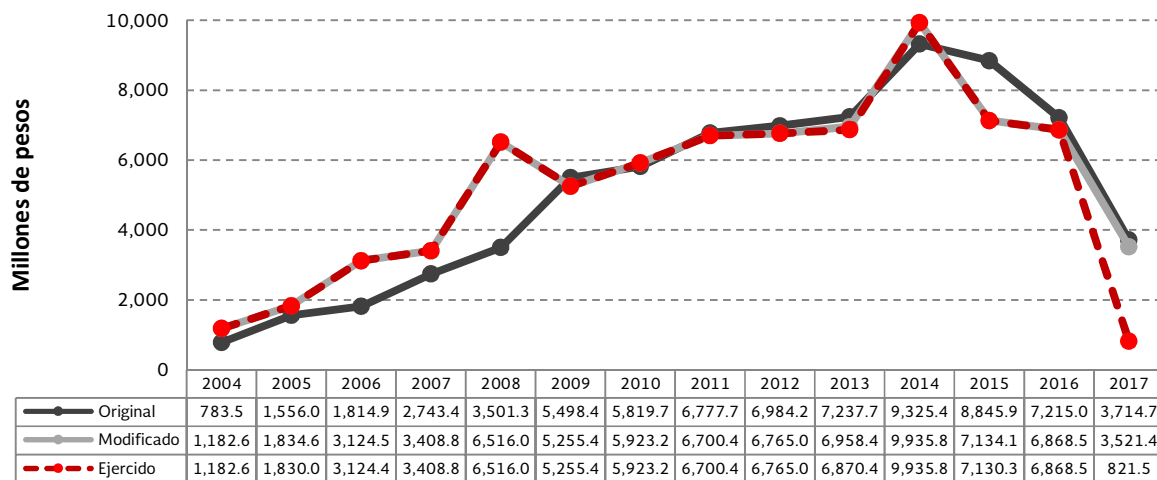
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2017 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado dos veces en términos nominales con el fin de atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas.

A partir de 2015 los programas del Sector Economía han sufrido importantes ajustes presupuestarios derivado de las condiciones económicas del país, por lo que su presupuesto ha disminuido en aproximadamente 60%.

<sup>6</sup> Cifras expresadas en términos nominales.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FNE 2004-2017  
(Millones de Pesos)**

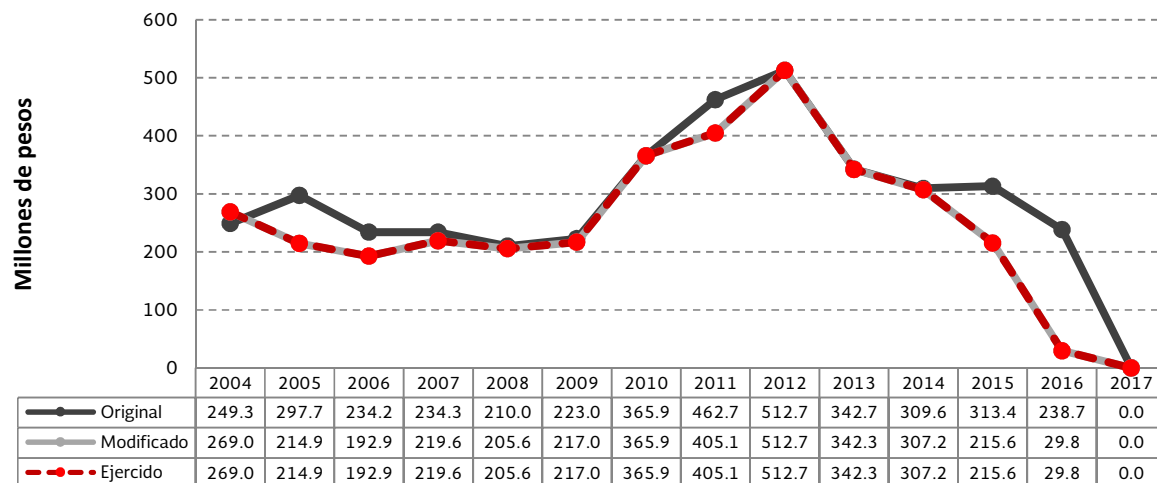


El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2017, corresponden al cierre de junio.

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2017 del FNE con respecto a 2004, se ha incrementado en cuatro veces. Durante el periodo se han otorgado apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, además se les ha facilitado el acceso al financiamiento.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRONAFIM 2004-2017  
(Millones de Pesos)**

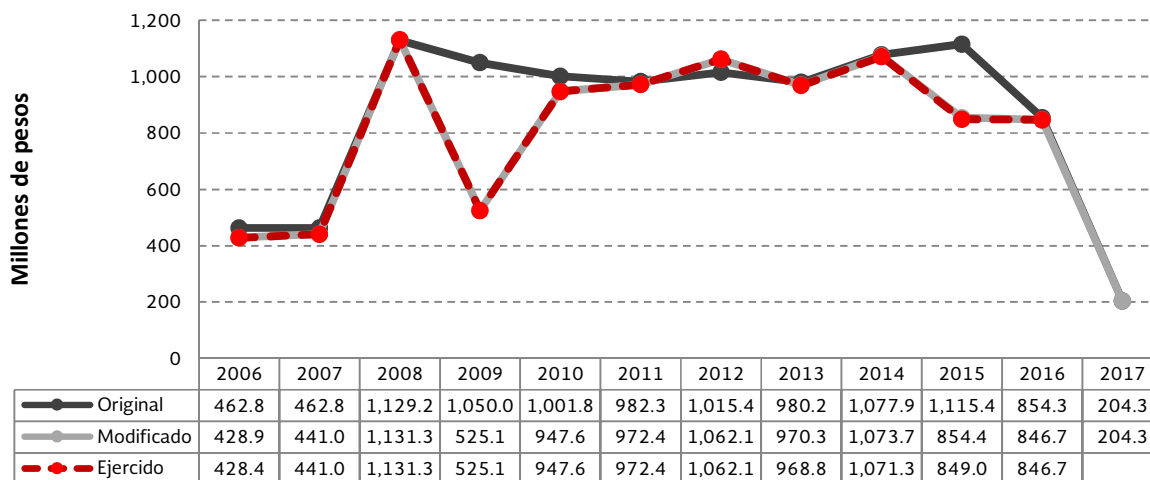


En 2017 el programa no contó con recursos fiscales, no obstante, continúa operando con recursos patrimoniales de sus dos fideicomisos.

FUENTE: Secretaría de Economía.

En 2017 PRONAFIM (creado por la fusión del PRONAFIM y del FOMMUR en 2016) no contó con recursos fiscales, no obstante continuará operando con los recursos patrimoniales de los dos fideicomisos con los que cuenta, y otorgado microcréditos a proyectos de los y las empresarias para crear sus unidades económicas.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROSOFT 2006-2017  
(Millones de Pesos)**

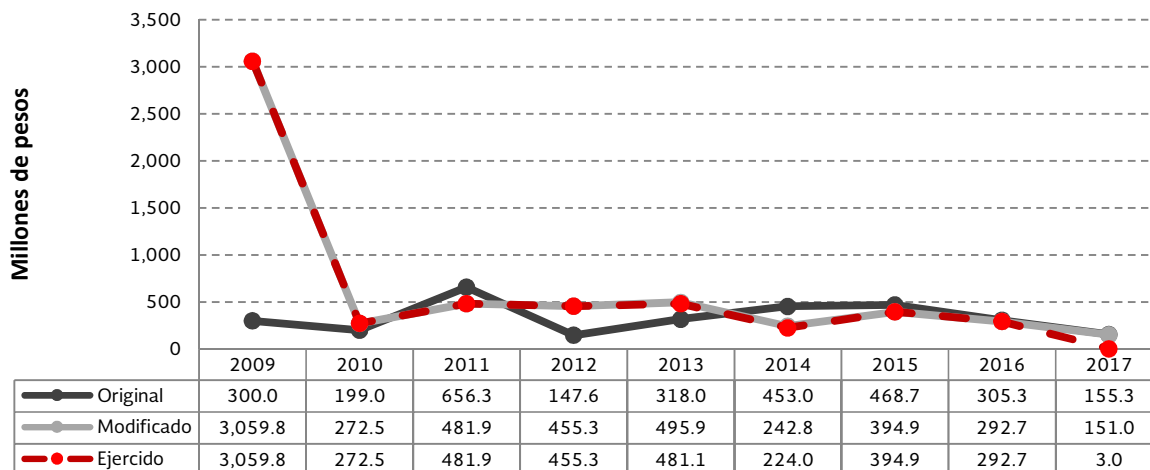


El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2017, corresponden al cierre de junio.

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2017 del PROSOFT (constituido por la fusión del PROSOFT y el FINNOVA en 2016) con respecto a 2006 ha disminuido en 56%. Durante el periodo se han otorgado apoyos a proyectos de empresas que contribuyan al desarrollo del sector de tecnologías de la información.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PPCI 2009-2017  
(Millones de Pesos)**

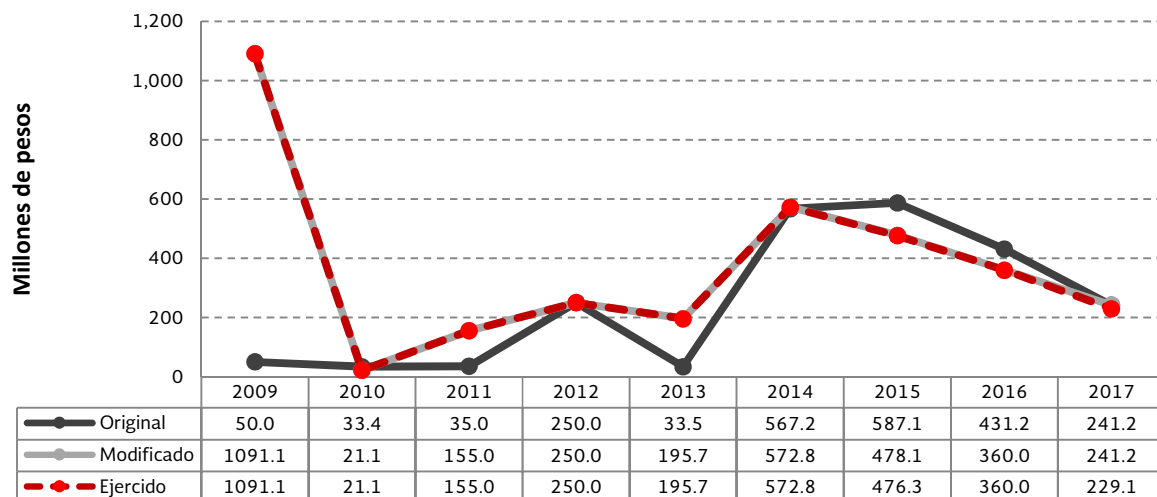


El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2017, corresponden al cierre de junio.

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2017 del PPCI (resultado de la fusión del PROIAT y del PROIND en 2016) con respecto a 2009 se redujo en 48%. Durante el periodo se han apoyado proyectos que atendieron fallas de mercado y coyunturas económicas como las de 2009 y 2011 preservación del empleo y renovación vehicular, respectivamente.

**Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: Fondo ProMéxico 2009-2017  
(Millones de Pesos)**



El presupuesto anual modificado y el ejercido de 2017, corresponden al cierre de junio.

FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto original 2017 del Fondo ProMéxico con respecto a 2009 se ha incrementado cuatro veces. En el lapso de tiempo se han otorgado apoyos a empresas de nacionalidad extranjera, que promuevan atracción de inversión extranjera directa, en beneficio del desarrollo económico de México.

## II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

### 1. S020 Fondo Nacional Emprendedor

#### I. Aspectos Generales del Programa

##### 1. Objetivo General

El objeto del Fondo Nacional Emprendedor en adelante el FNE, es incrementar la productividad en las micro, pequeñas y medianas empresas, principalmente las ubicadas en sectores estratégicos, mediante acciones que favorezcan el acceso al financiamiento; desarrollo de capital humano; fortalecimiento de capacidades productivas, tecnológicas y de innovación, así como su inserción en cadenas globales de valor.

##### 2. Objetivos Específicos

Son objetivos específicos del Fondo Nacional Emprendedor:

- a) Incrementar el grado de acceso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y emprendedores a financiamiento y capital;
- b) Desarrollar capacidades de gestión y habilidades gerenciales en las MIPYMES y emprendedores;
- c) Fortalecer las capacidades productivas, tecnológicas y de innovación de las MIPYMES y emprendedores, y
- d) Mejorar el grado de inserción de las MIPYMES y emprendedores en cadenas globales de valor.

##### 3. Características

Los apoyos del FNE serán otorgados a través de dos modalidades:

- I. Convocatorias Públicas, y
- II. Asignación Directa de Apoyos.

Se otorgarán apoyos del FNE en cada una de las categorías de acuerdo a las modalidades previstas en el Anexo K "Convocatorias" de las Reglas de Operación (ROP) del Fondo Nacional Emprendedor.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de organismos intermedios en términos de las ROP, y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios que celebre el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) con las Dependencias, Entidades, instituciones y organizaciones identificados en la Regla 22, para el desarrollo de proyectos otorgados mediante asignación directa o aquellos destinados a apoyar MIPYMES siniestradas.

Las instituciones privadas que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES deberán presentar la opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva por parte del Servicio de Administración Tributaria y con una vigencia no mayor a tres meses, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, al momento de realizar la acreditación jurídica.

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso apruebe el Consejo Directivo, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación en el ámbito de su competencia, los cuales estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal referida en los Lineamientos aprobados por tipo de contingencia, empresas, y montos máximos para apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

- I. Acceso al financiamiento, y

- II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico o su equivalente en la Entidad Federativa, en adelante SEDECO, el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural o el organismo intermedio distinto a los anteriores definidos por las Entidades Federativas respectivas.

PREFERENTEMENTE, durante los primeros 30 días hábiles del año, la SEDECO podrá definir al organismo intermedio que utilizará como dispersor de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el Sistema Emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes previstos. Para completar dicho registro el organismo intermedio deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo G “Validación de la documentación jurídica del beneficiario u organismo intermedio” de las ROP.

Los Municipios podrán actuar como organismos dispersores de los recursos.

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las ROP para el año 2017 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 2016<sup>7</sup> y presentaron su primera modificación el 27 de marzo de 2017<sup>8</sup>. A continuación se describen las adecuaciones respecto a las ROP 2016:

- Se elimina la aportación del FNE a los programas de garantías. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2017 no asignó presupuesto alguno al Fideicomiso México Emprende, por lo que los recursos se destinarán a subsidios de inversión.
- Se reduce el número de Convocatorias, de 19 a 14 y se ajustaron a la baja algunos montos de los apoyos, debido al recorte presupuestario de casi 50% que enfrentó el FNE respecto al ejercicio 2016<sup>9</sup>.
- Se elimina la tabla de *Pari Passu* que se utilizó en 2016 para las convocatorias, manteniéndose únicamente para los proyectos al amparo de los convenios de coordinación (en una relación de 1 a 1), con excepción del Sur-Sureste y Michoacán.
- Incorporación de una cláusula de escape que permitirá implementar acciones específicas de ayuda a sectores o regiones afectadas por factores externos, incluyendo la posibilidad de abrir nuevas convocatorias en casos de emergencia económica.
- Se abren mayores oportunidades de participación para la región III. El cierre de convocatoria se aplicará por región cuando se alcance ocho veces el monto del presupuesto asignado, dando oportunidad de ingresar más proyectos a la región III<sup>10</sup>.
- Implementación de mayores controles en la acreditación jurídica de nuevos solicitantes. Para acreditar la estratificación de las MIPYMES por ejemplo, se deberá presentar documentación del IMSS y la declaración del ISR. Los proveedores de las vitrinas también deberán acreditarse jurídicamente para participar. Los acreditados por metodología no lo requieren de nuevo en 2017, a menos que cambien la metodología.
- Se incluyó una nueva etapa de evaluación: La Evaluación de Agendas Sectoriales que asignará un valor que representará hasta 15 puntos del total de la calificación final, cuando exista correspondencia entre los proyectos y las ramas, clústers y cadenas productivas especificados en dichas Agendas Sectoriales, o de cero puntos cuando no correspondan.

<sup>7</sup> [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5468221&fecha=30/12/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468221&fecha=30/12/2016)

<sup>8</sup> <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2017&month=03&day=27>

<sup>9</sup> De un presupuesto ejercido de 7,261 millones de pesos en 2016, el Fondo Nacional Emprendedor cuenta con un presupuesto modificado anual al mes de marzo de 3,575 millones de pesos.

<sup>10</sup> La Región I incluye los estados de Aguascalientes; Baja California; Chihuahua, Coahuila; Ciudad de México; Estado de México, Guanajuato, Jalisco; Nuevo León; Querétaro; San Luis Potosí y Sonora, mientras que la Región II considera las entidades de Colima; Durango; Hidalgo; Morelos, Puebla; Quintana Roo; Sinaloa; Tamaulipas; Veracruz y Yucatán. La Región III por su parte incluye los estados de Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Guerrero; Michoacán; Nayarit; Oaxaca; Tabasco; Tlaxcala y Zacatecas.

- Se detallan cuáles son las causas de incumplimiento de los beneficiarios y/o organismos intermedios, así como las sanciones (cancelación y suspensión hasta por tres años) y el procedimiento administrativo de cancelación.
- Se incluye la obligación de los beneficiarios de cubrir el costo de los dictámenes establecidos en las convocatorias para la aplicación de los apoyos al fin autorizado.
- Se establece la obligación a los beneficiarios y/u organismos intermedios de identificar a la población objetivo de su proyecto e incorporar la relación de emprendedores y/o MIPYMES a ser atendidas en el Sistema Emprendedor en un plazo no mayor a 45 días naturales posteriores a la recepción del recurso federal.
- Se fortalece el papel de las Direcciones Generales del INADEM en el seguimiento de los proyectos. A partir de 2017 la cancelación de los proyectos estará a cargo de las Direcciones Generales cuando los recursos no se usen para los fines indicados, con la intervención de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y se faculta a las mismas para imponer sanciones en caso de incumplimiento con la asistencia de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El FNE tiene una cobertura nacional y su población objetivo consta de dos categorías:

- Emprendedores con interés de formalizar su empresa, y
- MIPYMES con interés de incrementar su productividad, las pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 Entidades Federativas y aquellas con capacidad de innovación como las consideradas en convocatorias específicas.

Asimismo, podrán recibir los apoyos las grandes empresas, las instituciones y organizaciones del sector público y privado cuando sus proyectos permitan atender a la población objetivo y/o según los términos establecidos para este fin.

### 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El objeto de las convocatorias, incluyendo la población objetivo a la que va dirigida se puede apreciar en el Anexo K de las ROP 2017, que se describe a continuación. Los montos máximos de apoyo por beneficiario y los tipos de apoyo varían de convocatoria en convocatoria. Se encuentran disponibles en el link: <https://tutoriales.inadem.gob.mx/>

#### CATEGORÍA I. PROGRAMAS DE SECTORES ESTRATÉGICOS Y DESARROLLO REGIONAL

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional</b>
<b>Convocatoria:</b>	1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor.
<b>Convoca a:</b>	Personas Morales estratificadas como Pequeñas, Medianas Empresas y, Clústers.
<b>Objeto:</b>	Apoyar en la vinculación de las Pequeñas y Medianas Empresas, así como a los miembros de Clústers, que buscan el fomento al desarrollo de proveeduría, aumento de su productividad y/o mayor competitividad de cada uno de los participantes, para su inclusión en los mercados nacionales y/o internacionales, con opción a la exportación y sustitución de importaciones, bajo las siguientes modalidades: a) Desarrollo de Proveedores. b) Clústers. c) Apertura y Diversificación de Mercados.



<b>Categoría:</b>	<b>Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional</b>
<b>Convocatoria:</b>	1.2 Productividad Económica Regional.
<b>Convoca a:</b>	Gobiernos Estatales y Municipales (a través de las dependencias o instituciones públicas responsables del desarrollo económico); Universidades (instituciones de educación superior), Confederaciones y Cámaras Empresariales, así como a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE.
<b>Objeto:</b>	Impulsar la competitividad de las regiones y sectores estratégicos, a partir de programas integrales que permitan democratizar la productividad y fortalezcan la infraestructura productiva, alentando las inversiones en capital fijo y la actualización de equipos tecnológicos, a fin de cerrar las brechas sectoriales y regionales en el país, bajo las siguientes modalidades: a) Desarrollo Regional. b) Zonas Económicas Especiales.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional</b>
<b>Convocatoria:</b>	1.3 Reactivación Económica y de apoyo a los Programas: De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
<b>Convoca a:</b>	Personas Físicas y Morales estratificadas como Micro y Pequeñas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales
<b>Objeto:</b>	Contribuir al aumento de la productividad de Micro y Pequeñas empresas a través de proyectos productivos integrales, bajo las siguientes modalidades: a) Reactivación Económica. b) Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional</b>
<b>Convocatoria:</b>	1.4 Innova tu Central de Abasto y Mercado.
<b>Convoca a:</b>	Gobiernos Estatales y Municipales, Fideicomisos públicos, administraciones de los Mercados y Centrales de Abasto y a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico AMSDE.
<b>Objeto:</b>	Contribuir al incremento de la productividad a través de la innovación, prácticas logísticas y comerciales de Centrales de Abasto y Mercados, mediante la inversión en infraestructura, equipamiento y desarrollo de capital humano, bajo las siguientes modalidades: a) Desarrollo de Centrales de Abasto. b) Desarrollo de Mercados.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional</b>
<b>Convocatoria:</b>	1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria.
<b>Convoca a:</b>	Gobiernos de las Entidades Federativas; Municipios o Demarcaciones Territoriales; y a los Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura.
<b>Objeto:</b>	Implementar una mejora regulatoria integral con los tres órdenes de gobierno, que facilite el cumplimiento y tránsito a la formalidad, reduzca costos, tiempos y trámites excesivos para la operación de empresas, aumente la competencia económica y genere normas claras y tramites sencillos que permitan asegurar el cumplimiento de contratos, así como la democratización de la productividad y el impulso a la competitividad

y la mejora del ambiente de negocios en las entidades federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales.

#### CATEGORÍA II. PROGRAMAS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial</b>
<b>Convocatoria:</b>	2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación.
<b>Convoca a:</b>	Micro, pequeñas y medianas empresas.
<b>Objeto:</b>	Impulsar la innovación en micro, pequeñas y medianas empresas para generar o mejorar productos, procesos, estrategias de mercadotecnia y/o de organización.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial</b>
<b>Convocatoria:</b>	2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.
<b>Convoca a:</b>	Instituciones Educativas de Nivel Básico, Medio y Superior (Públicas y Privadas)
<b>Objeto:</b>	Desarrollar habilidades en los emprendedores para fomentar la cultura y el espíritu emprendedor desde etapas tempranas, mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento reconocidos por el INADEM.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial</b>
<b>Convocatoria:</b>	2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL).
<b>Convoca a:</b>	Emprendedores que obtuvieron el diploma del Programa de Incubación en Línea.
<b>Objeto:</b>	Apoyar a los emprendedores en el proceso de crear o fortalecer su empresa básica con recursos para equipo, mobiliario, y/o inventarios para su negocio (comercio, servicios o industria).

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial</b>
<b>Convocatoria:</b>	2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización.
<b>Convoca a:</b>	Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Incubadoras de Alto Impacto, Aceleradoras de Empresas y Talleres de Alta Especialización.
<b>Objeto:</b>	Apoyar e impulsar proyectos potenciales de emprendimiento de alto impacto en etapa temprana a través de la incubación; empresas en etapa de escalamiento a través del proceso de aceleración; y facilitar el uso de servicios en los talleres de alta especialización.

#### CATEGORÍA III. PROGRAMAS DE EMPRENDEDORES Y FINANCIAMIENTO

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento</b>
<b>Convocatoria:</b>	3.1 Articulación y documentación del ecosistema emprendedor de alto impacto.
<b>Convoca a:</b>	Personas Morales, Universidades, Centros de Investigación, Oficinas de Transferencia de Tecnología y Aceleradoras de Empresas.
<b>Objeto:</b>	Impulsar programas integrales que fortalezcan y sofisticuen las capacidades de empresas con potencial de crecimiento, para incrementar su nivel de cultura financiera y vincularse con mecanismos tradicionales o alternativos de financiamiento; así como contribuir a la generación de estudios y publicaciones que permitan madurar el ecosistema emprendedor de alto impacto en México.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento</b>
<b>Convocatoria:</b>	3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor.
<b>Convoca a:</b>	Gobiernos Estatales, a través de sus Entidades de Fomento; Universidades públicas; Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT), aceleradoras, Fondos de capital nacionales o extranjeros, Clubes de Inversionistas, Fideicomisos públicos o privados y universidades privadas, a través de una SAPI, S. de R.L. o S.C., que en su objeto social reflejen la facultad de administrar un vehículo de inversión.
<b>Objeto:</b>	Acelerar la creación de vehículos de inversión de capital emprendedor que consideren un enfoque de especialización sectorial y/o regional, así como apoyar a las universidades a crear fondos de capital para que en México exista mayor acceso a fuentes alternativas de financiamiento en condiciones adecuadas para empresas de Alto Impacto en etapas tempranas.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento</b>
<b>Convocatoria:</b>	3.3 Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto.
<b>Convoca a:</b>	Personas morales estratificadas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
<b>Objeto:</b>	Apoyar emprendimientos de alto impacto que cuenten con alto potencial económico y escalamiento global, basados en nuevas y/o mejores soluciones que se traduzcan en productos, servicios y/o modelos de negocio con un impacto integral en su entorno y que requieran herramientas para fortalecer su operación, generar valor agregado y maximizar su crecimiento.

#### CATEGORÍA IV. PROGRAMAS PARA MIPYMES

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría IV. Programas para MIPYMES</b>
<b>Convocatoria:</b>	4.1 Fortalecimiento de Microempresas.
<b>Convoca a:</b>	Personas Físicas y Morales estratificadas como Microempresas formalmente constituidas con FIEL.
<b>Objeto:</b>	Apoyar a las microempresas para que a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), directamente en el establecimiento (" <i>In situ</i> "), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.

<b>Categoría:</b>	<b>Categoría IV. Programas para MIPYMES</b>
<b>Convocatoria:</b>	4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias.
<b>Convoca a:</b>	<b>Modalidad a)</b> Personas Físicas y Morales estratificadas como Micro, Pequeñas y Medianas Empresas formalmente constituidas con FIEL. <b>Modalidad b)</b> Cámaras y Confederaciones Empresariales para beneficiar en la Formación Empresarial para MIPYMES. <b>Modalidad c)</b> Personas Físicas y Morales estratificadas como Microempresas formalmente constituidas con FIEL.
<b>Objeto:</b>	<b>Modalidad a)</b> Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, mediante proyectos integrales de consultoría " <i>in situ</i> " que les permita su consolidación, crecimiento e incrementar su productividad. <b>Modalidad b)</b> Apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, mediante proyectos integrales de capacitación y consultoría " <i>in situ</i> ", que les permita su consolidación, crecimiento e incrementar su productividad. <b>Modalidad c)</b> Apoyar a las microempresas que tengan interés en adquirir un negocio bajo el modelo de una Microfranquicia.

### **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

La evaluación de los proyectos que solicitan apoyos del FNE, se efectuará a través de los evaluadores normativos, los Comités Estatales y el Sistema Nacional de Evaluadores, siguiendo el proceso de evaluación establecido para cada convocatoria o modalidad de apoyo.

#### **Selección de proyectos a través de Convocatorias**

##### **Evaluación Normativa**

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, la Evaluación Normativa será realizada por un grupo de evaluadores del INADEM, ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha tarea. En este procedimiento se evaluará el cumplimiento de cada proyecto con la documentación formal que se establece en las convocatorias, se comprobará la pertinencia y correspondencia entre la documentación, los montos y los porcentajes establecidos en la solicitud de apoyo.
- b) En caso de ser necesario, en el Sistema Emprendedor se abrirá un periodo de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles tres días hábiles para que únicamente subsanen la información observada por el evaluador normativo para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria y en las ROP, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de Evaluación Normativa. Es responsabilidad del solicitante cumplir con todos y cada uno de los requisitos normativos establecidos en la convocatoria y las presentes Reglas de Operación.
- c) La Evaluación Normativa no otorga una calificación numérica, sólo arroja un resultado final para el proyecto: aprobado o rechazado.
- d) Cuando un proyecto sea rechazado en la Evaluación Normativa, no podrá continuar en el proceso y será descartado. El beneficiario u organismo intermedio será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el proyecto acredita la Evaluación Normativa, será enviado a la evaluación que corresponda, o en su caso directamente a aprobación del Consejo Directivo, dependiendo de lo que establezca la convocatoria respectiva.

##### **Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios**

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan aprobado la Evaluación Normativa serán sometidos a la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, que será realizada a través del Sistema Nacional de Evaluadores.
- b) La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios considerará un rango de valores entre 0 y 100 puntos. Solamente los proyectos que obtengan un valor mínimo de 70 puntos sobre una base de 100, se considerarán como acreditados, continuando en el proceso y pasando en su caso a otras evaluaciones aplicables.
- c) El puntaje de la calificación total de los proyectos que corresponda a la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, podrá variar entre 70 y 100 puntos como máximo, dependiendo de los puntajes que sumen el resto de las evaluaciones que apliquen específicamente en cada convocatoria. Así, los puntos de la calificación total que pueda obtener cada proyecto en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, se calcularán primero a partir del valor entre 0 y 100 que les asigne el Sistema Nacional de Evaluadores, y luego se ponderarán en función del puntaje máximo aplicable a dicha evaluación en cada convocatoria.
- d) La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios será realizada por dos evaluadores para cada proyecto, los cuales emitirán una alerta en caso de que el proyecto no cumpla con alguno de los requisitos normativos. En este caso el proyecto se regresará a la fase normativa para su revisión y en su caso, se le otorgue a los solicitantes el plazo referido en el párrafo dos de la Evaluación Normativa, para que únicamente subsanen la información observada por el evaluador normativo para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria y en estas Reglas de Operación.
- e) Los valores asignados por cada uno de los evaluadores se promediarán para obtener el valor final asignado a esta evaluación, sobre la base de 100 puntos como máximo. En caso de existir una diferencia mayor o igual a

15 puntos entre estas valoraciones, el Sistema Emprendedor enviará automáticamente el proyecto a un tercer evaluador. En estos casos, el resultado final se calculará mediante el promedio entre las dos valoraciones más cercanas entre sí. En casos donde las tres valoraciones sean igualmente cercanas, el resultado final será el promedio simple entre ellas.

- f) En caso de ser necesario, en el Sistema Emprendedor se abrirá un periodo de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles dos días hábiles para que emitan, en un máximo de 250 palabras, los comentarios que consideren pertinentes para clarificar algún aspecto relevante de la evaluación de su proyecto que haya sido solicitado expresamente por el Evaluador previo a la emisión de su valoración. Los Evaluadores Especializados podrán considerar dichos comentarios para emitir su valoración individual, así como, la valoración final conjunta siendo esta última inapelable.

### **Evaluación del Comité Estatal**

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de Evaluación Normativa y en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, deberán pasar por la Evaluación del Comité Estatal correspondiente al domicilio del organismo intermedio o beneficiario solicitantes.
- b) En los casos en que más del 65 por ciento de los impactos del proyecto se ubiquen en una entidad federativa diferente a la del domicilio del organismo intermedio o beneficiario, el proyecto será evaluado por el Comité Estatal que concentre dichos impactos.
- c) Corresponde al solicitante de recursos identificar, desde el momento del registro de su proyecto en el Sistema Emprendedor, a qué Comité Estatal le corresponderá evaluar su proyecto de conformidad con lo mencionado en el párrafo anterior. Si el solicitante no lo aclara suficientemente en la solicitud de apoyo, el Comité Estatal correspondiente al domicilio del organismo intermedio o beneficiario, será el encargado de evaluar el proyecto.
- d) La Evaluación del Comité Estatal deberá realizarse en un periodo máximo de tres días hábiles contados a partir del siguiente día después de concluida la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. Cuando después de transcurridos los tres días hábiles, el Comité Estatal no haya concluido la evaluación de todos los proyectos que le hayan sido asignados a través del Sistema Emprendedor, se entenderá que los proyectos no calificados carecen de relevancia para él o los integrantes del Comité Estatal, por lo que el sistema asignará ceros a las calificaciones que no se hayan efectuado y promediará dividiendo las calificaciones entre tres, por así corresponder al número de integrantes del Comité Estatal. Dicho promedio será el que se utilice para su inclusión en la calificación final que será presentada al Consejo Directivo.
- e) Cuando un proyecto presentado al Sistema Emprendedor indique en la solicitud de apoyo que contará con aportación de las Entidades Federativas, el Secretario de Desarrollo Económico deberá ratificar mediante el uso de su Firma Electrónica Avanzada que dicha aportación se dará efectivamente. Dicha ratificación deberá realizarse dentro de los cinco días hábiles posteriores al cierre de la convocatoria a la que corresponda el proyecto. En los casos en que el Secretario de Desarrollo Económico no ratifique la aportación estatal, el proyecto se rechazará automáticamente.
- f) En caso de proyectos presentados por medio de convocatorias que resulten aprobados por el Consejo Directivo, y que contemplen aportación estatal, la ratificación prevista en el párrafo anterior, será la firma que se utilice también para la firma del convenio con el beneficiario.
- g) La Evaluación del Comité Estatal asignará un valor que representará hasta 15 puntos del total de la calificación final. Dicha calificación comprenderá cuatro diferentes posibilidades:
  - i) Si el proyecto se encuentra en un sector estratégico y se trata de un proyecto con viabilidad, los integrantes del Comité Estatal deberán otorgar 15 puntos;
  - ii) Si el proyecto no está en un sector estratégico, pero se considera que es prioritario para el Estado por su contribución al desarrollo local o regional, el Comité Estatal podrá asignarle 10 puntos;
  - iii) Si el proyecto no se encuentra en un sector estratégico ni se plantea como prioritario para el estado, pero se considera que tiene impactos o méritos propios especialmente destacados, los integrantes del Comité Estatal podrán asignarle 5 puntos, y

Si no se considera en ninguno de los tres supuestos anteriores, los integrantes del Comité Estatal deberán calificarlo con cero puntos, hecho que no implicará su eliminación del proceso global de evaluación y aprobación de proyectos.

En caso de proyectos cuyos beneficiarios se encuentren localizados en dos o más Entidades Federativas la Evaluación del Comité Estatal será sustituida por una de Comité de Proyectos Interestatales, que tendrá la misma función y aplicará los mismos criterios básicos antes descritos, haciendo las adecuaciones pertinentes para tratar este tipo de proyectos. El Comité de Proyectos Interestatales será integrado por un representante de la AMSDE, un representante del Consejo Coordinador Empresarial y un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía. En su sesión de instalación, el Comité de Proyectos Interestatales definirá las disposiciones que rijan su actuación para efectos de la evaluación que le corresponde.

#### **Evaluación de Agendas Sectoriales**

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, los proyectos que hayan sido aprobados en la Evaluación Normativa y en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, deberán pasar por la evaluación de Agendas Sectoriales, a partir de una lista específica de prioridades de política industrial establecidas por la Secretaría de Economía, por conducto de la Subsecretaría de Industria y Comercio.
- b) La evaluación correspondiente a las Agendas Sectoriales será realizada por el Sistema Nacional de Evaluadores, una vez que éstos hayan concluido la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. La evaluación de las Agendas Sectoriales asignará un valor que representará hasta 15 puntos del total de la calificación final, cuando exista correspondencia entre los proyectos y las ramas, clústers y cadenas productivas especificados en dichas Agendas Sectoriales, o de cero puntos cuando no correspondan.

#### **Evaluación Computarizada**

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, se aplicará una Evaluación Computarizada a los proyectos, a través de un sistema electrónico paramétrico y ponderado con base en criterios previamente determinados por las Direcciones Generales del INADEM.

#### **Evaluación de Panel de Expertos**

- a) Cuando así se especifique en la convocatoria respectiva, se aplicará una Evaluación de Panel de Expertos, mediante la cual se obtendrán opiniones o calificaciones de profesionales, informados y especializados en relación a la viabilidad, pertinencia, beneficios e impactos esperados de los proyectos presentados.
- b) En los casos en los que la Evaluación de Panel de Expertos genere como resultado opiniones, éstas serán consideradas por el Consejo Directivo durante el proceso de aprobación de los proyectos, pero no tendrán un carácter vinculante. En los casos en los que dicha evaluación genere valores hacia la calificación final, éstos se calcularán aplicando los mismos principios que en la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios.

#### **Integración de la Calificación Final y aprobación de los Proyectos**

Para integrar la calificación final de los proyectos, se sumarán los puntajes obtenidos en todas las evaluaciones aplicadas. La suma de estos componentes no podrá exceder de 100 puntos, que será la máxima calificación que se podrá otorgar a un proyecto.

Los proyectos que cuenten con una calificación total superior a 70 puntos podrán presentarse al Consejo Directivo como candidatos para recibir los apoyos del FNE. Para efectos de su aprobación, el Grupo de Análisis ordenará y jerarquizará los proyectos de mayor a menor puntaje de calificación, y validará ante el Consejo Directivo si el proceso de evaluación se realizó de conformidad con las presentes Reglas de Operación. El Consejo Directivo aprobará o rechazará individualmente cada proyecto, analizándolo estrictamente en el orden en que sean presentados, y considerando cuando aplique la opinión del Panel de Expertos.

#### **Mecanismo de desempate**

En caso de empate en las calificaciones de dos o más proyectos a presentar, el Grupo de Análisis informará al Consejo Directivo de esta situación, y propondrá un ordenamiento y jerarquización entre dichos proyectos, a partir de una

valoración de sus principales méritos, con base en criterios objetivos relevantes. Dicha propuesta deberá ser aprobada o en su caso rechazada o modificada, en los casos específicos que correspondan, por el Consejo Directivo.

### Evaluaciones Aplicables

#### EVALUACIONES APLICABLES A LAS CONVOCATORIAS Y MODALIDADES DE APOYO 2017

NO.	CONVOCATORIAS Y MODALIDADES 2017	Normativa	Técnica, Financiera y de Negocios	Comité Estatal	Agendas Sectoriales	Computarizada	Panel de Expertos
1.1	Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor.	SI	SI	SI	SI	NO	NO
1.2	Productividad Económica Regional.	SI	SI	SI	SI	NO	NO
1.3	Reactivación Económica y de apoyo a los Programas: De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre.	SI	SI	SI	SI	NO	NO
1.4	Innova tu Central de Abasto y Mercado.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
1.5	Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
2.1	Fomento a las Iniciativas de Innovación.	SI	SI	SI	SI	NO	NO
2.2	Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
2.3	Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL).	SI	NO	NO	NO	SI	NO
2.4	Incubación de Alto Impacto, Aceleración y Talleres de Alta Especialización.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
3.1	Articulación y documentación del ecosistema emprendedor de alto impacto.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
3.2	Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor.	SI	SI	NO	NO	NO	SI
3.3	Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto.	SI	SI	NO	NO	NO	SI
4.1	Fortalecimiento de Microempresas.	NO	NO	NO	NO	SI	NO
4.2 a)	Formación Empresarial y Microfranquicias.	NO	NO	NO	NO	SI	NO
4.2 b)	Formación Empresarial y Microfranquicias.	SI	SI	SI	NO	NO	NO
4.2 c)	Formación Empresarial y Microfranquicias.	NO	NO	NO	NO	SI	NO

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los beneficiarios y Organismos Intermedios deberán cumplir con los requisitos para la entrega del recurso en un plazo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de que el proyecto fue autorizado. De no cumplir con esta disposición, la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM podrá desechar el trámite, debiendo notificar al proponente del proyecto e informar periódicamente al Consejo Directivo.

El INADEM está obligado a otorgar los apoyos en los términos de la convocatoria y en los Convenios que al efecto suscriba.

El plazo de entrega de los apoyos no deberá exceder de cinco días hábiles contados a partir de la fecha en que el beneficiario haya cumplido con los requisitos solicitados para la entrega del recurso, contenidos en el Anexo G de las ROP.

El beneficiario u Organismo Intermedio, adicionalmente a lo anterior, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Contar con una cuenta bancaria exclusiva por proyecto, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del proyecto sin necesidad de generar rendimientos. En esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones ya sean propias del beneficiario o de otros aportantes. El INADEM se reserva el derecho de verificar que la cuenta bancaria no contenga mezcla de recursos de otras aportaciones. En caso de que se compruebe que la cuenta se utiliza para otros fines la Dirección General competente de acuerdo con la convocatoria, iniciará el procedimiento administrativo de cancelación conforme a lo previsto en el Manual de Procedimientos, sin perjuicio de lo señalado en la Regla 39 de las ROP.

El monto depositado con el fin de aperturar la cuenta no será considerado como mezcla de recursos, siempre que ese monto no exceda el mínimo solicitado por la institución bancaria para tal efecto. La cuotas o comisiones que se generen de la cuenta que al efecto se aperture serán a cargo del beneficiario;

- II. No deberán transferirse los apoyos a otras cuentas o instrumentos de inversión, y
- III. Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que se pueda tramitar el apoyo correspondiente por parte del INADEM con cargo al FNE.

En su caso, los fideicomisos públicos, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Gobiernos Estatales y Municipales, e Instituciones de educación superior e Investigación, que por su personalidad jurídica no puedan aperturar una cuenta bancaria propia por proyecto, deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.

Los beneficiarios u organismos intermedios serán responsables de aportar aquellos recursos que los Gobiernos Estatales o Municipales hayan comprometido a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo y que por cualquier causa al final no aporten. En estos casos los beneficiarios u organismos intermedios deberán demostrar fehacientemente con los documentos probatorios correspondientes dicha aportación.

Una vez que el proyecto haya recibido los recursos correspondientes, los beneficiarios u organismos intermedios, deberán iniciar la ejecución del mismo.

Los apoyos que se autoricen a los beneficiarios de la Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial, en su caso, se ministrarán directamente a los organizadores y responsables del evento, quienes previamente se deberán acreditar en el Sistema Emprendedor; tratándose de las convocatorias 4.1 y 4.2 modalidad a), se otorgarán los apoyos a las empresas acreditadas como proveedoras en la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología, por lo que el INADEM transferirá los recursos correspondientes a los proveedores, en su calidad de Organismo Intermedio, que hayan sido elegidos por los beneficiarios para brindar los bienes y/o servicios.

Los apoyos que otorga el INADEM a través del FNE, no se consideran ingresos acumulables, siempre y cuando se cumpla con los supuestos normativos establecidos en el artículo 16 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

## **b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, las evaluaciones del Sistema Nacional de Evaluadores, del Comité Estatal, las resoluciones del Consejo Directivo, las notificaciones a los proyectos que fueron aprobados o rechazados, los acuerdos y Actas de las sesiones del Consejo Directivo, los instrumentos jurídicos, los desistimientos, la comprobación y seguimiento de los proyectos apoyados por el FNE, dudas, aclaraciones, comentarios, el soporte técnico, así como el cierre de proyectos, se realizarán exclusivamente a través del Sistema Emprendedor. De la misma manera, el solicitante podrá pedir información del proceso de evaluación a través del Sistema Emprendedor.



Se contestará y dará atención a los usuarios del Sistema Emprendedor a través de la mesa de ayuda, mediante tickets que permitirán dar seguimiento a sus solicitudes, con la finalidad de mantener la imparcialidad e igualdad de condiciones para los solicitantes. En caso de que algún servidor público o funcionario del INADEM de contestación vía telefónica o correo electrónico u otra, se dará vista al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía.

### **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a la implementación de un Gobierno Electrónico y, previniendo además una administración costosa y excesiva.

## **5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

De conformidad con el numeral 29 de las ROP, la verificación y comprobación del cumplimiento de los proyectos corresponde a las Direcciones Generales del INADEM competentes conforme a la materia de las convocatorias respectivas.

Corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, proponer los esquemas de seguimiento a los recursos y metas derivados de los apoyos, mismos que deberán considerar la comprobación de los proyectos, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como los indicadores de cumplimiento de los proyectos conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o a lo autorizado en el Convenio suscrito.

#### **Supervisión**

La supervisión de la ejecución de los proyectos está a cargo de las Direcciones Generales del INADEM competentes por cada categoría de apoyo, la cual conforme al numeral 38 de las ROP cuando identifiquen que los recursos aprobados a proyectos en el ejercicio fiscal 2017 fueron destinados a fines distintos a los autorizados, o bien existan remanentes en su aplicación, requerirán al beneficiario u organismo intermedio realizar el reintegro de dichos recursos a la Tesorería de la Federación por el canal del Mandato, así como el entero de los rendimientos que se hubieren generado, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la notificación formal.

### **b) Mecanismos de evaluación**

De acuerdo al numeral 46 de las ROP, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento anualmente, para impulsar la mejora continua de los procesos y mecanismos del FNE, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas del INADEM.

Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como señala el numeral 47 de las ROP, ésta se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a las ROP, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

Las evaluaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, que para el año 2017 son una Evaluación de Consistencia y Resultados que comprenderá el período 2017-2018, así como a una Ficha de Monitoreo y Evaluación para el período 2016-2017; así como a las evaluaciones complementarias, que en su caso, se consideren necesarias para mejorar el Programa.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

Conforme al numeral 27 de las ROP, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, el beneficiario u organismo intermedio deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

### **b) Coordinación exterior**

De conformidad con el numeral 27 de las ROP, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común.

Las aportaciones de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para el desarrollo de un proyecto de interés común, deberán ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo podrán aplicarse para el mismo tipo de apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

El INADEM mantendrá actualizado el padrón de beneficiarios del Programa con el propósito de evitar duplicidades en los apoyos de otros programas federales.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

Las vigencias para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establecen en las mismas.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

Con el fin de alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, el FNE está sujeto a un proceso de mejora continua que se ve reflejado en la actualización a las ROP del pasado 27 de marzo de 2017.

## **III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores**

### **1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)**

Los programas y acciones del INADEM se ubican en la Meta Nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en el Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, dentro de la estrategia 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

El FNE contribuye a cinco pilares del Índice de Competitividad Global a través de los diversos programas que maneja. El Mecanismo de Transparencia PYME del Sistema Emprendedor, el cual capta los comentarios de los solicitantes respecto a las convocatorias, contribuye a la variable 1.12 "Transparencia en las políticas de gobierno", del Pilar 1.

La coinversión en vehículos de capital y el fomento al desarrollo de vehículos de inversión de capital emprendedor, que se impulsarán en el presente ejercicio fiscal a través de la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor contribuirá a la variable 8.05 "Disponibilidad de capital de riesgo", del Pilar 8.

De igual manera, la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de Microempresas contribuirá a la variable 9.02 "Absorción de tecnologías dentro de las empresas" del Pilar 9.

La convocatoria 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas de Globales de Valor que promueve los encadenamientos entre empresas contribuirá al logro de la variable 11.01 "Cantidad de proveedores locales", del Pilar 11.

Finalmente, las convocatorias 2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación y 3.3 Impulso a emprendimientos de alto impacto contribuirán a la variable 12.01 "Capacidad de innovación", del Pilar 12.

### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar/VARIABLES	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico 2012-2013	2015-2016	2016-2017	
Índice de Competitividad Global	Índice Global	4.4	4.29	4.41	A través de los programas y convocatorias que maneja, el Fondo Nacional Emprendedor contribuirá en 2017 a cinco de los 12 pilares que conforman el Índice de Competitividad Global.
	Pilar 1. Instituciones	3.59	3.34	3.30	
	Pilar 8. Desarrollo del mercado financiero	4.15	4.23	4.54	
	Pilar 9. Preparación tecnológica	3.80	3.77	3.97	
	Pilar 11. Sofisticación empresarial	4.26	4.18	4.24	
	Pilar 12. Innovación	3.33	3.37	3.41	

FUENTE: Informes 2013-2016 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial, <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2016-2017-1>

## 2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

Para contribuir al incremento de la tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES, el INADEM participa en las siguientes cinco estrategias del PRODEINN:

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos
- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

### a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El indicador al que se encuentra alineado el FNE en el PRODEINN se denomina: *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior*. Su avance procede de los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) realizada por el INEGI en 2015 y cuya segunda emisión se llevará a cabo en 2017. La ENAPROCE es una de las mayores Encuestas realizadas a las MIPYMES a nivel mundial y cuenta en su diseño con la participación de instancias como el Banco Mundial, Bancomext, INEGI, NAFIN y la Unidad de Productividad Económica de la SHCP.

Para contribuir a fortalecer la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES, el FNE opera mecanismos como las convocatorias públicas, los proyectos por asignación directa, la Red de Apoyo al Emprendedor y el Sistema Nacional de Garantías. Al mes de junio, el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 28,205 MIPYMES, mientras que la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 19,344 MIPYMES y a 93,205 emprendedores.

#### Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Segundo Trimestre 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	INADEM	0.35	Al final del periodo 2 puntos porcentuales adicionales a la línea base <sup>1</sup>	0.30	0.20	Nd	El avance del indicador considerará los resultados de la segunda edición de la ENAPROCE, que se llevará a cabo en 2017. El indicador mide el comportamiento de las MIPYMES del país no únicamente las apoyadas por el programa

<sup>1</sup> De 2013 a 2016 el porcentaje acumulado de cumplimiento del indicador es de 1.59 equivalente al 79.5% de la meta establecida en 2013.

Nd.- No disponible.

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

### b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

#### ESTRATEGIA 3.1. IMPULSAR UNA CULTURA EMPRENDEDORA A TRAVÉS DE UN ECOSISTEMA DE FOMENTO A EMPRENDEDORES Y MIPYMES

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Período
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.1.1. Desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor	Análisis y estudios de impacto realizados sobre MIPYMES	Anual	Observatorio Nacional del Emprendedor	Visitas en la página	0	85,000	82,370	36,643	43
				Publicaciones referentes al ecosistema emprendedor de organismos nacionales e internacionales	0	500	473	291	58

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.1.2. Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al Emprendedor	Número de emprendedores atendidos a través de la red de apoyo al emprendedor	Anual	Red de apoyo al emprendedor	Emprendedores atendidos	59,419	400,000	486,406	93,205	23
				MIPYMES atendidas	45,572	63,000	25,444	19,344	31
3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación	Proyectos apoyados a través del programa de fomento a las iniciativas de innovación	Anual	Sistema emprendedor	Proyectos apoyados	83	58	89	Nd	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran en etapa de evaluación
	Emprendedores de alto impacto apoyados	Anual	Sistema emprendedor	Emprendedores de alto impacto apoyados	88	130	150	Nd	
3.1.4. Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	Proyectos apoyados que incidan en registros de propiedad industrial de MIPYMES	Anual	Sistema emprendedor	Proyectos apoyados	26	3	2	Nd	
3.1.5. Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	Diagnósticos realizados a través de la red de apoyo al emprendedor	Anual	Red de apoyo al emprendedor	Diagnósticos realizados	12,193	86,000	501,103	7,540	
3.1.7. Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento.	Anual	Sistema Emprendedor	Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento	75,789	40,000	70,298	Nd	

**ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES GERENCIALES**

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.2.1. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	23,906	40,000	70,298	Nd	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran en proceso de evaluación
3.2.2. Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	3,345	0*	4,440	Nd	
3.2.3. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	Mipymes apoyadas en formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales con consultoría in situ	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	97	5,000	6,889	Nd	
	Microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial	Anual	Sistema Emprendedor	Número de microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial**	N.D.	15,000	30,000	Nd	
3.2.4. Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.	Número de eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	Anual	Sistema Emprendedor	Eventos impulsados para promover la cultura emprendedora	71	0**	98	Nd	
3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	MIPYMES apoyadas en proyectos de capacitación y consultoría para fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas en capacidades empresariales	5,000	15,000	18,891	Nd	
3.2.6. Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento,	Número de empresas aceleradas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas aceleradas a través del programa de aceleración	70	100	154	Nd	

mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento o de aceleradoras.	Número de aceleradoras fortalecidas a través del programa de aceleración	Anual	Sistema Emprendedor	Aceleradoras de empresas fortalecidas a través del programa de aceleración	0	5	1	Nd
3.2.7. Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Empresas creadas	335	0*	444	Nd
3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores atendidos a través de metodologías y modelos de emprendimiento	23,906	40,000	70,298	Nd

\* En 2017 no habrá Convocatoria de apoyo a Incubadoras Básicas para la creación de empresas, debido al recorte presupuestal que sufrió el programa.

\*\* Debido al recorte presupuestal, en 2017 no habrá convocatoria para el impulso a la realización de eventos.

### ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.3.1. Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.	Empresas que acceden a financiamiento por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	20,489	10,000*	15,918	7,984	79
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.	Empresas que acceden al financiamiento mediante el Sistema Nacional de Garantías	Anual	Informe Sistema Nacional de Garantías	Empresas apoyadas	76,040	35,000*	91,576	28,205	80
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.	Entidades de fomento e IFNB's apoyados	Anual	Sistema Emprendedor	Entidades de fomento e intermediarios financieros apoyados	12	0**	0		

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Período
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.	MIPYMES atendidas a través de programas integrales	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES atendidas a través de programas integrales para acceder al financiamiento	23	700	1,215	Nd	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran en etapa de evaluación
3.3.8. Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.	Coinversión en vehículos de inversión	Anual	Sistema Emprendedor	Número de vehículos de inversión coinvertidos	19	5	7	Nd	
	Constitución de nuevos vehículos de inversión	Anual	Sistema Emprendedor	Número de vehículos de inversión coinvertidos	6	0**	10	Nd	
3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas.	Desarrollo de administradores de fondos de capital privado	Anual	Sistema Emprendedor	Administradores de fondos apoyados	37	0**	5	Nd	

\*El Sistema Nacional de Garantías no cuenta con presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2017

\*\* La reducción presupuestaria que afectó al Fondo Nacional Emprendedor redujo el número de convocatorias que se emitirían, por lo que las categorías de fomento para intermediarios financieros y administradores de fondos no cuentan con recursos asignados

\*\*\* Derivado del recorte al presupuesto de la convocatoria, Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, ya no se considera este rubro de apoyo para 2017.

#### ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Denominación	Indicador			Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Período
	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.4.1 Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados a través de la convocatoria	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados	0	75	104	Nd	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran
3.4.2 Microempresas apoyadas para la adquisición de un modelo de microfranquicia	Anual	Sistema Emprendedor	Microempresas apoyadas	N.D.	800	769	Nd	
3.4.2 Microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial	Anual	Sistema emprendedor	Microempresas atendidas	N.D.	15,000	36,938	Nd	



3.4.3. Grado de cobertura del sistema de información, seguimiento y evaluación	Anual	Sistema emprendedor	Grado de cobertura	40.00%	100%	100%	Nd	en etapa de evaluación
3.4.5 Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico	Anual	Sistema Emprendedor	Actividades relacionadas con comercio electrónico	1	2	2	Nd	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran en etapa de evaluación
3.4.6 MIPYMES apoyadas que incorporan tecnologías de la información	Anual	Sistema Emprendedor	MIPYMES apoyadas	4,000	15,000	5,661	Nd	

### ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	Porcentaje de programas de apoyo a MIPYMES alineados a la política de fomento industrial, comercial y de servicios	Anual	Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento	Porcentaje	70.00%	100%	100%	100%	Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran en etapa de evaluación
3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	Proyectos apoyados que incidan en la competitividad regional y el desarrollo sectorial	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos productivos apoyados	42	46	56		
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	Proyectos apoyados que incidan en el crecimiento y acercamiento con grandes empresas	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	26	6	33		Los proyectos recibidos a través de las convocatorias se encuentran en etapa de evaluación
	Proyectos de empresas modernizadas logísticamente	Anual	Sistema Emprendedor	Proyectos apoyados	4	14	42	Nd	
3.5.4. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus	Emprendedores que acceden a un crédito	Anual	Sistema Emprendedor	Emprendedores apoyados	0	1,800	1,072	1,438	80

proyectos productivos.									
------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

### Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.1.1 Desarrollar análisis y estudios e identificar casos de éxito a través del Observatorio Nacional del Emprendedor.	<p><b>Coadyuvar al buen funcionamiento del Comité Asesor del Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE) en función de la organización y celebración de sus sesiones ordinarias, y en su caso, extraordinarias.</b></p> <p>Avance: Preparación de la segunda sesión ordinaria del Comité Asesor del Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE).</p>	<p><b>Alimentación de contenido a la plataforma del Observatorio Nacional del Emprendedor (ONE) y promoción de la misma.</b></p> <p>Avance: El contenido de la Plataforma del ONE se actualiza y alimenta diariamente por parte de los miembros del comité del ONE.</p>	
3.1.2 Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor.	<p><b>Consolidación de Puntos de la Red de Apoyo al Emprendedor, a través de los Convenios de Coordinación con las entidades federativas e instituciones públicas y Convenios de Colaboración con organismos privados aliados de la Red, para el fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor.</b></p> <p>Avance: Se llevaron a cabo reuniones de evaluación para la posible incorporación de nuevos aliados a la Red de Apoyo al Emprendedor (RAE). Revisión y actualización de los productos que se ofertan a través de la vitrina de la RAE.</p>	<p><b>Firma de convenios de colaboración y establecimiento de alianzas con entidades del sector público y/o privado que operen programas, productos o servicios para emprendedores o MIPYMES a nivel federal y estatal.</b></p> <p>Avance: Se dio seguimiento a los acuerdos de los convenios de colaboración firmados con los aliados activos de la RAE.</p>	Se ha dado seguimiento y realizando las actividades enlistadas.
3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación	<p><b>Impulsar el desarrollo y consolidación de emprendimientos de alto impacto mediante la Convocatoria Pública 3.3. Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto, la cual va dirigida a personas morales estratificadas como micro, pequeñas y medianas empresas.</b></p> <p>Avance: La convocatoria 3.3. abrió el 19 de junio y permanecerá abierta hasta el 14 de julio.</p> <p>Del 22 de mayo al 13 de junio se llevó a cabo la apertura y cierre de la Convocatoria 2.1 Fomento a las Iniciativas de Innovación, recibiendo 129 proyectos, los cuáles están en proceso de evaluación.</p>	<p><b>Fomentar la vinculación de proyectos de alto impacto beneficiados a través de la convocatoria 3.3 con los vehículos de Inversión apoyados por el INADEM.</b></p> <p>Avance: Se encuentra en etapa de planeación el desarrollo de herramientas tecnológicas de vinculación y la realización de eventos que vinculen proyectos de alto impacto beneficiados a través de la convocatoria 3.3. "Impulso a emprendimientos de Alto Impacto" con vehículos de inversión apoyados por el INADEM.</p>	
3.1.4 Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES.	<p><b>Se impulsarán estrategias de promoción y asesoría con clústeres, gobiernos estatales y municipales a través de la convocatoria 1.1 Desarrollo de redes y cadenas globales de valor.</b></p> <p>Avance: La convocatoria 1.2 Productividad Económica Regional recibió 252 proyectos por 839.7 millones de pesos, los cuales están en proceso de evaluación.</p>	<p><b>Se fomentará el acceso a conceptos de apoyo para el registro de marcas y patentes nacionales e internacionales aplicados en clústeres y MIPYMES a través de giras de trabajo y conferencias. Evaluación y aprobación de proyectos por el Consejo Directivo del FNE.</b></p> <p>Avance: Se brindó respuesta a las solicitudes de información y dudas que se recibieron por parte de los proponentes a través de la mesa de ayuda.</p>	
3.1.5 Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico.	<p><b>Se eficientizará e incrementará la capacidad de atención de la Red de Apoyo al Emprendedor, a fin vincular a emprendedores y MIPYMES a programas, servicios o soluciones lo cual se podrá lograr con el fortalecimiento de las Redes Estatales de Apoyo al Emprendedor a través de los convenios de colaboración con las diversas entidades federativas del país.</b></p> <p>Avance: Los aliados de la RAE realizaron tres talleres de finanzas personales para los operadores de los Puntos para Mover a México. Se realizaron sesiones de trabajo con los Consejos Estatales de la RAE. Mediante la creación y distribución de infografías se les explicó el proceso de registro y vinculaciones a los asesores de las Redes Estatales.</p>	<p><b>Se continuará con la actualización de la plataforma de atención de la Red de Apoyo al Emprendedor para la vinculación de emprendedores y MIPYMES.</b></p> <p>Avance: La plataforma de la Red de Apoyo al Emprendedor se fortaleció con la adición de un panel de estadísticas. Además, se robusteció la sección de Agenda en la plataforma de la Red de Apoyo al Emprendedor.</p> <p>Se ha estado proporcionando capacitación a las operadoras de las redes para el uso de la nueva plataforma.</p>	

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.1.7 Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora.	<p><b>Se emitirá la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, con el fin de fomentar el desarrollo integral de los emprendedores mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento reconocidas por el INADEM.</b></p> <p>Avance: La convocatoria 2.2 "Fomento de la Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor", recibió 187 proyectos por 265 millones de pesos, los cuales se encuentran en proceso de evaluación.</p>	<p><b>Aprobación de proyectos a través de Convenios de Coordinación con Entidades Federativas.</b></p> <p>Avance: Aún no se reciben proyectos bajo el esquema de Convenios de Coordinación con Entidades Federativas.</p>	

### ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES GERENCIALES

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.2.1 Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	<p><b>Se difundirá a través de la página de tutoriales del INADEM y de Redes Sociales la Convocatoria 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor, dirigida a instituciones educativas públicas y privadas, de nivel básico, medio y superior, que estén interesadas en fomentar actividades para el desarrollo de los emprendedores.</b></p> <p>Avance: La Convocatoria 2.2. Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor recibió 187 proyectos por 265 millones de pesos, los cuales se encuentran en proceso de evaluación.</p>	<p><b>El Proceso para el Reconocimiento de Metodologías y Modelos de Emprendimiento, se abrirá en una ocasión para el registro de nuevas metodologías y la revalidación de las ya existentes.</b></p> <p>Avance: El proceso de reconocimiento para Metodologías aún no se ha abierto.</p>	
3.2.2 Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	<p><b>Se continuará con el Proceso de Reconocimiento de Incubadoras Básicas, a través de la Red de Incubadoras. El proceso estará disponible en dos ocasiones en 2017.</b></p> <p>Avance: En el mes de mayo se publicó el primer Proceso de Reconocimiento de Incubadoras Básicas 2017, recibiendo 4,078 solicitudes las cuales se encuentran en fase de evaluación.</p>	<p><b>Lanzamiento de la 4a. Versión del Programa de Incubación en Línea (PIL) como parte de la oferta de Productos y Servicios disponibles a través de la Red de Apoyo al Emprendedor y se incluirá un Módulo para Seguimiento, para identificar los beneficiarios del Programa con la Convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL).</b></p> <p>Avance: El Módulo 6 de seguimiento está en fase de desarrollo, el cual deberá ser completado por los beneficiarios de la Convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL).</p>	
3.2.3 Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.	<p><b>Diseño y propuesta de la convocatoria 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias</b></p> <p>Avance: Una vez realizada la propuesta de la convocatoria 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias, se comenzó a intensificar la difusión a través de talleres informativos.</p>	<p><b>Se establecerán lineamientos y difusión de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología para la operación de la convocatoria 4.2 en sus modalidades (a) y b)).</b></p> <p>Avance: Se han recibido soluciones empresariales correspondientes a proveedores interesados en participar en la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología para el ejercicio 2017.</p>	
3.2.4 Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.	<p><b>Realización y organización de eventos institucionales para emprendedores y MIPYMES, con el propósito de que puedan asistir y participar en conferencias, talleres, exposiciones, encuentros y citas de negocios, para crear, actualizar y coadyuvar al desarrollo de su empresa o negocio.</b></p> <p>Avance: Se inició la planeación y logística para la realización de la Semana Nacional de Emprendedor 2017 que se llevará a cabo del 11 al 15 de septiembre de 2017 en el Centro CitiBanamex de la Ciudad de México.</p>	<p><b>Contribuir en la promoción y difusión de eventos empresariales y de emprendimiento que ofrezcan a los emprendedores y MIPYMES, la posibilidad de hacer negocios y de vincularse con otras MIPYMES.</b></p> <p>Avance: Se inició la planeación y logística para la realización de la Semana Nacional de Emprendedor 2017 que se llevará a cabo del 11 al 15 de septiembre de 2017.</p>	

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.2.5 Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.	<p><b>Emisión y difusión de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de microempresas, la cual tiene como objetivo dar asesoría empresarial, análisis inteligente de negocio e incorporación de tecnologías de información y comunicación en las microempresas</b></p> <p>Avance: Se diseñó la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de microempresas, la cual abrirá en el mes de julio y se estima permanezca abierta hasta el mes de septiembre.</p>	<p><b>Se establecerán lineamientos y difusión de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología para la operación de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de microempresas.</b></p> <p>Avance: Se revisaron los lineamientos de la Vitrina de Formación Empresarial para la recepción de proyectos de la convocatoria 4.1.</p>	
3.2.6 Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.	<p><b>Emisión de la Convocatoria 2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización.</b></p> <p>Avance: La Convocatoria 2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización recibió 422 proyectos por 239.2 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación</p>	<p><b>Fortalecimiento del Proceso de Reconocimiento de Aceleradoras.</b></p> <p>Avance: El 27 de junio abrió el Proceso de Reconocimiento de Aceleradoras y cierra el 18 de julio.</p>	
3.2.7 Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.	<p><b>Se continuará brindando a los emprendedores las herramientas teórico prácticas para que desarrollen un Modelo de Negocio. Si éste es viable, podrán recibir apoyo para la inversión inicial del negocio, a través de la Convocatoria 2.3 del Fondo Nacional Emprendedor y del Programa Crédito Joven.</b></p> <p>Avance: La primera edición de la Convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL), recibió 4,078 proyectos por 200.9 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación.</p>	<p><b>A través del Programa de Incubación en Línea (PIL), se promoverá la generación de Modelos de Negocios viables que puedan ser vinculados a diferentes esquemas de financiamiento, como el Programa Crédito Joven.</b></p> <p>Avance: El Programa de Incubación en Línea (PIL), a través de la Red de Apoyo al Emprendedor obtuvo más de 60 mil registros de emprendedoras y emprendedores interesados en elaborar su Modelo de Negocios.</p>	
3.2.8 Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.	<p><b>Fomentar el desarrollo de habilidades en los emprendedores a través de la implementación de la Metodología "Lean Startups Mx, el Método Emprendedor para Mover a México" contemplada en el Rubro 3 de la Convocatoria 2.2. Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor.</b></p> <p>Avance: La Convocatoria 2.2. recibió 187 proyectos por 265 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación por lo que aún no se conoce el número de proyectos aprobados de la Metodología "Lean Startups Mx, el Método Emprendedor para Mover a México".</p>	<p><b>Fomentar el desarrollo integral de emprendedores, mediante la implementación de metodologías y modelos de emprendimiento.</b></p> <p>Avance: El proceso de reconocimiento para Metodologías aún no se ha abierto.</p>	

### ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.3.1. Direccionar fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.	<p><b>Se dará seguimiento a los esquemas de Primeras Pérdidas y Empresarial de la Banca de Desarrollo</b></p> <p>Avance: El Sistema Nacional de Garantías favoreció el acceso a financiamiento por primera vez a 7,984 MIPYMES</p>	<p><b>Se dará seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de acceso al financiamiento empresarial</b></p> <p>Avance: Se dio seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de acceso a financiamiento empresarial apoyados en ejercicios anteriores</p>	
3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.	<p><b>En coordinación con la banca de desarrollo se desarrollará seguimiento a los esquemas de financiamiento dirigidos a sectores empresariales con necesidades crediticias específicas, lo anterior para optimizar los recursos fiscales canalizados</b></p> <p>Avance:</p>	<p><b>Se dará seguimiento al cumplimiento de las metas de los proyectos de instrumentados del programa mutual sectorial.</b></p> <p>Avance: Se continuó operando el Sistema Nacional de Garantías pese a no contar con recursos presupuestarios asignados en el PEF</p>	

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	Al mes de junio el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 28,205 MIPYMES		
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.			Derivado de la reducción al presupuesto del FNE no se emitirá convocatoria ligada a este indicador.
3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.	<b>Impulsar el desarrollo de capacidades financieras de MIPYMES, especialmente aquellas que se identifiquen como emprendimientos de alto impacto, a través de la Convocatoria 3.1 Articulación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto, mediante el apoyo a la realización de Programas Integrales de formación, asistencia técnica y vinculación con medios alternativos de financiamiento.</b> Avance: La Convocatoria 3.1 Articulación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto recibió 146 proyectos por 133.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en fase de evaluación.	<b>Desarrollar un proceso de reconocimiento para identificar a los organismos especializados con la capacidad real de llevar a cabo Programas Integrales de Formación, Asistencia Técnica y Vinculación con medios alternativos de financiamiento, en próximas convocatorias.</b> Avance: La Convocatoria 3.1 Articulación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto recibió 146 proyectos por 133.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en fase de evaluación.	
3.3.8. Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.	<b>Realizar reuniones periódicas con los Fondos apoyados en convocatorias previas, para fortalecer la estrategia de promoción y difusión hacia otros inversionistas interesados en crear nuevos fondos.</b> Avance: Se realizó el segundo encuentro de Capital emprendedor el día 9 de mayo de 2017, con la asistencia de más de 25 fondos de inversión apoyados con coinversión. En dicho evento, entre otras cosas, se les informó a los fondos la relevancia de realizar inversiones de impacto y que es para el INADEM una prioridad, así como las estructuras y beneficios del <i>Venture Corporate</i> .	<b>Mantener grupos de trabajo para revisar el diseño de la convocatoria 3.2 y mejorar la ejecución de los Fondos que están vigentes.</b> Avance: Se crearon grupos de trabajo para el diseño de la convocatoria 3.2	
3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas.	<b>Impulsar el desarrollo de capacidades financieras de Inversionista Ángel, a través de la Convocatoria 3.1 Articulación del ecosistema Emprendedor de Alto Impacto, mediante el apoyo a la realización de Programas Integrales que promuevan su profesionalización.</b> Avance: La Convocatoria 3.1 Articulación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto recibió 146 proyectos por 133.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en fase de evaluación.	<b>Fomentar la articulación de redes de Inversionistas Ángel y su vinculación con emprendimientos de alto impacto que puedan convertirse en prospectos de inversión.</b> Avance: La Convocatoria 3.1 Articulación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto recibió 146 proyectos por 133.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en fase de evaluación.	

### ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	<b>Contemplar en la Convocatoria Pública 3.3. Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto, un rubro de apoyo para el uso de servicios y tecnologías que permita el desarrollo del comercio electrónico en las micro, pequeñas y medianas empresas.</b> Avance: Se continúa contemplando dentro del diseño de la convocatoria 3.3 la inclusión de esquemas que fomenten el comercio electrónico para dar continuidad a esta estrategia.	<b>Se estima incorporar el tema de comercio electrónico en al menos un evento internacional</b> Avance: Se encuentra en etapa de planeación.	

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.4.2 Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo.	<p><b>Emisión y difusión de la convocatoria 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias en su modalidad c) la cual tiene como objetivo apoyar a las microempresas que tengan interés en adquirir un negocio bajo el modelo de una microfranquicias.</b></p> <p>Avance: Se diseñó la convocatoria 4.2, la cual se emitirá en el mes de julio y permanecerá abierta hasta el mes de septiembre.</p>	<p><b>Asesorar a las microempresas formalmente constituidas que cuenten con su FIEL para que ingresen sus solicitudes de apoyo a través del Sistema Emprendedor.</b></p> <p>Avance: Se diseñó la convocatoria 4.1 para apoyar a las microempresas, para que a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), directamente en el establecimiento ("In situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.</p>	
3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales	<p><b>Se llevará a cabo la versión de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) en coordinación con el INEGI</b></p> <p>Avance: Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con especialistas de INEGI, Banco Mundial, NAFIN, Bancomext y la Unidad de Productividad Económica de la SHCP para diseñar la segunda edición de la ENAPROCE</p>		
3.4.5 Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico.	<p><b>Reuniones con los grupos de trabajo que integran la Estrategia de Impulso al Comercio Electrónico, en seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos.</b></p> <p>Avance: Se planea verificar el estatus y dar seguimiento a las actividades programadas para el grupo de trabajo que conforma la estrategia; así como la realización de una reunión con los grupos de trabajo que integran la Estrategia de Impulso al Comercio Electrónico, con el objetivo de dar continuidad a lo avanzado en el periodo anterior.</p>		
3.4.6 Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	<p><b>Emisión y difusión de la convocatoria 4.1 Fortalecimiento de microempresas, la cual tiene como objetivo dar asesoría empresarial, análisis inteligente de negocio e incorporación de tecnologías de información y comunicación en las microempresas</b></p> <p>Avance: Se han realizado por parte de la Dirección General de Programas para MIPYMES talleres informativos sobre las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor, haciendo énfasis en todos los pasos que tienen que seguir los proponentes para el registro de las solicitudes de apoyo..</p>	<p><b>Promocionar la convocatoria 4.1 y asesorar a las Microempresas formalmente constituidas que cuenten con la FIEL, para que ingresen sus solicitudes a través del Sistema Emprendedor. Así como establecer lineamientos y difusión de la Vitrina de Formación Empresarial y Tecnología para la operación de la convocatoria 4.1.</b></p> <p>Avance: Se han realizado por parte de la Dirección General de Programas para MIPYMES talleres informativos sobre las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor, haciendo énfasis en todos los pasos que tienen que seguir los proponentes para el registro de las solicitudes de apoyo.</p>	

### ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios.	<p><b>Se realizará la Ficha de Monitoreo del Fondo Nacional Emprendedor para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017</b></p> <p>Avance: Se realizó el primer borrador de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del Fondo Nacional Emprendedor 2016-2017</p>	<p><b>Elaboración de la Evaluación de Consistencia y Resultados para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017</b></p> <p>Avance: Se elaboraron documentos normativos para la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018</p>	
3.5.2 Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación	<p><b>Se promoverán las convocatorias 1.2 Productividad Económica Regional y 1.3 Reactivación Económica y apoyo a los</b></p>	<p><b>Se impartirán asesorías y talleres en los estados para informar a los interesados sobre los mecanismos para acceder a los apoyos del</b></p>	

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
productiva de estas empresas en la economía nacional.	<p><b>programas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y Cruzada contra el Hambre, conjuntamente con las delegaciones federales de la Secretaría de Economía y los gobiernos estatales.</b></p> <p>Avance: Las convocatorias 1.2 Productividad Económica Regional y, 1.3 Reactivación Económica y apoyo a los programas de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia y Cruzada contra el Hambre recibieron 1,057 proyectos por 1,720.1 millones de pesos, los cuales se encuentran en fase de evaluación.</p>	<p><b>INADEM, así como el tipo de proyectos que se espera recibir en esta convocatoria, brindando explicación sobre los montos máximos de apoyo por rubro y por proyecto. Asimismo, se responderá las solicitudes de información y dudas que se reciban de los proponentes a través de la mesa de ayuda. Evaluación y aprobación de proyectos por el Consejo Directivo del FNE.</b></p> <p>Avance: Se brindó respuesta a las solicitudes de información y dudas que se recibieron por parte de los proponentes a través de la mesa de ayuda.</p>	
3.5.3 Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	<p><b>Lanzamiento de las convocatorias 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas Globales de Valor y 1.4 Innova tu Central de Abasto y Mercado, y promoción con gobiernos estatales, municipales, sus dependencias, organismos y MIPYMES.</b></p> <p>Avance: Se realizó la promoción y difusión de las convocatorias 1.1 y 1.4. En su primera apertura la convocatoria 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas de Valor, recibió 272 proyectos por 1,432.5 millones de pesos, los cuales se encuentran en procesos de evaluación</p>	<p><b>Responder las solicitudes de información y dudas que se reciban de los proponentes a través de la mesa de ayuda. Evaluación y aprobación de proyectos por el Consejo Directivo del FNE.</b></p> <p>Avance: Se promovió la Convocatoria 1.4 con gobiernos estatales, municipales, sus dependencias, organismos y diversas MIPYMES a través de la página web del INADEM y de las Delegaciones Federales. La convocatoria 1.4 se emitió el 12 de junio y permanecerá abierta hasta el 12 de julio de 2017.</p>	
3.5.4. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos.	<p><b>Se continuará con la promoción del programa "Tu Primer Crédito PYME" entre las incubadoras reconocidas por el INADEM, hasta que los recursos de contragarantía se agoten.</b></p> <p>Avance: El Programa Crédito Joven facilitó el acceso a crédito a 1,438 emprendedores menores de 35 años.</p>		

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

#### a) Indicadores a nivel de Fin

- ♦ **Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior**

Impacto.- Se estima que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES registre un nivel de 4.8% para el año 2017 que exceda en 0.2 puntos porcentuales la tasa de crecimiento alcanzada en 2016.

Resultados.- El avance del indicador procederá de la segunda edición de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) que llevará a cabo el INEGI durante 2017, por lo que el avance de este indicador se reportará en el IV Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

#### b) Indicadores a nivel de Propósito

- ♦ **Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas.**

Impacto.- Se estima que la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 4%, respecto a su productividad previa a la recepción de los apoyos del programa.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2017 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor.



Justificación.- No aplica.

- ♦ **Tasa de crecimiento en ventas promedio de las MIPYMES apoyadas.**

Impacto.- Se estima que la tasa de crecimiento promedio en ventas en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 10%, respecto al nivel registrado a la recepción de los apoyos del programa.

Resultados.- El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2017 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios del FNE en el Sistema Emprendedor.

Justificación.- No aplica.

### c) Indicadores a nivel de Componente

- ♦ **Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez a un crédito respaldado por el Sistema Nacional de Garantías.**

Impacto.- Se estima que el Sistema Nacional de Garantías (SNG) fomente el acceso a financiamiento a 35,000 empresas, de las cuales 10,000 accedan por primera vez a un crédito respaldado por el SNG.

Resultados.- Al mes de junio el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 28,205 MIPYMES, de las cuales, 7,984 tuvieron acceso por primera vez a un crédito respaldado por este mecanismo, lo que representa un porcentaje de atención de 28% y un cumplimiento de 82.35% respecto a la meta programada en el semestre.

Justificación.- El Sistema Nacional de Garantías no cuenta con recursos presupuestarios asignados en el presente ejercicio fiscal, los impactos reportados corresponden a proyectos aprobados a finales de 2016.

- ♦ **Porcentaje de empresas que acceden a medios tradicionales de financiamiento a través de la convocatoria de cultura financiera respecto de las que participan en el programa integral de cultura financiera que apoya dicha convocatoria.**

Impacto.- Se estima que 210 empresas tengan acceso a medios tradicionales o alternativos de financiamiento a través de la convocatoria 3.1 “Articulación y documentación del Ecosistema Emprendedor de Alto Impacto”.

A través de la convocatoria 3.1 se contribuye a impulsar programas integrales que fortalezcan y sofisticuen las capacidades de empresas con potencial de crecimiento para incrementar su nivel de cultura financiera y vincularse con mecanismos tradicionales o alternativos de financiamiento; así como contribuir a la generación de estudios y publicaciones que permitan madurar el ecosistema emprendedor de alto impacto en México.

Resultados.- La convocatoria 3.1 se emitió el 10 de abril y permaneció abierta hasta el mes de mayo, con una recepción de 146 proyectos por un monto de 133.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que los resultados se reportarán en el tercer informe trimestral 2017.

Justificación.- Toda vez que la convocatoria cerró en mayo, los proyectos recibidos se encuentran en proceso de evaluación, por lo que los resultados se reportarán en el tercer informe trimestral 2017.

- ♦ **Empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión del INADEM desde que se creó en 2013.**

Impacto: Se estima que 34 empresas accederán a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión por parte del INADEM desde 2013.

A través de la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor se contribuye a acelerar la creación de vehículos de inversión de capital emprendedor que consideren un enfoque de especialización sectorial y/o regional, así como apoyar a las universidades a crear fondos de capital, a fin de que en México exista mayor acceso a fuentes alternativas de financiamiento en condiciones adecuadas para empresas de Alto Impacto en etapas tempranas.

Resultados.- Al mes de junio los fondos de capital de riesgo apoyados por el INADEM han invertido en 18 empresas de alto impacto, lo que representa un cumplimiento de 112.50% respecto a la meta programada.



Justificación.- Los fondos de capital de riesgo apoyados por el INADEM lograron facilitar el acceso a capital privado a empresas de alto impacto, con lo que contribuyen al desarrollo nacional, regional y sectorial.

- ♦ **Porcentaje de Encuestas con respuestas positivas de los beneficiarios respecto a la utilidad y efectividad de los apoyos recibidos.**

Impacto.- Se estima que del total de las Encuestas de Opinión recibidas por parte de los beneficiarios del programa el 85% sean positivas.

Resultados.- Las Encuestas de Opinión se realizan una vez que cierra el proyecto, por lo que el avance se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2017.

Justificación.- Los proyectos recibidos a través de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el IV Informe Trimestral de 2017. Las Encuestas de Opinión son uno de los mecanismos de acercamiento con el ciudadano que posee el Fondo Nacional Emprendedor, por lo que contribuyen a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del programa.

- ♦ **Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos que fortalecieron sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales en relación con el total de MIPYMES apoyadas a través de las convocatorias.**

Impacto.- Se estima que 11% de las empresas apoyadas a través de las convocatorias fortalezcan sus capacidades de gestión y habilidades gerenciales.

Las modalidades a y b de la convocatoria 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias tienen como objetivo apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, mediante proyectos integrales de consultoría “*in situ*” que les permita su consolidación, crecimiento e incrementar su productividad.

Resultados.- La convocatoria 4.2 se publicará en el mes de julio y permanecerá vigente hasta el mes de septiembre del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral.

Justificación.- La convocatoria 4.2 se publicará en el mes de julio y permanecerá vigente hasta el mes de septiembre del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral.

- ♦ **Porcentaje de aprobación del Programa de Incubación en Línea para el fortalecimiento de habilidades gerenciales.**

Impacto.- Se estima que el 45% de los participantes que finalizaron el Programa de Incubación en Línea logren acreditarlo.

Resultados.- Al mes de junio un total de 12,537 emprendedores culminaron el Programa de Incubación en Línea, de los cuales 5,540 lograron su acreditación, lo que representa un porcentaje de aprobación de 44% y un avance de 97.78% respecto a la meta programada en el trimestre.

Justificación.- El Programa de Incubación en Línea promueve el desarrollo de las habilidades gerenciales de los emprendedores al proporcionarles las herramientas, conocimientos y las habilidades necesarias para desarrollar un modelo de negocio, un plan financiero y un plan de puesta en marcha para su empresa.

- ♦ **Porcentaje de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de empresas que desconocen cómo aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad.**

Impacto.- Se estima que 15 mil MIPYMES puedan incorporar TIC en sus procesos productivos debido a los apoyos otorgados a través de la convocatoria 4.1.

La convocatoria 4.1 tiene como objetivo apoyar a las microempresas para que a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC’s), directamente en el establecimiento (“*in situ*”), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa.

Resultados.- La convocatoria 4.1 se emitió el 5 de junio y permanecerá abierta hasta el mes de septiembre del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral 2017.

Justificación.- La convocatoria 4.1 se emitió el 5 de junio y permanecerá abierta hasta el mes de septiembre del presente año, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral 2017.

♦ **Tasa de variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas.**

Impacto.- Se estima incrementar el valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas en un 12.5%, respecto al período previo a la recepción de los apoyos.

La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas es un indicador que refleja la capacidad productiva y tecnológica de las empresas apoyadas antes del apoyo y después del mismo, por lo que contribuirá a visualizar los impactos del programa.

Resultados.- La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas se medirá a través de los informes finales que incorporen los beneficiarios en el Sistema Emprendedor, por lo que su avance se reportará en el IV Informe Trimestral 2017.

Justificación.- No aplica.

♦ **Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios para uso propio o de otros.**

Impacto.- Se estima que las convocatorias 2.1 y 3.3 beneficien a 700 empresas a través de la aprobación de proyectos innovadores que generen nuevos productos, procesos o servicios.

Las convocatorias 2.1 "Fomento a las iniciativas de innovación" y 3.3. "Impulso a emprendimientos de alto impacto", fomentan la innovación en las MIPYMES.

Resultados.- La convocatoria 2.1 "Fomento a las iniciativas de innovación" recibió 129 proyectos por 391.1 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación.

Justificación.- Los proyectos recibidos de la convocatoria 2.1 se encuentran en proceso de evaluación, mientras que la convocatoria 3.3. se publicará en el tercer trimestre del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral 2017.

♦ **Porcentaje de MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red.**

Impacto.- Se estima que 7,000 MIPYMES, de un total de 63 mil atendidas a través de la Red, se vinculen a programas públicos y privados que operan para su beneficio.

La vinculación de las MIPYMES realizada por la Red de Apoyo al Emprendedor fortalece su acceso a información relevante, que les permite conocer los programas públicos y privados que operan para su beneficio tanto a nivel federal como estatal.

Resultados.- Al mes de junio se atendieron un total de 19,344 MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, de las cuales 3,521 solicitaron vincularse a otros programas, por lo que el porcentaje de vinculación se ubicó en 18 por ciento, que representa un cumplimiento de 81.82% respecto a la meta programada.

Justificación.- Los miembros de la Red de Apoyo al Emprendedor realizaron todos los esfuerzos para vincular a las MIPYMES a programas públicos y privados que operan para su beneficio; sin embargo, se presenta un escaso interés de las empresas para vincularse.

♦ **Promedio de emprendedores y MIPYMES apoyados por las instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor.**

Impacto.- Se estima una atención promedio de 2,927 emprendedores y MIPYMES por parte de las instancias que conforman la Red de Apoyo al Emprendedor.

Resultados.- Al mes de junio la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 93,205 emprendedores y 19,344 MIPYMES, y estuvo conformada por 107 instancias, por lo que el promedio de atención se ubicó en 1,042 emprendedores y MIPYMES, que representa un cumplimiento de 124.20% respecto a la meta programada en el trimestre.

Justificación.- Hubo un incremento en las solicitudes de atenciones por parte de las MIPYMES a través de la RAE.

- ♦ **Porcentaje de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor.**

Impacto.- Se estima que 4,500 MIPYMES logren incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor, a través de las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1 y 3.3 y proyectos por asignación directa.

Resultados.- Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3 y 2.1 recibieron 1,458 proyectos por un monto de 4,283.8 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance de este indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017.

Justificación.- Los proyectos recibidos de las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3 y 2.1 se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017.

- ♦ **Porcentaje de MIPYMES apoyadas con certificaciones para que incrementen su productividad y logren incorporarse en cadenas globales de valor.**

Impacto.- Se estima que las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 del FNE apoyen procesos de certificación en beneficio de 300 MIPYMES.

Las convocatorias del FNE promueven la certificación de las MIPYMES en temas de calidad, medio ambiente, sanidad, entre otros aspectos.

Resultados.- Las convocatorias 1.1, 1.2 y 1.3 recibieron 1,329 proyectos por un monto de 3,892.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017.

Justificación.- Los proyectos recibidos de las convocatorias 1.1, 1.2 y 1.3 se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017.

- ♦ **Porcentaje de MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para incrementar su productividad.**

Impacto.- Se estima que por lo menos 1,816 MIPYMES se beneficien por el fortalecimiento de la productividad de mercados y centrales de abasto apoyados.

El fortalecimiento de la productividad de los mercados y centrales de abasto contribuye al desarrollo de la infraestructura productiva necesaria para el crecimiento de las MIPYMES.

Resultados.- La convocatoria 1.4 "Innova tu central de abasto y mercado" se emitió el 12 de junio y permanecerá abierta hasta el mes de julio del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017.

Justificación.- La convocatoria 1.4 "Innova tu central de abasto y mercado" permanece abierta, por lo que el avance del indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017.

- ♦ **Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional.**

Impacto.- Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 cuentan con un presupuesto asignado de 640 millones de pesos, que contribuirá a promover el desarrollo regional y sectorial.

Resultados.- Las convocatorias 1.1, 1.2 y 1.3 recibieron un total de 1,329 proyectos por un monto de 3,892.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación. En el caso de la convocatoria 1.4 ésta se emitió en el mes de junio y permanecerá hasta el mes de julio, mientras que la convocatoria 1.5 se estima publicar en el mes de agosto con vigencia hasta el mes de septiembre, por lo que el avance del indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017.

Justificación.- Los proyectos recibidos de las convocatorias 1.1, 1.2 y 1.3 se encuentran en proceso de evaluación.

- ♦ **Porcentaje de entidades federativas apoyadas para implementar una mejora regulatoria integral y mejorar el ambiente de negocios para las MIPYMES.**

Impacto.- Se estima que 21 de las 32 entidades federativas participen con proyectos de mejora regulatoria que contribuyan a facilitar el ambiente de negocios para las MIPYMES.

A través de la convocatoria 1.5 “Obtención de apoyo para proyectos de mejora regulatoria”, el INADEM contribuye a fomentar la mejora regulatoria en las entidades federativas.

Resultados.- La convocatoria 1.5 se publicará en el mes de agosto y permanecerá abierta hasta el mes de septiembre del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuarto Informe Trimestral 2017.

Justificación.- La convocatoria 1.5 se publicará en el mes de agosto y permanecerá abierta hasta el mes de septiembre del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuarto Informe Trimestral 2017.

### c) Indicadores a nivel de Actividad

- ♦ **Porcentaje de investigaciones, metodologías y publicaciones de cultura financiera apoyados en relación a lo programado.**

Impacto.- Se estima apoyar la realización de 7 investigaciones, metodologías y publicaciones que promuevan la cultura financiera en el ecosistema emprendedor.

La convocatoria 3.1 contribuye a impulsar programas integrales que fortalezcan y sofisticuen las capacidades de empresas con potencial de crecimiento para incrementar su nivel de cultura financiera y vincularse con mecanismos tradicionales o alternativos de financiamiento; así como contribuir a la generación de estudios y publicaciones que permitan madurar el ecosistema emprendedor de alto impacto en México.

Resultados.- La convocatoria 3.1 recibió 146 proyectos por un monto de 133.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el IV Informe Trimestral 2017.

Justificación.- Los proyectos recibidos de la convocatoria 3.1 se encuentran en proceso de evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el IV Informe Trimestral 2017.

- ♦ **Derrama de crédito inducida vía el Sistema Nacional de Garantías.**

Impacto.- El Sistema Nacional de Garantías no cuenta con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017, por lo que la derrama crediticia estimada corresponde a proyectos aprobados en ejercicios anteriores.

Resultados.- Al mes de junio el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia de 46 mil 286 millones de pesos en beneficio de más de 28 mil MIPYMES, contribuyendo a su desarrollo.

Justificación.- Se continua registrando la inercia de los recursos canalizados en 2016.

- ♦ **Variación porcentual de los nuevos fondos de capital privado desarrollados en el ecosistema emprendedor desde 2013 respecto de los existentes antes de la creación del INADEM.**

Impacto.- La reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal limitó el apoyo a la creación de nuevos fondos de capital privado, por lo que no se reportará avance en este indicador.

Resultados.- No aplica.

Justificación.- No aplica.

- ♦ **Tiempo promedio de atención para el desahogo de los procesos involucrados en las convocatorias.**

Impacto.- Se estima un tiempo promedio de 14.5 días para desahogar los diferentes procesos involucrados en las convocatorias.

Resultados.- Las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor recibieron 6,292 proyectos por un monto de 5,132 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017.

Justificación.- Los proyectos recibidos por las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017.

♦ **Tasa de ministración de recursos a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo.**

Impacto.- Se estima que el 95% de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo en el trimestre correspondiente sean ministrados.

Resultados.- Al mes de junio, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor recibieron 6,292 proyectos por un monto de 5,132 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017.

Justificación.- Los proyectos recibidos por las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017.

♦ **Tasa de presentación de proyectos evaluados al Consejo Directivo.**

Impacto.- Se estima que el 92% de los proyectos que aprobaron la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios en el trimestre correspondiente sean presentados al Consejo Directivo del Fondo Nacional Emprendedor.

Resultados.- Al mes de junio, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor recibieron 6,292 proyectos por un monto de 5,132 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017.

Justificación.- Pese al recorte presupuestario que enfrentó el programa, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor continuaron fomentando el desarrollo de proyectos productivos integrales.

♦ **Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de diagnósticos realizados a través de la Red.**

Impacto.- Se estima que el 7% de las MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor soliciten la realización de un diagnóstico de gestión empresarial que les permita conocer la situación que guarda su empresa e identificar áreas de oportunidad.

Resultados.- Al mes de junio, la Red de Apoyo al Emprendedor realizó un total de 7,540 diagnósticos, de los cuales 239 correspondieron a empresas, lo que representa un porcentaje de atención de 3.2% y un cumplimiento de 66.67% respecto a la meta programada en el trimestre.

Justificación.- Pese a los esfuerzos realizados por los miembros de la Red para promover la participación de MIPYMES, se aprecia un limitado interés de las empresas para diagnosticarse y conocer la situación que guarda su empresa.

♦ **Tasa de variación de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor.**

Impacto.- Se estima que el número de instancias públicas y privadas participantes en la Red de Apoyo al Emprendedor alcance en 2017 un total de 110.

Resultados.- Al mes de junio, la Red de Apoyo al Emprendedor se conformó por 108 instancias públicas y privadas, que representa un cumplimiento de 100% respecto a la meta programada en el semestre.

Justificación.- La participación de instancias públicas y privadas en la Red de Apoyo al Emprendedor contribuye a la atención de emprendedores y MIPYMES

Respecto al indicador reportado en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, denominado "Porcentaje de proyectos aprobados de mujeres en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor", se reporta el siguiente avance:

- Atención a 6,859 mujeres y 70 hombres a través del Programa Mujeres Moviendo México.
- Atención a más de 47 mil mujeres emprendedoras y empresarias y a más de 44 mil hombres a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- 445 proyectos apoyados de mujeres a través del Programa Mujeres PYME, con una derrama crediticia por 396.2 millones de pesos.

## IV. Formulación del Análisis de Resultados

### 1. Resultados cualitativos

- Como parte de la Presidencia del Grupo de Trabajo de MIPYMES y Emprendimiento de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) que ostenta en 2017 el INADEM, del 15 al 17 de mayo en Puerto Vallarta, Jalisco, se llevaron a cabo los siguientes cuatro eventos internacionales i) 13ª Reunión Anual de la Red Internacional para PyMES (INSME), ii) Reunión del Índice de Políticas Públicas para MIPYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC), iii) Taller de la OCDE y iv) V Diálogo Interamericano de la Organización de Estados Americanos (OEA) de Altas Autoridades de MIPYMES.
- Se encuentra en preparación la organización de la Conferencia Ministerial de PYMES de la OCDE, que tendrá lugar los días 22 y 23 de febrero de 2018 en Cancún, Quintana Roo, después de 14 años de llevarse a cabo en la ciudad de Estambul, Turquía.
- Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con INEGI, Banco Mundial, Bancomext, NAFIN y la Unidad de Productividad Económica de la SHCP para el diseño de la segunda emisión de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE). Atención y vinculación de emprendedores y emprendedoras y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor a programas públicos y privados que operan para su beneficio.
- Elaboración de documentos soporte para la Ficha de Evaluación y Monitoreo 2015-2016 y la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Fondo Nacional Emprendedor.

### 2. Resultados cuantitativos

Indicador	Segundo Trimestre 2016	Segundo Trimestre 2017
Convocatorias emitidas	9	6
Solicitudes recibidas	13,745	6,292
Monto de recursos solicitado por los proyectos participantes en las convocatorias	4,422.9 millones de pesos	5,132 millones de pesos
Atención de MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	10,689	19,344
Atención de Emprendedores a través de la Red de Apoyo al Emprendedor	237,113	93,205

Fuente: Secretaría de Economía, INADEM.

#### Atención a la Juventud

De enero a junio de 2017 se logró la siguiente atención a personas menores de 30 años:

- Se apoyaron 1,438 proyectos de jóvenes menores de 35 años, con una derrama crediticia por 576.6 millones de pesos, a través del Programa Crédito Joven<sup>11</sup>.
- Se proporcionó atención a más de 55 mil personas emprendedoras jóvenes a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Más de 23 mil jóvenes se registraron en el Programa de Incubación en Línea.

<sup>11</sup> Mayor información sobre el programa Crédito Joven en el link: <http://www.creditojoven.gob.mx/portalcj/content/index.html>

### 3. Resultados Cuantitativos

Con el fin de dar respuesta a la Recomendación al Desempeño 14-0-10E00-07-0235-07-003 de la Auditoría Superior de la Federación respecto a la inclusión de un indicador que permita medir la cobertura de atención del Fondo Nacional Emprendedor, a continuación se presenta el avance al Segundo Trimestre del indicador denominado:

- Cobertura de emprendedores y MIPYMES del Fondo Nacional Emprendedor respecto a la población objetivo.

Este indicador se compone de la sumatoria de los emprendedores y MIPYMES atendidos a través de las convocatorias, proyectos por asignación directa, MIPYMES siniestradas y el Sistema Nacional de Garantías. Al Segundo trimestre presenta un avance del 25.5%, como se puede apreciar en el cuadro siguiente.

#### Cobertura de Población Preliminar

(Al Segundo Trimestre)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida beneficiaria con recursos financieros del programa 2017	Población Atendida /Población Potencial 2017	Población Atendida /Población Objetivo 2017	Comentarios
588,523	110,644	28,205	4.8%	25.5%	<p>Como población atendida se reportan personas beneficiarias de los apoyos proporcionados con recursos del programa. El resto de los emprendedores y MIPYMES que han recibido atención a través de apoyos como asesoría, vinculación y capacitación se destaca en la siguiente sección.</p> <p>Al mes de junio el Sistema Nacional de Garantías favoreció la incorporación a financiamiento a 28,205 MIPYMES. Los proyectos recibidos a través de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor se encuentran en revisión, por lo que su avance se reportará en el III Informe Trimestral 2017.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. (INADEM).

#### Población atendida con apoyos como asesoría, capacitación y vinculación

(segundo trimestre)

Total	Mujeres	Hombres	Rangos	Región del país	Entidad Federativa	Observaciones
1,854	1,048	806	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Aguascalientes	Al mes de junio más de 93 mil personas emprendedoras recibieron asesoría, capacitación Y vinculación a través de la Red de Apoyo al Emprendedor
1,535	782	753	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Baja California	
2,041	1,200	841	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Baja California Sur	
11,604	6,017	5,587	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Campeche	
6,117	2,753	3,364	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Coahuila de Zaragoza	
1,416	701	715	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Colima	

2,942	1,313	1,629	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Chiapas
3,060	1,480	1,580	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Chihuahua
1,544	783	761	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Distrito Federal
2,039	1,005	1,034	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Durango
1,127	541	586	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Guanajuato
1,478	778	700	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Guerrero
7,015	3,926	3,089	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Hidalgo
4,213	2,067	2,146	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Jalisco
4,994	3,115	1,879	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	México
3,571	1,949	1,622	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Michoacán de Ocampo
1,560	812	748	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Morelos
671	363	308	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Nayarit
961	351	610	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Nuevo León
989	509	480	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Oaxaca
1,755	883	872	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Puebla
6,106	3,037	3,069	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Querétaro
1,903	1,190	713	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Quintana Roo
3,273	1,702	1,571	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	San Luis Potosí
2,720	1,410	1,310	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Sinaloa
1,931	917	1,014	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Sonora
1,586	822	764	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tabasco
1,190	604	586	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tamaulipas
4,577	2,339	2,238	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Tlaxcala
1,586	734	852	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Veracruz de Ignacio de la Llave
3,544	1,646	1,898	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Yucatán
817	489	328	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Zacatecas
1,486			Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	Sin estado identificado
<b>93,205</b>	<b>47,266</b>	<b>44,453</b>	Menor de 18 y mayor de 61	Cobertura nacional	<b>TOTAL</b>

#### 4. Evaluaciones en proceso

Al Segundo Trimestre de 2017, se tiene en proceso la siguiente evaluación.



Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Fondo Nacional Emprendedor	Programa Anual de Evaluación 2017 numeral 22 Anexo 2a	Abril 2017	Septiembre 2017	DGPE-CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa Fondo Nacional Emprendedor	Programa Anual de Evaluación 2017 numeral 22 Anexo 2b.	Marzo 2017	Mayo 2018	Por definirse	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del Fondo Nacional Emprendedor. Los temas que incluye la evaluación son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

## 5. Evaluaciones concluidas

Al Segundo Trimestre de 2017, el Programa no cuenta con evaluaciones concluidas.

## 6. Evaluaciones canceladas

Al Segundo Trimestre de 2017, no se han cancelado evaluaciones del Programa.

## 7. Aspectos Susceptibles de Mejora

En el Segundo Trimestre de 2017, se tienen los siguientes avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora:

### Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al Segundo Trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación Específica de Desempeño 2015-2016	Generar los elementos mínimos para desarrollar en el mediano plazo una evaluación de impacto que permita conocer los efectos atribuibles para cada vertiente del programa, así como fortalecer el diseño y focalización de los apoyos.	Análisis de factibilidad dictaminado por el CONEVAL para la Evaluación de Impacto del Fondo Nacional Emprendedor.	30/07/2017	90%	El 19 de abril, la DGPE envió el documento de análisis de factibilidad a CONEVAL.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016	Rediseño de la intervención del Fondo Nacional Emprendedor, considerando la restricción presupuestaria y los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE).	Documento que permita identificar los cambios más relevantes en la intervención del Fondo Nacional Emprendedor.	15/12/2017	75%	Las modificaciones a las ROP publicadas el 27 de marzo de 2017 reflejan el rediseño de la intervención del programa considerando la restricción presupuestaria y los resultados de la ENAPROCE

FUENTE: Secretaría de Economía. (Instituto Nacional del Emprendedor).

## 2. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM)

### I. Aspectos Generales del Programa

#### 1. Objetivo General

Contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes, mediante el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones para los y las microempresarias.

#### 2. Objetivos Específicos

- Atender la demanda de microcréditos de los y las microempresarias, promoviendo mejores condiciones a través del otorgamiento de líneas de crédito a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) acreditadas;
- Fomentar el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias mediante capacitaciones e incubaciones de actividades productivas, a fin de que cuenten con herramientas para crear unidades económicas y/o incrementar la productividad de las ya existentes;
- Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a servicios de microfinanzas;
- Incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas consideradas por el Programa como prioritarias y de atención especial para facilitar el acceso de los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, y
- Fomentar la competencia, el fortalecimiento y la profesionalización de las IMF para promover que proporcionen a la población objetivo servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

#### 3. Características

La Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, adscrita a la Secretaría de Economía, coordina las acciones del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural (PRONAFIM). Este Programa opera a través de dos fideicomisos<sup>12</sup> públicos no considerados entidades paraestatales, los cuales canalizan los apoyos a los y las microempresarias a través de IMF y Organizaciones.

Es importante señalar que para el ejercicio fiscal 2017, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se destinaron recursos al PRONAFIM, por lo que se utilizan recursos patrimoniales<sup>13</sup> de los dos fideicomisos con los que opera para garantizar su funcionamiento en beneficio de los y las microempresarias.

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación del PRONAFIM para el ejercicio fiscal 2017<sup>14</sup> se publicaron el 26 de diciembre de 2016. En ellas, se encuentran especificados tanto los requisitos y criterios de selección para los sujetos de apoyo (IMF y Organizaciones), como los criterios de selección para la población objetivo. Adicionalmente, en las Reglas de Operación se establece que el Programa tiene una cobertura a nivel nacional, se define su población potencial y objetivo, y se señalan las características de los apoyos crediticios y no crediticios que otorga a favor de los y las microempresarias.

A continuación, se resumen los cambios más relevantes realizados a las Reglas de Operación 2017:

<sup>12</sup> Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) y Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

<sup>13</sup> Los recursos patrimoniales son aquellos recursos que fueron fideicomitados y forman parte de los recursos de FINAFIM y FOMMUR.

<sup>14</sup> Las Reglas de Operación 2017 del PRONAFIM se pueden consultar en la siguiente liga:  
[http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/176910/RO\\_PRONAFIM\\_2017.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/176910/RO_PRONAFIM_2017.pdf)

1. Bajo un nuevo enfoque de política pública orientado a adaptar los servicios de microfinanzas a las necesidades de los y las microempresarias mexicanas, se ajustaron los objetivos del PRONAFIM con el propósito de promover que las IMF otorguen servicios de microfinanzas con mejores condiciones a las existentes en el mercado, a fin de contribuir a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes.
2. Mientras que en las Reglas de Operación 2016 se contemplaron sólo dos tipos de apoyos crediticios estratégicos a otorgarse a las IMF<sup>15</sup>, en las Reglas de Operación vigentes se incluyen seis tipos diferentes de líneas de crédito estratégicas que pueden ser simples o revolventes y que tienen como finalidad los siguientes objetivos de política pública:
  - Disminuir los costos de los microcréditos.
  - Fortalecer las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias.
  - Incrementar la oferta de servicios de microfinanzas en aquellos municipios considerados prioritarios y de atención especial para el Programa<sup>16</sup>.
  - Incentivar el ahorro con capacitación de la población objetivo.

Además, considerando que uno de los objetivos específicos del PRONAFIM es “promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el acceso a los servicios de microfinanzas”, dos de las seis líneas de crédito estratégicas se encuentran dirigidas exclusivamente al otorgamiento de microcréditos en beneficio de mujeres. La primera de dichas líneas tiene como propósito que las microempresarias accedan a microcréditos con tasas de interés preferencial<sup>17</sup> y la segunda línea tiene como objetivo fomentar la capacitación de las microempresarias en temas financieros y empresariales.

Las seis líneas estratégicas son las siguientes:

- i. **Crédito estratégico dirigido a microempresarias con tasa de interés preferencial:** Esta línea de crédito tiene como objetivo promover la disminución en los costos de los microcréditos otorgados a microempresarias que habitan en municipios rurales<sup>18</sup>, zonas de atención especial o zonas prioritarias. Para ello, los microcréditos que derivan de esta línea deben otorgarse a una tasa de interés menor a la tasa regional establecida por el Programa en la página [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/179817/LINEAMIENTOS\\_DE\\_OPERACION\\_2017\\_Tasa\\_Maxima\\_Regional\\_VF\\_040117.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/179817/LINEAMIENTOS_DE_OPERACION_2017_Tasa_Maxima_Regional_VF_040117.pdf)
- ii. **Crédito estratégico dirigido a microempresarias para fomentar la capacitación:** Esta línea de crédito tiene como objetivo fomentar el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de las microempresarias para que cuenten con herramientas que les permitan tomar mejores decisiones relacionadas con sus negocios. Las IMF que acceden a esta línea están condicionadas a capacitar, al menos en una ocasión, al número de personas que determine el Programa. Este número será equivalente al 30% del total de las microempresarias que reciban microcréditos de la línea de crédito autorizada.

Los microcréditos que derivan de esta línea se otorgan a microempresarias que habitan en municipios rurales, zonas de atención especial o zonas prioritarias.

Para realizar las capacitaciones, las IMF pueden solicitar un subsidio hasta por el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal.

<sup>15</sup> Los créditos estratégicos en 2016 consistían en estratégico simple y estratégico para la incubación.

<sup>16</sup> Los municipios prioritarios son aquellos que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo. Los municipios de atención especial son aquellos considerados por el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Programa Piloto de Territorios Productivos del Programa de Inclusión Social PROSPERA, así como aquellos comprendidos en las Zonas Económicas Especiales y cualesquiera otros definidos por el Ejecutivo Federal o por el propio Programa. El listado de estos municipios se encuentra publicado en la página <http://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/normatividad-25747>

<sup>17</sup> Las tasas máximas regionales pueden consultarse en la página <http://www.gob.mx/pronafim/acciones-y-programas/normatividad-25747>

<sup>18</sup> Son municipios rurales aquellos que forma parte de las zonas rurales definidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, es decir, municipios en donde habitan un máximo de 50 mil personas

- iii. **Crédito estratégico con tasa de interés preferencial para los y las microempresarias:** Esta línea de crédito tiene como objetivo promover la disminución en los costos de los microcréditos otorgados a microempresarios y microempresarias en el territorio nacional, así como fomentar la competencia entre las IMF acreditadas al Programa. Para ello, los microcréditos que se otorgan con recursos de dichas líneas deben tener una tasa de interés menor o igual a la tasa regional establecida por el Programa y publicada en <http://www.gob.mx/pronafim>
  - iv. **Crédito estratégico para fomentar la capacitación:** Esta línea de crédito tiene como objetivo fomentar el desarrollo de las capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias en el territorio nacional, a fin de que cuenten con herramientas para tomar mejores decisiones relacionadas con sus negocios. Las IMF que accedan a esta línea de crédito están condicionadas a capacitar, al menos en una ocasión, al número de personas que determine el Programa. Este número es equivalente al 50% del total de los y las microempresarias que reciban microcréditos de la línea de crédito autorizada. Para realizar las capacitaciones, las IMF pueden solicitar el subsidio destinado para este rubro, el cual puede ser de hasta 95% del costo total del proyecto.
  - v. **Crédito estratégico para ampliar cobertura y fomentar la competencia:** Esta línea de crédito tiene un doble objetivo: incrementar la cobertura en aquellas zonas consideradas prioritarias por el PRONAFIM y fomentar la competencia entre las IMF acreditadas por el Programa que operen en dichas zonas.

El otorgamiento de esta línea de crédito está condicionado a que los microcréditos que derivan de la misma se otorguen a microempresarias y microempresarios que habitan en zonas prioritarias.

Las IMF que reciben esta línea de crédito pueden acceder a un apoyo no crediticio para el “Pago a promotoras y promotores de crédito” y/o para “Puntos de Acceso de Microfinanzas”.
  - vi. **Crédito estratégico para incentivar el ahorro:** Esta línea de crédito tiene el objetivo de contribuir a fomentar el ahorro y el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que habitan en cualquier parte del territorio nacional. Se otorga únicamente a aquellas IMF que estén constituidas bajo un régimen legal que les permita captar ahorro y que además cuenten con autorización expresa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

El otorgamiento de esta línea de crédito está condicionado a lo siguiente: a) que los microcréditos se acompañen de un esquema de ahorro a favor de los y las microacreditadas; y b) que las IMF capaciten, al menos en una ocasión, al número de personas que determine el Programa. Este número será equivalente al 30% del total de los y las microempresarias que recibirán microcréditos de la línea de crédito autorizada.
3. Además de los créditos estratégicos, se cuenta con **créditos clásicos**, con los cuales se otorgan microcréditos a microempresarios y microempresarias en todo el territorio nacional. Estas líneas de crédito se condicionan a que las IMF capaciten, al menos en una ocasión, a un número equivalente al 20% del total de microempresarias y microempresarios que recibirán microcréditos con la línea autorizada.
  4. El apartado de los **apoyos no crediticios** conservó tanto los apoyos otorgados a la población objetivo (capacitaciones, talleres informativos, incubación de actividades productivas y participación de los y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo, eventos y organizaciones) como los apoyos otorgados a las IMF Acreditadas (asistencias técnicas, puntos de acceso, pago a promotoras y promotores de crédito, y programa anual de capacitación). Sin embargo, en cada uno de ellos se efectuaron algunos cambios que a continuación se describen:
    - i. **Capacitaciones:** En 2016 las capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales se dirijan únicamente a la población microacreditada con líneas vigentes, sin embargo, este año se destinan a la población objetivo con líneas de crédito vigentes o anteriores.

Otro cambio relevante en las capacitaciones es que ahora consideran un solo contenido obligatorio: el Contenido Básico; mientras que los contenidos de Fortalecimiento Empresarial y Contenido Adicional, son opcionales. El periodo de capacitación disminuyó a 11 horas (antes 12 horas), impartándose una sesión por día, en sesiones espaciadas, conforme se considere mejor para la adopción de conocimientos de la población objetivo.

- ii. **Incubaciones:** Al igual que el año anterior, los apoyos para incubaciones de actividades productivas también se otorgan mediante convocatorias. Sin embargo, en las dos convocatorias de 2017 se ha buscado beneficiar prioritariamente población migrante repatriada, mujeres, población indígena y personas que habitan o laboran en demarcaciones atendidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Además, ambas convocatorias incluyeron un esquema de coinversión<sup>19</sup> conforme al cual el Programa aporta hasta el 65% del costo total de la incubación por proyecto.
- iii. **Asistencias técnicas:** Estos apoyos consisten en el otorgamiento de un subsidio para que las IMF puedan recibir asesorías a fin de identificar y resolver problemas en sus diferentes áreas estratégicas en beneficio de la población objetivo. A partir de 2017, estos apoyos se otorgan bajo los siguientes tipos: Evaluación de Desempeño Social; Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo; y Asistencia Técnica Específica, eliminándose la Evaluación de Regulación Financiera que se contemplaba el año pasado.
- iv. **Apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas:** Estos apoyos se otorgan para promover la competencia entre las IMF y ampliar la cobertura con la finalidad de que la población objetivo que habita en zonas prioritarias tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Mientras que el año pasado este apoyo se otorgaba a las IMF que cumplían con determinados criterios<sup>20</sup> de acuerdo a su tamaño, en 2017 se otorga bajo dos supuestos: 1) a cualquier IMF Acreditada para abrir puntos de acceso en zonas prioritarias; y 2) a las IMF que por su tamaño de cartera se consideran micro o pequeñas para abrir puntos de acceso en cualquier zona del país.
- v. **Pago a promotoras y promotores de crédito:** Este apoyo, que está dirigido al pago del personal de las IMF acreditadas para promover y colocar microcréditos dirigidos a la población objetivo, este año se enfocó en aquellas zonas consideradas como prioritarias.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el PRONAFIM tienen el carácter de recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y de no recuperables bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En este sentido, y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se sujetan a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PRONAFIM opera en un ámbito de cobertura nacional. Su población potencial incluye a los y las microempresarias que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con mejores condiciones y la población objetivo es aquél subconjunto de la población potencial que el Programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal 2017.

Actualmente, no existe información pública que documente la necesidad o el deseo de adquirir un crédito o un microcrédito con mejores condiciones por parte de los y las microempresarias para estimar la población potencial del Programa, por lo que se utilizó una variable *proxy*<sup>21</sup> que se construyó con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2016 (ENOE) y de la Encuesta Nacional de Micronegocios 2012 (ENAMIN). Para una identificación

<sup>19</sup> El esquema de coinversión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la Organización y la entidad en Coinversión. En dicho esquema el PRONAFIM podría aportar hasta el 65% del costo total de la incubación, la entidad en Coinversión debe de aportar al menos el 30% de los recursos para la incubación y la Organización por lo menos el 5% de los recursos para la incubación.

<sup>20</sup> Estos criterios consistían en los siguientes: a) otorgar los microcréditos a través del punto de acceso de microfinanzas en zonas prioritarias y/o zonas de atención especial en el periodo de duración del apoyo; b) capacitar por lo menos al 50% de la población objetivo que recibió microcréditos a través del punto de acceso de microfinanzas en el periodo de duración del apoyo; o c) otorgar los microcréditos a través del punto de acceso de microfinanzas apoyado, en el mismo tiempo que permaneciera vigente el apoyo, a una tasa de interés sobre saldos insolutos menor o igual a la tasa regional establecida por el Programa.

<sup>21</sup> Una variable *proxy* o instrumental es aquella que está muy correlacionada con las variables dependientes y no observables de una ecuación, pero no está correlacionada con los términos de error ecuacional y de medición.

con mayor exactitud de la población potencial en la que se considerara específicamente a las personas que enfrentan limitaciones para acceder a servicios de microfinanzas con mejores condiciones para incrementar la productividad de sus unidades económicas, se requeriría que en el Cuestionario Ampliado de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo se incluyeran preguntas específicas sobre la necesidad de servicios de microfinanzas.

Bajo este contexto, para poder tener una referencia cuantificable de la población potencial, es necesario identificar a la población microempresaria que podría requerir un microcrédito. De acuerdo con la ENOE, durante el primer trimestre de 2016 habían 20.3 millones de personas ocupadas en micronegocios, de las cuales 10.66 millones (52%) son trabajadores independientes<sup>22</sup>. De estos, el 0.29% (31,041 personas) laboran en micronegocios formalmente constituidos, por lo que se asume que el 99.7% restante (10.63 millones de personas) puede enfrentar problemas de acceso al sector financiero por no estar formalmente constituidos.

Por otro lado, es importante tomar en cuenta que el 84% de los microempresarios requieren financiamiento en etapa inicial y el 60% en etapa posterior (ENAMIN). De esta forma, y con el fin de determinar la población de microempresarios que requieren financiamiento, se sacó la proporción del total de micronegocios reportados en la ENOE que no están formalmente constituidos (de acuerdo a la etapa en que comenzaron a operar), obteniéndose que el 2.85% (303,690 personas) se encuentra en etapa inicial y el 97.14% (10,327,275 personas) se encuentra operando en una etapa posterior. A estos resultados se aplican las tasas correspondientes y se obtiene que son 255,100 los y las microempresarias que tienen problemas de acceso y que requieren financiamiento en la etapa inicial y 6,196,365 en etapa posterior. La suma de ambos resultados permite obtener la variable *proxy* para cuantificar la población potencial que es de 6,451,465 personas microempresarias.

Finalmente, y atendiendo los criterios de elegibilidad establecidos por el Programa, se consideran sólo aquellos trabajadores independientes mayores de 18 años para cuantificar la población objetivo. De este subgrupo de personas se diferenció a los y las microempresarias que cuentan con un establecimiento de quienes no lo tienen para seguir considerando a personas microempresarias que por no estar formalmente constituidos enfrentan problemas de acceso al sector financiero, estimándose que son 1.6 millones de microempresarios y microempresarias que solicitaron y no accedieron a un crédito bancario (381,241 con establecimiento y 1,229,028 sin establecimiento).

—Así, tomando en cuenta el número de personas que se beneficiaron en 2016 y los recursos que se estiman canalizar a las IMF durante 2017, se previó que la población objetivo a atender durante este año será de 565 mil personas microempresarias (532 mil mujeres y 33 mil hombres).

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del Programa y tipos de apoyo<sup>23</sup>

### a. Montos máximos por beneficiario y tipos de apoyo.

#### i. Apoyos crediticios

Los apoyos crediticios son líneas de crédito que otorga el Programa a las IMF Acreditadas para que éstas, a su vez, dispersen los recursos hacia la población objetivo en forma de microcréditos. A través de estos apoyos, las IMF Acreditadas otorgan a los y las microempresarias servicios de microfinanzas con mejores condiciones que les permitan crear unidades económicas y/o incrementar la productividad de las ya existentes. De acuerdo con las Reglas de Operación 2017, el PRONAFIM otorga los siguientes apoyos crediticios: créditos estratégicos y créditos clásicos<sup>24</sup>.

<sup>22</sup> La ENOE define a los microempresarios como aquellos que laboran en un micronegocio (con o sin establecimiento).

<sup>23</sup> El PRONAFIM no cuenta con información relativa a los montos máximos por porcentaje del costo total del Programa, por lo que esta sección únicamente incluye información relativa al monto máximo por tipo de apoyo y por beneficiario.

<sup>24</sup> Tanto los créditos estratégicos como los créditos clásicos pueden ser simples o revolventes. El crédito simple es el apoyo crediticio en el que se dispone de la totalidad de los recursos otorgados en una o varias exhibiciones. El crédito revolviente es el apoyo crediticio que permite su revolvencia durante la vigencia del contrato, con base en la disponibilidad del crédito que se deriva de los pagos realizados.

Los créditos estratégicos pueden ser de seis tipos y el monto máximo que se ministra a las IMF a través de ellos es de hasta 120 millones de pesos dependiendo de su viabilidad financiera. Estas líneas cuentan con plazos que no pueden exceder de 24 o 36 meses si se trata de créditos simples o revolventes, independientemente del monto solicitado. A todos los créditos estratégicos se les aplica una tasa de interés máxima ordinaria de Certificados de la Tesorería (CETES) sin puntos adicionales. En caso de que las líneas estratégicas tengan como condicionante la capacitación de un determinado número de microacreditadas y microacreditados, las IMF pueden solicitar el subsidio destinado a este rubro que puede ser de hasta el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando los precios promedio establecidos por el Programa.

Para el caso de los créditos clásicos, el monto máximo que se ministra a las IMF es de hasta 50 millones de pesos y el plazo del crédito no puede exceder 18 meses. A estos créditos se les aplica una tasa de interés máxima ordinaria de CETES más un margen adicional establecido por el Comité Técnico. Para realizar el número de capacitaciones a las que se condiciona el otorgamiento de estas líneas, las IMF pueden solicitar el subsidio destinado a este rubro que es de hasta el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando los precios promedio establecidos por el Programa.

Los apoyos previstos se ajustan en términos de lo autorizado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizan mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente, el cual debe contener tanto los términos como las condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Además de lo anterior, es importante señalar que de acuerdo a las Políticas de Crédito 2017, los microcréditos que se otorguen con recursos del Programa deben oscilar entre 500 y 80 mil pesos.

## II. Apoyos no crediticios

Los apoyos no crediticios son subsidios otorgados por el Programa a IMF acreditadas y Organizaciones Incorporadas para impulsar acciones que fomenten el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo, el incremento de la profesionalización de las IMF y la expansión de los servicios de microfinanzas con mejores condiciones.

Los tipos de apoyos no crediticios son los siguientes:

### i. Apoyos no crediticios a la población objetivo

Estos apoyos tienen el propósito de fomentar el desarrollo o fortalecimiento de capacidades financieras y empresariales mediante capacitaciones, incubación de actividades productivas y talleres informativos a los y las microempresarias con el fin de darles mayores herramientas para crear unidades económicas e incrementar la productividad de las ya existentes. Lo anterior se realiza a través de las IMF, de las Organizaciones Incorporadas o, en el caso de los talleres, del propio Programa.

Los tipos de apoyo son los siguientes:

- **Capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales por parte de las IMF y Organizaciones Incorporadas:** El apoyo destinado para este rubro es de hasta el 95% del costo total del apoyo, sujeto a disponibilidad presupuestal y considerando los montos establecidos por el Programa. El monto máximo del apoyo puede ser de 1,650 pesos por microempresaria o microempresario, conforme a la autorización del Comité Técnico, sin considerar impuestos ni comisiones. Dicho apoyo se otorga en modalidad de reembolso considerando un anticipo.
- **Incubación de actividades productivas:** Este apoyo se otorga mediante convocatorias dirigidas a Organizaciones que deben utilizar un modelo o metodología aprobada o reconocida con base en lo establecido por el Programa. Dichos modelos o metodologías se publican en cada convocatoria a través de la página <http://www.gob.mx/pronafim>. El apoyo destinado para este rubro puede ser de hasta el 95% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal. El monto a otorgar por parte del Programa se establece en cada una de las convocatorias sin considerar impuestos ni comisiones; además, se otorga en modalidad de reembolso considerando un anticipo. El monto



máximo del apoyo por actividad productiva es de 21 mil pesos y su otorgamiento depende tanto del proyecto presentado en la propuesta técnica y económica como de lo autorizado por el Comité Técnico.

- **Participación de los y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo, eventos organizados por el Programa y organizaciones nacionales e internacionales.** En función de la disponibilidad presupuestal, el PRONAFIM apoya a los y las microacreditadas en gastos de transporte, hospedaje y alimentos, así como en la transportación de sus mercancías, para poder participar en eventos organizados por el sector de las microfinanzas y/o por el mismo Programa, así como en otras actividades que promuevan la comercialización de sus productos. Este apoyo puede solicitarse en cualquier época del año.

**ii. Apoyos no crediticios a las IMF acreditadas**

Este tipo de apoyo se otorga con la finalidad de contar con un sector de microfinanzas más competitivo en beneficio de la población objetivo y se proporciona previa autorización del Comité Técnico.

A continuación, se mencionan los diferentes tipos de apoyos no crediticios que se otorgan tanto a las IMF como a las Organizaciones Incorporadas:

- **Asistencia técnica a IMF acreditadas:** Para la asistencia técnica en las modalidades de Evaluación de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo, el apoyo se otorga hasta por un porcentaje del monto total solicitado de conformidad con la siguiente tabla de clasificación de las IMF:

Tamaño de la IMF	Evaluación de desempeño financiero y calificación de riesgo % de apoyo hasta	Evaluación de desempeño social % de apoyo hasta
Macro	No aplica	20%
Grande	No aplica	20%
Mediana	50%	50%
Pequeña	60%	60%
Micro	80%	80%

Fuente: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- **Apoyo no crediticio para Puntos de Acceso de Microfinanzas:** El apoyo destinado puede ser de hasta el 80% del costo total del proyecto, sujeto a disponibilidad presupuestal y sin considerar impuestos ni comisiones. El plazo del apoyo no puede ser superior a seis meses. El Comité Técnico autoriza el monto y las condiciones del apoyo, ya sea para rubros de gastos de infraestructura y/o para gastos de operación.

A este apoyo pueden acceder aquellas IMF que reciban un “Crédito estratégico para ampliar cobertura y fomentar la competencia”.

- **Pago a promotoras y promotores de crédito:** El apoyo destinado para este rubro puede ser de hasta el 80% del costo total del apoyo, sujeto a disponibilidad presupuestal y sin considerar impuestos ni comisiones.

El Comité Técnico autoriza el monto y las condiciones del apoyo, mismo que no puede ser superior a un plazo de seis meses.

A este apoyo pueden acceder aquellas IMF que reciban un “Crédito estratégico para ampliar cobertura y fomentar la competencia”.



- **Programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF acreditadas y/u Organizaciones Incorporadas:** El Programa Anual de Capacitación (PAC) tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento y a la profesionalización de las IMF Acreditadas y/u Organizaciones Incorporadas en beneficio de la población objetivo a través de asesorías y capacitación que son impartidos por el PRONAFIM en conjunto con expertos en la materia.

El PAC está sujeto a disponibilidad presupuestal y a la selección que se realice con base en los perfiles presentados por las IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas. Este tipo de apoyo se otorga conforme a la publicación que realiza el Programa en la página <http://www.gob.mx/pronafim>

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PRONAFIM emplea tres vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitidos:

- Mediante el otorgamiento de créditos a IMF para que éstas, a su vez, dispersen los recursos en microcréditos a la población objetivo para la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes;
- Mediante el otorgamiento de apoyos no crediticios a IMF y Organizaciones Incorporadas para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales de la población objetivo, y
- Mediante el otorgamiento de apoyos para que las IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas se fortalezcan y tengan un gobierno corporativo más eficiente en beneficio de la población objetivo.

El Programa no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, siendo sus máximos órganos de decisión dos Comités Técnicos: uno correspondiente al Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), mediante el cual se da atención a microempresarias y microempresarios; y el otro correspondiente al Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), para otorgar apoyo y atención a mujeres habitantes de zonas rurales. Las principales facultades de los Comités se enlistan a continuación<sup>25</sup>:

- Autorizan la celebración de los actos, convenios y contratos que sean necesarios para llevar a cabo los fines de los fideicomisos.
- Determinan, con base en los dictámenes y las propuestas del Secretario Técnico, qué personas morales elegibles como IMF u Organizaciones serán autorizadas para ser sujetos de apoyo, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación.

A continuación, se describen los procesos que se llevan a cabo para que las IMF y Organizaciones accedan al otorgamiento de los apoyos crediticios y no crediticios:

#### 1. Crediticio:

El proceso crediticio comienza una vez que las IMF ingresan una solicitud de trámite debidamente requisitada al PRONAFIM. El expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la IMF y emitir una propuesta de financiamiento, misma que es sometida a autorización del Comité Técnico. Dicha propuesta de financiamiento puede ser igual o menor

<sup>25</sup> Los Comités Técnicos están conformados de la siguiente manera:

- Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM): está conformado por un Presidente, siendo el Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía; un representante del INADEM; un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y un representante de la Sociedad Civil.
- Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR): está conformado por un Presidente, siendo el Coordinador de Asesores del Secretario de Economía; un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural; un representante de la Secretaría de Desarrollo Social; y un representante de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

a lo solicitado por la IMF, e incluso, puede llegar a negarse por el Comité Técnico si la evaluación de la institución no satisface los criterios y requisitos establecidos por el Programa en las Políticas de Crédito.

Una vez aprobado o negado el crédito, se le notifica a la intermediaria financiera. En caso aprobatorio, se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación y la autorización del Comité Técnico, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la recuperación del crédito otorgado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, lleguen a generarse.

Cuando la línea de crédito ha sido ministrada a una IMF, ésta tiene la obligación de otorgar los microcréditos a la población objetivo. Es importante destacar que, en términos de lo establecido por las Reglas de Operación, las IMF se obligan a proporcionar en todo momento a la población objetivo un trato digno, respetuoso, equitativo y no discriminatorio, lo que significa que todas las personas pueden ser sujetas de crédito, siempre y cuando destinen los recursos a actividades productivas para la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes, y cumplan con los requisitos y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación.

Todas las IMF legalmente constituidas que cumplan con lo establecido en las Reglas de Operación pueden ser sujetas de crédito por el PRONAFIM.

## 2. No Crediticio

Las IMF Acreditadas y las Organizaciones Incorporadas pueden solicitar apoyos no crediticios para capacitación a la población objetivo, acciones de incubación de actividades productivas, asistencias técnicas, puntos de acceso de microfinanzas y pago a promotoras y promotores de crédito, siempre y cuando cumplan con los criterios de selección establecidos por el Programa en las Reglas de Operación y en las Políticas de Apoyos No Crediticios.

Las capacitaciones se realizan a través de las IMF y Organizaciones Incorporadas al Programa mediante solicitud. Los apoyos que se otorgan para estos efectos se encuentran vinculados al otorgamiento de líneas de crédito estableciéndose como condición para las IMF un porcentaje mínimo de personas a capacitar. En el caso de los créditos clásicos, dicho porcentaje es de 20% y en el caso de los créditos estratégicos para fomentar la capacitación el porcentaje puede ser de 30% o 50%, dependiendo si la línea de crédito solo beneficia a mujeres microempresarias.

Las incubaciones de actividades productivas se realizan a través de convocatorias dirigidas a Organizaciones que deben utilizar un modelo o metodología aprobada o reconocida con base en lo establecido por el Programa.

## 4. Canalización de recursos

### a. Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El Programa cuenta con cuatro principales instrumentos de verificación para vigilar que los recursos se canalicen a la población objetivo:

- I. En primer lugar, las IMF reportan mensualmente al PRONAFIM los datos de la población objetivo que recibió un microcrédito con recursos del Programa. Esto lo hacen a través del Anexo 3 de las Reglas de Operación titulado "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las instituciones de microfinanciamiento y/u organizaciones". Esta información debe entregarse en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores al fin de cada mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro de las personas beneficiadas, los montos otorgados, las entidades federativas y los municipios donde viven los y las microempresarias, la tasa que se aplica a los microcréditos, entre otros datos. Esto permite al Programa contar con un padrón de beneficiarios transparente y actualizado.
- II. En segundo lugar, el PRONAFIM realiza visitas de seguimiento a las IMF Acreditadas para verificar los siguientes aspectos:

- o Evaluación cualitativa de la operación de la IMF mediante la revisión de las siguientes áreas estratégicas: gobierno corporativo, procesos de control interno y auditorías, tecnologías de la información, planeación estratégica y gestión de riesgos.
  - o Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales de la IMF con el Programa.
  - o Revisión del cumplimiento con los principios de protección al cliente establecidos en la metodología de *Smart Campaign*<sup>26</sup>.
- III. En tercer lugar, se realizan visitas de supervisión a la población objetivo atendida con el propósito de confirmar la existencia de los y las microacreditadas, el destino de los recursos y el cumplimiento de las IMF en el otorgamiento de los microcréditos.
- IV. En cuarto lugar, el PRONAFIM realiza un programa anual de auditorías externas<sup>27</sup> con el fin de profundizar en la revisión de aquellas IMF identificadas con algún tipo de alerta de acuerdo a los parámetros establecidos por el Programa, y prever oportunamente aspectos que pudieran elevar los niveles de riesgo.

**b. Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Con el propósito de facilitar la obtención de información que permita evaluar los beneficios económicos y sociales derivados de las asignaciones del PRONAFIM, se solicita a las IMF que cuenten con sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes. Esto permite actualizar la base de datos del Programa, misma que sirve de insumo para la supervisión de los apoyos, la elaboración de los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como para la realización de estudios y análisis.

Además, el Programa coordina y realiza diversas evaluaciones que se describen en el inciso b) del apartado 5 de este Informe.

**c. Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

La operación del PRONAFIM a través de IMF Acreditadas y Organizaciones Incorporadas facilita su administración y efectividad. Esta relación permite atender un mayor número de personas que requieren servicios de microfinanzas, utilizando la experiencia e infraestructura desarrollada por las intermediarias. El trabajo conjunto entre el PRONAFIM, las IMF y Organizaciones contribuye a facilitar el acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones en beneficio de la población objetivo, ampliar la cobertura en el territorio nacional y fomentar la competencia en el sector.

## **5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

**a. Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

El PRONAFIM realiza las siguientes acciones de seguimiento y supervisión a las IMF Acreditadas:

- I. **Revisión de la información que entregan las IMF Acreditadas:** Mensualmente, el Programa revisa la información reportada por las IMF a través del Anexo 3 (Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas) a fin de solventar las inconsistencias que pudiera haber en el reporte de dicha información por parte de las instituciones. Adicionalmente, se revisa el porcentaje de colocación de los recursos federales otorgados a las IMF para dar seguimiento a las acciones del Programa y el comportamiento financiero de las mismas a fin de evaluar su nivel de riesgo. Trimestralmente, se revisan los estados financieros de las IMF

<sup>26</sup> *Smart Campaign* es un esfuerzo internacional a través del cual los líderes del sector de microfinanzas buscan implantar el principio de protección al cliente en sus operaciones.

<sup>27</sup> Partida presupuestal 33104: Otras asesorías para la operación de programas. Para el ejercicio 2017, esta partida cuenta con un presupuesto de 2.6 millones de pesos.

para actualizar los análisis de cada institución y así dar seguimiento a la recuperación de los créditos tomando en cuenta elementos como su comportamiento de pago y sus indicadores financieros.

- II. **Encuestas levantadas durante las capacitaciones e incubaciones a población objetivo:** Con el propósito de verificar que los apoyos no crediticios se realicen conforme a los lineamientos metodológicos y los estándares de calidad establecidos por el Programa, durante los cursos de capacitación e incubación se levantan instrumentos que miden la organización y la calidad de la impartición de los cursos. Este mecanismo de seguimiento entró en vigor a partir de 2016.
- III. **Auditorías Externas:** Permiten conocer el nivel de cumplimiento de las IMF respecto a las obligaciones contractuales con el Programa. Para esta acción se realiza un programa anual de auditorías y se contrata un despacho de auditores externos. Anualmente se auditan aproximadamente 14 IMF sin que transcurra un periodo de tres años en el que una IMF no sea auditada<sup>28</sup>.

Asimismo, y con la finalidad de validar la correcta administración de los recursos de los fideicomisos, se contratan despachos externos certificados por la Secretaría de la Función Pública para que realicen auditorías a los estados financieros de los fideicomisos. Lo anterior con el propósito de garantizar que se apliquen consistentemente los criterios, normas y lineamientos contables en el manejo de los recursos del Programa.

#### b. Mecanismos de evaluación

El PRONAFIM coordina los diversos trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades con el fin de medir el efecto del Programa en su población objetivo, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación (PAE) vigente.

Con base en el Programa Anual de Evaluación 2017, durante este año se realizará una Ficha de Monitoreo y Evaluación a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Además, se realizará una Evaluación de Impacto que permitirá conocer el impacto en los beneficiarios del Programa y en sus unidades económicas de recibir un microcrédito acompañado de incubación o capacitación<sup>29</sup>.

Cabe señalar que el PRONAFIM ha elaborado instrumentos para medir la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, así como el cambio de comportamiento de los y las microempresarias, como resultado de las capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresarias y las incubaciones de actividades productivas. Los instrumentos elaborados y sus respectivas áreas de evaluación son los siguientes:

- Cuestionario Inicial. La finalidad del instrumento es identificar los conocimientos, habilidades y comportamientos específicos en educación financiera y empresarial con los que cuentan los y las microempresarias antes de recibir la capacitación o incubación. Adicionalmente, se incorporan apartados para recabar información sobre sus costos de oportunidad, motivaciones y expectativas del curso, a fin de poder conocer las dificultades que enfrentan y oportunidades que tienen para poder asistir.
- Cuestionario Final. Su finalidad es identificar cambios en la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes, y en el comportamiento de los y las microempresarias derivado de lo impartido en las sesiones. Asimismo, incorpora apartados para recabar información sobre la satisfacción de los y las microempresarias respecto al curso en general.

## 6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El PRONAFIM es un programa del Gobierno de la República que opera con recursos fiscales y patrimoniales, estos últimos conformados por la recuperación de capital e intereses cobrados de los créditos que otorga a las IMF. Cabe aclarar que,

<sup>28</sup> La periodicidad de las auditorías se programa con base en el análisis de riesgo de la IMF.

<sup>29</sup> Si bien el PAE contemplaba originalmente la realización de una Evaluación de Consistencia y Resultados del PRONAFIM, mediante Oficio No. VQZ.DGAE.047/17 de fecha 1 de junio de 2017, el CONEVAL comunicó a la Secretaría de Economía la decisión de sustituir dicha evaluación por la Evaluación de Impacto. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 39 del PAE.

aunque no existe restricción normativa que limite la recepción de recursos de otras fuentes, actualmente el Programa no tiene acceso a fuentes alternativas de ingresos.

Es importante señalar que para el ejercicio fiscal 2017, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se destinaron recursos al PRONAFIM, por lo que se utilizan recursos patrimoniales de los dos fideicomisos del Programa para garantizar su operación en beneficio de los y las microempresarias.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a. Coordinación interior:**

El PRONAFIM realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría de Economía, particularmente con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y con la Coordinación General de Delegaciones Federales, a fin de alcanzar una mayor cobertura y vinculación con otros apoyos de la Secretaría de Economía en beneficio de los y las microempresarias. Con el INADEM, por ejemplo, y en un esfuerzo transversal con Campus Party México, se llevó a cabo en 2016 un reto público para fomentar la transparencia en el mercado financiero, el cual consistió en elaborar un prototipo de micrositio que sirviera de plataforma para publicar de manera comparable, sencilla y a nivel local, los costos y condiciones de los productos y servicios que ofrecen las intermediarias financieras. Durante 2017 se generará un plan de trabajo en materia de coordinación con el INADEM que permita establecer estrategias para graduar a los y las microempresarias apoyadas con recursos del PRONAFIM, atendiendo de esta manera uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos para el periodo 2016-2017.

### **b. Coordinación con los programas transversales:**

El PRONAFIM mantiene convenios de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social con el fin de atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH) y PROSPERA (Programa de Inclusión Social), así como un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).

En el marco de colaboración entre PRONAFIM y el INAES, por ejemplo, se han realizado acciones de incubación de actividades productivas en conjunto con el Programa Piloto Territorios Productivos de PROSPERA. Durante 2016 se incubaron 110 actividades productivas de grupos de microempresarios y microempresarias en los estados de Yucatán (Maxcanú y Teabo), Puebla (Huauchinango y Tlaola), y Chiapas (Chamula, Zinacantán, Teopisca, Ocosingo, El Bosque, Aldama y Chilón). Como parte de la etapa de post-incubación, se vincularon 82 de estas actividades productivas a la Convocatoria del INAES NUM-INAES-INT-010-16, la cual consistió en el otorgamiento de apoyos para proyectos productivos. Actualmente, en el marco de las sesiones ordinarias del Subcomité Técnico de Empleo, Ingreso y Ahorro se está dando seguimiento a la articulación de los programas de fomento productivo y generación de ingresos para priorizar la atención a familias beneficiarias PROSPERA.

Por otro lado, con la Secretaría de Gobernación se mantienen vigentes los acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia. Asimismo, con la Comisión Nacional del Agua el PRONAFIM coordina la implementación de acciones que coadyuven al logro de los objetivos del Programa Nacional Contra la Sequía.

### **c. Coordinación exterior:**

Con la finalidad de complementar las acciones con otros programas y entidades, el PRONAFIM participa, de manera enunciativa y no limitativa, en la suscripción de Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable con el propósito de lograr un mayor impacto en la población objetivo.

Estas acciones de coordinación se realizan con el propósito de construir sinergias y estrategias a fin de facilitar herramientas a todas aquellas personas que desean o quieren consolidar sus unidades económicas y que no tienen acceso a la banca comercial ni a herramientas que les permitan desarrollar sus capacidades financieras y empresariales.

Al respecto, se han entablado acciones de coordinación con las siguientes instancias:

- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público:** Se mantienen vigentes acuerdos de colaboración con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera. También con Nacional Financiera (NAFIN) se mantiene un convenio de colaboración para trabajar en el desarrollo de mecanismos de fortalecimiento a las IMF, cursos de capacitación a la población objetivo e intercambio de información, entre otros. Actualmente, se está trabajando en la implementación de un “Esquema de Impulso a Micronegocios de Mujeres”. Dicho esquema operará a través de IMF mediante la sustitución parcial del fondo líquido para su línea de crédito por un fondo de garantía a primeras pérdidas constituido con recursos aportados por el PRONAFIM, esperándose que comience su operación en el tercer trimestre del año. Por otra parte, a partir del año anterior el Programa ha realizado talleres informativos dirigidos a la población objetivo en colaboración con la CONDUSEF y con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para brindarles herramientas para la mejor toma de decisiones relacionadas con su negocio.
- **Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** Se mantiene vigente el convenio celebrado entre Telecomunicaciones de México y PRONAFIM con el objeto de acordar las bases de colaboración y coordinación a fin de aumentar el número de puntos de acceso a servicios de microfinanzas y generar con esto una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria.
- **Instituto Nacional de las Mujeres:** Se mantiene vigente un acuerdo de colaboración con el propósito de establecer el marco para la cooperación, intercambio y concertación institucional en la promoción, organización y desarrollo de proyectos de carácter humanístico que contribuyan al desarrollo de unidades económicas sustentables dirigidas por mujeres, a través del desarrollo de capacidades para la generación de actividades productivas y su vinculación con cadenas de valor, en el ámbito de sus respectivas competencias.

## 8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Reglas de Operación 2017, el Programa puede otorgar financiamiento a través de siete tipos de apoyos crediticios a las IMF en beneficio de la población objetivo. Estos apoyos pueden solicitarse en cualquier época del año.

Por otro lado, los apoyos no crediticios tienen diferentes temporalidades dependiendo de la forma en la que se otorgan a las IMF y/u Organizaciones, de acuerdo a lo siguiente:

### • Apoyos no crediticios a la población objetivo

- Capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales mediante solicitud:** Las IMF y organizaciones pueden solicitar llevar a cabo capacitaciones con los subsidios establecidos por el Programa en cualquier época del año, en términos de lo dispuesto por el numeral 2, del Apartado VIII de las Reglas de Operación, los cuales se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestal<sup>30</sup>.
- Talleres informativos:** Este tipo de apoyo puede solicitarse por las IMF, las Organizaciones y entidades públicas y privadas en cualquier época del año.
- Incubación de actividades productivas:** Este tipo de apoyos cuentan con una temporalidad específica debido a que se otorgan mediante convocatorias dirigidas a Organizaciones Incorporadas y se encuentra sujeto a disponibilidad presupuestal. En el primer semestre del año se lanzaron dos convocatorias, la primera fue publicada del 27 de febrero al 24 de marzo y la segunda del 2 al 9 de mayo.
- Participación de los microacreditados y las microacreditadas en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y organizaciones nacionales e internacionales:** Este tipo de apoyo puede solicitarse en cualquier época del año y dependiendo de la disponibilidad presupuestal se podrán proporcionar los apoyos siguientes: gastos de transporte, hospedaje y alimentos; y transportación de mercancías.

<sup>30</sup> Si bien las Reglas de Operación establecen la posibilidad de que las IMF Acreditadas y Organizaciones participen en convocatorias para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales, no se tiene previsto lanzar una convocatoria en el presente ejercicio.

- **Apoyos no crediticios a las IMF Acreditadas**

Los apoyos no crediticios para asistencias técnicas, puntos de acceso de microfinanzas y pago a promotoras y promotores de crédito pueden ser solicitados en cualquier época del año, sujetos a la disponibilidad presupuestal.

- **Programa anual de capacitación para el personal de las IMF Acreditadas y/u Organizaciones Incorporadas:** Este tipo de apoyo se otorga a las IMF Acreditadas y/u Organización Incorporadas que de acuerdo a sus características y evaluación sean seleccionadas por el Programa. La participación quedará sujeta a disponibilidad presupuestal.

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Para eficientar sus acciones y lograr un mayor impacto en la población objetivo, el enfoque de política pública del PRONAFIM ha evolucionado recientemente en la búsqueda de más y mejores herramientas de microfinanzas para la población objetivo. Con este propósito se modificaron las Reglas de Operación vigentes y se han emprendido acciones tendientes a la mejora continua del programa y a la optimización de sus recursos.

De esta manera, y considerando que el microcrédito tiene mayor impacto cuando va acompañado del desarrollo de capacidades empresariales y financieras de los y las microempresarias, el PRONAFIM ha realizado esfuerzos significativos para vincular los microcréditos a capacitaciones e incubaciones buscando elevar el capital humano y, de esta manera, que los micronegocios generen mayores niveles de ventas e ingresos. Durante este año, por ejemplo, las líneas clásicas y dos de las líneas estratégicas se encuentran ligadas a la realización de un porcentaje mínimo de capacitaciones<sup>31</sup>.

Por otro lado, el PRONAFIM también ha llevado a cabo acciones para incidir en la mejora de las condiciones que acompañan a los créditos otorgados a la población microempresaria. Específicamente, el Programa promueve el otorgamiento de microcréditos con tasa de interés preferencial, el acompañamiento de éstos con ahorro, así como la ampliación de la cobertura en zonas donde habitan microempresarias y microempresarios, pero que no cuentan con puntos de acceso de financiamiento y/o zonas especiales, es decir, municipios considerados en programas transversales del Gobierno de la República.

También es importante señalar que en esta búsqueda constante por mejorar, el Programa, junto con la firma de consultoría A.T. Kearney México el PRONAFIM realizó un estudio de segmentación de acreditados para tener un mayor entendimiento de las necesidades financieras y empresariales de los y las microempresarias que hacen uso del microcrédito productivo<sup>32</sup>. Derivado de los hallazgos de dicho estudio, durante 2017 se han estado realizando los siguientes proyectos especiales que tienen el objetivo de seguir impulsando el desarrollo de los y las microempresarias:

- Proyecto piloto de productos innovadores de microcrédito.** Este proyecto tiene como objetivo encontrar mejores productos, replicables y competitivos para el sector de las microfinanzas pero, sobre todo, con mayor impacto para los y las microempresarias que forman parte de la población objetivo a fin de atender sus necesidades específicas.
- Proyecto piloto de capacitación a capacitadores.** Este proyecto consiste en capacitar a los y las promotoras de crédito de las IMF, así como a microempresarias líderes de grupo acreditadas al Programa para que, a su vez, capaciten a más población microempresaria mediante el uso de dispositivos móviles. Estas capacitaciones son innovadoras, ya que funcionarán a través de un aplicativo digital para lograr su escalabilidad y facilitar el acceso al aprendizaje en cualquier momento.
- Proyecto de financiamiento a incubados.** Este proyecto tiene como objetivo impulsar la creación y el desarrollo de un mayor número de actividades productivas mediante el otorgamiento de microcréditos con

<sup>31</sup> El porcentaje mínimo de microempresarios y microempresarias que deben de capacitar las IMF que recibieron una línea de crédito clásica es del 20%. Respecto a las líneas de crédito estratégico dirigido a las microempresarias para fomentar la capacitación y el crédito estratégico para incentivar el ahorro, el porcentaje mínimo de capacitaciones es 30% y para la línea de crédito estratégico para fomentar la capacitación es de 50 por ciento.

<sup>32</sup> El estudio puede consultarse en la página [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/166082/ESTUDIO\\_SEGMENTACI\\_N\\_AT\\_KEARNEY-PRONAFIM\\_2016.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/166082/ESTUDIO_SEGMENTACI_N_AT_KEARNEY-PRONAFIM_2016.pdf).



mejores condiciones –en términos de tasas y comisiones- a personas que previamente fueron incubadas por el Programa.

Además de lo anterior, entre 2017 y 2018 se llevará a cabo una Evaluación de Impacto del PRONAFIM con el aval del CONEVAL. Esta evaluación permitirá determinar si el otorgamiento de microcréditos acompañados de capacitaciones e incubaciones impacta positivamente en la productividad de las unidades económicas de los y las microempresarias. Los resultados de la evaluación permitirán evaluar el impacto que tienen los apoyos que otorga el Programa en los y las microempresarias; robustecer el diseño de la política pública del Programa con mejores herramientas para incrementar el impacto en la población objetivo y mejorar el sector, e identificar las características demográficas y socioeconómicas de los beneficiarios con mayor potencial para el éxito en sus negocios.

Asimismo, el Programa realiza acciones para que los y las microempresarias cuenten con más elementos que les permitan llevar a cabo una mejor toma de decisiones. Específicamente, desde el ejercicio fiscal 2016 el Programa está trabajando en la conclusión de un “Micrositio de Transparencia”. Este instrumento pondrá a disposición del público, de manera sencilla y comparable, mayores productos, servicios y costos que ofrecen las IMF a los y las microempresarias. De esta manera, se ofrecen más herramientas a la población objetivo del Programa para la toma de decisiones sobre sus microcréditos y micronegocios. Adicionalmente, este micrositio busca fomentar la competencia entre las intermediarias financieras a fin de repercutir en el otorgamiento de servicios de microfinanzas con mejores condiciones. Actualmente, el micrositio se encuentra en la etapa de carga y validación de la información enviada por las IMF, se espera que en el mes de diciembre de 2017 esté funcionado en el portal institucional del PRONAFIM.

Con estas acciones, el PRONAFIM continúa promoviendo un país incluyente y generador de mejores condiciones para el desarrollo de los y las microempresarias de México, inyectando un dinamismo económico que beneficiará no sólo a los propios microacreditados y microacreditadas, sino también a sus familias y comunidades.

### III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

#### 1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El objetivo general del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) es llevar a México a su máximo potencial bajo una visión integral en la que además del crecimiento económico se tomen en cuenta factores como el desarrollo humano y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. Al respecto, el PND señala que este objetivo se alcanzará a través de elevar la productividad de la economía, precisando que la productividad en su conjunto aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa y si los factores de producción que se emplean en aquellas empresas o actividades son más eficientes.

Así, para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional “México Próspero”, se incluyeron dos indicadores que permiten dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación y el acceso al financiamiento.

El indicador Índice de Competitividad Global, es un indicador de periodicidad anual bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial en el que se identifican diversos obstáculos que inhiben la productividad, especialmente en materia de competencia. Este indicador hace una valoración de “1” a “7”, siendo “7” la valoración que indica mayores niveles de competitividad y su medición descansa en 12 pilares: instituciones, infraestructura, ambiente macroeconómico, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, desarrollo del mercado financiero, preparación tecnológica, tamaño del mercado, sofisticación de negocios e innovación.

Para el caso particular del valor del índice asignado a México, el PRONAFIM contribuye mediante el pilar de Desarrollo del Mercado Financiero y lo hace promoviendo el fortalecimiento del sector de las microfinanzas y el desarrollo de los y las microempresarias mediante el otorgamiento de financiamiento y de apoyos para el desarrollo de sus capacidades financieras y empresariales. Además, el Programa fomenta la competencia y la profesionalización de las IMF a través de programas de capacitación y apoyos no crediticios para asistencias técnicas. Al segundo trimestre de 2017 se han canalizado 1,167.5 millones de pesos a las IMF para que éstas, a su vez, lo dispersen en forma de microcréditos a la población objetivo. Adicionalmente, en el mismo periodo se han beneficiado nueve IMF con los apoyos de asistencias técnicas autorizados, fomentando así la competencia y la profesionalización en el sector.



## Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2015-2016	2016-2017	
Índice de Competitividad Global	Desarrollo del mercado financiero	4.15	4.24	4.54	En el periodo 2016-2017 México mejoró su posición en el desarrollo del mercado financiero. Esto se vio reflejado en un incremento en el valor global del índice pasando de 4.29 en el periodo 2015-2016 a 4.41 en 2016-2017

FUENTE: Foro Económico Mundial; Índice de Competitividad Global 2016-2017; página web: <https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2016-2017-1>

## 2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

### a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El PRONAFIM contribuye al cumplimiento del objetivo 3 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía”, por medio del indicador “Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM”. En este sentido, es importante señalar que el PRODEINN alinea sus objetivos, estrategias y líneas de acción al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 para el logro de los objetivos de la Meta Nacional 4. México Próspero, 4.8. Desarrollar sectores estratégicos del país, y 4.8.4 Impulsar a emprendedores y fortalecer a las MIPYMES, así como de los objetivos establecidos en las estrategias transversales.

### Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Segundo Trimestre de 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM <sup>1</sup>	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	82.0%	87.0%	88.1% <sup>2</sup>	86.0%	90.9%	El resultado del indicador obedece a la estructura de la metodología grupal ya que las mujeres son las principales demandantes de estos créditos (95.4% de los microcréditos otorgados a mujeres son por metodología grupal). Esto, aunado a las acciones afirmativas del Programa para promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de la mujer. Específicamente, durante 2017 el Programa promueve el

### Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Segundo Trimestre de 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
							otorgamiento de dos líneas de crédito estratégicas a las IMF para que los recursos se dispersen únicamente a mujeres.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

<sup>1</sup> En complemento a la información de este indicador, y considerando no sólo los resultados del FINAFIM (Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario) sino también los del FOMMUR (Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales), la participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del PRONAFIM presenta un resultado de 94.8% al segundo trimestre de 2017.

<sup>2</sup> Se modifica el valor del cumplimiento real 2016, debido a que la cifra reportada en el primer informe trimestral consideraba el resultado conjunto de FINAFIM y FOMMUR.

### b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Además del indicador referido en el apartado anterior, el PRONAFIM reporta su contribución al PRODEINN con otros siete indicadores enmarcados por el objetivo sectorial 3 “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía” y por las estrategias 3.2. “Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales” y 3.3. “Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”.

En el cuadro siguiente se observan las líneas de acción del PRODEINN a las que aporta el PRONAFIM y los indicadores establecidos para cada una de ellas:

#### Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
3.2.2.- Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	Porcentaje de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa	Anual	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	ND	38.0	Nd	NA	NA

3.2.8.- Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.	Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	Nd	6.5	3.8	4.6	70.8
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas.	Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país <sup>1</sup>	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	45.0	70.0	74.2	65.0	92.9
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	82.0	93.5 <sup>2</sup>	94.7	95.1	101.7
	Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	80.0	93.5 <sup>2</sup>	95.1	93.4	99.9
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	Número de personas capacitadas a través del Programa Anual de Capacitación	Anual	Coordinación General del PRONAFIM	Personas	Nd	92 <sup>3</sup>	92	NA	NA
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros.	Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Trimestral	Coordinación General del PRONAFIM	Porcentaje	286.0	100.0	42.7	20.0	20.0

<sup>1</sup> El total de municipios del país asciende a 2,458.

<sup>2</sup> Esta meta se calculó con base en estimaciones que consideran el total de beneficiarios del Programa (FINAFIM y FOMMUR).

<sup>3</sup> Se modificó la meta de 182 a 92 personas, con respecto a lo reportado en el II Informe Trimestral, debido a que no se llevará a cabo el Programa Anual de Capacitación 2017, sino únicamente la segunda etapa del implementado en 2016, debido a la priorización de proyectos que hizo el Programa.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Los porcentajes de avances que se registran en cada uno de los indicadores contenidos en la tabla anterior durante el periodo enero-marzo se explican a continuación:

- i. **Número de talleres informativos realizados en el año.**- Al segundo trimestre de 2017, el PRONAFIM impartió 16 de los 20 talleres informativos que están programados durante el año para atender a la población microempresaria del país, registrándose así un avance en la meta de 80%. Estos talleres se llevaron a cabo en las siguientes entidades federativas: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México (donde se realizaron dos talleres), Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

El objetivo de estos apoyos es proporcionar información a los y las microempresarias sobre servicios y productos de microfinanzas, con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con esto el Programa fomenta la toma de decisiones informada por parte de la población objetivo.

- ii. **Porcentaje de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.**- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, cuya meta es de 38%, no se presentan resultados para el segundo trimestre de 2017. Sin embargo, es importante señalar que al segundo trimestre de 2017 se han publicado dos convocatorias (la primera de ellas publicada del 27 de febrero al 24 de marzo y la segunda del 2 al 9 de mayo) para la incubación de actividades productivas. En la primera de ellas se buscó priorizar población migrante repatriada, personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas y personas que habitan o laboran en demarcaciones atendidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. La segunda convocatoria tuvo como objetivo la incubación de actividades productivas bajo el esquema de coinversión<sup>33</sup>, dando prioridad a población migrante repatriada y a mujeres. Con ambas convocatorias se apoyarán 2,998 actividades productivas.

La incubación de actividades productivas consiste en asesorías y acompañamiento dirigido a personas o grupos que desean iniciar, desarrollar y/o fortalecer un proyecto productivo. Entre los objetivos de este apoyo se encuentra el desarrollar y fortalecer las habilidades empresariales de los y las microempresarias, así como la vinculación de actividades productivas incubadas a fuentes de financiamiento. Con el logro de estos objetivos se promoverá la creación de unidades económicas y el incremento de la productividad de las ya existentes.

- iii. **Porcentaje de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa.**- En el periodo se registró un avance de 70.8% en este indicador, al registrarse un 4.6% de cumplimiento real respecto a la meta anual de 6.5%. Lo anterior, debido a que del total de 334,230 microempresarios y microempresarias beneficiadas con microcréditos por el Programa, 15,518<sup>34</sup> microempresarios y microempresarias recibieron un apoyo de capacitación.

En la medida en que un mayor número de beneficiarios reciba capacitación, se incrementarán las posibilidades de éxito y sostenibilidad de sus negocios al fortalecer sus capacidades financieras y empresariales.

- iv. **Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país.**- Al segundo trimestre de 2017, el PRONAFIM atendió un total de 1,598 municipios de los 2,458 que hay en el país, registrando un avance en este indicador de 92.9 por ciento, con respecto a la meta anual establecida en 70 por ciento.

En la medida en que se atienda a un mayor número de municipios a nivel nacional, se incrementará la oferta de servicios financieros en mejores condiciones para el beneficio de la población objetivo del Programa.

- v. **Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres respecto al total de microcréditos otorgados.**- El resultado del indicador fue de 95.1%, superior en 1.6 puntos porcentuales respecto a la meta anual (93.5%), otorgándose 357,349 microcréditos a mujeres de los 375,867 otorgados por el Programa. Esto

<sup>33</sup> El esquema de coinversión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la Organización y la entidad en Coinversión. En dicho esquema el PRONAFIM podría aportar hasta el 65% del costo total de la incubación, la entidad en Coinversión debe de aportar al menos el 30% de los recursos para la incubación y la Organización por lo menos el 5% de los recursos para la incubación.

<sup>34</sup> El dato de capacitaciones es el que ha sido reportado por las IMF a través del "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones" (Anexo 3 de las ROP 2017).

se debe a las medidas especiales de acción temporal (acciones afirmativas) que el Programa ha impulsado durante este año para promover la igualdad de género, principalmente mediante el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas dirigidas únicamente a microempresarias.

Con el otorgamiento de microcréditos a las microempresarias mexicanas, el PRONAFIM busca contribuir al empoderamiento de las mujeres impulsándolas a realizar actividades generadoras de ingresos propiciando su autonomía. Los microcréditos pueden incidir en su poder de decisión y les brindan mayores herramientas para mejorar su situación socioeconómica y la de sus familias.

- vi. **Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas.**- Al segundo trimestre de 2017, el porcentaje de avance de este indicador fue de 99.9%. Lo anterior, tomando en cuenta que en el periodo de enero a junio el 93.4% de las personas capacitadas fueron mujeres (14,500 de 15,518) y que la meta 2017 es de 93.5%, la cual se cumplió casi al 100%. Esto se debe, por un lado, al impulso que ha dado el Programa para desarrollar capacidades financieras y empresariales de la población objetivo y, por el otro, a la relación que hay entre este indicador y el porcentaje de mujeres beneficiadas con crédito, ya que a partir del año pasado se estableció en las Reglas de Operación que las personas capacitadas debían ser acreditadas del Programa.

El fortalecimiento y desarrollo de las habilidades financieras y empresariales de las microempresarias permite que lleven a cabo una mejor administración de sus unidades económicas incrementado su productividad y ampliando la posibilidad de supervivencia de sus negocios.

- vii. **Número de personas capacitadas a través del Programa Anual de Capacitación.**- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, cuya meta es de 92 personas a capacitar, no se presentan resultados para el primer trimestre de 2017.

El Programa Anual de Capacitación ha sido implementado por el PRONAFIM con el objetivo de impulsar una nueva estrategia para fomentar la competencia, el fortalecimiento y la profesionalización de las IMF, que consiste en brindar asistencia técnica y capacitación al personal de las IMF en materia de la gestión del desempeño social y protección al cliente con el apoyo de expertos en la materia. Con esta acción, el Programa contribuirá a que las IMF logren un balance entre su desempeño financiero y social que les permita dar una atención de calidad a la población objetivo del Programa.

- viii. **Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.**- Al segundo trimestre de 2017 se han otorgado cinco apoyos de asistencias técnicas de los 25 programados. De esta forma, el indicador presentó un avance de meta de 20%. Es importante señalar que, al mes de junio, los Comités Técnicos de los Fideicomisos han autorizado la realización de 11 asistencias técnicas bajo los siguientes tipos: cuatro evaluaciones de desempeño social y siete evaluaciones de desempeño financiero. Las evaluaciones restantes se verán concluidas en el segundo semestre del año.

Las asistencias técnicas contribuyen a la profesionalización del sector de las microfinanzas y a fomentar la competencia, los cuales objetivos específicos del PRONAFIM. Con estos apoyos se mejorarán las condiciones de operación de las IMF impactando positivamente en la calidad del servicio al cliente.

### c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
3.2.1.- Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.	<b>Desarrollar e impartir talleres informativos para acercar a los y las microempresarias cursos en materia de educación financiera y empresarial, proporcionándoles información de servicios y productos de microfinanzas.</b> En el segundo trimestre de 2017 se beneficiaron 2,684 microempresarios y microempresarias mediante 16 talleres	No aplica	
3.2.8.- Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.			

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	informativos impartidos por el PRONAFIM en colaboración con distintos aliados que complementan los temas impartidos. Estos talleres se llevaron a cabo en las siguientes entidades federativas: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México (donde se realizaron dos talleres), Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.		
3.2.2.- Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.	<b>Otorgar apoyos no crediticios para la incubación de actividades productivas a los y las microempresarias.</b> En el segundo trimestre de 2017 se publicaron dos convocatorias. En la primera de ellas se tuvo como objetivo beneficiar a población migrante repatriada, a personas pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas y a personas que habitan o laboran en demarcaciones atendidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. La segunda convocatoria tuvo el objetivo de incubar actividades productivas bajo el esquema de coinversión <sup>1</sup> , dando prioridad a población migrante repatriada y a mujeres. Con ambas convocatorias se apoyarán 2,998 actividades productivas.	No aplica	
3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas.	<b>Otorgar microcréditos en municipios prioritarios y de atención especial para incrementar la cobertura del Programa y facilitar así el acceso a los y las microempresarias a los servicios de microfinanzas, mediante el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas a IMF.</b> Al término del segundo trimestre de 2017 se atendieron 585 municipios prioritarios, donde se otorgaron 30,172 microcréditos, los que beneficiaron a 26,819 microacreditadas y microacreditados: 25,455 mujeres (94.9%) y 1,364 hombres (5.1%). En el mismo periodo, a través de las IMF acreditadas, el PRONAFIM cubrió un total de 1,494 municipios de atención especial donde se dispersaron 371,190 microcréditos a 329,942 personas: 312,900 mujeres (94.8%) y 17,042 hombres (5.2 por ciento).	<b>Ampliar la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas por medio de la apertura de puntos de acceso de microfinanzas.</b> En el segundo trimestre del año se autorizó un apoyo no crediticio para establecer un punto de acceso de microfinanzas que atenderá los municipios de San Francisco del Rincón y Purísima del Rincón en el estado de Guanajuato.	
3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres.	<b>Promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de las microempresarias mediante el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas dirigidas únicamente a mujeres.</b> Durante el periodo enero- a junio de 2017, los Comités Técnicos de los Fideicomisos autorizaron el otorgamiento de 14 líneas de crédito estratégicas dirigidas únicamente a mujeres, por lo que en los próximos trimestres se estarán reportando los microcréditos otorgados con recursos de dichos créditos.	<b>Otorgar apoyos no crediticios para capacitaciones e incubaciones de actividades productivas en beneficio microempresarias.</b> Durante el segundo trimestre de 2017 se realizaron 14,500 <sup>2</sup> acciones de capacitación para fortalecer las habilidades empresariales y financieras de las microempresarias (de un total de 15,518 personas capacitadas), lo que representa el 93.4% del total de capacitaciones realizadas.	

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
		Mediante las dos convocatorias que ha publicado el PRONAFIM para incubaciones, se apoyarán 2,998 actividades productivas. Es importante mencionar que la segunda de dichas convocatorias contempló como población prioritaria a población migrante repatriada y a mujeres.	
3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias.	<b>Contribuir a la profesionalización de las IMF, brindando capacitación a su personal en materia de gestión de desempeño social y de protección al cliente mediante el Programa Anual de Capacitación.</b> Al cierre del segundo trimestre de 2017 no se reportan acciones relacionadas con el Programa Anual de Capacitación para el personal de las IMF Acreditadas y/u Organizaciones incorporadas, debido a que se implementará en el segundo semestre del año.	No aplica	
3.3.6. Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros.	<b>Contribuir al fortalecimiento de las instituciones de microfinanciamiento mediante asistencias técnicas.</b> En el periodo enero-junio de 2017, los Comités Técnicos de los Fideicomisos autorizaron la realización de 11 asistencias técnicas (cuatro correspondientes a evaluaciones de desempeño social y siete a evaluaciones de desempeño financiero), las cuales se verán concluidas en el segundo semestre del año.	No aplica	

<sup>1</sup> El esquema de coinversión consiste en la cooperación tripartita entre el Programa, la Organización y la entidad en Coinversión. En dicho esquema el PRONAFIM podría aportar hasta 65% del costo total de la incubación, la entidad en Coinversión debe de aportar al menos 30% de los recursos para la incubación y la Organización por lo menos 5% de los recursos para la incubación.

<sup>2</sup> El dato de capacitaciones es el que ha sido reportado por las IMF a través del "Informe de los y las microempresarias que recibieron servicios de microfinanzas por parte de las Instituciones de Microfinanciamiento y/u Organizaciones" (Anexo 3 de las ROP 2017).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La presente MIR que se detalla a continuación es consistente con las Reglas de Operación del PRONAFIM 2017, la cual difiere de la reportada en el I Informe Trimestral<sup>35</sup>.

#### a) Indicadores a nivel de Fin

##### ♦ Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM<sup>36</sup>.

Impacto.- En la medida en que un mayor número de mujeres tengan acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, se contribuirá al desarrollo empresarial de sus micronegocios promoviéndose al mismo tiempo el

<sup>35</sup> La presente Matriz de Indicadores para Resultados es la que se encuentra registrada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la cual considera las observaciones realizadas a la misma por el CONEVAL y la SHCP.

<sup>36</sup> Se modificó el valor del cumplimiento real 2016, debido a que la cifra reportada anteriormente consideraba los resultados del FINAFIM y el FOMMUR.

empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Esto, a su vez, tendrá como resultado el incremento en la productividad de las unidades económicas de las microempresarias.

Resultados.- Al segundo trimestre de 2017, el resultado del indicador (90.9%) superó la meta anual de 86.0% en 4.9 puntos porcentuales beneficiándose a 172,562 microempresarias de un total de 189,867 personas beneficiadas mediante el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

Justificación.- El resultado del indicador fue superior a lo programado, debido a que las mujeres son las principales demandantes de los créditos grupales, los cuales representan la mayor parte de los créditos otorgados en el sector de microfinanzas. Esto, aunado a las acciones afirmativas del Programa para promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de la mujer. Específicamente, durante 2017 el Programa promueve el otorgamiento de dos líneas de crédito estratégicas a las IMF para que los recursos se dispersen únicamente a mujeres.

Este es uno de los indicadores del Sector Economía que permite dar atención al Anexo 13 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres” del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia de igualdad de género. Adicionalmente, se reporta en los Informes Trimestrales de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios y se notifica trimestralmente al Instituto Nacional de las Mujeres.

♦ **Variación anual en el ingreso de los y las microempresarias mexicanas a nivel nacional, respecto al año anterior.**

Impacto.- Las acciones del PRONAFIM buscan tener un efecto multiplicador en las familias y comunidades de la población objetivo y promover el desarrollo económico de sus localidades. De esta manera, el Programa busca contribuir al incremento en el ingreso mediante el impulso de la productividad de los y las microempresarias a nivel nacional.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

## b) Indicadores a nivel de Propósito

♦ **Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que mejoraron sus ingresos después de recibir un microcrédito con recursos del Programa, en relación al total de microempresarios y microempresarias atendidas por el Programa.**

Impacto.- Al facilitar el acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones a las existentes en el mercado, el PRONAFIM contribuye a la creación de unidades económicas y al incremento de la productividad de las ya existentes. Dicha contribución se verá reflejada en el incremento del ingreso de los y las microempresarias.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

## c) Indicadores a nivel de Componente

♦ **Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa, respecto a la población potencial del Programa.**

Impacto.- La población que el Programa tiene planeado atender se verá beneficiada con microcréditos productivos con mejores condiciones que les permitirá contar con mayores herramientas para impulsar el desarrollo de su micronegocio.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.



- ♦ **Porcentaje semestral de microempresarias que recibieron un microcrédito con líneas de crédito estratégicas otorgadas por el Programa, respecto al total de microempresarias que recibieron un microcrédito con recursos del Programa.**

Impacto.- El microcrédito puede jugar un papel muy importante en el empoderamiento de las mujeres. Considerando lo anterior, dentro de las medidas especiales de acción temporal (acciones afirmativas) que implementa el Programa se encuentra el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas dirigidas únicamente a microempresarias para promover su desarrollo y autonomía.

Resultados.- Al segundo trimestre de 2017, el indicador presenta un resultado de 6.9%, lo que significa un avance de 29.11% respecto a la meta programada al periodo de 23.8 por ciento.

Justificación.- No obstante que se han autorizado por los Comités Técnicos (FINAFIM y FOMMUR) 26 líneas de crédito estratégicas, de las cuales 14 están dirigidas exclusivamente a mujeres, la operación de las IMF provoca un desfase entre el momento en que el Programa otorga la línea de crédito a la IMF y la dispersión del microcrédito (de dos a cuatro meses posteriores a la ministración de los recursos) hacia la población objetivo. Lo anterior, se reflejó en el número de microfinanciamientos otorgados y por tanto, en el número de microempresarias beneficiadas por líneas de créditos estratégicas.

- ♦ **Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa.**

Impacto.- A través de acciones de capacitación financiera y empresarial se busca contribuir en la toma de decisiones de los y las microempresarias para incrementar las posibilidades de éxito y de sostenibilidad de sus actividades productivas. Con ello, los beneficiarios del Programa fortalecerán sus conocimientos, habilidades, actitudes y hábitos en materia empresarial y financiera.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

- ♦ **Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que perciben que el curso de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales les ayudó a saber administrar mejor su negocio.**

Impacto.- La generación de conocimiento y hábito empresariales es esencial para la adecuada administración de un negocio. Es por ello que, con la capacitación financiera y empresarial, se busca que los y las microempresarias logren adquirir los conocimientos necesarios que les permita manejar mejor su negocio.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

- ♦ **Porcentaje anual de actividades productivas, conformadas en su mayoría por mujeres, incubadas con recursos del Programa, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.**

Impacto.- Las acciones afirmativas del Programa permiten que las mujeres microempresarias accedan a herramientas, como la incubación de actividades productivas, donde pueden adquirir mayor conocimiento y entendimiento de su negocio que les permita, entre otras cosas, llevar a cabo su formalización.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

- ♦ **Porcentaje anual de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa.**

Impacto.- La incubación de actividades productivas a la población objetivo promueve la creación de unidades económicas al fomentar en los y las microempresarias la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes para

una mejor toma de decisiones en la operación de sus negocios y en el uso del crédito mediante la asesoría y orientación profesional personalizada.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

- ♦ **Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento que recibieron un apoyo no crediticio otorgado por el Programa para fomentar el fortalecimiento y la profesionalización del sector de microfinanzas, respecto al total de Instituciones de Microfinanciamiento acreditadas por el Programa.**

Impacto.- La profesionalización de las IMF permite incrementar la calidad en los servicios y en la atención de la población objetivo, fomentando la visión social y responsable de las instituciones.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

- ♦ **Porcentaje semestral de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias, respecto al total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa.**

Impacto.- Facilitar el acceso a los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, en aquellas zonas que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo.

Resultados.- El indicador presentó un resultado de 8.0%, lo que significa un avance de 92.7% respecto a la meta del periodo de 8.7%. Esto debido a que se beneficiaron a 26,819 microempresarias que habitan en zonas prioritarias de un total de 334,230 personas microempresarias acreditadas por el Programa.

Justificación.- El resultado del indicador es reflejo de la política pública del Programa encaminada a la cobertura geográfica, especialmente en aquellos municipios que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a servicios financieros con mejores condiciones.

- ♦ **Porcentaje semestral de municipios atendidos en zonas prioritarias, respecto al total de municipios en zonas prioritarias.**

Impacto.- La oferta y demanda de los microcréditos productivos en las zonas prioritarias permitirá crear las unidades económicas o incrementar la productividad de las ya existentes, fortaleciendo el desarrollo local y fomentando las cadenas productivas.

Resultados.- El indicador presenta un resultado de 47.8%, esto representa un avance de 97.3% respecto a la meta programada del periodo de 49.1%. Con ello se han atendido a 585 municipios de un total de 1,223 municipios en zonas prioritarias.

Justificación.- Como parte de la estrategia del Programa, se ha incentivado el otorgamiento de apoyos a IMF para la apertura de puntos de acceso en zonas prioritarias y para el pago a promotores y promotoras de crédito, dirigido únicamente a esas zonas. La focalización de estos apoyos promueve que una mayor cantidad de municipios sean atendidos, lo cual se refleja en el avance de meta del indicador.

- ♦ **Porcentaje anual de municipios en zonas de atención especial o prioritaria con microempresarios y microempresarias que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales, respecto al total de municipios en zonas de atención especial o prioritaria.**

Impacto.- La capacitación empresarial y financiera, siendo una herramienta esencial de acompañamiento del microcrédito productivo, permitirá desarrollar las actitudes y hábitos empresariales entre los y las microempresarias que habitan en las zonas de atención especial y zonas prioritarias, generando condiciones para incrementar la productividad de sus negocios.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

#### d) Indicadores a nivel de Actividad

- ♦ **Porcentaje de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas.**

Impacto.- El Programa incrementa su eficiencia operativa reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas por las IMF para acceder a los diferentes apoyos crediticios. Con ello, además de reducir plazos, se busca disminuir los costos de transacción y, por ende, disminuir los costos al beneficiario final. Asimismo, la eficiencia en el tiempo de respuesta incentivará la demanda de líneas de crédito, lo que permitirá beneficiar a un número mayor de microempresarios y microempresarias con microcréditos productivos.

Resultados.- El resultado del indicador es de 96.8%, superando la meta en 22.5 puntos porcentuales (74.3%). Con este resultado, el cumplimiento del periodo se ubicó en 130.3 por ciento.

Justificación.- De las 31 solicitudes que se recibieron para la autorización de un apoyo crediticio, 30 se respondieron en menos de 36 días hábiles, esto debido a que el Programa ha llevado a cabo acciones (como la implementación de metas e indicadores para mejorar los procesos internos) a fin de reducir tiempos durante las revisiones de las solicitudes de los apoyos con altos estándares de calidad.

- ♦ **Porcentaje de avance en el número de talleres informativos realizados por el Programa al trimestre, respecto a los programados a realizar en el año.**

Impacto.- Los talleres informativos que imparte el Programa en coordinación con Instituciones públicas y privadas, así como a través de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, buscan proporcionar información a los y las microempresarias sobre servicios y productos de microfinanzas, con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con estas acciones el Programa fomenta la toma de decisiones informada por parte de la población microempresaria.

Resultados.- Se realizaron 16 talleres de los 12 previstos en el periodo, logrando un avance del 133.3 por ciento. Con estos talleres se han beneficiado a 2,684 microempresarios y microempresarias, y se han llevado a cabo en las siguientes entidades federativas: Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México (donde se realizaron dos talleres), Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Veracruz.

Justificación.- La meta fue superada en un 33.3% debido a que en el primer trimestre se realizaron dos talleres en el Estado de México, habiendo programado sólo uno. Lo anterior, es resultado de la demanda existente en ese estado, con lo que se benefició a los municipios de Toluca y Metepec. Adicionalmente, durante el segundo trimestre, a solicitud de las diferentes Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, se dio atención en tres estados más, los cuales no se tenían programados en el calendario inicial del plan de trabajo.

- ♦ **Porcentaje de avance en el número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.**

Impacto.- Como parte complementaria al microcrédito, el Programa fomenta las capacitaciones para el desarrollo empresarial y financiero de los y las microempresarias, buscando que administren mejor su negocio y que utilicen adecuadamente el financiamiento que reciben, a fin de incrementar la productividad de sus unidades económicas.

Resultados.- De enero a junio de 2017 se observa un avance en la meta del periodo de 48.0%. El resultado refleja la autorización por los comités técnicos (FINAFIM y FOMMUR) de 20,410 capacitaciones a la población objetivo.

Justificación.- Se estimó una mayor demanda de capacitaciones al cierre del primer semestre, sin embargo, ha habido un desfase de la misma previéndose alcanzar la meta de 42,500 capacitaciones autorizadas en el tercer trimestre del año.

- ♦ **Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.**

Impacto.- La incubación de actividades productivas permite aumentar las posibilidades de crear nuevos micronegocios o incrementar la productividad de los que ya existen, en beneficio de los y las microempresarias. Con las incubaciones se impulsa el desarrollo de las economías locales, al fortalecer las habilidades empresariales de la población microempresaria, a través del financiamiento, y mediante la vinculación de sus actividades productivas a cadenas de valor, logrando así la transición de los micronegocios hacia la formalización.

Resultados.- El indicador presenta un resultado de 78.9%, respecto a la meta programada al periodo de 79.5 por ciento. Con ello se logró un avance de meta al trimestre de 99.2%, derivado de la autorización de 2,998 incubaciones de actividades productivas respecto a las 3,021 programadas al periodo.

Justificación.- El resultado del avance del indicador muestra los esfuerzos del Programa para la realización de las dos convocatorias de incubación de actividades productivas lanzadas en el primer semestre del presente ejercicio fiscal. Con las convocatorias se tuvo una respuesta favorable de las Organizaciones ya que entre ambas convocatorias se recibieron 115 solicitudes, lo que implicaba la realización de 11,520 incubaciones de actividades productivas solicitadas.

- ♦ **Porcentaje de avance en el número de asistencias técnicas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año.**

Impacto.- Una de las herramientas con las que cuenta el Programa para impulsar el fortalecimiento de las IMF son las asistencias técnicas. Con ellas, se busca brindar asesorías a las IMF que les permita mejorar sus diferentes áreas estratégicas, cuidando la calidad de sus políticas y de servicio, procesos, trato al cliente, entre otros, en beneficio de los y las microempresarias.

Resultados. - El indicador logró un resultado de 44.0%, al autorizarse 11 apoyos de asistencias técnicas de los 5 programados al periodo. Con este resultado, el cumplimiento del indicador se ubicó en 220.0 por ciento.

Justificación. - El avance de meta es resultado de una mayor demanda de las IMF para realizar su evaluación de desempeño financiero (siete solicitudes autorizadas) así como de la renovación de cuatro evaluaciones de desempeño social. Por un lado, el resultado se atribuye a la estrategia de difusión y promoción implementada por el Programa, y por otro, a la obligación de contar con la evaluación de desempeño social, establecida en las Reglas de Operación vigentes.

- ♦ **Porcentaje de avance en el número de personas capacitadas a través del Programa Anual de Capacitación en el año 2017, respecto a las programadas a capacitar mediante dicho Programa en el mismo periodo.**

Impacto.- A través del Programa Anual de Capacitación, se busca que las IMF acreditadas alcancen el balance entre su desempeño financiero y social, lo que les permitirá brindar una atención y servicios de calidad a los y las microempresarias.

Resultados.- El indicador es de periodicidad anual, por lo que se presentarán los resultados en el cuarto informe trimestral.

Justificación.- Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

- ♦ **Porcentaje de avance en el número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados a autorizar en el año.**

Impacto.- Los apoyos para Puntos de Acceso de Microfinanzas son una herramienta para ampliar la cobertura del Programa, beneficiando a la población objetivo que habita, principalmente, en zonas prioritarias y logrando que tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. De tal forma que, la existencia de un mayor número de sucursales promueva la competencia entre las IMF, teniendo como resultado productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población microempresaria.

Resultados. - El indicador muestra un avance de 100%, debido a que se obtuvo la autorización de un punto de acceso de microfinanzas, mismo que se tenía programado en la meta al periodo.

Justificación.- Derivado de la flexibilidad para el otorgamiento del apoyo establecido en las Reglas de Operación vigentes con respecto a las Reglas de Operación del ejercicio anterior y de la fuerte estrategia de promoción que lleva a cabo el Programa, se logró alcanzar la meta al periodo.

♦ **Porcentaje de avance en el número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados autorizar en el año.**

Impacto.- Los apoyos de pago a promotoras y promotores de crédito atienden dos objetivos del Programa: otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresaria e incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias.

Resultados. – El indicador presenta un avance del 100%, debido a que se autorizaron cinco apoyos de pago a promotoras y promotores de crédito, conforme a lo programado al periodo.

Justificación.- El resultado del indicador se debe a la fuerte estrategia de promoción de este apoyo y a la vinculación del mismo con el de puntos de acceso de microfinanzas en zonas prioritarias. Cabe mencionar que el comportamiento de la demanda de este apoyo se concretará en el último trimestre del año.

## IV. Formulación del Análisis de Resultados

### 1. Resultados cualitativos

En lo referente a los eventos donde participó el PRONAFIM durante el segundo trimestre de 2017, se tienen los siguientes resultados:

#### Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM

(Del Segundo Trimestre de 2017)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
Presentación de Atención Ciudadana – Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.	Del 3 al 5 de abril	Cuahtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 50 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la población objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	7 de abril	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Asistieron 209 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Presentación de Atención Ciudadana – Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.	19 de abril	Cuahtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 24 microempresarias y microempresarios interesadas en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.

**Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM**

(Del Segundo Trimestre de 2017)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
Empleo del Gobierno de la Ciudad de México	México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.			
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la población objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	25 de abril	Cuencamé, Durango	Se atendió a 210 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Presentación de Atención Ciudadana – Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.	27 de abril	Cuahtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 16 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la población objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	3 de mayo	Puebla, Puebla	Se atendió a 201 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
VIII Magno Evento: Congreso Nacional de Financiamiento Especializado en México	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM a Instituciones de Microfinanciamiento en beneficio de los y las microempresarias.	4 y 5 de mayo	Acapulco, Guerrero	Se atendió a 130 personas provenientes de diversas Instituciones de Microfinanciamiento (SOFOMES) interesadas en conocer los apoyos que el PRONAFIM otorga.
Taller de educación financiera para tí y tu negocio	Acercar a la población objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del	9 de mayo	Morelia, Michoacán	Se atendió a 190 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.

### Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM

(Del Segundo Trimestre de 2017)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
	microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.			
Expo Emprende 2017 MIPYME	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM para la creación de unidades económicas de los y las microempresarias de México, así como para el incremento de la productividad de las ya existentes.	13 de mayo	Cuahtémoc, Ciudad de México	Se atendió a 29 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la población objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	16 de mayo	León, Guanajuato	Asistieron 201 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la población objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	22 de mayo	Querétaro, Querétaro	Se atendió a 64 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer actividades productivas a nivel micronegocio.
Expo MIPYME Guanajuato	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM a Instituciones de Microfinanciamiento en beneficio de los y las microempresarias.	25 de mayo	Irapuato, Guanajuato	Se atendió a 89 personas provenientes de diversas Instituciones de Microfinanciamiento interesadas en conocer los apoyos que el PRONAFIM otorga.
Taller de educación financiera para ti y tu negocio	Acercar a la población objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y	6 de junio	San Luis Potosí, San Luis Potosí	Asistieron 117 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.

### Resultados de los eventos de promoción donde participó el PRONAFIM

(Del Segundo Trimestre de 2017)

Evento	Objetivo	Fecha	Lugar	Principales resultados
	empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.			
XII Reunión Anual del Social Performance Task Force (SPTF)	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM a Instituciones de Microfinanciamiento en beneficio de los y las microempresarias.	7 y 8 de junio	Krystal Grand Reforma Uno, Ciudad de México	Se atendió a 5 personas provenientes de diversas Instituciones de Microfinanciamiento interesadas en conocer los apoyos que el PRONAFIM otorga.
Expo PYME Monterrey	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM a Instituciones de Microfinanciamiento en beneficio de los y las microempresarias.	15 y 16 de junio	Monterrey, Nuevo León	Se atendió a 214 personas provenientes de diversas Instituciones de Microfinanciamiento interesadas en conocer los apoyos que el PRONAFIM otorga.
Taller de educación financiera para tí y tu negocio	Acercar a la población objetivo del Programa cursos presenciales, con la finalidad de fortalecer sus competencias financieras y empresariales, así como sus conocimientos sobre el manejo del microcrédito, contribuyendo a una mejor toma de decisiones que permita el crecimiento e incremento de la productividad de las unidades económicas.	16 de junio	Guadalupe, Nuevo León	Asistieron 217 microempresarias y microempresarios interesados en desarrollar y/o fortalecer sus unidades económicas.
Fábrica de Negocios	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM a Instituciones de Microfinanciamiento en beneficio de los y las microempresarias.	28 de Junio	Pepsi Center, Ciudad de México	Se atendió a 101 personas provenientes de diversas Instituciones de Microfinanciamiento interesadas en conocer los apoyos que el PRONAFIM otorga.
3ª Convención AMSOFIPO	Dar a conocer los apoyos que otorga el PRONAFIM a Instituciones de Microfinanciamiento en beneficio de los y las microempresarias.	29 y 30 de junio	Puerto Vallarta, Jalisco	Se atendió a 8 personas provenientes de diversas Instituciones de Microfinanciamiento (SOFIPOS) interesadas en conocer los apoyos que el PRONAFIM otorga.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.



## 2. Resultados cuantitativos

Para el ejercicio 2017, en el Presupuesto de Egresos de la Federación no se otorgaron recursos al PRONAFIM, por lo que se utilizaron recursos patrimoniales para garantizar la operación del Programa en beneficio de los y las microempresarias.

De esta forma, el PRONAFIM ejerció con recursos patrimoniales un monto de 1,167.5 millones de pesos por concepto de ministraciones a IMF al cierre del segundo trimestre de 2017.

En lo referente a la cobertura de población, se presentan los siguientes resultados.

### Cobertura de Población

(Al Segundo Trimestre de 2017)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida 2017	Población Atendida /Población Potencial 2017	Población Atendida /Población Objetivo 2017	Comentarios
6,451,465	565,000	334,230	5.2%	59.2%	La población atendida se distribuyó en 1,598 municipios y alcanzó un porcentaje de avance de 59.2% con respecto a la meta anual (población atendida respecto a la población objetivo).

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró en el segundo trimestre de 2017 una cobertura en 1,598 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo Veracruz la entidad federativa donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 13.5% respecto al total de microcréditos otorgados por el Programa (375,867 microcréditos), seguido del Estado de México con 11.2%, Puebla con 8.2% y Chiapas con 7.9 por ciento.

### Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al Segundo Trimestre de 2017)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Veracruz	50,672	13.5	Querétaro	7,016	1.9
México	42,150	11.2	Quintana Roo	6,764	1.8
Puebla	30,818	8.2	Sonora	6,338	1.7
Chiapas	29,609	7.9	San Luis Potosí	6,056	1.6
Nuevo León	27,106	7.2	Ciudad de México	5,329	1.4
Guanajuato	20,018	5.3	Jalisco	5,184	1.4
Tabasco	16,560	4.4	Tlaxcala	4,557	1.2
Oaxaca	16,162	4.3	Baja California	3,179	0.8
Yucatán	14,378	3.8	Campeche	2,458	0.7
Coahuila	13,544	3.6	Aguascalientes	2,231	0.6
Morelos	12,831	3.4	Nayarit	2,130	0.6
Hidalgo	10,857	2.9	Durango	1,360	0.4

### Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo

(Al Segundo Trimestre de 2017)

Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)	Entidad	No. de microcréditos	Distribución porcentual (%)
Guerrero	10,518	2.8	Sinaloa	1,328	0.4
Michoacán	9,282	2.5	Colima	1,084	0.3
Chihuahua	8,682	2.3	Zacatecas	344	0.1
Tamaulipas	7,019	1.9	Baja California Sur	303	0.1
			<b>Total general</b>	<b>375,867</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Durante el segundo trimestre de 2017, se benefició con microcréditos a 334,230 personas, de las cuales 316,925 fueron mujeres (94.8%) y 17,305 hombres (5.2%), lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 59.2% (población atendida respecto a la población objetivo). Los rangos de edad de las personas microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal, se pueden observar en el Anexo II de este Informe.

Del total de personas microacreditadas por el PRONAFIM (334,230 al mes de junio de 2017), una cuarta parte (25.1%) contó con edades de entre 18 y 29 años de edad (83,728). Estos jóvenes fueron beneficiados con 87,689 microcréditos, de los cuales el 95.1% (83,350) fueron otorgados a mujeres y el 4.9% (4,339) a hombres.

### Población Atendida

(Al Segundo Trimestre de 2017)

Población Atendida 2017	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
1,994	1,974	20		Centro	Aguascalientes	Rangos de edad, Anexo II
3,106	3,019	87		Norte	Baja California	
285	175	110		Noroeste	Baja California Sur	
2,388	2,222	166		Sureste	Campeche	
26,620	24,921	1,699		Suroeste	Chiapas	
7,460	7,086	374		Norte	Chihuahua	
5,154	3,615	1,539		Centro	Ciudad de México	
11,384	11,283	101		Norte	Coahuila	
1,037	1,037	0		Oeste	Colima	

**Población Atendida**

(Al Segundo Trimestre de 2017)

Población Atendida 2017	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
1,313	1,290	23		Norte	Durango	
17,178	16,714	464		Centro	Guanajuato	
10,001	9,761	240		Suroeste	Guerrero	
9,998	9,316	682		Centro	Hidalgo	
4,892	4,841	51		Oeste	Jalisco	
37,841	33,573	4,268		Centro	México	
8,853	8,701	152		Oeste	Michoacán	
11,221	9,825	1,396		Centro	Morelos	
1,998	1,936	62		Noroeste	Nayarit	
22,253	22,124	129		Norte	Nuevo León	
14,632	14,404	228		Suroeste	Oaxaca	
26,320	24,190	2,130		Centro	Puebla	
6,038	5,939	99		Centro	Querétaro	
6,039	5,645	394		Sureste	Quintana roo	
5,466	5,275	191		Centro	San Luis Potosí	
1,296	1,226	70		Noroeste	Sinaloa	
5,702	5,232	470		Norte	Sonora	
15,508	15,465	43		Sureste	Tabasco	
6,578	5,926	652		Noreste	Tamaulipas	

### Población Atendida

(Al Segundo Trimestre de 2017)

Población Atendida 2017	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
4,210	3,926	284		Centro	Tlaxcala	
44,317	43,583	734		Este	Veracruz	
12,805	12,358	447		Sureste	Yucatán	
343	343	0		Centro	Zacatecas	
334,230	316,925	17,305		<b>Total</b>		

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En contribución al Programa Cruzada Nacional Contra el Hambre, el PRONAFIM cubrió 1,489 municipios, donde otorgó 369,597 microcréditos para beneficiar a 328,607 personas (94.8% mujeres y 5.2% hombres).

Dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el PRONAFIM atendió a 105<sup>37</sup> municipios, lo que permitió beneficiar a 126,288 personas (95.5% mujeres y 4.5% hombres) a través de 142,860 microfinanciamientos.

El número de IMF activas al cierre del mes de marzo de 2017 se ubicó en 65 instituciones.

En el segundo trimestre se acreditó una nueva institución de microfinanciamiento, la cual se detalla a continuación:

Intermediaria Financiera	Entidad Federativa
FINANCIAMIENTO EFECTIVO S.A. DE C.V. SOFOM ENR	Durango

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

## 3. Evaluaciones en proceso

### Evaluaciones en Proceso

(Al Segundo Trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación de Impacto 2017-2018 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	Oficio No. VQZ.DGAE.047/17 emitido por la Dirección General Adjunta de Evaluación del CONEVAL.	28 de abril de 2017	30 de noviembre de 2018	Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).	Esta evaluación permitirá medir el impacto que tiene el otorgamiento del microcrédito acompañado de capacitación e incubación en los beneficiarios del Programa

<sup>37</sup> Por medio del oficio No. SPPC/DGCI/036/2017, de fecha 26 de enero de 2017 se notificó que para 2017 el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia se enfocará en las mismas entidades y municipios de atención del ejercicio 2016.

### Evaluaciones en Proceso

(Al Segundo Trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural	Programa Anual de Evaluación 2017, numeral 22 , Anexo 2a.	Abril de 2017	Septiembre de 2017	DGPE- CONEVAL.	Ejercicio de evaluación interna, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa <sup>1</sup> .

<sup>1</sup> Las características generales de esta Evaluación se pueden consultar con mayor detalle en la siguiente página web:

[http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Ficha\\_Monitoreo\\_Evaluaci%C3%B3n.aspx](http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Ficha_Monitoreo_Evaluaci%C3%B3n.aspx)

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

### 4. Evaluaciones concluidas

Al primer trimestre de 2017, no se han concluido evaluaciones.

### 5. Evaluaciones canceladas

Al primer trimestre de 2017, no se han cancelado evaluaciones.

### 6. Aspectos Susceptibles de Mejora

#### Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al Segundo Trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Actualización de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa.	Fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2018 actualizadas.	30/09/2017	10%	El Programa está realizando un plan de trabajo para iniciar las actividades de actualización de la MIR 2018. Entre julio y agosto se tendrá una reunión de trabajo con CONEVAL y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con el fin de comenzar los trabajos de revisión de la MIR.
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Actualización del Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos establecidos por el Consejo Nacional de	Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política	30/06/2017	98%	El porcentaje de avance obedece a que el Diagnóstico del Programa se encuentra elaborado y en la última etapa de revisión.

### Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al Segundo Trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
	Evaluación de la Política de Desarrollo Social	de Desarrollo Social fortalecido			
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Actualización del padrón de beneficiarios y elaboración de un diagnóstico que permita analizar los controles establecidos por el PRONAFIM para garantizar la confiabilidad de la información, así como identificar las principales fortalezas y áreas de oportunidad.	Padrón de beneficiarios del Programa actualizado y documento que permita analizar los controles establecidos por el PRONAFIM para garantizar la confiabilidad de la información de las bases de datos.	31/12/2017	50%	Entre las actividades que se están llevando a cabo para contar con un padrón de beneficiarios robusto y actualizado, se están implementando confrontas con el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO). De igual manera, se está elaborando un registro de las incidencias que presenta el padrón para subsanarlas. Adicionalmente, se están estableciendo mayores controles en el sistema para incrementar la calidad de la información que envían mensualmente las IMF.
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Elaboración de la Estrategia de Cobertura de la población objetivo del Programa.	Estrategia de Cobertura de la población objetivo del Programa.	31/12/2017	30%	Se cuenta con un primer borrador del documento que plasma la estrategia de cobertura de la población objetivo del Programa, el cual se encuentra en revisión.
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Elaboración de un documento que permita establecer los niveles de coordinación entre el Programa y el INADEM, así como la generación de agendas de trabajo conjuntas en beneficio de las y los microacreditados.	Documento con los niveles de coordinación entre el Programa y el INADEM, así como la generación de agendas de trabajo conjuntas en beneficio de las y los microacreditados.	31/12/2017	10%	Se han sostenido reuniones con el INADEM para avanzar en la elaboración de un plan de trabajo, el cual se encuentra en construcción.
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Inclusión de los apoyos de capacitación e incubación en las encuestas de verificación de las y los microacreditados.	Reporte de las encuestas realizadas, así como de los procesos que se implementarán para verificar la realización de las capacitaciones e incubaciones.	31/05/2017	100%	Concluyó la actividad y se cuenta con el producto correspondiente.
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Replantear la MIR del Programa con base en la Metodología de Marco Lógico.	Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Programa S021.	31/05/2017	100%	Concluyó la actividad y se cuenta con el producto correspondiente.
Evaluación de Diseño 2016 del PRONAFIM	Revisión de la sección de requisitos de la población objetivo, así como las prioridades de atención en las Reglas de Operación del Programa y en las Políticas de Crédito del programa.	Reglas de Operación y Políticas de Crédito del Programa actualizadas.	31/05/2017	100%	Concluyó la actividad y se cuenta con el producto correspondiente.

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

## 3. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

### I. Aspectos Generales del Programa

#### 1. Objetivo General

Contribuir a que las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018<sup>38</sup>, desarrollen ecosistemas de innovación.

#### 2. Objetivos Específicos

Para lograr el objetivo general, el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación, contará con las siguientes estrategias de intervención, a las cuales corresponden los siguientes objetivos específicos<sup>39</sup>:

- I. Apoyar a personas morales que busquen establecer y equipar centros de innovación semi públicos conformados por AERI<sup>40</sup> existentes o creadas ex profeso a través de un modelo jurídico y de negocios que sustente su auto financiamiento y gobernanza;
- II. Desarrollo y adopción de herramientas tecnológicas consideradas en el modelo de Industria 4.0: sensores inteligentes con software embebido para control industrial; plataformas de interoperabilidad para la comunicación entre los sensores inteligentes de control industrial y los sistemas de control productivo, administrativo y logístico; y sistemas para el análisis y explotación de los datos que se generan por la adopción de sensores inteligentes para control industrial, conocido como *Big Data*;
- III. Formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales que se incorporen al ecosistema de innovación, que a su vez formen a otros;
- IV. Fortalecer fondos de innovación, para cubrir la necesidad de acceso al financiamiento alternativo por parte de empresas innovadoras (base tecnológica) en distintas etapas de crecimiento, coadyuvando al fortalecimiento de un ecosistema de innovación coordinado, y
- V. Impulsar los servicios de valor agregado tales como servicios de consultoría especializada que favorezca el acceso a nuevos mercados y oportunidades de negocio; apoyando el acceso a modelos de excelencia y calidad en la gestión empresarial, así como el acceso a procesos de mejora y alistamiento. Adicionalmente, se apoya la participación en eventos que favorezcan el posicionamiento y comercialización de productos y soluciones de TI, la documentación técnica y de negocio que describa mejores prácticas y casos de referencia, y servicios que faciliten la difusión del caso de referencia.

### 3. Características

El objetivo último de la política pública de innovación es la generación de ecosistemas de innovación. Para eso se ha adoptado una figura descrita como Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación para la Competitividad<sup>41</sup>, que fomenta la conformación de asociaciones estratégicas, alianzas tecnológicas, consorcios y redes regionales de innovación, lo que se traduce en un esquema de consorcios academia, industria, gobierno que se constituyan en Centros de Innovación

<sup>38</sup> Se consideran como sectores estratégicos los siguientes. Sectores maduros: metalmecánica, textil-vestido, cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas; sectores dinámicos: automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico; y sectores emergentes: biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, industrias creativas digitales y equipo médico, sin que resulte limitante para incorporar o desincorporar alguno de ellos en función de las definiciones de política industrial.

<sup>39</sup> Cabe señalar que en el proyecto de modificación de Reglas de Operación 2017, el PROSOFT contempla 6 objetivos específicos, de los cuales en este informe se reportarán 5, dado que aún no se ha publicado el proyecto de adecuación de las Reglas de operación 2017.

<sup>40</sup> Actualmente está en curso un proceso de adecuación a las Reglas de Operación 2017 para su mejor comprensión, que sustituye AERI existentes por Centros de Innovación Industrial ex profeso a través de la figura de consorcio o de manera individual, para una persona moral.

<sup>41</sup> *Ibid.*

Industrial, Diseño y Formación; estos podrán constituirse a través de instrumentos que den origen a una figura jurídica reconocida por la Ley y que permita la asociación de los tres elementos (gobierno, iniciativa privada y academia) y deberán estar orientados hacia la generación de nuevos productos o servicios de alto valor agregado, la rentabilidad de los resultados de la investigación y desarrollo, la generación de capital humano especializado y/o la inversión en infraestructura tecnológica compartida entre los miembros del consorcio.

El Centro de Innovación Industrial debe considerar los siguientes componentes (las técnicas de producción deben estar debidamente justificadas).

Formación de Recurso Humano

- a. Formadores/entrenadores/instructores en técnicas de producción y fabricación.
- b. Operadores especializados y certificados en producción y fabricación.
- c. Formadores/entrenadores/instructores en diseño.
- d. Ingenieros especializados en diseño.

Los servicios del centro de innovación consisten en servicios de diseño, mantenimiento y reparación.

Para lograrlo, se requiere de la creación de infraestructura para la capacitación en la operación de maquinaria y de software de manufactura avanzada, con base en bienes semi públicos, a partir de un modelo auto financiable a través de la venta de servicios de capacitación tanto en la operación de equipo y maquinaria de manufactura, como de capacitación para ingenieros en el manejo de software avanzado para la simulación, prototipado, diseño y mantenimiento. En estos ecosistemas de innovación podrán participar las entidades federativas que cuenten con una política para el apoyo a la innovación y con recursos para invertir en el centro de innovación, y como aportantes, los organismos empresariales que deseen participar –Cámaras y Asociaciones-, y las personas morales de los sectores privado (personas morales individuales o agrupadas en consorcios y/o en *joint ventures*) y/o el sector académico (institutos tecnológicos, universidades, centros de investigación), siendo la participación de éste último fundamental para un adecuado encuadre tecnológico.

Los centros de innovación deben gobernarse a través de una figura jurídica legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, la cual deberá ser sin fines de lucro y en la que pueden participar todos los aportantes. Los Centros de Innovación Industrial para conformar ecosistemas de innovación se pueden albergar físicamente en universidades, en centros de investigación o en institutos tecnológicos, que provean del capital humano de base para su capacitación o especialización en técnicas de manufactura y manejo de equipamiento y de software avanzado de proceso, que requiere una determinada industria. Los miembros del consorcio pueden proponer una ubicación diferente a las señaladas y ponerla a consideración del Consejo Directivo (CD).

#### **4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones**

Debido a la fusión, a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2016, de los programas presupuestarios R003 Fondos para Impulsar la Innovación (FINNOVA) y S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), se creó el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación (S151), en adelante PROSOFT, a fin de generar sinergias en la atención de los sectores e industrias nombrados en el PRODEINN 2013-2018.

En este sentido, para la adecuada operación del PROSOFT se utilizan instrumentos normativos como las Reglas de Operación (ROP)<sup>42</sup> y los Criterios de Operación (COP)<sup>43</sup>, en donde se establecen los términos bajo los cuales el programa otorga apoyos a aquellas personas morales que busquen desarrollar proyectos de innovación y que realicen actividades

<sup>42</sup> Publicadas el 30 de diciembre de 2016. Se encuentran disponibles en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en la liga: [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5468222&fecha=30/12/2016](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5468222&fecha=30/12/2016). y en el portal de la Secretaría de Economía: [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177676/ro\\_prosoft\\_2017.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/177676/ro_prosoft_2017.pdf). El proyecto de adecuación se publicó el 5 de julio, por lo que los resultados de los proyectos que se presentan a partir de mediados de ese mes de julio se reportarán en el tercer informe trimestral.

<sup>43</sup> El Consejo Directivo del PROSOFT aprobó los Criterios de Operación 2017 en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 13 de julio, por lo que se reportará en el tercer informe trimestral.



industriales relacionadas con los sectores estratégicos nombrados en el PRODEINN<sup>44</sup>, con miras a cumplir los objetivos y estrategias del mismo y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, y en consecuencia, los impactos esperados que se puedan comprometer como resultado de la ejecución de los proyectos susceptibles de apoyo.

Entre las modificaciones realizadas a las ROP para 2017 destacan las siguientes: 1) El PROSOFT deja de ser un Programa vertical, centrado en las tecnologías de la información y se abre a los sectores nombrados en el PRODEINN<sup>45</sup>; 2) Adopta la figura Alianzas Estratégicas y Redes de Innovación (AERI)<sup>46</sup> para la conformación de ecosistemas de innovación a través de Centros de Innovación Industrial; 3) Se definen los objetivos y estrategias para que el PROSOFT pueda alinearse a la política pública; 4) Se enfoca a un solo problema de política pública; 5) Se establece la cobertura y población del Programa; 6) Se fijan los criterios bajo los cuales se eligen las personas morales beneficiarias; 7) Se constituyen las funciones, facultades, obligaciones y responsabilidades de los entes normativos del Programa; 8) Se modifica el mecanismo de operación del Programa, a fin de impulsar el desarrollo de proyectos de innovación y de tecnologías de la información, toda vez que contribuyan a los objetivos de la agenda sectorial PROSOFT 3.0<sup>47</sup>; 9) Se actualiza la información de convenios para dar una mayor certeza jurídica; 10) Se genera mayor información sobre los requisitos para el apoyo del programa y los conceptos para un mejor entendimiento y claridad de las ROP; y 11) Se modifican los anexos contenidos en ROP en línea con los objetivos del Programa fusionado.

En apego a las ROP para el ejercicio fiscal 2017, se realizarán los cambios correspondientes a los COP del PROSOFT (una vez que la modificación a las ROP se publique), los cuales tienen como objetivo establecer diversos lineamientos que complementan lo dispuesto en las ROP respecto a:

- a) Elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo (anexo B de las ROP) para establecer los entregables por cada rubro de apoyo señalado en el anexo A de las ROP.
- b) Procesos de operación del PROSOFT, previstos en el anexo C de las ROP.
- c) Facultades y funcionamiento del Consejo Directivo (CD) del PROSOFT (Regla 20 de las ROP).

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del PROSOFT se deben sujetar a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

De acuerdo con las ROP 2017 del PROSOFT, la población objetivo son las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN<sup>48</sup>, que forman parte de la población potencial que presentan solicitudes de

<sup>44</sup> Ver nota al pie 1.

<sup>45</sup> Del sector servicios solo se consideraron las clases 541711, 541712, 541510 y 561422, debido a que en ellas se contempla: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida; Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados y, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono. No se consideran el total de clases correspondientes al sector servicios, ya que el programa PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017 apoyará el desarrollo de Centros de Innovación Industrial.

<sup>46</sup> El 5 de julio se publicó en el DOF la modificación a las Reglas de Operación para hacerlas más comprensivas a los potenciales interesados en crear Centros de Innovación Industrial semi públicos para conformar ecosistemas de innovación. En el texto modificatorio se sustituye AERI existentes por Centros de Innovación Industrial semipúblicos expofeso a través de la figura de consorcio o de manera individual, para una persona moral. El término semipúblicos se refiere a que éstos se crean con recursos privados y públicos, y que tendrán acceso a ellos un grupo de industrias estratégicas que invirtieron en él o que se comprometen a adquirir los bienes y/o servicios que el Centro de Innovación Industrial provea.

<sup>47</sup> Se refiere a la AGENDA SECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MÉXICO 2014-2024.

<sup>48</sup> Del sector servicios solo se consideraron las clases 541711, 541712, 541510 y 561422, debido a que en ellas se contempla: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida; Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados y, Servicios de

apoyo para el desarrollo de ecosistemas de innovación, que cumplan con los criterios de elegibilidad, y que se pretende apoyar en función del presupuesto anual del Programa.

### **Población potencial**

De acuerdo con la Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), la población potencial se define como la “población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención”. Conforme al CONEVAL la cobertura de la población potencial puede ser nacional, regional, municipal, local, por tipos de unidad económica y no económica, por tamaño de unidad económica, por género, por edades, entre otros, según corresponda a los objetivos de los Programas. Por lo anterior, en las ROP 2017 del PROSOFT, la población potencial se refiere a las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN con potencial para desarrollar ecosistemas de innovación. La estimación del tamaño de la población potencial del PROSOFT se realiza mediante el uso de cifras oficiales del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En la actualidad y para las ROP 2017, el PROSOFT utiliza series estadísticas del INEGI como fuente de información oficial para identificar a la población potencial a través del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) 2013. Para la obtención de la población potencial se consideró a los 3 sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN, los cuales son:

**Sectores Maduros:** Textil y de Vestido, Calzado y Piel, Agroindustrial, Metal Mecánica, Muebles, Siderúrgica, Juguete, Hule, Plástico, Construcción y Maquinaria equipo.

**Sectores Dinámicos:** Automotriz ligera, Automotriz pesada, Aeronáutica, Química, Eléctrica, Electrónica, Comercio (Intermediación de comercio al por mayor y al por menor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos) y generación de energía eléctrica.

**Sectores Emergentes:** Biotecnología Médica, Biotecnología Alimentaria, Farmacéutica, Dispositivos Médicos, Industrias creativas, tecnologías de la información, industria naval, logística y cadena de suministro, servicios, hidrocarburos y bienes sustentables.

### **Sectores Maduros**

Textil y de Vestido:

Sub-sector 313: Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles.

Calzado y Piel:

Sub-sector 316: Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos.

Agroindustrial:

Sub-sector 111: Agricultura.

Sub-sector 115: Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales.

Metal Mecánica:

Rama 3335: Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica.

---

recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono. No se consideran el total de clases correspondientes al sector servicios, ya que el programa PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017 apoyará la creación de Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación.

Muebles:

Sub-sector 337: Fabricación de muebles, colchones y persianas.

Siderúrgica:

Clase 331111: Complejos siderúrgicos.

Juguete:

Sub-rama 33993: Fabricación de juguetes.

Hule:

Rama 3262: Fabricación de productos de hule.

Plástico:

Rama 3261: Fabricación de productos de plástico.

Construcción:

Sector 23: Construcción.

Maquinaria equipo:

Sub-sector 333: Fabricación de maquinaria y equipo.

### **Sectores Dinámicos**

Automotriz ligera:

Sub-rama 33611: Fabricación de automóviles y camionetas.

Rama 3363: Fabricación de partes para vehículos automotores.

Automotriz Pesada:

Sub-rama 33612: Fabricación de camiones y tracto camiones.

Sub-rama 33621: Fabricación de carrocerías y remolques.

Rama 3363: Fabricación de partes para vehículos automotores.

Aeronáutica:

Rama 3364: Fabricación de equipo aeroespacial.

Química:

Sub-sector 325: Industria química.

**Eléctrica:**

Sub-sector 335: Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica.

**Electrónica:**

Sub-sector 334: Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos.

**Comercio:**

Clase 437210: Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de internet y otros medios electrónicos.

Clase 469110: Comercio al por menor exclusivamente a través de internet, y catálogos impresos, televisión y similares.

**Generación de energía eléctrica:**

Sub-sector 221: Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

**Sectores Emergentes****Biología Médica:**

Sub-rama 54171: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida<sup>49</sup>.

**Biología Alimentaria:**

Sub-rama 54171: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida<sup>50</sup>.

**Farmacéutica:**

Rama 3254: Fabricación de productos farmacéuticos.

**Dispositivos Médicos:**

Rama 3345: Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico.

**Industrias Creativas:**

Sub-sector 511: Edición de periódicos, revistas, libros, software y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión.

---

<sup>49</sup> Del sector servicios solo se consideraron las clases 541711, 541712, 541510 y 561422, debido a que en ellas se contempla: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida; Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados y, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono. No se consideran el total de clases correspondientes al sector servicios, ya que el programa PROSOFT para el ejercicio fiscal 2017 apoyará la creación de Centros de Innovación Industrial semipúblicos.

<sup>50</sup> *Ibid.*

Sub-sector 512: Industria fílmica y del video, e industria del sonido.

Tecnologías de la información:

Clase 511210: Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.

Clase 512190: Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video.

Clase 512111: Producción de películas.

Clase 512113: Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales.

Clase 518210: Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.

Clase 541510: Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados<sup>51</sup>.

Clase 561422: Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono<sup>52</sup>.

Logística y cadena de suministro:

Sub-rama 48851: Servicios de intermediación para el transporte de carga.

Hidrocarburos:

Clase 211110: Extracción de petróleo y gas.

Clase 324110: Refinación de petróleo.

Clase 324120: Fabricación de productos de asfalto.

Clase 324191: Fabricación de aceites y grasas lubricantes.

Clase 324199: Fabricación de coque y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral.

A partir del levantamiento de los Censos Económicos del INEGI, los datos corresponden a la primera actualización (al mes de marzo) del DENUÉ<sup>53</sup> en 2017, identificando 9,795 empresas en el país que desarrollaron algún tipo de actividad económica relacionada con alguna de las actividades industriales antes mencionadas.

El DENUÉ también clasifica a las unidades económicas (ue) por entidad federativa y por clase de actividad industrial. En el mapa que a continuación se presenta, se puede observar que la Ciudad de México cuenta con el mayor número de ue (1,146 ue) relacionadas con las actividades industriales nombradas por el PRODEINN, la siguiente entidad federativa con mayor número de empresas relacionadas con las actividades industriales nombradas en el PRODEINN es el Estado de México con 944 ue, seguido de Nuevo León con 860, Guanajuato con 836 ue y Jalisco con 799 ue.

#### **Unidades económicas de las actividades industriales nombradas por el PRODEINN registradas en el DENUÉ por Entidad Federativa**

En el mapa que a continuación se presenta, se sombrea por escala de intensidad de gris las entidades federativas de acuerdo al número de ue con el que cuentan. El color gris oscuro, representa las entidades federativas con mayor concentración de ue relacionadas con las actividades industriales mencionadas.

<sup>51</sup> Ibid.

<sup>52</sup> Ibid.

<sup>53</sup> Página electrónica del DENUÉ para la descarga de bases de datos de los Censos Económicos de INEGI es: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/descarga/?ti=6>



FUENTE: Elaboración de la DGISCI. Base de datos DENUE actualizada a marzo de 2017.

Entidad Federativa	Unidades económicas
Aguascalientes	167
Baja California	505
Baja California Sur	39
Campeche	63
Coahuila	451
Colima	66
Chiapas	86
Chihuahua	535
Ciudad de México	1146
Durango	118
Guanajuato	836
Guerrero	52
Hidalgo	146
Jalisco	799
Estado de México	944
Michoacán	155
Morelos	97
Nayarit	43
Nuevo León	860
Oaxaca	57
Puebla	328

Entidad Federativa	Unidades económicas
Querétaro	383
Quintana Roo	65
San Luis Potosí	246
Sinaloa	162
Sonora	351
Tabasco	117
Tamaulipas	429
Tlaxcala	70
Veracruz	270
Yucatán	146
Zacatecas	63
<b>Total</b>	<b>9,795</b>

FUENTE: INEGI. Base de datos DENUÉ actualizada al mes de marzo de 2017

De acuerdo a la Ley<sup>54</sup> para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa se obtuvo la estratificación por número de trabajadores en base a la siguiente tabla:

Estratificación por Número de Trabajadores

Sector/Tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Conforme a lo anterior se relacionó el rango de empresas medianas y grandes respecto al personal ocupado de las mismas, obteniendo de ese modo una cuantificación de empresas grandes y medianas en relación a los sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN:

Sector	Industria	Sector y subsector	Unidades Económicas Empresas grandes	Unidades Económicas Empresas medianas	Total
<b>Sectores Maduros</b>	Textil y de Vestido	313 subsector	82	202	284
	Calzado y Piel	316 subsector	111	353	464
	Agroindustrial	111 y 115 subsectores	5	38	43
	Metal Mecánica	3335 rama	5	22	27
	Muebles	337 sub-sector	78	290	368
	Siderúrgica	331111 clase	7	5	12
	Juguete	33993 sub-rama	9	19	28
	Hule	3262 rama	57	116	173

<sup>54</sup> La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, disponible en el sitio web: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247\\_190517.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/247_190517.pdf)

Sector	Industria	Sector y subsector	Unidades Económicas Empresas grandes	Unidades Económicas Empresas medianas	Total
	Plástico	3261 rama	265	718	983
	Construcción	23 sector	382	2,267	2,649
	Maquinaria y equipo	333 sub-sector	128	301	429
	<b>Subtotal Sectores Maduros</b>		<b>1,129</b>	<b>4,331</b>	<b>5,460</b>
<b>Sectores Dinámicos</b>	Automotriz Ligera y pesada	33611 sub-rama, 33612/33621 sub-rama (también 3363 rama)	693	442	1,135
	Aeronáutica	3364 rama	32	45	77
	Química	325 sub-sector	149	459	608
	Eléctrica	335 sub-sector	210	199	409
	Electrónica	334 sub-sector	230	172	402
	Comercio	43 (437210) y 46 (469110)	5	39	44
	Generación de energía eléctrica	221 sub-sector	46	232	278
	<b>Subtotales Sectores Dinámicos</b>		<b>1,365</b>	<b>1,588</b>	<b>2,953</b>
<b>Sectores Emergentes</b>	Servicios (Biotecnología Médica y alimentaria)	54171 sub-rama (proxy)	6	14	20
	Farmacéutica	3254 rama	98	129	227
	Dispositivos Médicos	3345 rama	23	23	46
	Industrias Creativas	511 y 512 sub-sector	47	397	444
	Tecnologías de la Información	511210, 512190, 512111, 512113, 518210, 541510 (Servicios) y 561422	115	211	326
	Logística y cadena de suministro	48851 sub-rama	16	205	221
	Hidrocarburos	211110, 324110, 324120, 324191 y 324199	59	39	98
	<b>Subtotal Sectores Emergentes</b>		<b>364</b>	<b>1,018</b>	<b>1,382</b>
<b>Total</b>			<b>2,858</b>	<b>6,937</b>	<b>9,795</b>

FUENTE: INEGI. Base de datos DENUÉ actualizada al mes de marzo de 2017



Para el cálculo de la población potencial, se consideró la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico y Módulo sobre Actividades de Biotecnología y Nanotecnología (ESIDET-MBN) 2012. Uno de los resultados de esta encuesta señala que del 2012 al 2013 el 6.4%<sup>55</sup> de empresas realizaron proyectos de innovación, incluye proyectos en producto (bienes o servicios), proceso (incluye métodos), organizacional o de mercadotecnia.

Tomando en cuenta el resultado de la encuesta, para la estimación de la población potencial, se calcula el 6.4% de las 9,795 empresas con actividades relacionadas con los tres sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN, toda vez que representa a las empresas que realizan proyectos de innovación, esto es:

Población Potencial = Unidades económicas grandes y medianas con actividades relacionadas con los tres sectores nombrados por el PRODEINN registradas en el DENU (9,821) x 6.4 / 100 = Población potencial: **627 unidades económicas**.

POBLACIÓN POTENCIAL	Unidades económicas
DENU, PRODEINN	9,795
Población potencial	627

Cabe aclarar que el Programa trabaja bajo demanda, lo que significa que el apoyo lo solicitan las empresas que están interesadas en emprender proyectos de innovación, es decir, existe la posibilidad de que haya empresas con potencial de innovar pero que no están interesadas en el subsidio del programa, por lo que, la identificación de las unidades económicas potenciales que específicamente solicitarán el apoyo conforme al artículo 75, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, no es posible.

Si bien el DENU del INEGI, proporciona información sobre las unidades económicas en cuanto a su localización regional (e incluso municipal), actividad y tamaño de la empresa, y que es la fuente de información estadística para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa, la naturaleza de los procesos de innovación, que ocurren al interior de las empresas, por tratarse de una variable endógena a su función de producción, no permite la identificación y localización exacta de aquellas empresas que cuenten con dichos procesos, con lo que no es posible la detección de las unidades económicas interesadas en participar en el programa antes de que sometan a consideración de la IE la solicitud de apoyo.

### Población objetivo y población atendida

Para el cálculo de la población objetivo se consideró el presupuesto fiscal con el que cuenta el programa para 2017, esto es, 205,127,524 pesos, de los cuales 11,042,524 pesos se destinarán a gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT (servicios personales) y 194,085,000 pesos se destinarán para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas (apoyo a proyectos de innovación).

Por lo anterior, el PROSOFT pretende apoyar proyectos para la creación de ecosistemas de innovación (conforme al Anexo A de las Reglas de Operación 2017). Cabe señalar que el Consejo Directivo está facultado para aprobar el mayor número de proyectos posibles (que cumplan con el objetivo general y conforme al Anexo A de las Reglas de Operación) con el recurso presupuestal disponible. La cobertura mínima a lograr serán 20 unidades económicas, tomando como referencia que cada proyecto debe presentar 10 cartas de compromiso bajo protesta de decir verdad por parte de empresas interesadas en adquirir los servicios de los Centros de Innovación Industrial que el PROSOFT pretenderá apoyar en 2017 (Regla 8, Fracción I, inciso h).

<sup>55</sup> Fuente: INEGI-CONACYT, Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) 2014. Sitio electrónico: <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/ciencia/>

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2017. El presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal está distribuido de la siguiente manera: i) el 94.62% es para apoyos de proyectos de innovación y ii) el 5.38% será destinado a los gastos asociados con la eficiente supervisión y operación del Programa<sup>56</sup>.

Es importante mencionar que la asignación de apoyos está sujeta a la evaluación del proyecto que realice la Dirección General de Innovación, Comercio y Servicios (DGISCI) como Instancia Ejecutora y al dictamen del CD del PROSOFT.

A continuación, se detalla el anexo A de las ROP 2017 sobre montos de apoyo por rubro<sup>57</sup>:

### RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo / moneda nacional	Consideración
1	APOYO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EL EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE INNOVACIÓN PÚBLICOS O SEMI PÚBLICOS CONFORMADOS POR EL PROYECTO PARA IMPULSAR ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN.	<p>\$50,000,000</p> <p>Mezcla de recursos:</p> <p><b>Formación de recursos humanos especializados.</b> Creación, adaptación, regionalización e integración de contenido especializado. Entrega y ejecución de programas de entrenamiento especializado.</p> <p><b>Infraestructura tecnológica.</b> Equipamiento técnico especializado. Software especializado. Habilitación de espacios.</p> <p><b>Servicios de valor agregado.</b> Diseño e innovación para la creación de soluciones y/o productos tecnológicos. Consultoría especializada que habilite la entrega de servicios del centro.</p> <p><b>Otros servicios.</b> Asesoría legal, contable y administrativa. Grupos de Gestión.</p>	Por proyecto para el impulso a ecosistemas de innovación. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.
2	APOYO PARA LA ADOPCIÓN DE HERRAMIENTAS CONFORME A LA ESTRATEGIA DE I4.0		

<sup>56</sup> Cabe señalar que el Programa ajustará el presupuesto para cumplir con la Regla 24, Fracción I y II de las ROP 2017, toda vez que en ellas se estipula una distribución presupuestal como mínimo del 94.52% para subsidios y hasta 5.48% para gastos de operación.

<sup>57</sup> El anexo A con los Rubros de Apoyo publicados el 30 de diciembre de 2016, también fueron adecuados. En la publicación de las modificaciones el 5 de julio los rubros de apoyo, que se reportarán en el tercer informe trimestral, quedan de la siguiente manera:

1. APOYO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y EL EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE INNOVACIÓN INDUSTRIAL SEMIPÚBLICOS CONFORMADOS POR EL PROYECTO PARA IMPULSAR ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN.
2. APOYO PARA LA FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE OPERARIOS, TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS QUE REQUIERE EL SECTOR INDUSTRIAL.
3. CONSULTORÍAS, NORMAS Y MODELOS, Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO.
4. APOYO PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA BASE DE CONSUMO
5. APOYO PARA PROYECTOS QUE FORTALEZCAN Y/O POTENCIEN LOS CENTROS DE INNOVACIÓN INDUSTRIAL SEMIPÚBLICOS
6. FORTALECIMIENTO DE FONDOS DE INNOVACIÓN.

**RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT**

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo / moneda nacional	Consideración
	Sensores inteligentes con software embebido para control industrial; plataformas de interoperabilidad para la comunicación entre los sensores inteligentes de control industrial y los sistemas de control productivo, administrativo, logístico; y sistemas para el análisis y explotación de los datos que se generan por la adopción de sensores inteligentes para control industrial, conocido como Big Data.	\$15,000,000 Mezcla de recursos:  <b>Formación de recursos humanos especializados.</b> Creación, adaptación, regionalización e integración de contenido especializado.  <b>Infraestructura tecnológica.</b> Equipamiento técnico especializado. Software especializado.  <b>Servicios de valor agregado.</b> Desarrollo tecnológico, adaptación e implementación de pruebas piloto. Consultoría técnica y tecnológica especializada para favorecer la adopción de tecnología.  <b>Otros servicios.</b> Documentación técnica y de negocio que describa el caso de adopción tecnológica. Servicios que faciliten la difusión del caso de adopción tecnológica.	Por proyecto para el impulso a ecosistemas de innovación. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.
3	APOYO PARA LA FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE OPERARIOS, TÉCNICOS Y PROFESIONISTAS QUE REQUIERE EL SECTOR INDUSTRIAL.		
	Para proveer de soluciones en la formación de capital humano a nivel operario, técnico e ingeniero, para mantenimiento, manufactura, prototipado y diseño.	\$15,000,000 Mezcla de recursos:  <b>Formación de recursos humanos especializados.</b> Creación, adaptación, regionalización e integración de contenido especializado. Entrega y ejecución de programas de entrenamiento especializado.  <b>Infraestructura tecnológica.</b> Equipamiento técnico especializado. Software especializado. Habilitación de espacios.  <b>Servicios de valor agregado.</b> Documentación técnica y de negocio que describa el caso de adopción tecnológica. Servicios que faciliten la difusión del caso de adopción tecnológica.	Por proyecto para el impulso a ecosistemas de innovación. Se debe cumplir con lo previsto en la Regla 12 de las Reglas de Operación.
4	FORTALECIMIENTO DE FONDOS DE INNOVACIÓN.		
	Fortalecimiento de fondos de innovación (garantía, capital semilla y capital de riesgo). Para cubrir la necesidad de acceso al financiamiento alternativo por parte de empresas innovadoras (base tecnológica) en distintas etapas de crecimiento, coadyuvando al fortalecimiento de un ecosistema de innovación coordinado.	50,000,000	Conforme a lo previsto en la Regla 12, fracción II, de las Reglas de Operación, y según lo determine el CD.
5	CONSULTORÍAS, NORMAS Y MODELOS, Y SERVICIOS DE VALOR AGREGADO.		

### RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

No.	Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo / moneda nacional	Consideración
	Adopción de mejores prácticas en la gestión y expansión de mercados.	\$5,000,000 Mezcla de recursos:  <b>Servicios de valor agregado.</b> Consultoría especializada que favorezca el acceso a nuevos mercados y oportunidades de negocio.  <b>Normas, modelos y mejores prácticas.</b> Modelos de excelencia y calidad en la gestión empresarial. Procesos de mejora y alistamiento.  <b>Otros servicios.</b> Participación en eventos que favorezcan el posicionamiento y comercialización de productos y soluciones de TI. Documentación técnica y de negocio que describa mejores prácticas y casos de referencia. Servicios que faciliten la difusión del caso de referencia.	Conforme a lo previsto en la Regla 12, fracción II, de las Reglas de Operación, y según lo determine el CD.

FUENTE: Anexo A, Reglas de Operación 2017.

### Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo

Para brindar mayor certeza y transparencia respecto a los porcentajes de apoyo que se pretende otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del CD del PROSOFT, durante el segundo trimestre llevó a cabo la modificación de la metodología<sup>58</sup> para el cálculo de los porcentajes de apoyo, que es un esquema que permite establecer el porcentaje de apoyo para cada tipo de proyecto, conforme a los resultados que se obtengan en el modelo paramétrico, que consta de cuatro elementos:

1. Una batería de cuatro bloques de reactivos sobre capacidades empresariales de las personas morales solicitantes de apoyo federal para la creación de AERI<sup>59</sup> para la conformación de ecosistemas de innovación, con un valor máximo de 25 puntos;
2. Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de los proyectos que se pretende poner a consideración del Consejo Directivo, con un valor máximo de 15 puntos;
3. Alineación con la Política Pública, con un valor máximo de 30 puntos;
4. Nivel de madurez tecnológico del proyecto de Centro de Innovación Industrial para la conformación de ecosistema de innovación, con un valor máximo de 30 puntos.

El puntaje máximo que podrá obtener una Solicitud de Apoyo es de 100 puntos. Los reactivos para cada una de las cuatro secciones descritas anteriormente, se encuentran disponibles para las personas morales solicitantes, en la Ficha Técnica.

#### 1. Batería de reactivos sobre capacidades empresariales

La batería de reactivos sobre capacidades empresariales consta de cuatro bloques:

Se refiere a las capacidades con que cuenta la persona moral solicitante para el establecimiento y equipamiento de centros de innovación, en cuanto a su capacidad para desarrollar herramientas conforme a la estrategia de I4.0, así como

<sup>58</sup> La nueva metodología se autorizó por el Consejo Directivo el 13 de julio (periodo fuera del rango del segundo informe trimestral), por lo que se reportará en el tercer informe trimestral.

<sup>59</sup> Con fecha 29 de junio de 2017 la Secretaría de Economía solicitó formalmente a la Secretaría de Gobernación la publicación en el DOF de la modificación a las Reglas de Operación del PROSOFT publicadas el 30 de diciembre de 2016, por lo que la figura de AERI será remplazada en el proyecto de adecuación de las ROP 2017 por la figura de Centros de Innovación Industrial semipúblicos. La modificación fue publicada el 5 de julio en el DOF.

en cuanto a sus capacidades para la formación y especialización de técnicos y profesionistas que requiere el sector industrial.

En los 20 reactivos de esta sección, se obtiene una puntuación máxima de 25 puntos. Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta. La batería de reactivos sobre Capacidades Empresariales se encuentra en la Ficha Técnica<sup>60</sup>.

## 2. Estimación de la Tasa Interna de Retorno (TIR) de los proyectos que se ponen a consideración del Consejo Directivo.

A partir de los datos financieros aportados por las personas morales solicitantes en la Ficha Técnica, que forma parte de la Solicitud de Apoyo, inciso c) en la sección IX de Documentación Soporte, a partir de la cual, se calculan las siguientes razones financieras:

- El Valor Presente Neto (VPN);
- La Tasa Interna de Retorno (TIR);
- La Tasa de Rendimiento Inmediata (TRI); y
- Productividad promedio de los factores de producción (para micro y para empresas consolidadas, y para el ejercicio de extracción del valor al final del proyecto).

De las razones financieras expuestas, la que se emplea como elemento de decisión, es la TIR. El resto de razones financieras listadas se emplean para conocer otras dimensiones del proyecto, pero no se consideran como elementos de decisión.

Si la TIR > o igual a la tasa de descuento de la SHCP, fijada en 12%, entonces obtiene 15 puntos; si es inferior, obtiene cero puntos. Si la TIR es superior a la tasa de descuento de la SHCP, entonces se estima que el proyecto no requiere del apoyo federal, toda vez que puede resultar atractivo para la banca comercial.

El puntaje máximo para la TIR es de 15 puntos.

## 3. Estimación del tercer elemento del Modelo Paramétrico: ALINEACIÓN A LA POLÍTICA PÚBLICA

En este apartado, el solicitante debe demostrar la alineación de su proyecto a la Política Pública considerando 8 elementos:

- 1) Sectores estratégicos: El proyecto debe demostrar que logrará sinergias en los sectores nombrados por el PRODEINN<sup>61</sup> y/o que tiene actividades relacionadas con los sectores y subsectores mencionados en el PRODEINN.
- 2) Temática de los proyectos: El proyecto evaluado debe estar orientado al fortalecimiento de los ecosistemas de innovación ya sea a través del establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial; la adopción de herramientas conforme a la estrategia de I4.0<sup>62</sup>; la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas que requiera el sector industrial y el fortalecimiento de ecosistemas de innovación.

<sup>60</sup> La Ficha Técnica, así como el cuestionario para el llenado de la información que requiere el Modelo Paramétrico, contenida en la Solicitud de Apoyo, se publica tanto en la página del PROSOFT (<https://prosoft.economia.gob.mx/>), como en la de gob.mx (<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-el-desarrollo-de-la-industria-de-software-prosoft-y-la-innovacion-2016?state=published>).

<sup>61</sup> Se consideran como sectores estratégicos los siguientes. Sectores maduros: metalmecánica, textil-vestido, cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas; sectores dinámicos: automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico y químico; y sectores emergentes: biotecnología, farmacéutica, tecnologías de la información, industrias creativas digitales y equipo médico, sin que resulte limitante para incorporar o desincorporar alguno de ellos en función de las definiciones de política industrial.

<sup>62</sup> Es la tendencia mundial donde convergen la manufactura avanzada (mundo físico) y la revolución digital (mundo digital), permitiendo la conexión entre ambos mundos. Enfocado a la industria de TI, implica el desarrollo de plataformas de TI de interoperabilidad para soportar la conectividad con el Internet de las cosas en los

- 3) Acercamiento al mercado con valor: Se refiere a proyectos enfocados en la estrategia de I4.0. y /o adopción y apropiación de productos y/o servicios relacionados con la innovación en TI o medios creativos digitales con nuevas tecnologías, tecnologías disruptivas o software embebido.
- 4) Laboratorios de investigación aplicada: Fortalecer laboratorios de investigación aplicada en innovación en I4.0 para universidades y centros de innovación pública y privada que quieran fortalecer sus laboratorios de investigación. El laboratorio debe tener un uso comercial o de investigación aplicada, ser rentable y autofinanciable, aunque esté en una universidad. Debe tener un espacio destinado exclusivamente al laboratorio de investigación aplicada sin otros usos de la institución.
- 5) Atracción de inversión: El proyecto evaluado debe demostrar que realizará eventos con actores internacionales que promuevan y/o difundan los ecosistemas de innovación mexicanos, que tengan como finalidad la internacionalización o la promoción de la innovación en el exterior.
- 6) Protección de la propiedad intelectual e industrial: Aquellos proyectos que busquen la protección de la propiedad intelectual e industrial de productos y/o servicios habilitados con la I4.0. y los que resulten de procesos de innovación, busquen la obtención de patentes, registros de marca o protección de derechos de autor.
- 7) Empleo de alta especialización: Proyectos que incluyan capacitaciones o certificaciones de alta especialización. Para obtener el puntaje se deben tener 10 certificaciones o 20 capacitaciones, o incluir al menos 5 empleos potenciales de alta especialización (nivel posgrado).
- 8) Recomendación de la Instancia Ejecutora: Aquellos proyectos que demuestren ante la Instancia Ejecutora que son proyectos de gran valor agregado para el fortalecimiento de los ecosistemas de innovación.

Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta. La batería de reactivos sobre Alineación con la Política Pública se encuentra en la Ficha Técnica<sup>63</sup>. La puntuación máxima de la tercera sección de elementos para el Modelo Paramétrico es de 30 puntos.

#### **4. Determinación del nivel de madurez tecnológica de la propuesta de proyecto de AERI<sup>64</sup> del Centro de Innovación Industrial para la conformación de ecosistema de innovación que se pone a disposición del CD del PROSOFT.**

Para la determinación del Nivel de Madurez Tecnológica (*Technological Readiness Level*) del proyecto de AERI se toma en cuenta la escala de medición usada por la NASA para evaluar o medir el nivel de madurez de una tecnología particular. Cada proyecto es evaluado frente a los parámetros de cada nivel tecnológico, para lo cual se consideran nueve niveles de madurez, desde los principios básicos de la nueva tecnología hasta llegar a sus pruebas con éxito en un entorno real:

- Nivel 1: Principios básicos observados y reportados.
- Nivel 2: Concepto y/o aplicación tecnológica formulada.
- Nivel 3: Función crítica analítica y experimental y/o prueba de concepto característica.
- Nivel 4: Validación de componente y/o disposición de los mismos en entorno de laboratorio.
- Nivel 5: Validación de componente y/o disposición de los mismos en un entorno relevante.
- Nivel 6: Modelo de sistema o subsistema o demostración de prototipo en un entorno relevante.

---

procesos industriales o de servicios de alta tecnología; ecosistemas para el desarrollo de sensores inteligentes con software embebido para control industrial y para el Internet de las cosas, y el ecosistema para desarrollar las capacidades de análisis de los grandes números (Big Data) que se generan en estas interacciones.

<sup>63</sup> La Ficha Técnica, así como el cuestionario para el llenado de la información que requiere el Modelo Paramétrico, contenida en la Solicitud de Apoyo, se publica tanto en la página del PROSOFT (<https://prosoft.economia.gob.mx/>), como en la de gob.mx (<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-el-desarrollo-de-la-industria-de-software-prosoft-y-la-innovacion-2016?state=published>).

<sup>64</sup> La nueva metodología se autorizó por el Consejo Directivo el 13 de julio (periodo fuera del rango del segundo informe trimestral), por lo que se reportará en el tercer informe trimestral.

- Nivel 7: Demostración de sistema o prototipo en un entorno real.
- Nivel 8: Sistema completo y certificado a través de pruebas y demostraciones.
- Nivel 9: Sistema probado con éxito en entorno real.

Para los fines del PROSOFT, sólo se considerarán los últimos tres niveles de madurez tecnológica:

Bloque por Nivel	Puntos
7	10
8	10
9	10
TOTAL	30

Para cada reactivo que la persona moral solicitante conteste afirmativamente, debe anexar la evidencia que demuestre su dicho y debe justificar su respuesta. La batería de reactivos sobre Nivel de Madurez de la Tecnología (*Technology Readiness Levels* o *TRLs*) se encuentra en la Ficha Técnica<sup>65</sup>. La puntuación máxima de la cuarta sección de elementos para el Modelo Paramétrico es de 30 puntos.

#### OBTENCIÓN DE PUNTAJE DEL MODELO PARAMÉTRICO

Para obtener el resultado final, cuyo puntaje máximo es de 100 puntos, se suma el puntaje obtenido en cada uno de los cuatro elementos de ponderación:

Modelo Paramétrico	Puntos
Batería de reactivos sobre capacidades empresariales	25 puntos máximo
Estimación de la variable financiera: TIR	15 puntos máximo
Alineación a la Política Pública:	30 puntos máximo
Nivel de madurez tecnológica de la propuesta de proyecto	30 puntos máximo
<b>TOTAL</b>	<b>100 puntos máximo</b>

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PROSOFT tiene como marco rector las ROP 2017<sup>66</sup>, en dichas reglas se establecen los mecanismos para la distribución, operación y administración del programa (Reglas 23, 24, 25, 26, 27 y Anexo C de las ROP 2017). Cabe aclarar que, aunque el Programa otorga el subsidio únicamente a personas morales, en materia de inclusión social y de género, para este ejercicio fiscal, el PROSOFT buscará recabar información sobre la cuantificación de las personas físicas por género, por etnia y discapacidad o capacidades diferentes.

Para lograr una mayor cobertura sobre la difusión del programa, se publican las ROP en el Diario Oficial de la Federación y también en el portal de la Secretaría de Economía<sup>67</sup>. Seguido de lo cual y una vez aprobada la convocatoria por el CD, se procederá a publicar el acuerdo del Consejo donde se determina el plazo para presentar las Solicitudes de Apoyo y se dará difusión de la convocatoria a través la Instancia Ejecutora, las Delegaciones Federales de la Secretaría, así como de las entidades federativas que deseen participar y/o difundir el programa.

<sup>65</sup> La Ficha Técnica, así como el cuestionario para el llenado de la información que requiere el Modelo Paramétrico, contenida en la Solicitud de Apoyo, se publica tanto en la página del PROSOFT (<https://prosoft.economia.gob.mx/>), como en la de gob.mx (<https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-el-desarrollo-de-la-industria-de-software-prosoft-y-la-innovacion-2016?state=published>).

<sup>66</sup> Publicadas el 30 de diciembre de 2016. La modificación a las mismas ocurrió el 5 de julio de 2017.

<sup>67</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/237737/Reglas\\_de\\_Operaci\\_n\\_2017\\_PROSOFT\\_DOF\\_2017-07-05\\_-\\_Integrales.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/237737/Reglas_de_Operaci_n_2017_PROSOFT_DOF_2017-07-05_-_Integrales.pdf)

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

De acuerdo con las ROP 2017, el programa cuenta con una Instancia Ejecutora (IE) y una Instancia Normativa (IN), que suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos garantizando que se canalicen exclusivamente a la población objetivo.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación de los proyectos presentados por la DGISCI y al dictamen que realiza el CD del Programa, con base en los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP 2017.

Una vez evaluados los proyectos la IE emite una sugerencia al CD para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el CD, la IE debe formalizar el apoyo a la persona moral beneficiaria por medio de la firma de los convenios de asignación de recursos y hacer los trámites necesarios para efectuar la ministración de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales deben ser supervisados y vigilados en su ejecución por la IE hasta su conclusión. Las personas morales beneficiarias tienen la obligación de elaborar los reportes de avance y/o final del proyecto. Pueden ser auditados por los entes competentes en el momento en que lo juzguen pertinente.

#### Instancia Ejecutora

La IE está representada por la DGISCI de la Secretaría de Economía, y es la facultada para interpretar las ROP 2017 y aspectos no contemplados en ellas. Por su parte cuenta con las siguientes obligaciones:

- Capacitar a las personas morales solicitantes y a las personas morales beneficiarias.
- Elaborar y suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes y solicitar su registro ante la Oficina del Abogado General.
- Difundir las solicitudes de apoyo (SA) aprobadas, así como los resultados obtenidos.
- Tramitar los pagos de SA aprobadas.
- Analizar y en su caso aprobar, los reportes de avance/final elaborados por las personas morales beneficiarias, así como solicitar los reintegros que correspondan.
- Analizar, y en su caso resolver las prórrogas solicitadas por las personas morales beneficiarias, para lo cual puede solicitar apoyo al CD, y
- Tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el CD.

#### Instancia Normativa

La instancia normativa del PROSOFT es el CD, conformado por los siguientes integrantes con voz y voto, de conformidad con la Regla 20, fracción I:

- La persona titular de la DGISCI, quien lo preside.
- Una persona representante del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM),
- Una persona representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) de la Subsecretaría de Industria y Comercio.
- El/la Director (a) General Adjunto (a) de la DGISCI,
- Una persona representante de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Una persona representante de ProMéxico.
- Una persona representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría.
- Una persona representante del Órgano Interno de Control (OIC) de la Secretaría de Economía.



- Una persona representante de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía.
- Una persona asesora de la Subsecretaría de Industria y Comercio y;
- Dos personas expertas que determine la IE, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del CD.

El Secretario Técnico puede invitar a representantes de otras Unidades Administrativas de la Secretaría de Economía, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con los proyectos o con asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto. Los Directores de Economía Digital y de Innovación de la DGISSI fungen indistintamente como Secretarios Técnicos y tienen voz, pero sin voto.

Cada uno de los integrantes del CD puede designar un suplente, quien tiene las mismas facultades que el titular. Dicha designación se debe hacer ante el Secretariado Técnico en cualquier momento y es válida para las sesiones que efectúe el CD para todo el ejercicio fiscal, o en su defecto, por sesión de CD. Las designaciones de suplentes pueden ser objeto de revocación. El CD sólo puede sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros o en su defecto sus suplentes, debiendo estar su Presidente (a) titular o suplente entre ellos.

En caso de que exista empate en la toma de decisiones de los acuerdos respectivos, la Presidencia del CD tiene voto de calidad.

**b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

El PROSOFT lleva a cabo su mecánica operativa conforme a lo establecido en la Regla 23 y Anexo C de las ROP 2017:

Nombre de Procedimiento	Descripción Breve
a) Difusión.	Mecanismo y actividades que deben observar y realizar la IE, las entidades federativas participantes en los ecosistemas de innovación, y las Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública el PROSOFT, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Solicitudes de Apoyo.	Mecanismo y actividades que la persona moral solicitante debe realizar para la obtención y el llenado de la SA, y su remisión a la IE.
c) Selección de Personas Morales Beneficiarias.	Mecanismo y actividades a través de las cuales la IE evalúa y selecciona las SA más idóneas, en función de los criterios de elegibilidad conforme a la Regla 7. Posteriormente, son presentadas por la IE para autorización del Consejo Directivo.
d) Formalización de apoyos.	Mecanismo y actividades que deben seguir las Personas Morales Beneficiarias para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas (Anexo D).
e) Entrega de apoyos.	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a las Personas Morales Beneficiarias (Anexos E y H).
f) Seguimiento a las Personas Morales Beneficiarias.	Actividades que debe observar y realizar la IE para verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por las Personas Morales Beneficiarias, conforme a la Regla 17, fracción II, incisos d), e) y g), y la Regla 19, fracción II, incisos e) y f), conforme a los Anexo F.
g) Análisis de Impacto.	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT.
h) Reintegros.	Mecanismo que deben realizar las Personas Morales Beneficiarias para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la IE o el Consejo Directivo.

### c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

En el numeral 24 de las ROP 2017 del PROSOFT, se establece que el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal al Programa será distribuido de la forma siguiente: como mínimo 94.52% se debe destinar a los apoyos a las personas morales beneficiarias, y hasta un 5.48% será destinado a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa (gastos indirectos). De acuerdo a esa distribución, el presupuesto del PROSOFT por 205,127,524 pesos se distribuye de la siguiente manera: 11,240,988.32 pesos para gastos indirectos (hasta 5.48%) y 193,886,535.68 pesos para otorgar apoyos ( como mínimo 94.52%)<sup>68</sup>.

## 5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

### a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas conforme a las ROP 2017 del programa, la Regla 27 y Regla 17, fracción I, incisos d), e) y k), establece como obligación que las personas morales beneficiarias deben entregar los reportes de avance y/o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que la persona moral beneficiaria incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, debe reintegrar el monto que corresponda.

Las personas morales beneficiarias están obligadas a entregar la información financiera y la relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los cinco ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, con el fin de garantizar la obtención de información para monitorear y evaluar el impacto del programa de forma rigurosa. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a cabo la DGISCI, el OIC de la Secretaría de Economía, la Auditoría Superior de la Federación o cualquier otra autoridad competente. Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y pueden ser auditados por las instancias referidas, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias. La IE puede realizar acciones de supervisión física, para las cuales se puede apoyar en las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía en las entidades federativas, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en la Regla 27 de las ROP para el presente ejercicio fiscal.

### b) Mecanismos de evaluación

El PROSOFT cuenta con los mecanismos de evaluación interna y externa que se enlistan a continuación:

#### Mecanismos de evaluación interna

- 1) El modelo paramétrico es un mecanismo aprobado por el CD y permite establecer prioridades en la selección de las solicitudes de apoyo recibidas, colocando un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores del PROSOFT 3.0.
- 2) El Sistema de Indicadores (SI) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora.
- 3) La encuesta de satisfacción (que se aplica anualmente) evalúa la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa, con lo que permite identificar cómo se están otorgando los servicios.

#### Mecanismos de evaluación externa

- Las evaluaciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, que para el año 2017 señala la realización de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018, y la Ficha de Monitoreo y

<sup>68</sup> El presupuesto para el PROSOFT en 2017 es de 205,127,524 pesos distribuido de la siguiente manera: 11,042,524 para gastos indirectos (5.38%) y 194,085,000 para otorgar apoyos (94.62%). El Programa hizo los cambios presupuestales necesarios para cumplir con la Regla 24 de las ROP 2017.

Evaluación 2016-2017; así como las evaluaciones complementarias, que en su caso, se consideren necesarias para mejorar el Programa.

- Auditorías de instancias como: la Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación, y demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes conforme la Regla 27, fracción II de las ROP 2017.
- Las intervenciones de despachos de personas contadores(as) públicos externos, que no tendrán el carácter de auditoría, sino de mecanismos complementarios de control establecidos en la operación del PROSOFT.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas, las propias personas morales beneficiarias y de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total de monto a ejercer, lo cual aumenta el alcance en los impactos del programa. Esto no representa una fuente de fondeo *per se* adicional al programa, pero habla de la inversión que se detona en infraestructura y servicios para la innovación.

Las reglas contemplan la figura de AERI<sup>69</sup> con un modelo de auto-financiamiento, es decir, para que se pueda generar ecosistemas de innovación exitosos, se deben analizar y elaborar los planes, programas y métricas para que éste se asiente sólidamente en el modelo de su autofinanciamiento y de rentabilidad. Cabe señalar que los recursos del PROSOFT pueden ser complementados con aportaciones de las entidades federativas, de los organismos empresariales, las personas morales beneficiarias y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total del monto a ejercer.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

Con el propósito de evitar duplicaciones o la contraposición del PROSOFT a otros programas, para 2017 se establece en la Regla 22 de las ROP, que la IE debe contar con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidad con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía.

### **a) Coordinación interior**

La IE del PROSOFT emite sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las ROP del Programa. Asimismo, el CD se integra por diversas instancias al interior de la Secretaría de Economía tales como el INADEM, ProMéxico y la DGIPAT.

### **b) Coordinación exterior**

Al exterior, el CD se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT, tales como el CONACYT y dos personas expertas que determine la IE. Por su parte el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza el monitoreo y seguimiento de programas sociales, con lo que emite consideraciones sobre las posibles duplicaciones en los objetivos de política pública de los programas.

Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos que otorga el PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas del país.

---

<sup>69</sup> Con fecha 5 de julio de 2017 se publicó en el DOF la modificación a las Reglas publicadas el 30 de diciembre de 2016, por lo que la figura de AERI se reemplaza por la figura de Centros de Innovación Industrial semipúblicos.

## 9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El PROSOFT considera ocho procedimientos en su mecánica operativa para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al Programa, y se encuentran establecidos en la Regla 23 y el Anexo C de las ROP 2017, los cuales consisten en lo siguiente:

### MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2017

Nombre de procedimiento	Descripción
a) Difusión	Mecanismos y actividades que deben observar y realizar las Delegaciones Federales de la SE para dar a conocer a la opinión pública, y en particular a la comunidad empresarial de los sectores nombrados por el PRODEINN sobre el PROSOFT, así como las Convocatorias que el CD apruebe.
b) Solicitudes de Apoyo	Mecanismos y actividades que debe observar la Población Objetivo para poder someter SA (Anexo B) a la consideración del CD.
c) Selección de personas morales beneficiarias	Mecanismos y actividades a través de las cuales el CD determina las personas morales beneficiarias del PROSOFT, en función de los criterios de elegibilidad (selección), conforme a la Regla 7.
d) Formalización de apoyos	Mecanismos y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes reglas (Anexos D y G).
e) Entrega de apoyos	Mecanismos y actividades para canalizar los apoyos aprobados a las personas morales beneficiarias (Anexos E y H).
f) Seguimiento a las personas morales beneficiarias	Actividades que deben observar y realizar las personas morales beneficiarias para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final, Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-018 y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados (Anexo F).
g) Análisis de Impacto	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto de los apoyos del PROSOFT.
h) Reintegros	Mecanismo que deben realizar las personas morales beneficiarias para cumplir con el reintegro y entero de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE), determinados por la IE o el CD.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGI SCI.

## III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

### 1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El PROSOFT contribuye al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) en la Meta Nacional denominada “México Próspero”, específicamente al Objetivo 4.8 “Desarrollar los Sectores Estratégicos del país”, una de las líneas de acción de dicho objetivo menciona como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como el apoyo a la innovación y el impulso al desarrollo tecnológico.

El objetivo 4.8 del PND por medio de la estrategia 4.8.1 busca lograr un México próspero donde la economía nacional crezca a través de la reactivación de una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada. El PROSOFT mediante el financiamiento de proyectos estratégicos coadyuva a la línea de acción del PND al *apoyar la política de fomento económico que contempla el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano para actividades de alta tecnología, el impulso de sectores estratégicos de alto valor y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo al desarrollo tecnológico*. De igual forma el PROSOFT contribuye con la línea de acción, la cual busca *articular, bajo una óptica transversal, sectorial y/o regional, el diseño, ejecución y seguimiento de proyectos orientados a fortalecer la competitividad del país, por parte de los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada y otros sectores de la sociedad*.

Para lo anterior el PROSOFT considera dentro de su población potencial a los sectores estratégicos nombrados por el PRODEINN, y a través del subsidio que el Programa otorga a los solicitantes que cumplan con los criterios de elegibilidad (Regla 7, ROP 2017), promoviendo el desarrollo de la innovación empresarial y fortaleciendo la competitividad nacional.

En razón de lo expuesto, el Foro Económico Mundial, dentro de su “Reporte Global de Competitividad 2016-2017”, posiciona a México en el lugar 51 de 138 países en materia competitividad y en el lugar 55 en innovación.

### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2015-2016	2016-2017	
Calificación de México en el Índice global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial		4.4	4.29	4.41	Este índice es elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF) el cual evalúa la perspectiva de competitividad de 138 economías para 2016-2017 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios.
	Pilar 12 Innovación	3.33	3.38	3.41	Como resultado del análisis, para el pilar 12 del Índice Global de Competitividad, Innovación, México subió cuatro posiciones en el ranking al pasar del lugar 59 en 2015-2016 con un puntaje de 3.38, a la posición 55 en 2016-2017 obteniendo un puntaje de 3.41; siendo Suiza el país que encabeza el ranking para esta edición con una puntuación de 5.80, seguido por Israel (5.73), Finlandia (5.68) y Estados Unidos (5.64); en la última posición se encuentra Yemen (2.16). Algunos de los elementos que explican este ascenso son: innovación ( en 2015-2016 obtuvo el lugar 59, y en 2016-2017, el lugar 55); sofisticación de negocios (en 2015-2016 obtuvo el lugar 50, y en 2016-2017, el lugar 45); desarrollo de mercado financiero (en 2015-2016, obtuvo el lugar 46, y en 2016-2017, el lugar 35); infraestructura (en 2015-2016, obtuvo el lugar 59, y en 2016-2017, el lugar 57); eficiencia del mercado laboral (en 2015-2016, se obtuvo el lugar 114, y en 2016-2017, el lugar 105).

FUENTE: *The Global Competitiveness Report 2016-2017*, disponible en:

[http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf).

## 2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

### a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) se apoya en cinco objetivos sectoriales, 31 estrategias y 194 líneas de acción. El PROSOFT se alinea al objetivo sectorial 1 y 2 del PRODEINN, los cuales son: “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas” e “Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento”. A su vez el Programa contribuye a promover la innovación en los sectores, mediante el apoyo a proyectos que busquen desarrollar Centros de Innovación Industrial bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice), acorde con las estrategias 1.6 y 2.6 del PRODEINN.

El PROSOFT aporta al incremento de la productividad y la competitividad de la economía nacional, al potenciar la inversión de proyectos que promuevan cambios en la estructura productiva del país mediante la adopción e implementación de tecnologías de la información y la de la innovación, hacia sectores económicos de baja productividad y competitividad; además de fortalecer a las cadenas productivas mediante el fortalecimiento e impulso de clústeres, así como, de elevar el contenido tecnológico y de valor agregado en la economía nacional, al implementar acciones de fomento que impulsen el crecimiento productivo de las unidades económicas con las que interactúa el programa, al mismo tiempo que busca elevar la competitividad de las mismas.

En este sentido, el programa busca promover el desarrollo de ecosistemas de innovación mediante AERI<sup>70</sup> basadas en el desarrollo y adopción de herramientas tecnológicas, además de la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales que se incorporen al ecosistema de innovación, que a su vez formen a otros, y que sean capaces de promover el crecimiento económico con las aptitudes y destrezas técnicas que requiere el mercado, así como potenciar la productividad, habilitando un entorno favorable que permita reducir los inhibidores de la productividad y el crecimiento nacional.

<sup>70</sup> El presupuesto para el PROSOFT en 2017 es de 205,127,524 pesos distribuido de la siguiente manera: 11,042,524 para gastos indirectos (5.38%) y 194,085,000 para otorgar apoyos (94.62%). El Programa hizo los cambios presupuestales necesarios para cumplir con la Regla 24 de las ROP 2017.

**Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018**

(Al cierre del segundo trimestre de 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Subsecretaría de Industria y Comercio.	3.50	3.70	3.97	3.64	4.14	La variable capacidad para innovar forma parte del conjunto de variables que componen el pilar 12 del índice global de competitividad.  La cifra que se considera es del "Reporte Global de Competitividad 2016-2017". La cifra se actualizará una vez que se publique el "Reporte Global de Competitividad 2017-2018".

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2016-2017 disponible en:

[http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017\\_FINAL.pdf](http://www3.weforum.org/docs/GCR2016-2017/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2016-2017_FINAL.pdf)

**b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018**

El PROSOFT contribuye con las siguientes estrategias y líneas de acción del PRODEINN:

El objetivo sectorial 1. *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, el PROSOFT realiza principalmente acciones en dos de sus estrategias:

1.4. Para incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres;

1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.

1.6. Promover la innovación en los sectores bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización;

1.6.2. Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado;

1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.

El objetivo sectorial 2. *Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento*, el PROSOFT aporta o contribuye a las siguientes estrategias:

2.1. Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.

2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.

2.5. Incrementar las competencias y habilidades de talento en el sector comercio y servicios.

2.5.2. Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.

2.6. Promover la innovación en el sector servicios bajo el esquema de participación academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico;

2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.

A continuación, se presentan los indicadores que miden la aportación del PROSOFT, para cada una de las estrategias y líneas de acción a las que contribuye.

Cabe destacar que para el ejercicio fiscal 2017, se crearon los indicadores que se presentan a continuación, para reflejar la contribución del PROSOFT con las líneas de acción del PRODEINN, conforme a la nueva orientación del programa.

**Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018**

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2013 <sup>1</sup>	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016 <sup>2</sup>	2017 <sup>3</sup>	
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	Empresas participantes de los Centros de Innovación Industrial que pertenecen a un Clúster.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Empresas	Na.	5	Na.	Nd.	Nd.
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	Capacitaciones realizadas en los Centros de Innovación Industrial para fortalecer el capital humano altamente especializado.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Personas capacitadas	Na.	50	Na.	Nd.	Nd.
1.6.2. Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado.	Productividad promedio de las empresas apoyadas por el PROSOFT.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Tasa variación de	Na.	0.04	1.32	Nd.	Nd.
1.6.4. Impulsar la	Establecimiento y equipamiento de	Anual	Base de Datos de	Centros de Innovación	Na.	2	3	Nd.	



creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería, diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.	Centros de Innovación Industrial.		Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT							Nd.
2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.	Sectores involucrados en los Centros de Innovación apoyados por el PROSOFT.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Sectores	N.a.	5	N.a.	Nd		Nd
2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF.	Anual	<i>The Global Information Technology Report (World Economic Forum)</i>	Rank	63	77	76	Nd		Nd
2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.	Uso empresarial de TI.	Anual	<i>The Global Information Technology Report (World Economic Forum)</i>	Índice	3.5	3.8	3.6	Nd		Nd
2.5.2. Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.	Monto para la especialización técnica.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Pesos	N.a.	30,000,000	N.a.	Nd		Nd
2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico.	Formador de formadores.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Capacitadores certificados	N.a.	5	N.a.	Nd		Nd
2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.	Número de proyectos para el fortalecimiento de ecosistemas de Innovación.	Anual	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Proyectos de innovación	N.a.	4	N.a.	Nd.		Nd.

<sup>1</sup> El "no aplica" (n. a.) en los indicadores presentados en este cuadro, se debe a que son de nueva creación para el ejercicio fiscal 2017, toda vez que los apoyos del Programa no solo se otorgan a las actividades del sector de tecnologías de la información, sino que se éstos están dirigidos de manera horizontal a las industrias del PRODEINN que tengan la intención de crear Centros de Innovación Industrial semipúblicos para conformar ecosistemas de innovación.

- 2 Los indicadores de la columna de cumplimiento real 2016 que figuran con n.a (no aplica), se debe a que se construyeron en función de la nueva orientación del Programa para el ejercicio fiscal 2017, y que por lo tanto no cuentan con datos históricos, ni línea base.
- 3 Los resultados de la columna de cumplimiento real 2017 no se encuentran disponibles, toda vez que éstos se generan a partir de la aprobación de proyectos para la creación de Centros de Innovación Industrial semi públicos, que a partir del 17 de julio se recibirán para su análisis, evaluación y eventual aprobación por parte del Consejo Directivo, con lo que el programa cumplirá con su programa de subsidios.

**Notas**

- a) Los indicadores expuestos en la tabla precedente, son indicadores de gestión del PROSOFT que contribuyen con las líneas de acción y metas del PRODEINN, y se reportarán avances en el próximo informe trimestral, una vez que se reciban propuestas de la convocatoria, mismas que se empezarán a recibir a mediados del mes de julio.
- b) Las metas se establecieron con base en la información histórica del PROSOFT. Cabe aclarar que las metas e indicadores de la Agenda Sectorial del PROSOFT 3.0 se modifican en función de los objetivos o líneas que se planteen para el PROSOFT 3.0 y las alianzas que puedan crearse con otras instituciones como INADEM o CONACYT para promover estos indicadores.

n.d. - No disponible.

n.a. - No aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

### b) Reporte de actividades por Línea de Acción

Las siguientes actividades forman parte de la operación del PROSOFT, y que a su vez aportan de alguna manera a las líneas de acción del PRODEINN antes mencionadas, a continuación, se describen los avances logrados por cada actividad y línea de acción.

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	<p><b>El PROSOFT otorgará apoyos a las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN, que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación 2017.</b></p> <p>Al cierre del segundo trimestre, y a mediados del mes de julio, se inicia la recepción de proyectos de innovación que promuevan el desarrollo de clústeres y vocaciones productivas a nivel regional e industrial, por lo que se dará cuenta de este indicador en el tercer informe trimestral.</p>	Na	Sin observaciones.
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	<p><b>El PROSOFT otorgará apoyos por concepto de formación y especialización de operarios, técnicos y profesionistas que requiere el sector industrial.</b></p> <p>Al cierre del segundo trimestre, no se han aprobado proyectos orientados al fortalecimiento de capital humano altamente especializado, toda vez que la recepción de propuestas se efectuará a mediados del mes de julio.</p>	<p><b>Seguimiento al proyecto aprobado para la creación de Centro de Innovación Industrial en el sector de textiles.</b></p> <p>Al cierre del segundo trimestre de 2017 se concluyó el Modelo Operativo, el Plan de Negocios y el Modelo de Gobernanza; se están realizando los ajustes finales al Modelo de Identidad e imagen.</p>	Sin observaciones.
1.6.2. Propiciar la innovación y su aplicación en las empresas para escalar la producción hacia bienes de mayor valor agregado.	<p><b>Ejecutar el Programa PROSOFT y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017, a través del cual se contribuye a que las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN, desarrollen ecosistemas de innovación.</b></p> <p>Al cierre del segundo trimestre, no se han aprobado proyectos por este concepto, toda vez que se perfeccionó la redacción de las Reglas de Operación para brindar mayor claridad a los usuarios. Las propuestas de proyectos se reciben a partir de mediados de julio, con lo que el Programa estará en posibilidades de cumplir con su mandato.</p>	Na	Sin observaciones.
1.6.4. Impulsar la creación, atracción y fortalecimiento de centros de ingeniería,	<p><b>El Programa otorgará apoyos para el establecimiento y equipamiento de</b></p>	Na	Sin observaciones.

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
diseño, investigación, desarrollo, servicios, capacitación, innovación e impacto transversal.	<p><b>Centros de Innovación Industrial semipúblicos.</b></p> <p>Al cierre del segundo trimestre, no se han aprobado proyectos para el establecimiento y equipamiento de Centros de Innovación Industrial, toda vez que se perfeccionó la redacción de las Reglas de Operación para brindar mayor claridad a los usuarios. Las propuestas de proyectos se reciben a partir de mediados de julio, con lo que el Programa estará en posibilidades de cumplir con su mandato.</p>		
2.1.4. Desarrollar sinergias intersectoriales para incrementar el valor agregado.	<p><b>El PROSOFT otorgará apoyos a las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN, que busquen establecer y equipar Centros de Innovación Industrial semi públicos a través de un modelo jurídico y de negocios que sustente su auto financiamiento y gobernanza.</b></p> <p>Al cierre del segundo trimestre, no se han aprobado proyectos que desarrollen sinergias intersectoriales, toda vez que se perfeccionó la redacción de las Reglas de Operación para brindar mayor claridad a los usuarios. Las propuestas de proyectos se reciben a partir de mediados de julio, con lo que el Programa estará en posibilidades de cumplir con su mandato.</p>	Na	Sin observaciones.
2.5.2. Facilitar la especialización técnica, de negocio y la certificación del personal para escalar a actividades de mayor valor agregado.	<p><b>El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017, otorgará apoyos para la especialización de operarios, técnicos y profesionales, los cuales deberán obtener el estándar de competencia laboral CONOCER o alguna otra certificación que aplique.</b></p> <p>Al cierre del segundo trimestre, no se han aprobado proyectos que faciliten la especialización y certificación técnica del capital humano, toda vez que se perfeccionó la redacción de las Reglas de Operación para brindar mayor claridad a los usuarios. Las propuestas de proyectos se reciben a partir de mediados de julio, con lo que el Programa estará en posibilidades de cumplir con su mandato.</p>	<p><b>Seguimiento al proyecto aprobado para la creación de Centro de Innovación Industrial en el sector de textiles.</b></p> <p>Al cierre del segundo trimestre de 2017, se constituyó el modelo de gobernanza por medio de la creación de la asociación Puebla Innovación y Diseño AC. Adicionalmente se han adquirido la mayoría de los equipos, y se está adecuando el espacio para su instalación y puesta a punto</p>	Sin observaciones.
2.6.2. Incentivar la transferencia de conocimiento para facilitar su aprovechamiento económico.	<p><b>El Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017, otorgará apoyos para la formación y especialización de operarios, técnicos y profesionales que se incorporen al ecosistema de innovación, que a su vez formen a otros.</b></p> <p>Al cierre del segundo trimestre, no se han aprobado proyectos por este concepto, toda vez que se perfeccionó la redacción de las Reglas de Operación para brindar mayor claridad a los usuarios. Las propuestas de proyectos se reciben a partir de mediados de julio, con lo que el Programa estará en posibilidades de cumplir con su mandato.</p>	Na	Sin observaciones.
2.6.3. Promover el desarrollo y consolidación de ecosistemas de innovación con focalización regional y sectorial.	<p><b>Las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación para el ejercicio fiscal 2017, establecen en su objetivo general, contribuir a que las personas morales de los sectores</b></p>	Na	Sin observaciones.

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	<p><b>industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN, desarrollen ecosistemas de innovación.</b></p> <p>Al cierre del segundo trimestre, no se han aprobado proyectos para la conformación de ecosistemas de innovación, toda vez que se perfeccionó la redacción de las Reglas de Operación para brindar mayor claridad a los usuarios. Las propuestas de proyectos se reciben a partir de mediados de julio, con lo que el Programa estará en posibilidades de cumplir con su mandato.</p>		

N.a. - No aplica.

FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

#### a) Indicadores a nivel de Fin

- **Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.**

Impacto.- Al cierre del segundo trimestre, la Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar es de 4.14, registrada en el "Reporte Global de Competitividad 2016-2017", posicionando a México en el lugar número 67 de 138 países. Al cierre del ejercicio fiscal 2017, se proporcionará el dato actualizado para el periodo 2017-2018.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2017, el Foro Económico Mundial, publicó los resultados del "Reporte Global de Competitividad 2016-2017", en donde expone la calificación de México en el Índice Global de Competitividad en una escala de 1 a 7, ubicando a México en el lugar número 67. El dato se actualizará, una vez que sea publicado el Reporte Global de Competitividad 2017-2018.

Justificación.- Este índice evalúa la perspectiva de competitividad de 138 economías para 2016-2017 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios. Se efectuó la pregunta completa de la encuesta de opinión ejecutiva ¿En tu país, en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar?, el rango de respuestas es 1 (nada) a 7 (en gran medida), los resultados que proporcionó la pregunta se estudiaron bajo la metodología propia del Foro Económico Mundial. El dato se actualizará, una vez que sea publicado el Reporte Global de Competitividad 2017-2018.

#### b) Indicadores a nivel de Propósito

- **Tasa de crecimiento de la productividad laboral de las empresas apoyadas por el PROSOFT.**

Impacto.- Al cierre de segundo trimestre de 2017, no se presentan impactos generados por los resultados del indicador, toda vez que el indicador será sustituido por un nuevo indicador de nivel propósito que corresponda al objetivo general establecido por el programa en las Reglas de Operación 2017, publicadas el 30 de diciembre de 2016, el cual es "Contribuir a que las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN, desarrollen ecosistemas de innovación".

Resultados.- Los resultados del indicador de nivel propósito se presentarán al cierre del ejercicio fiscal 2017, por tratarse de un indicador con periodicidad anual, sin embargo, cabe aclarar que el nuevo indicador está en proceso de definición y aprobación.

Justificación.- No aplica.

### c) Indicadores a nivel de Componente

#### ♦ **Factor por el que se multiplica la aportación federal.**

Impacto.- No hay un factor de potenciación de los recursos federales con respecto a las aportaciones de privados, del sector académico y otros aportantes, toda vez que al cierre del segundo trimestre de 2017, no se registran avances en el indicador, debido a que no se presupuestaron recursos (para este periodo), toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificación. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se registran resultados en el indicador, toda vez que el indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

#### ♦ **Porcentaje de recursos para infraestructura tecnológica.**

Impacto.- No se generó un impacto al cierre del segundo trimestre de 2017, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Resultados.- Al cierre del segundo informe trimestral no se presentan resultados. El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

#### ♦ **Porcentaje de recursos para la investigación en desarrollo tecnológico e innovación que responda a una necesidad de mercado.**

Impacto.- Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se generó un impacto, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía

(SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se reportan resultados. El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

♦ **Porcentaje de recursos para capital humano especializado en tecnologías de la información y en desarrollo de innovación.**

Impacto.- Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se generó un impacto, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se reportan resultados. El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

♦ **Porcentaje de recursos para proyectos de aceleración de la política pública.**

Impacto.- Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se generó un impacto, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se reportan resultados. El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo

que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

- ♦ **Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al programa.**

Impacto.- Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se generó un impacto, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se reportan resultados. El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

#### d) Indicadores a nivel de Actividad

- ♦ **Porcentaje de cumplimiento en la entrega en tiempo y forma de los reportes de avance y/o final de los proyectos desarrollados con apoyo Federal a través del PROSOFT.**

Impacto.- No hay un impacto en el cumplimiento de entrega en tiempo y forma de los reportes de avance y/o final, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se reportan resultados sobre la entrega de reportes. El indicador será modificado, toda vez que la definición del mismo incluye la figura de Organismo Promotor, figura que fue suprimida tanto en las Reglas de Operación 2017 publicadas el 30 de diciembre de 2016, como en el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016). El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel actividad de la MIR 2017.



Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

- ♦ **Días promedio para la ministración de los recursos federales asignados a los proyectos.**

Impacto.- No hay un impacto medible respecto de los días promedio para ministrar los recursos federales asignados a los proyectos, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Resultados.- No hay resultados sobre la ministración de recursos, toda vez que para la construcción del mismo se consideró la figura del Organismo Promotor, figura que fue suprimida tanto en las Reglas de Operación 2017 publicadas el 30 de diciembre de 2016, como en el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016). El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel actividad de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

- ♦ **Días promedio para la evaluación y dictaminación de los proyectos que se ponen a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.**

Impacto.- No hay un impacto medible respecto de los días promedio para la evaluación y dictaminación de los proyectos, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se reportan resultados. El indicador será modificado, toda vez que para la construcción del mismo se consideró la figura del Organismo Promotor, figura que fue suprimida tanto en las Reglas de Operación 2017 publicadas el 30 de diciembre de 2016, como en el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016). El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel actividad de la MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

- ♦ **Porcentaje del recurso federal ejercido.**

Impacto.- No hay un impacto medible sobre los recursos federales ejercidos, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de



diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Resultados.- Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se registran resultados. El indicador será sustituido, toda vez que una de las recomendaciones que derivan del informe de evaluación de procesos al PROSOFT, es medir el porcentaje de solicitudes de apoyo, no así los días transcurridos. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel actividad de la MIR 2017 y en consecuencia actualizará el presente Formato MIR 2017.

Justificación.- De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

## IV. Formulación del Análisis de Resultados

### 1. Resultados cualitativos

Sesiones del Consejo Directivo

En cumplimiento con lo establecido en las ROP 2017 en la Regla 20, fracción II, inciso a), el CD debe sesionar al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así fuera requerido.

Durante el segundo trimestre de 2017, el CD del PROSOFT sesionó en dos ocasiones de manera extraordinaria. A continuación, se detallan las fechas de las sesiones:

#### SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT

(enero – marzo de 2017)

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de sesión
II	III-SE	11 de abril de 2017	Extraordinaria
	IV-SE	11 de mayo de 2017	Extraordinaria

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

En la III-SE del CD del PROSOFT efectuada el 11 de abril de 2017, se revisaron 27 aclaraciones, 10 modificaciones y 54 prórrogas de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores, además de 14 solicitudes de cancelación. Asimismo, el CD aprobó 109 acuerdos conforme a notas aclaratorias presentadas en la III-SE de los proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores.

En la IV-SE del 11 de mayo de 2017, se revisaron 14 aclaraciones, nueve modificaciones y 16 prórrogas de proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores. Asimismo, el CD aprobó 51 acuerdos conforme a notas aclaratorias presentadas en la IV-SE de los proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores.

### 2. Resultados cuantitativos

La población potencial y objetivo para el año 2017, se estimó en 629 y 20 unidades económicas respectivamente. Al cierre del segundo trimestre no se han aprobado proyectos de innovación, razón por cual no hay unidades económicas atendidas.

### Cobertura de Población

(Al cierre del segundo trimestre 2017)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida 2017	Población Atendida /Población Potencial 2017	Población Atendida /Población Objetivo 2017	Comentarios
629	20	0	0	0	Toda vez que se mejoró la redacción y los instrumentos de las Reglas de Operación del programa PROSOFT, las solicitudes de apoyo se reciben a partir de mediados del mes de julio, con lo que para el tercer informe trimestral, el programa reportará la población atendida.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

### Población Atendida

(Al cierre del segundo trimestre 2017)

Población Atendida 2017	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
0	Na.	Na.	Na.	Nd	Nd.	Toda vez que se mejoró la redacción y los instrumentos de las Reglas de Operación del programa PROSOFT, las solicitudes de apoyo se reciben a partir de mediados del mes de julio, con lo que para el tercer informe trimestral, el programa reportará la población atendida.

Na. - No aplica.

Nd. - No disponible.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

## 3. Evaluaciones en proceso

Al segundo trimestre de 2017, el Programa tiene en proceso la siguiente evaluación.

### Evaluaciones en Proceso

(Al cierre del segundo trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Programa Anual de Evaluación 2017 numeral 22 Anexo 2b.	Marzo 2017	Marzo 2018	Se realiza el procedimiento de contratación, por lo que aún no se adjudica el servicio.	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del Programa. Los temas analizados son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Programa Anual de Evaluación 2017 numeral 22 Anexo 2a.	Abril 2017	Septiembre 2017	DGPE-CONVAL	Ejercicio de evaluación interna, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.

### 4. Evaluaciones concluidas

Al cierre del segundo trimestre de 2017, el programa no cuenta con evaluaciones concluidas.

### 5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del segundo trimestre de 2017, el PROSOFT no cuenta con evaluaciones que hayan sido canceladas.

### 6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al cierre del segundo trimestre de 2017, el programa cuenta con los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora:

### Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al segundo trimestre 2017)

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Actualización de las ROP para incluir el periodo de tiempo que disponen los beneficiarios para la firma de instrumentos jurídicos con la instancia ejecutora; asimismo, establecer criterios para facilitar su firma.	Reglas de Operación del Programa actualizadas.	29/12/2017	10%	El Programa está elaborando el Diagnóstico 2018, documento que contiene los elementos para actualizar las Reglas de Operación.
Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Actualización del Diagnóstico que permita justificar la intervención del Programa en 2017.	Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social actualizado.	31/07/2017	60%	El Programa está elaborando el Diagnóstico 2018, conforme a los elementos mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos del CONEVAL.
Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Actualización del Manual de Procedimientos de la Unidad Responsable, para agregar el procedimiento relativo a la planeación del Programa.	Procedimiento relativo a la planeación del Programa.	29/12/2017	40%	El Programa está elaborando e incorporando un procedimiento "nuevo" en el manual de procedimientos, mismo que debe incorporarse en las Reglas de Operación 2018.
Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Fortalecimiento de las estrategias para difundir el Programa entre la población objetivo.	Estrategias para difundir el Programa fortalecidas.	29/12/2017	40%	El Programa está actualizando el manual de procedimientos, entre los que se encuentra el de "difusión", con la finalidad de fortalecer las estrategias de difusión.
Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y monitoreo del desempeño del Programa para apoyar la toma de decisiones.	Procedimiento de seguimiento de beneficiarios fortalecido.	29/12/2017	40%	El Programa está actualizando el manual de procedimientos; entre los que se encuentra el de "seguimiento a las personas morales beneficiarias", con la finalidad de fortalecer el proceso de seguimiento de las personas morales beneficiarias.
Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Fortalecimiento del proceso de revisión y selección de solicitudes de apoyo por parte de la Instancia Ejecutora.	Procedimiento de revisión y selección de solicitudes de apoyo fortalecido.	29/12/2017	40%	El Programa está actualizando el manual de procedimientos, entre los que se encuentra el de "solicitudes de apoyo", con la finalidad de incluir un proceso de selección fortalecido.
Evaluación de Procesos 2015-2016 del Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Implementación de campañas para concluir en tiempo y forma los proyectos apoyados por el Programa.	Reporte de la implementación de campañas de cierre de proyectos en las entidades federativas y de sus resultados cuantitativos.	29/12/2017	40%	El Programa está actualizando el manual de procedimientos; entre los que se encuentra el de "Seguimiento a las personas morales beneficiarias", con la finalidad de que los proyectos concluyan en tiempo y forma.

## **4. S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)**

### **I. Aspectos Generales del Programa**

#### **1. Objetivo General**

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), tiene como objetivo general contribuir a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor y/o a mejorar su productividad, a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico equilibrado por sectores y regiones.

#### **2. Objetivos Específicos**

Son objetivos específicos del PPCI en el ámbito del desarrollo equilibrado por sectores y regiones:

I. Contribuir a la disponibilidad de capital humano especializado a través del apoyo para la capacitación y/o certificación especializada en la ejecución de los procesos productivos de las empresas, además del equipamiento para centros de entrenamiento.

II. Contribuir a mejorar la ejecución de los procesos y las cualidades de los productos que ofrecen las empresas, mediante las certificaciones y recertificaciones especializadas.

III. Contribuir al fortalecimiento y desarrollo sectorial mediante el diseño de metodologías para la diferenciación de productos, de estrategias de promoción sectorial y el equipamiento de centros de diseño.

IV. Contribuir a la generación e impulso de iniciativas de política pública industrial que favorezcan la articulación de cadenas de valor, la mejora de la productividad y fortalezcan la regionalización.

#### **3. Características**

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial tiene como fin contribuir a la integración de un mayor número de empresas en las cadenas de valor, mejorar su productividad y fortalecer la regionalización, permitiendo compartir el aprendizaje institucional y generar sinergias importantes en la atención a subsectores e industrial con alto contenido de innovación y de aplicaciones de tecnologías en procesos productivos, procurando: Priorizar y potenciar los esfuerzos, focalizar y maximizar los impactos y asignar de manera más eficiente los recursos.

El PPCI es la herramienta del Gobierno Federal implementada con el propósito de superar gradualmente los obstáculos que aún enfrenta la industria mexicana para alcanzar mayores niveles de productividad en los sectores y regiones definidos por la Secretaría de Economía a través de la Subsecretaría de Industria y Comercio apoyando iniciativas y proyectos que propicien y fortalezcan el desarrollo de capacidades productivas, procurando la provisión de bienes públicos para el fomento de capacidades productivas en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio que contribuyan a que las empresas logren incorporarse a cadenas globales de valor y mejorar su productividad.

EL PPCI tiene cobertura nacional y se encuentra enfocado en resolver problemáticas que impiden a las empresas mejorar su productividad e incorporarse a cadenas de valor desde una perspectiva sectorial y/o regional. Los sectores que la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC) considera estratégicos y de entre los cuales podrá definir la orientación de las convocatorias para otorgar los apoyos del Programa, de manera enunciativa mas no limitativa, son agroindustrial, (bebidas y alimentos procesados), automotriz, aeroespacial, curtido y calzado, eléctrico, electrónico, farmacéutico, maquinaria y equipo, metalmecánico, naval, siderúrgico y textil y del vestido; en tanto que el enfoque de regionalización se define con base al estudio de regionalización realizado por la Unidad de Compras de Gobierno (UCG) procurando la atención de las Zonas Económicas Especiales (ZEE).

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, contribuye al desarrollo del capital humano; a mejorar la productividad en los procesos y las cualidades de los productos que ofrecen, y a adoptar nuevas tecnologías que incidan

en el mejoramiento de la productividad, con ello, impulsa la participación de un mayor número de empresas en actividades de mayor valor agregado.

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de diciembre de 2016.

Decretos por los que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado, así como los sectores textil y confección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de agosto y el 26 de diciembre de 2014, respectivamente.

Los principales cambios que se contemplaron en las Reglas de Operación para 2017 son las siguientes:

- En el Objetivo General se determina que su contribución será a través del apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial.
- En los Objetivos Específicos se establecen nuevos criterios de contribución los cuales serán relacionados con los apoyos para la capacitación y/o certificación especializada en la ejecución de los procesos productivos de las empresas, además del equipamiento para centro de entrenamiento; también a mejorar la ejecución de los procesos y las cualidades de los productos que ofrecen las empresas, mediante las certificaciones y recertificaciones especializadas; fortalecimiento y desarrollo sectorial mediante el diseño de metodologías para la diferenciación de productos, de estrategias de promoción sectorial y el equipamiento de centros de diseño; generación e impulso de iniciativas de política pública industrial que favorezcan la articulación de cadenas de valor, la mejora de la productividad y fortalezcan la regionalización.
- La Población Potencial y los montos de apoyo se definirán en las convocatorias del Programa, en función de la naturaleza, características y objetivos de las mismas. La Población Objetivo son las empresas de la población potencial, que cumplen con los requisitos de elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad.
- Se definen dos tipos de proyectos a los cuales está dirigido el Programa: 1.- Proyecto Convencional, caracterizado por ser apoyado hasta en 50% de su costo total y cuyo impacto se limita a las empresas apoyadas a través del mismo; 2.- Proyecto Estratégico, caracterizado por ser apoyado hasta por el 75% de su costo total y tener impacto regional o nacional, además de requerir de la participación de la iniciativa privada, el sector académico y otras instancias de los tres órdenes de gobierno para poder adquirir esta consideración.
- Dentro de los requisitos de elegibilidad se determinó incluir aquellos que resuelvan una problemática que obstaculice la mejora de la productividad y/o la incorporación a cadenas de valor; estén dirigidos a beneficiar a empresas de la Población Potencial; demuestren con base a la Constancia de Situación Fiscal que las actividades que desarrollan son acordes a las actividades definidas en cada convocatoria y acrediten contar con la solvencia económica para realizar la aportación correspondiente a su parte proporcional del proyecto.
- Se incorpora el Comité Asesor de Desarrollo Industrial (CADI), el cual es un órgano de consulta, en el que participa un grupo de expertos, que auxilia a la instancia ejecutora y al consejo Directivo del PPCI en la instrumentación de la Política Industrial.
- Los tipos de apoyo que se consideran para el ejercicio fiscal 2017 son los siguientes: 1.- Formación de capital humano. Capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano. 2.- Fortalecimiento de procesos y mejora de productos. 3.- Proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial. 4.- Potencialización regional del capital humano.
- Las visitas de verificación podrán realizarse por cuenta propia o a través de las Representaciones Federales de la Secretaría.
- Se establecieron 10 días hábiles como tiempo para que las personas beneficiarias entreguen la documentación requerida para el proceso de pago de los recursos, una vez que se ha notificado la resolución del Consejo Directivo.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PPCI tiene una cobertura nacional y atiende a los sectores y regiones considerados en la Población Potencial y Población Objetivo.

#### Población Potencial

Las empresas que pertenecen a los sectores y regiones definidos en cada convocatoria del Programa por la Subsecretaría de Industria y Comercio, a través de la Instancia Ejecutora<sup>71</sup>, en función de la naturaleza, características y objetivos de la misma, que requieran insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad.

#### Población Objetivo

Son las empresas de la Población Potencial, que cumplen con los Requisitos de Elegibilidad y presentan, a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, a las que el programa apoya para insertarse en cadenas de valor, así como incrementar su productividad.

#### Metodología

Se refiere al análisis que la Instancia Ejecutora del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial realiza de los sectores estratégicos a fin de establecer las poblaciones potencial y objetivo de las cuales se puede recibir una solicitud de apoyo; dichas poblaciones que se describirán en las convocatorias deberán de cumplir con lo establecido en el numeral 7 y 8 de las Reglas de Operación.

Para su determinación, se consideraron los aspectos:

1. El recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2017.
2. El promedio de subsidios temporales y que a través del PPCI, el Gobierno de Federal otorga a quienes resulten beneficiarios en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017.

### 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

De conformidad con la regla 20 de las Reglas de Operación del PPCI, el Programa otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos observando las siguientes disposiciones, así como las que se señalen en cada una de las Convocatorias que se emitan durante 2017:

- I. El porcentaje máximo de apoyo por proyecto, será de hasta 50% del costo total del proyecto;
- II. Tratándose de proyectos estratégicos, el Consejo Directivo podrá autorizar Apoyos hasta por el 75% del costo total del proyecto, a petición expresa de la Persona Solicitante;
- III. Que la fecha límite para la ejecución total del proyecto no exceda el plazo establecido en la Solicitud de Apoyo, siempre y cuando éste no exceda un plazo de 12 meses, una vez se haya ministrado el recurso en la cuenta del beneficiario a que se refiere la Regla 28;
- IV. La suma de Apoyos otorgados a una persona beneficiaria no excederá de 10 millones de pesos en el mismo ejercicio fiscal;

<sup>71</sup> De conformidad con las reglas 3 fracción XV y 17 de las Reglas de Operación del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2017, la Unidad de Compras de Gobierno de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía es la Instancia Ejecutora del PPCI.

V. El Consejo Directivo, mediante a propuesta del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial, a través de la Instancia Ejecutora, podrá aprobar un monto superior a los 10 millones de pesos, previsto en la fracción anterior en función de la naturaleza, características y objetivos de la Convocatoria y el impacto del Proyecto sobre la misma;

VI. Las personas de la Población Potencial no podrán participar en más de una Solicitud de Apoyo. Cuando se detecte su participación en más de una solicitud, la Unidad de Compras de Gobierno (UCG) le sugerirá mantenerse en una única solicitud y desistirse del resto. En caso de que no se cumpla con esta recomendación, se tendrá por admitida la primera Solicitud de Apoyo presentada y la UCG cancelará aquellas Solicitudes de Apoyo posteriores.

VII. En ningún caso los Apoyos del PPCI, ni las aportaciones de las personas beneficiarias integradas en el costo del proyecto declarado en la Solicitud de Apoyo del PPCI, podrán otorgarse y/o utilizarse para:

- a) El pago de pasivos;
- b) El pago de actividades administrativas (sueldos, salarios u honorarios asimilables a sueldos, o cualquier figura que implique una estructura administrativa);
- c) La construcción o adquisición de bienes raíces;
- d) El pago de servicios para la operación, tales como gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, agua, impuestos, materiales y suministros; o
- e) Viáticos, boletos de avión, alimentos, renta de vehículos u otros gastos que no estén relacionados con los Conceptos de Apoyo aprobados.

Criterios de selección.

- Bajo los criterios de selección con los que el Consejo Directivo aprobará los proyectos presentados los cuales están estipulados en el numeral 8 de las Reglas de Operación, serán los siguientes:

I. Contribución a la mejora de la productividad de los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio;

II. Contribución al desarrollo y articulación de las cadenas de valor en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio;

III. Contribución a la formación de capital humano capacitado y/o certificado, en actividades directamente inmersas en el proceso productivo de las empresas;

IV. Contribución a la certificación y recertificación de productos y de empresas en procesos especializados, directamente inmersos en el proceso productivo de las empresas;

V. Contribución en la adopción de mejoras tecnológicas en los sectores industriales y al fortalecimiento sectorial; y

VI. El criterio de prelación se hará con base en el resultado de la evaluación llevada a cabo por la Instancia Ejecutora.

Finalmente, el PPCI no otorgará apoyos para un mismo Proyecto que considere fases anuales de desarrollo por más de tres años, (contados a partir del otorgamiento del apoyo por parte del Consejo Directivo). Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

- Los tipos y conceptos de apoyo están descritos de la siguiente manera:

### Tipos y Conceptos de Apoyo 1

Formación de capital humano. Capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano.	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.



### Tipos y Conceptos de Apoyo 2

Fortalecimiento de procesos y mejora de productos.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Certificaciones y recertificaciones especializadas, para procesos y productos.	El que se determine en la Convocatoria correspondiente.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.

### Tipos y Conceptos de Apoyo 3

Proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial.

Proyectos presentados al amparo del Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación del sector calzado, publicado en el DOF el 29 de agosto de 2014 así como del Decreto por el que se establecen medidas para la productividad, competitividad y combate de prácticas de subvaluación de los sectores textil y confección, publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2014 respectivamente y aquellas iniciativas y proyectos propuestos, para otros sectores y regiones, por el CADI. En el caso del equipamiento para centros de diseño, la maquinaria y equipo deberán ser nuevos.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Diseño de metodologías para diferenciación de productos.	El que se determine en la Convocatoria.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.
Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.		
Equipamiento para Centros de innovación y/o diseño.		

### Tipos y Conceptos de Apoyo 4

Potencialización regional del capital humano.

Equipamiento para centros de entrenamiento destinados a potenciar las capacidades productivas del capital humano en una región mediante capacitación especializada para la ejecución de los procesos productivos en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio. Para este Tipo de Apoyo, las Personas Solicitantes deberán presentar un plan de negocio que asegure la permanencia de la operación del Centro de Entrenamiento, así como el mecanismo para propiciar la participación en el Centro de Entrenamiento del mayor número de industrias y empresas de la Población Objetivo, mismos que deberán anexarse a la Solicitud de Apoyo. Toda la maquinaria y equipo deberá ser nuevo.

Concepto	Monto del Apoyo	Restricciones
Equipamiento para Centros de Entrenamiento.	El que se determine en la Convocatoria.	Para los sectores y regiones que en la Convocatoria se determinen.  El proyecto deberá considerar la participación de la academia y de expertos de la industria, así como procurar la participación de los 3 órdenes de gobierno.

Serán elegibles para acceder a los Apoyos del PPCI, sin discriminación alguna, los proyectos que presente un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, y que reúnan los requisitos de elegibilidad siguientes establecidos en la regla 7:

- I. Resuelvan una problemática específica detectada que obstaculiza la mejora de la productividad y/o la incorporación de empresas a cadenas de valor en los sectores y regiones definidos por la Subsecretaría de Industria y Comercio, y tengan impacto regional o nacional sobre la mejora de la productividad y/o contribuyan al desarrollo y/o la articulación de las cadenas de valor de los sectores industriales de la Población Potencial;
- II. Estén dirigidos a beneficiar empresas de la Población Potencial, que acrediten con los documentos fiscales sujetarse a ese régimen fiscal;
- III. Demuestren con base en la Constancia de Situación Fiscal de las empresas a beneficiar que éstas desarrollan actualmente, al menos una actividad productiva en el marco de los sectores y regiones de la Población Potencial, de conformidad con el SCIAN 2013; y que acrediten haberla realizado durante por lo menos 12 meses previos a la presentación de la Solicitud de Apoyo. Este requisito no aplica para los proyectos propuestos por el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial;
- IV. Demuestren mediante la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, que las empresas a beneficiar y la Persona Solicitante se encuentren al corriente de las mismas al momento de presentar su Solicitud de Apoyo, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación<sup>72</sup> y a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
- V. No estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo proyecto, que impliquen la sustitución de su aportación o duplicar apoyos;
- VI. Acrediten contar con la solvencia económica para realizar la aportación correspondiente a su parte proporcional del proyecto;
- VII. Tratándose de Personas Beneficiarias de ejercicios fiscales anteriores de Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras, Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología y PPCI que demuestren estar al corriente de las obligaciones derivadas de los Apoyos autorizados por éstos, mediante documento oficial emitido por la Instancia Ejecutora del programa correspondiente en el que se exprese el estatus del cumplimiento de las mismas;
- VIII. Que la Solicitud de Apoyo se presente durante el lapso en que la Convocatoria se encuentra vigente, mediante el Anexo A de las presentes Reglas debidamente requisitado, anexando el Proyecto en Extenso y la documentación soporte del proyecto;
- IX. No se otorgarán Apoyos a personas del servicio público de la Subsecretaría de Industria y Comercio, de las Representaciones Federales o en general de la Secretaría de Economía, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, ni a cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles de los servidores públicos que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los Apoyos, así como a personas morales que tengan en sus consejos

<sup>72</sup> El artículo citado menciona los casos la APF deberá abstenerse de establecer contratos con particulares, también se mencionan las restricciones para las entidades y dependencias que tienen a su cargo la aplicación de subsidios, como es el caso del PPCI.

Artículo 32-D. La Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con los particulares que:

- I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.
- II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.
- III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.
- IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31-A de este Código y 76-A de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

...

Las entidades y dependencias que tengan a su cargo la aplicación de subsidios o estímulos deberán abstenerse de aplicarlos a las personas que se ubiquen en los supuestos previstos en las fracciones del presente artículo, salvo que tratándose de la fracción III, no tengan obligación de inscribirse en el Registro Federal de Contribuyentes.

directivos empresariales, socios o miembros que se encuentren en la misma situación y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de personas de servicio público. Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que las personas de servicio público hayan concluido su servicio, empleo, cargo o comisión.

### **3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros**

La ejecución del PPCI estará a cargo de la Unidad de Compras de Gobierno (UCG), la cual será auxiliada para la operación de este Programa por personal adscrito a la Unidad de Contenido Nacional y Fomento de Cadenas Productivas e Inversión en el Sector Energético, a la Dirección General de Industrias Ligeras y a la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

La Instancia Ejecutora podrá solicitar el apoyo del Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial para la valoración de la pertinencia de iniciativas y proyectos que pueden ser implementados o apoyados en favor del desarrollo de los sectores y las regiones.

- Conforme al numeral 9 de las Reglas de Operación 2017 del Programa, se establece la distribución del presupuesto previsto para el Programa de la siguiente manera:

Los Apoyos provenientes del PPCI serán considerados en todo momento, como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a las Personas Beneficiarias. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

Los Apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes.

Del total de los recursos aprobados al PPCI, el 94.05% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa, no serán mayores al 5.95 por ciento.

La UCG preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicación en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.

Los recursos presupuestales del PPCI, estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, y a los resultados y beneficios económicos obtenidos según la evaluación que lleve a cabo la SSIC.

- Dentro del marco para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos se instrumentarán las siguientes acciones establecidas en el numeral 38 de las Reglas de Operación del PPCI.

I. Las Reglas de Operación además de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, estarán disponibles en la página de Internet de la Secretaría de Economía: <http://www.gob.mx/se><sup>73</sup>;

II. La Instancia Ejecutora llevará a cabo labores de difusión y promoción, por cuenta propia o a través de las Representaciones Federales de la Secretaría de Economía, los gobiernos de las Entidades Federativas y el Organismo Empresarial, entre otros;

III. Asimismo, la Secretaría de Economía publicará en su portal de Internet los Anexos<sup>74</sup> de las Reglas de Operación, lo que permitirá contar con los archivos electrónicos para el llenado de la Solicitud de Apoyo y la documentación adicional;

IV. En la ejecución de acciones inherentes a la difusión y promoción de los Programas de Apoyo de la Secretaría de Economía, se incluirá la siguiente leyenda: “Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”,

<sup>73</sup> [http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178810/PPCI\\_ROP\\_2017.pdf](http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/178810/PPCI_ROP_2017.pdf)

<sup>74</sup> <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>

V. La información de montos y Personas Beneficiarias se publicará en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones, lineamientos y normas jurídicas aplicables.

### Mecanismo de Operación y administración para otorgamiento de recursos.

1.- Una vez que el **Consejo Directivo** haya aprobado la(s) Convocatoria(s) para la presentación de solicitudes, la Instancia Ejecutora la(s) hará pública(s) a través de la página de Internet de la Secretaría de Economía <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>.

2.- La **Unidad de Compras de Gobierno (UCG)** recibe y analiza que las solicitudes de apoyo cumplan con lo señalado en el anexo A, acompañado del Proyecto en Extenso y de la documentación soporte que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y los criterios de selección, así como, que los proyectos cumplan con los objetivos generales del PPCI y presenta las solicitudes a consideración del Consejo Directivo.

3.- El **Consejo Directivo** valorará y en su caso aprobará la pertinencia de ejecutar las iniciativas y/o apoyar los proyectos, previa evaluación y recomendación de la Instancia Ejecutora, que el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial le proponga.

4.- En el marco de cada convocatoria, el **Consejo Directivo**, podrá asignar recursos a los proyectos con alto impacto nacional o en las regiones consideradas prioritarias, que contribuyan a la mejora de la productividad y/o la articulación de las cadenas de valor en los sectores y regiones definidas por la Subsecretaría de Industria y Comercio, para tal propósito, la Secretaría de Economía a través de la UCG podrá celebrar convenios de colaboración con el Organismo Empresarial, Asociación Civil o empresa promotora de la iniciativa de política industrial a desarrollar.

5.-El (la) **Secretario(a) Técnico(a)** elaborará el acta de la sesión del Consejo e informará los acuerdos del Consejo a las personas beneficiarias y no beneficiarias.

6.- **Las Personas Beneficiarias** deberán firmar el Convenio de Colaboración y entregar la documentación solicitada para el trámite del pago de los recursos dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de la aprobación de la Solicitud de Apoyo.

7.- **La UCG** junto con la Coordinación Administrativa de la Subsecretaría de Industria y Comercio, tendrán un plazo de 30 días hábiles para la entrega de los recursos, una vez que el Convenio de Colaboración esté registrado ante la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Economía y las Personas Beneficiarias hayan entregado toda la documentación para realizar el trámite del pago de los recursos.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Las solicitudes de apoyo presentadas a través y con la participación de un Organismo Empresarial o Asociación Civil, deberán ser proyectos alineados a los objetivos de política pública que persigue el PPCI, y a las que el Programa apoya

para insertarse en cadenas de valor, así como para incrementar su productividad. Deberán cumplir con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección en la Regla 7, así como los criterios de selección establecidos en la regla 8.

El PPCI no podrá otorgar Apoyos para un mismo Proyecto que considere fases anuales de desarrollo por más de tres años. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que, en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

**b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación**

Para facilitar la obtención de información y mejorar la administración del PPCI, la Unidad de Compras de Gobierno alimenta la Base Global de Datos donde se capturan las solicitudes de apoyo conforme se van canalizando los procesos de recepción, evaluación y pago; algunos campos contenidos en dicha base comprenden la siguiente información:

Campos de captura en la base de datos del programa	
1.	Número de folio de solicitud
2.	Nombre del beneficiario
3.	Datos de contacto (domicilio, teléfono, e-mail, página web)
4.	RFC/CURP del beneficiario
5.	Nombre del proyecto
6.	Monto de recursos otorgado
7.	Fecha de recepción de solicitud
8.	Número de convenio registrado
9.	Determinación del Consejo Directivo
10.	Fecha de pago al Beneficiario
11.	Tipo de Apoyo

Con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario de conformidad con el numeral 32, de las Reglas de Operación 2017, se encuentra obligado a entregar los reportes de avance de forma trimestral con la documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del proyecto, de conformidad con el formato establecido en el Anexo B, Reporte de avance y/o final para proyectos del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI), de las Reglas de Operación; así como entregar el reporte final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo. Los proyectos no deberán difundirse hasta que el Consejo Directivo haya aprobado su total cumplimiento, ambos reportes deberán ser entregados a la UCG.

**c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

La UCG preverá la coordinación con otras instituciones, para evitar la duplicación en el otorgamiento de los Apoyos y en la reducción de gastos administrativos.

Del total de los recursos aprobados al PPCI, el 94.05% se destinará al Apoyo de proyectos de la Población Objetivo. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación externa del programa, no serán mayores al 5.95%. Lo dicho anteriormente se establece en el numeral 9 de las Reglas de Operación 2017.

## **5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

La UCG, de conformidad con la regla 25 de las Reglas de Operación del Programa, llevará a cabo el seguimiento de las acciones comprometidas en los proyectos y la evaluación de los reportes de avance y/o final, entregados por las Personas Beneficiarias, respecto del ejercicio de los recursos y la ejecución de los Proyectos, y someterá dicha evaluación al Consejo Directivo para los efectos a los que haya lugar.

En el caso del reporte final, el Consejo Directivo resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 3 meses.

En caso de que los reportes de avance y final no cumplan con los requisitos, la UCG solicitará a las Personas Beneficiarias que en un término de 10 días hábiles subsane sus omisiones. El seguimiento y vigilancia del PPCI estarán a cargo de la UCG y del Consejo Directivo, para asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos ministrados.

Las Instancias mencionadas en el párrafo anterior, podrán requerir información y ordenar evaluaciones y visitas para validar la información que se obtenga de los reportes que rindan las Personas Beneficiarias, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato.

Con el propósito de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del PPCI, así como promover su mejora continua, la SE a través de la Instancia Ejecutora llevará a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los Apoyos, acciones comprometidas y ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas, mediante los procedimientos de mejora o evaluación que se establezcan para tales fines por parte de la Instancia Normativa o la Instancia Ejecutora.

Considerando que los recursos federales de los Programas de Apoyo no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes Instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, la Auditoría Superior de la Federación, la Tesorería de la Federación y demás Instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Como resultado de las acciones de auditoría que se lleven a cabo, la Instancia de Control que las realice mantendrá un seguimiento interno que permita emitir informes de las revisiones efectuadas, dando principal importancia a la atención en tiempo y forma de las anomalías detectadas, hasta su total solventación.

### **b) Mecanismos de evaluación**

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE), el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial será sujeto a una evaluación mediante una Ficha de Monitoreo y Evaluación, coordinada por el CONEVAL, asimismo, realizará las gestiones administrativas para la contratación de la Evaluación de Consistencia y Resultados que de conformidad con el propio PAE iniciará en el mes de marzo de 2018 y debe ser concluida a más tardar el 29 de junio de 2018.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial no cuenta con fuentes alternativas de financiamiento.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

De conformidad con la regla 7, la instancia ejecutora solicita como requisito de elegibilidad comprobar que el solicitante no se encuentra recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo proyecto, que impliquen la sustitución de su aportación o duplicar apoyos, dicha comprobación deberá ser un escrito bajo protesta de decir verdad, suscrita por el titular o representante legal” para que el PPCI no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

### **b) Coordinación exterior**

Mediante el numeral 26 de las Reglas de Operación del PPCI, la UCG establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para que el PPCI no se contraponga, afecte o presente duplicaciones con otros programas o acciones del Gobierno Federal, así como potenciar sus efectos y/o cobertura.

Con el propósito de articular las estrategias de intervención, alinear las políticas públicas y prevenir las duplicidades en la entrega de Apoyos, la Instancia Ejecutora se apoyará en el Comité Técnico Asesor para el Desarrollo Industrial, además de participar en el cuerpo colegiado que para tal efecto se establezca.

Se podrán celebrar Convenios con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que operen programas o acciones que contribuyan a lograr los objetivos del PPCI.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

Los apoyos del PPCI se aplicarán bajo los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que se canalicen a través de medios eficaces y eficientes para cumplir el Objetivo General del PPCI.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

Como una acción para la mejora continua del Programa y optimización de los recursos el Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contará con indicadores de resultados que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2017, las cuales están registradas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), para efecto de medir el desempeño de dicho Programa.

La regla 35 de las Reglas de Operación, prevé que se remitirá a las áreas correspondientes de la Secretaría de Economía, la información sobre el presupuesto ejercido entregado a las Personas Beneficiarias a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como del cumplimiento de las metas y objetivos con base en los indicadores de desempeño previstos en estas Reglas de Operación, a efecto de que se integren en los informes trimestrales que se rindan a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

La evaluación externa del PPCI se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación, así como las evaluaciones complementarias que, en su caso, se consideren necesarias para el Programa lo cual está establecido en el numeral 36 de las Reglas de Operación.

Con el propósito de hacer al Programa para la Productividad y Competitividad Industrial el medio más eficaz y eficiente para resolver la problemática de mejorar la productividad e insertarse a cadenas de valor se implementan periódicamente los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que en este ejercicio derivan de la Evaluación de Diseño del PPCI.

### III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

#### 1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Objetivo 4.8 “Desarrollar los sectores estratégicos del país”, y su estrategia 4.8.1 “Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada”. Asimismo, con la Línea de acción contenida en la estrategia 4.8.1 que indica como relevante “Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y el desarrollo tecnológico”.

##### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

Indicador	Pilar y/o variables	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento Histórico 2012-2013	2015-2016	2016-2017	
Índice de Competitividad Global	Sofisticación empresarial.	4.26	4.18	4.24	Indicador anual publicado por el Foro Económico Mundial

FUENTE: (The Global Competitiveness Report 2016-2017, The World Economic Forum).

<https://www.weforum.org/reports/the-global-competitiveness-report-2016-2017-1>

#### 2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

##### a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial está vinculado con uno de los objetivos sectoriales en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, el cual es desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas., se apega a las estrategias 1.1, 1.2 y 1.4 del PRODEINN, las cuales buscan impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos<sup>75</sup>, respectivamente, a efecto de impulsar la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo e incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

##### Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al primer trimestre 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	SSIC	100	106	n.d.	104	n.d.	

n.d. no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio, con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

<sup>75</sup> Sectores dinámicos: automotriz aeroespacial, eléctrico electrónico y farmacéutico; Sectores maduros: Metalmecánico; textil y del vestido, cuero-calzado, siderúrgico y agroindustrial.



### b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

El PPCI contribuye a las estrategias 1.1 y 1.2 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, relativas a impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, que impulse la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo, respectivamente y a la estrategia 1.4 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018: incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

#### Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.	Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor	Anual	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Tasa de variación	Nd.	60.71%	127.50%	114.29%	188.25%
1.2.4 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores	Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor	Anual	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Tasa de variación	Nd.	60.71%	127.50%	114.29%	188.25%
1.4.2 Desarrollar la proveeduría nacional permitiendo el eslabonamiento dentro de la industria para elevar la competitividad de sus procesos productivos	Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor	Anual	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Tasa de variación	Nd.	60.71%	127.50%	114.29%	188.25%

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno, Programa para la Productividad y Competitividad Industrial.

### b) Reporte de actividades por Línea de Acción

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial contribuye a las estrategias 1.1 y 1.2 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, relativas a impulsar la productividad de los sectores maduros e incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, que impulse la innovación, el fortalecimiento y el aumento de su competitividad, a través del desarrollo de agendas de trabajo, respectivamente y a la estrategia 1.4 del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018: incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres.

Debido a que las convocatorias del PPCI aún no son publicadas, los indicadores para cada Línea de Acción a la que contribuye el Programa, su reporte se efectuará a partir del segundo trimestre de 2016.

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
<b>1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.</b>	<b>Otorgar subsidios a los proyectos que presente un conjunto de empresas de la Población</b>	No Aplica	El Programa publicó la Primera Convocatoria el 9 de mayo y estuvo vigente hasta

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	<p><b>Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil dirigidos a contribuir a la formación de capital humano a través de capacitaciones y certificaciones especializadas para capital humano que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos y productos que ofrecen las empresas; al fortalecimiento de procesos y mejora de productos por medio de certificaciones y recertificaciones especializadas para procesos y productos; al fortalecimiento de desarrollo sectorial impulsando el diseño de metodologías para diferenciación de productos, el diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial y al equipamiento para centros de innovación y/o diseño; y a la potencialización regional del capital humano a través del equipamiento para centros de entrenamiento que permitan fortalecer en conjunto la productividad de las empresas y favorezca su inserción en cadenas de valor.</b></p> <p>Durante el segundo trimestre de 2017 se han aprobado tres proyectos que contribuyen a la inserción de 16 empresas a cadenas de valor en el estado de Campeche y la Ciudad de México. De las solicitudes apoyadas, dos se orientan al diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial y una más para el equipamiento de centros de entrenamiento. En conjunto, el importe de recurso público otorgado asciende a 19.7 millones de pesos.</p>		<p>el 31 mayo de 2017; la Segunda Convocatoria se publicó el 22 de junio y cerrará el 31 de julio de 2017.</p>
<p><b>1.2.4 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.</b></p>	<p><b>Otorgar subsidios a los proyectos que presente un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil dirigidos a contribuir a la formación de capital humano a través de capacitaciones y certificaciones especializadas para capital humano que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos y productos que ofrecen las empresas; al fortalecimiento de procesos y mejora de productos por medio de certificaciones y recertificaciones especializadas para procesos y productos; al</b></p>	<p>No Aplica</p>	<p>El Programa publicó la Primera Convocatoria el 9 de mayo y estuvo vigente hasta el 31 mayo de 2017; la Segunda Convocatoria se publicó el 22 de junio y se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2017.</p>

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	<p><b>fortalecimiento de desarrollo sectorial impulsando el diseño de metodologías para diferenciación de productos, el diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial y al equipamiento para centros de innovación y/o diseño; y a la potencialización regional del capital humano a través del equipamiento para centros de entrenamiento que permitan fortalecer en conjunto la productividad de las empresas y favorezca su inserción en cadenas de valor.</b></p> <p>Durante el segundo trimestre de 2017 se han aprobado tres proyectos que contribuyen a la inserción de 16 empresas a cadenas de valor en el estado de Campeche y la Ciudad de México. De las solicitudes apoyadas, dos se orientan al diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial y una más para el equipamiento de centros de entrenamiento. En conjunto, el importe de recurso público otorgado asciende a 19.7 millones de pesos.</p>		
<p><b>1.4.2 Desarrollar la proveeduría nacional permitiendo el eslabonamiento dentro de la industria para elevar la competitividad de sus procesos productivos.</b></p>	<p><b>Otorgar subsidios a los proyectos que presente un conjunto de empresas de la Población Potencial con el apoyo y a través de un Organismo Empresarial o Asociación Civil dirigidos a contribuir a la formación de capital humano a través de capacitaciones y certificaciones especializadas para capital humano que contribuyan a mejorar la calidad de los procesos y productos que ofrecen las empresas; al fortalecimiento de procesos y mejora de productos por medio de certificaciones y recertificaciones especializadas para procesos y productos; al fortalecimiento de desarrollo sectorial impulsando el diseño de metodologías para diferenciación de productos, el diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial y al equipamiento para centros de innovación y/o diseño; y a la potencialización regional del capital humano a través del equipamiento para centros de entrenamiento que permitan fortalecer en conjunto la productividad de las empresas y</b></p>	No Aplica	<p>El Programa publicó la Primera Convocatoria el 9 de mayo y estuvo vigente hasta el 31 de mayo de 2017; la Segunda Convocatoria se publicó el 22 de junio y se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2017.</p>

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
	<p><b>favorezca su inserción en cadenas de valor.</b></p> <p>Durante el segundo trimestre de 2017 se han aprobado tres proyectos que contribuyen a la inserción de 16 empresas a cadenas de valor en el estado de Campeche y la Ciudad de México. De las solicitudes apoyadas, dos se orientan al diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial y una más para el equipamiento de centros de entrenamiento. En conjunto, el importe de recurso público otorgado asciende a 19.7 millones de pesos.</p>		

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)<sup>76</sup>

#### a) Indicadores a nivel de Fin

- **Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras**

El Programa para la Productividad y Competitividad Industrial, se mide a través de este indicador, su contribución a la productividad total de los factores, en el marco del modelo capital, trabajo, energía, materiales, y servicios (KLEMS, por sus siglas en inglés: *Capital, labor, energy, materials, services*), generado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Impacto.- No aplica.

Resultados.- Los resultados del indicador los emite el INEGI y al momento no existe información disponible.

Justificación.- No aplica.

#### b) Indicadores a nivel de Propósito

- **Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPPI.**

Este indicador muestra el impacto del Programa sobre la mejora de la productividad de las empresas apoyadas.

Impacto.- No aplica.

Resultados.- En el primer semestre del año, el Programa inició operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017 a través de la publicación de la Primera Convocatoria del 9 al 31 mayo de 2017; la Segunda Convocatoria se publicó el 22 de junio y se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2017. Dichas convocatorias se encuentran publicadas en la página de Internet del PPPI en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>

La información de resultados se proporcionará hasta el cuarto trimestre del año debido a la periodicidad anual del indicador.

<sup>76</sup> Referente a la Matriz de Indicadores para Resultados, cabe mencionar que se está reportando para el primer trimestre la que se encuentra cargada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), misma que se pretende actualizar conforme a la propuesta de los indicadores que el PPPI dará seguimiento para el 2017.

Justificación.- No aplica.

- ♦ **Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI que se insertan a alguna cadena de valor.**

Este indicador muestra la evolución del programa en términos de las empresas que reciben apoyo para insertarse a al menos una cadena de valor.

Impacto.- No aplica.

Resultados.- En el primer semestre del año, el Programa inició operaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2017 a través de la publicación de la Primera Convocatoria del 9 al 31 mayo de 2017; la Segunda Convocatoria se publicó el 22 de junio y se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2017. Dichas convocatorias se encuentran publicadas en la página de Internet del PPCI en la siguiente liga: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/programa-para-la-productividad-y-competitividad-industrial-ppci>

La información de resultados se proporcionará hasta el cuarto trimestre del año debido a la periodicidad anual del indicador.

Justificación.- No aplica.

### c) Indicadores a nivel de Componente

- ♦ **Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI.**

Este indicador muestra el desempeño del programa en términos de las capacitaciones especializadas apoyadas, respecto al año anterior.

Impacto.- La importancia que tiene el indicador reside en el impacto con el que cuenta la labor de capacitación para mejorar la productividad de las empresas beneficiadas y con ello cumplir con los objetivos del Programa.

Resultados.- La meta del indicador al segundo trimestre de 2017 es de 30.0%. En este periodo no se registra avance en el indicador.

Justificación.- Los proyectos aprobados durante el segundo trimestre de 2017 que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección no solicitan apoyo para capacitaciones especializadas. Se podrá proporcionar información de avance hasta el tercer trimestre del año en virtud de que la evaluación de las solicitudes de apoyo aún se encuentra en proceso.

- ♦ **Porcentaje de certificaciones especializadas apoyadas por el PPCI.**

Este indicador muestra el desempeño del Programa referente a la variación en el número de certificaciones especializadas apoyadas, respecto al año anterior.

Impacto.- Resulta importante este indicador, toda vez que la certificación tiene un impacto en la incorporación a cadenas de valor, por parte de las empresas apoyadas, que es uno de los objetivos del Programa.

Resultados.- La meta del indicador al segundo trimestre de 2017 es de 37.5%. En este periodo no se registra avance en el indicador.

Justificación.- Los proyectos aprobados durante el segundo trimestre de 2017 que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección no solicitan apoyo para certificaciones especializadas. Se podrá proporcionar información de avance hasta el tercer trimestre del año en virtud de que la evaluación de las solicitudes de apoyo aún se encuentra en proceso.

- ♦ **Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI para realizar de estudios.**

Este indicador muestra la evolución del Programa en términos del número de empresas que son apoyadas para realizar estudios sectoriales o regionales, respecto al año anterior.

Impacto.- En estos momentos se encuentra en proceso la solicitud presentada ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP por conducto de la DGPOP mediante oficio No. 417.DGA.2017.003 para deshabilitar éste indicador debido a que el PPCI 2017 ya no otorga apoyos para realizar estudios.

Resultados.- La meta del indicador al segundo trimestre de 2017 es de 37.5%. Sin embargo, el PPCI en 2017 no otorga apoyos para la realización de estudios por lo que no registran resultados.

Justificación.- No aplica.

- ♦ **Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica.**

Este indicador muestra la evolución del programa en términos del número de empresas que son apoyadas por el PPCI para para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica, respecto al año anterior.

Impacto.- En estos momentos se encuentra en proceso la solicitud presentada ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP por conducto de la DGPOP mediante oficio No. 417.DGA.2017.003 para deshabilitar éste indicador debido a que el PPCI 2017 ya no otorga apoyos para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica.

Resultados.- La meta del indicador al segundo trimestre de 2017 es de 30.0%. Sin embargo, el PPCI en 2017 no otorga apoyos para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica por lo que no registran resultados.

Justificación.- No aplica.

- ♦ **Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo.**

Este indicador muestra la evolución del programa en términos del número de empresas que son apoyadas por el PPCI para para adquirir maquinaria, respecto al año anterior.

Impacto.- En estos momentos se encuentra en proceso la solicitud presentada ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP por conducto de la DGPOP mediante oficio No. 417.DGA.2017.003 para deshabilitar éste indicador debido a que el PPCI 2017 ya no otorga apoyos para adquirir maquinaria y equipo.

Resultados.- La meta del indicador al segundo trimestre de 2017 es de 28.0%. Sin embargo, el PPCI en 2017 no otorga apoyos para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica por lo que no registran resultados.

Justificación.- No aplica.

#### d) Indicadores a nivel de Actividad

- ♦ **Número de Solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI**

Este indicador muestra el desempeño del programa en términos del número acumulado de solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI.

Impacto.- Durante el segundo trimestre de 2017 se emitieron dos Convocatorias. La primera de ellas vigente del 9 al 31 de mayo del presente año en la que se recibieron 51 solicitudes de apoyo; la segunda se publicó el 22 de junio y se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2017; de ella se recibió una solicitud. De esta forma, en el periodo reportado se han evaluado 52 solicitudes de apoyo de las cuales tres cumplen con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección y fueron aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI. De los tres proyectos aprobados, dos se orientan al diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial, mientras que el otro tiene como objetivo el equipamiento de un centro de entrenamiento.

Resultados.- La meta del indicador al segundo trimestre de 2017 es de 33. El cumplimiento de la meta al segundo trimestre es de 3, lo que representa un cumplimiento porcentual de 9.09 por ciento.

Justificación.- Se aprobaron tres proyectos por el Consejo Directivo del PPCI ya que su objetivo se encuentra alineado con el objetivo general del Programa al proponer la inserción de 16 empresas en cadenas de valor, además de cumplir con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del PPCI 2017.

- ♦ **Número de solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas.**

El indicador refleja el porcentaje de proyectos aprobados por el consejo Directivo que han sido formalizados a través de la firma de convenio y la ministración de recursos.

Impacto.- De los tres proyectos aprobados uno aportó la documentación necesaria de manera oportuna y completa por lo que se formalizó el Convenio con la Secretaría de Economía el 13 de junio de 2017. A dicho proyecto se le ministraron recursos por 3.0 millones de pesos.

Resultados.- La meta del indicador al segundo trimestre de 2017 es de 33. El cumplimiento de la meta al segundo trimestre es de 1, lo que representa un cumplimiento porcentual de 3.03 por ciento.

Justificación.- Se formalizó un proyecto aprobado por el Consejo Directivo del PPCI mismo que cumplió en tiempo y forma con la entrega de la documentación necesaria para la firma del Convenio correspondiente.

- ♦ **Número de solicitudes aprobadas y formalizadas a las que se les realiza seguimiento.**

Este indicador muestra el desempeño del programa en términos del número acumulado de solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas a las que se les da seguimiento.

Impacto.- Al proyecto beneficiado se le ministraron recursos el 23 de junio de 2017 iniciando de inmediato su proceso de seguimiento a través de la impartición del Taller de Derechos y Obligaciones y del envío del calendario de obligaciones del beneficiario.

Resultados.- La meta del indicador al segundo trimestre de 2017 es de 33. El cumplimiento de la meta al segundo trimestre es de 1, lo que representa un cumplimiento porcentual de 3.03 por ciento.

Justificación.- De acuerdo a lo que se establece en las Reglas de Operación del PPCI 2017 dentro de la regla 25, se inició el seguimiento al beneficiario a través de la impartición del Taller de Derechos y Obligaciones y del envío del calendario de obligaciones del beneficiario.

## IV. Formulación del Análisis de Resultados

### 1. Resultados cualitativos

Durante el segundo trimestre de 2017 se emitió la Primera Convocatoria, vigente del 9 al 31 de mayo de este año. -Se dirigió a los sectores aeroespacial, agroindustria, automotriz, curtido y calzado, eléctrica, electrónica, metalmecánico y textil y del vestido.

Así mismo, el 22 de junio se publicó la Segunda Convocatoria misma que se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2017. En este caso se dirige a los siguientes sectores: aeronáutico, agroindustrial, automotriz, bebidas, curtido y calzado, dispositivos médicos, eléctrico, electrónico, farmacéutico, plástico y hule, juguete, maquinaria y equipo, metalmecánica, mueble, naval, química, siderúrgico y textil y del vestido.

Durante el periodo mencionado, se recibieron un total de 52 solicitudes de apoyo de entre las cuales el Consejo Directivo del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial aprobó tres solicitudes por un monto total de 19.7 millones de pesos. Dichos proyectos buscan su integración en cadenas de valor a través del equipamiento de un centro de entrenamiento para la industrialización del sector agroindustrial del estado de Campeche, así como el fortalecimiento y desarrollo sectorial de 12 empresas propuestas por el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación y la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos ubicadas en la Ciudad de México.

## 2. Resultados cuantitativos

Durante el segundo trimestre el Consejo Directivo del PPCI aprobó tres proyectos por un monto total de 19.7 millones de pesos.

Al proyecto presentado por el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, denominado Fortalecimiento del Diseño e implementación de estrategia de promoción sectorial - Vinculación empresarial entre proveedoras y tractoras para la inserción en las cadenas de valor de la industria maquiladora y manufacturera de exportación, ya le fueron ministrados recursos por 3.0 millones de pesos, mientras que los otros dos proyectos aprobados por el Consejo Directivo se encuentran en proceso de radicación de recursos por la cantidad de 16.7 millones de pesos.

### Cobertura de Población

(Al segundo trimestre de 2017)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida 2017	Población Atendida /Población Potencial 2017	Población Atendida /Población Objetivo 2017	Comentarios
3,500	150	3	0.09%	2.00%	Se aprobaron tres solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección establecidos en las Reglas de Operación del PPCI 2017.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno

### Población Atendida

(Al segundo trimestre de 2017)

Población Atendida 2017	Sexo		Edad	Región del país	Entidad Federativa /Municipio	Observaciones
	Mujeres	Hombres	(Rangos)			
3	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Campeche y Ciudad de México.	No se cuenta con información disponible por sexo, edad y región.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno.

## 3. Evaluaciones en proceso

Al segundo trimestre de 2017, el PPCI es sujeto del siguiente ejercicio de evaluación:



### Evaluaciones en Proceso

(Al segundo trimestre de 2017)

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Programa Anual de Evaluación 2017 numeral 22 Anexo 2a	Abril 2017	Septiembre 2017	DGPE-CONEVAL	Ejercicio de evaluación interna, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Comparas de Gobierno.

## 4. Evaluaciones concluidas

Al segundo trimestre de 2017, el PPCI no cuenta con ejercicios de evaluaciones concluidas.

## 5. Evaluaciones canceladas

Al segundo trimestre de 2017, el PPCI no cuenta con ejercicios de evaluaciones canceladas.

## 6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al segundo trimestre de 2017, el PPCI presenta los siguientes avances en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora, correspondientes al ciclo presupuestario 2016-2017 derivados de la Evaluación de Diseño 2016:

Nombre de la Evaluación	Aspecto Susceptible de Mejora	Producto y/o evidencia	Fecha de conclusión programada	Porcentaje de avance al trimestre	Observaciones
Evaluación de Diseño del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2016.	Actualización del Diagnóstico del Programa con base en los Elementos Mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	Diagnóstico del Programa fortalecido con base en los elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.	31/07/2017	60%	El Diagnóstico del Programa está siendo fortalecido con base en los elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
Evaluación de Diseño del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2016.	Rediseño de la MIR del Programa de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico.	Matriz de Indicadores para Resultados 2018 del Programa S220 fortalecida.	15/08/2017	50%	Actualmente se encuentra en proceso la solicitud de modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados ante la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la apertura extraordinaria del Módulo PBR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y con ello realizar las modificaciones y actualizaciones de la MIR 2018.
Evaluación de Diseño del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2016.	Replanteamiento de las metas de los indicadores de desempeño del Programa, que sean consistentes con los recursos del Programa.	Fichas técnicas de los indicadores del Programa fortalecidas.	15/08/2017	50%	Actualmente se encuentra en proceso la solicitud de modificación de la Matriz de Indicadores para Resultados ante la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para la apertura extraordinaria del Módulo PBR en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) y con ello realizar las modificaciones y actualizaciones de las fichas técnicas de los indicadores.
Evaluación de Diseño del Programa para la Productividad y Competitividad Industrial 2016.	Integración de la Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo del Programa.	Un documento que contenga la información acordada.	31/12/2017	30%	Se encuentra en desarrollo el documento Estrategia de Cobertura de la Población Objetivo del Programa.

FUENTE: Secretaría de Economía. Unidad de Compras de Gobierno.

## 5. U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico)<sup>77</sup>

### I. Aspectos Generales del Programa

#### 1. Objetivo General<sup>78</sup>

Contribuir al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional.

#### 2. Objetivos Específicos

- I. Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país, a través de la captación de proyectos de inversión estratégicos en los diversos sectores económicos del país;
- II. Contribuir a la creación de empleos formales y su conservación en el país;
- III. Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación;
- IV. Coadyuvar al impulso del valor y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios;
- V. Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país;
- VI. Fomentar la atracción de inversión extranjera directa para la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo tecnológico;
- VII. Contribuir en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios, y
- VIII. Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

#### 3. Características

La atracción de IED es de suma importancia para México dados sus efectos en la economía, entre los cuales se encuentra la creación de empleos, el incremento de la oferta de bienes y servicios, la incursión de empresas nacionales en nuevas actividades productivas, la adopción de métodos y tecnologías nuevas en el país y una mejora en las condiciones de competencia de productos y servicios nacionales en diversos mercados.

A partir de 2009 y hasta junio de 2017, el programa ha autorizado incentivos a empresas extranjeras y mexicanas con mayoría de capital extranjero para la realización de 32<sup>79</sup> proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de los cuales 10 están concluidos, 21 se encuentran en proceso de seguimiento (el de mayor duración hasta el año 2018) y uno se encuentra en proceso de formalización del incentivo.

Los proyectos autorizados pertenecen a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico, telecomunicaciones y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. Se espera que generen inversiones por un monto total de 13,825 millones de dólares y una cantidad de 37,472 nuevos empleos<sup>80</sup>.

<sup>77</sup> Se reporta el nombre del programa establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017.

<sup>78</sup> Derivado de la actualización de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, que entraron en vigor el 25 de noviembre de 2016, se realizaron modificaciones al objetivo general del Programa, <http://www.promexico.gob.mx/documentos/pdf/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf>

<sup>79</sup> Nueve proyectos autorizados en 2009, un proyecto autorizado en 2010, cinco proyectos autorizados en 2011, doce proyectos en 2012, tres proyectos en 2013 un proyecto en 2015 y un proyecto en 2017.

<sup>80</sup> Corresponde a proyectos formalizados al 30 de junio de 2017.

Derivado de los beneficios esperados de los proyectos y de que ProMéxico tiene compromisos formalizados (por medio de convenios de adhesión) con las empresas a las que el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (SIIIE)<sup>81</sup> ha autorizado el otorgamiento de incentivos, es de suma importancia dar continuidad al programa, lo cual aportará a la credibilidad del país como buen destino para realizar proyectos de inversión.

#### 4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

La operación del Fondo ProMéxico está regulada por los Lineamientos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera<sup>82</sup>, cuya actualización fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico del 24 de noviembre de 2016.

Las principales modificaciones fueron:

- La población objetivo cumple con las especificaciones solicitadas por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y se define como: “personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad”.
- El término “Apoyo” cambia a “Incentivo”.
- Se incluyen definiciones como: “Guía de Elementos Mínimos”, “Guía de documentación Legal Mínima”, “Informe de Seguimiento Anual”, “Metodología de Análisis y Evaluación”, “Metodología de Control y Seguimiento”.
- Se describen las causas y plazos en caso de un replanteamiento.
- El seguimiento, supervisión y control de proyectos de inversión estratégicos podrá también ser verificado por un tercero.
- Se señala que los indicadores del programa son los establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Se distinguen claramente las facultades de las Unidades y las actividades que realizan en el proceso.
- Las secciones de confidencialidad y transparencia se fusionaron en una sola.
- Los Anexos “A” y “B” de la Solicitud de Apoyo, cambian por Formatos 1 y 2 de la Solicitud de Incentivo.

## II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

### 1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y su población potencial está formada por empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. Para contabilizar la población potencial, se utilizará la base de datos de *FDI Markets*<sup>83</sup>, publicada por el reconocido diario *Financial Times*, dicha base de datos contiene información acerca de los proyectos de inversión extranjera directa que se espera que sean desarrollados en el mundo, proporciona monitoreo en tiempo real de los proyectos de inversión de todos los sectores, incluyendo variables como inversión de capital y generación de empleos. Además, las empresas que conformen a la Población Potencial deberán pertenecer a los sectores considerados estratégicos por ProMéxico, los cuales se alinean a los identificados por la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía: alimentos procesados,

<sup>81</sup> Instancia normativa del Fondo ProMéxico, facultada para autorizar o denegar el otorgamiento de apoyos, que, derivado de la actualización de los Lineamientos, que entraron en vigor el 25 de noviembre de 2016, el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera cambia de nombre a Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera

<sup>82</sup> <http://www.promexico.gob.mx/documentos/pdf/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf>

<sup>83</sup> <http://www.fdimarkets.com/>

energías renovables, minería, eléctrico, electrónico, dispositivos médicos y farmacéutico, tecnologías de la información, aeronáutico, automotriz y autopartes.

Para el año 2017 el número de empresas potenciales es de 263.

De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los incentivos del programa está integrada por las personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana, así como las sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, que tienen interés de establecer un proyecto de inversión fuera de su país, que consideren a México dentro de sus opciones para establecer dicho proyecto de inversión y que cumplan con los criterios de elegibilidad.

La cuantificación de la población objetivo se basa en dos criterios: a) cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 13, 14 y 15 de los Lineamientos y b) la autorización de la entrega de apoyos por parte del SIIIE.

Asimismo, podrán considerarse como casos de excepción, aquellos proyectos de inversión que, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos, cumplan también con todos los siguientes criterios adicionales:

- I. Que el monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares americanos;
- II. Que la generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
- III. Que el porcentaje de las compras nacionales alcance el 55% de las compras totales del Proyecto de Inversión Estratégico.

Con base en el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico para el año 2017 y la cuantificación de las empresas que tienen una alta probabilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos por el programa, se estima una población objetivo de 5 empresas, ubicadas en los estados de Baja California, Estado de México, Guanajuato, Puebla y Sonora.

## 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El programa otorga solamente un tipo de incentivo económico para proyectos de inversión, que consiste en los recursos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados dada su contribución a los objetivos del Fondo.

**Montos máximos y tipos de apoyo a través del Fondo ProMéxico**

Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico
Apoyo económico a proyectos de inversión extranjera directa en México	Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares estadounidenses <sup>1</sup> . Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como "casos de excepción" <sup>2</sup> , sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares estadounidenses.

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.

<sup>2</sup> Previstos en el artículo 15 de los Lineamientos citados. Ver: <http://www.promexico.gob.mx/documentos/pdf/Lineamientos-Fondo-ProMexico.pdf>

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al incentivo de los proyectos de Inversión Extranjera Directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

De acuerdo con el artículo 22 de los Lineamientos del Fondo, el SIE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 14 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:
  - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
  - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
  - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
  - Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento;
  - Impulso al desarrollo económico regional;
  - Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
  - Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
  - Empleo de tecnologías que permitan la protección y mejoramiento del medio ambiente;
  - Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
  - Inclusión de programas de responsabilidad social;
  - Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.
- Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:
  - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
  - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
  - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
  - Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano;
  - Impulso al desarrollo económico regional;
  - Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;
  - Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – *Information Technologies Outsourcing*), tercerización de procesos de negocios (BPO – *Business Process Outsourcing*) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO – *Knowledge Process Outsourcing*), entre otros;
  - Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.
- Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:
  - El monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares estadounidenses;
  - La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
  - El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sea igual o superior al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;
  - Contar con la aprobación del Director General de ProMéxico para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.

### 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Los incentivos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, de acuerdo con un calendario de ministraciones autorizado por el SIIIE. Dichas ministraciones se encuentran sujetas al cumplimiento anual de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos en el convenio de adhesión.

El otorgamiento directo de los incentivos permite, entre otros beneficios, tener un acercamiento directo con la población potencial y objetivo, de quienes se recibe retroalimentación para el mejoramiento continuo del programa. Permite también ejercer ágilmente el presupuesto y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente. Adicionalmente, las labores de seguimiento a las metas de los proyectos que realiza el programa, permiten saber de una manera clara si el incentivo otorgado genera los beneficios esperados, lo cual otorga confiabilidad al buen ejercicio de los recursos.

A fin de que la calidad de los servicios del programa satisfaga a los beneficiarios, el numeral IV del artículo 32 de los Lineamientos vigentes indica que recibir un trato equitativo y no discriminatorio es uno de los derechos de las empresas beneficiarias, lo cual implica que todo beneficiario o solicitante de apoyo debe ser tratado con los mismos criterios. En ese sentido, toda empresa que cumple con cada etapa del proceso y con los requisitos establecidos por el Fondo ProMéxico, es susceptible de recibir incentivo de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del programa.

De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un proceso regulado por los Lineamientos, mismo que consta de seis etapas básicas:

- 1. Aplicación de la evaluación paramétrica.** Con objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN)<sup>84</sup> de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y en la recomendación de la Unidad de Promoción de Negocios Globales (UPNG) de ProMéxico.
- 2. Presentación de la solicitud de incentivo,** una vez aplicada la evaluación paramétrica y en caso de que arroje un resultado aprobatorio, la población potencial presentará ante la UIN la solicitud de incentivo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa, instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial del mismo.
- 3. Evaluación y opinión técnica de los proyectos,** a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los objetivos del Fondo ProMéxico. La CGAJ emite un dictamen legal por cada empresa, en el que se especifica si cumple con los requisitos de la población objetivo.
- 4. Resolución y Notificación del Incentivo a los proyectos,** a cargo del SIIIE y la UIN. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SIIIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de incentivos; b) la notificación por parte de la UIN de la resolución del SIIIE a la empresa solicitante.

Cabe señalar que, para el desarrollo de esta etapa, el programa cuenta con el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera, que de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos vigentes, funge como instancia normativa del Fondo ProMéxico y está conformado por:

- El Director General de ProMéxico (Presidente).
- El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE).

<sup>84</sup> Con base en el Estatuto Orgánico de ProMéxico, publicado el 18 de mayo de 2016, las Unidades Administrativas de ProMéxico son: Dirección General, Unidad de Promoción de Negocios Globales, Unidad de Desarrollo Sectorial, Unidad de Inteligencia de Negocios, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Órgano Interno de Control.

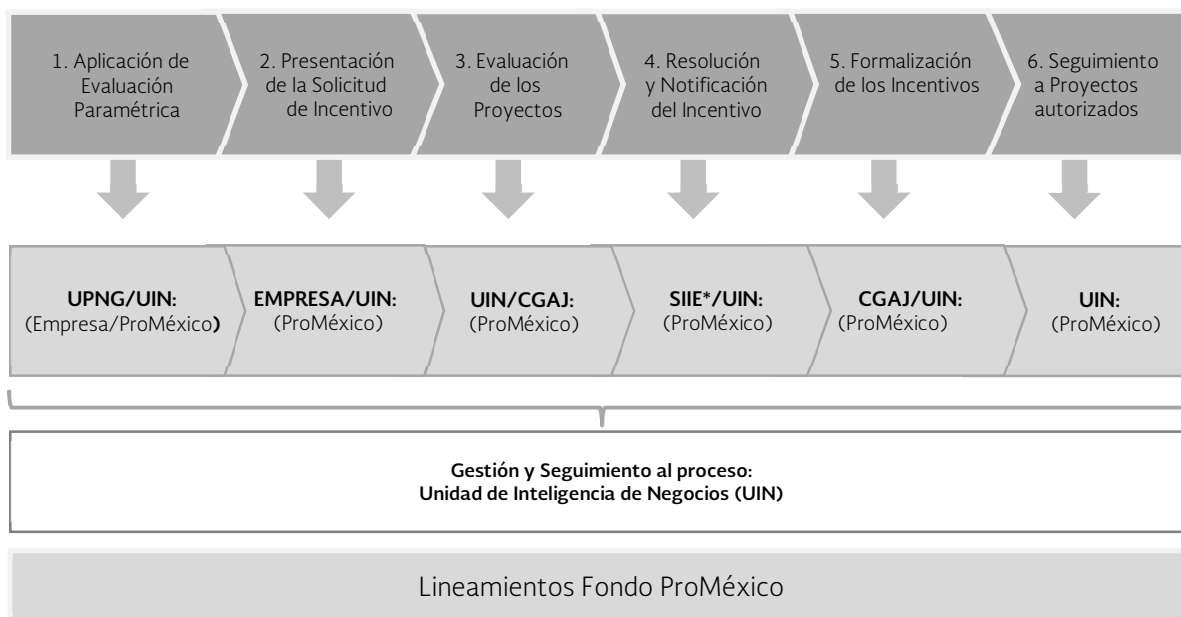
- El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor.
- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- El Titular de la UIN de ProMéxico (Secretario Técnico).
- El Titular de la UPNG de ProMéxico.

Entre las facultades y obligaciones del SIIE, se encuentran las siguientes:

- Autorizar o denegar el incentivo a los proyectos de los que se presente solicitud de incentivo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto.
  - Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.
  - Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados.
  - Cancelar o suspender total o parcialmente el incentivo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.
- 5. Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Incentivo.** En esta etapa del proceso, la CGAJ de ProMéxico elabora un convenio de adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SIIE haya autorizado el otorgamiento del incentivo a la misma. Una vez firmado podrán entregarse los recursos conforme a lo estipulado en el convenio.
- 6. Seguimiento a proyectos autorizados.** A través de la UIN, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.



### Proceso de Otorgamiento de Apoyos del Fondo PROMÉXICO



\*De conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SIIE se integra por funcionarios de ProMéxico, la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía, la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía, la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía, el Presidente del Instituto Nacional del Emprendedor, el Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

FUENTE: Secretaría de Economía, ProMéxico.

Derivado de que el 100% del presupuesto anual se ejerce en el apoyo a los beneficiarios y de que el programa otorga un sólo tipo de incentivo, la entrega de los recursos se administra conforme la población objetivo comprueba el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad del programa.

## 4. Canalización de recursos

### a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

- La primera es que, para tener acceso a los incentivos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.
- La segunda es que, los proyectos presentados ante el SIIE deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 14 de dichos Lineamientos.

### b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de incentivos a través del Fondo ProMéxico descritas en el apartado II.3 "Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo

a todos los grupos sociales y géneros”, el Programa dispone de una base de datos en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, la cual facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación. Este sistema concentra información relevante sobre la identidad de los beneficiarios, datos sobre los resultados del seguimiento aplicado, descripción de los proyectos y de la autorización y entrega de los incentivos autorizados a cada beneficiario.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan mensualmente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos multianuales.

### **c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva**

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas beneficiarias.

## **5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación**

### **a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión**

La UIN realiza informes de seguimiento a las empresas beneficiarias de manera trimestral y anual con base en la información comprobatoria que éstas entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones, metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de incentivos subsecuentes.

En cuanto a la supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 30 de los Lineamientos vigentes, el SIIIE está facultado para cancelar total o parcialmente los incentivos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 31 de los Lineamientos vigentes, la UIN está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

### **b) Mecanismos de evaluación**

Con base en el Programa Anual de Evaluación 2017, durante el periodo 2017-2018, el Programa deberá ser sujeto tanto a una Evaluación de Consistencia y Resultados, la cual proveerá información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; así como a una Ficha de Monitoreo y Evaluación, con la finalidad de mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.

## **6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios**

Como lo establece el artículo 4 de los Lineamientos, el Fondo ProMéxico está integrado por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y en este sentido, no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

## **7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos**

### **a) Coordinación interior**

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos es el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, el cual puede ser consultado por los miembros de ProMéxico que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

### **b) Coordinación exterior**

En lo que se refiere a la coordinación externa y de acuerdo con el artículo 11 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el programa podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir información en materia de otorgamiento de incentivos. Al respecto, el Fondo ProMéxico se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas al cierre de cada ejercicio fiscal entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del Sector Economía, el cual detecta la posibilidad de que existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

## **8. Prever la temporalidad de los otorgamientos**

Los proyectos de inversión apoyados por el Fondo ProMéxico se realizan en periodos multianuales, por lo que el incentivo total es autorizado en un ejercicio fiscal y es entregado en parcialidades anuales en los ejercicios fiscales posteriores, previa comprobación del avance del proyecto y con base en un calendario anual de incentivos autorizado por el SIIE.

Una vez aprobados los incentivos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando el incentivo sea debidamente autorizado por el SIIE, se suscriba el convenio de adhesión o en su caso, los documentos que determine la CGAJ, se cuente con disponibilidad presupuestaria y se cumpla con las metas del proyecto conforme a los artículos 60 y 61 de los Lineamientos.

## **9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden**

A fin de que el programa otorgue incentivos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evalúa y opina técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos estimados de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 14 de los Lineamientos vigentes.

Como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Fondo ProMéxico, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

Como parte de las acciones de carácter estratégico que buscan optimizar los recursos asignados, el programa monitorea la inversión que es atraída por cada dólar estadounidense de apoyo otorgado por el programa. Una mejora en la optimización de los recursos implicará la atracción de mayores montos de inversión por cada dólar estadounidense de apoyo entregado, es decir, atraer más inversión con menos recursos fiscales.

Los resultados de dicho indicador para el segundo trimestre de 2017 se pueden observar en el apartado III.3 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, de esta Nota de Autoevaluación.

### III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

#### 1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Fondo ProMéxico contribuye al logro de los objetivos nacionales y sectoriales al estar vinculado con el Objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.” y en específico con la estrategia 5.3.1 “Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global”. Dicha estrategia corresponde a la meta nacional “México con Responsabilidad Global”.

Derivado de lo anterior, el programa contribuye con el resultado del indicador “Índice de Globalización” del PND por medio de la dimensión económica que califica el stock de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

A fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB, el Fondo ProMéxico promociona al país como un buen destino para realizar proyectos productivos por medio de ofrecer incentivos económicos y dar atención a las empresas interesadas en invertir en el país.

##### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real							Observaciones
	Comportamiento Histórico (año 2010)	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Índice de Globalización	60.92	60.00	59.96	59.25	60.78	60.77	61.65	62.29*	Los índices son calculados con cifras de años anteriores.

n.d.- no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization

<http://globalization.kof.ethz.ch/query/>

Índice publicado en 2017 por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich, con metodología alterna que estima datos a 2017.

#### 2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

##### a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Fondo ProMéxico se alinea con las metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), en específico con las líneas de acción 5.5.4 “Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa” y 5.5.7 “Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios” que forman parte de la estrategia 5.5 “Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa”, implementada para el logro del Objetivo Sectorial 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”.

Para la consecución de tales líneas de acción, el Fondo ProMéxico ha brindado asesorías a empresas cuyos proyectos son identificados como oportunidades actuales de alto valor, a través de la implementación de análisis sectoriales y mercados globales. Al segundo trimestre de 2017 entregó incentivos a cuatro empresas beneficiarias, en virtud de haber realizado inversiones en México por un monto de 1,293 millones de dólares estadounidenses. Dicha atención a las empresas ha contribuido a fomentar la IED.

El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado “Inversión Extranjera Directa”, en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante, sin perjuicio de que ProMéxico como Unidad Responsable contribuye directamente a un indicador distinto<sup>85</sup>.

### Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al segundo trimestre de 2017)

Indicador	Área Responsable	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento Real 2016	Meta 2017	Cumplimiento Real 2017 (al primer trimestre)	Observaciones
		Línea base 2013	Meta 2018				
Inversión Extranjera Directa	Subsecretaría de Competitividad y Normatividad	131.311 <sup>1</sup> miles de millones de dólares	157.6 miles de millones de dólares	136.366 <sup>2</sup> miles de millones de dólares	127.90	144.312 <sup>3</sup>	Se reporta el avance al primer trimestre de 2017, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la estadística oficial de flujos de inversión extranjera directa proporcionados por la Secretaría de Economía.

<sup>1</sup> Esta cifra corresponde al monto de IED acumulado en el periodo 2006-2012.

<sup>2</sup> Corresponde a la suma de la IED atraída en el periodo enero de 2013 a diciembre de 2016, de acuerdo con la actualización realizada por la DGIE al 31 de marzo de 2017.

<sup>3</sup> Corresponde a la suma de la IED atraída en 2013, 2014, 2015 y 2016 (136.36 miles de millones de dólares), y el primer trimestre 2017 (7.95 miles de millones de dólares).

n.d.- no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico, con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera).

Con base en la información disponible, al primer trimestre de 2017, es decir, a cuatro años de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Innovador, se observa un avance del 91.57% de la meta sexenal de atracción de inversión extranjera directa (157.6 mil millones de dólares).

El Fondo ProMéxico ha tenido una participación de 3.47% en la atracción de IED, ya que, de acuerdo con las últimas cifras disponibles, en el año 2013 apoyó la ejecución de inversiones comprobadas por un monto de 2.20<sup>86</sup> mil millones de dólares, en el 2014 por 1.37 mil millones de dólares, en 2015 por 927.97 millones de dólares y en 2016 por 527.03 millones de dólares<sup>87</sup>.

### b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Derivado de que el programa se relaciona con las líneas de acción 5.5.4 “Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa” y 5.5.7 “Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios” del PRODEINN y de que el propósito del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa que impulse el desarrollo económico del país, se dará seguimiento a su eficacia para el logro de objetivos, por medio de la medición de la participación de la inversión realizada por las empresas beneficiarias en la inversión extranjera directa nacional.

<sup>85</sup> ProMéxico y la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, se encargan del reporte del indicador “Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial”, vinculado al logro del objetivo sectorial 4 “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”.

<sup>86</sup> La cifra para 2013 disminuyó derivado de la inversión transferida por una empresa beneficiaria a un tercero.

<sup>87</sup> De acuerdo con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera actualizadas al 31 de marzo de 2017, en el periodo enero 2013- marzo 2017, el país fue receptor de flujos de IED por un monto acumulado de 144.312 mil millones de dólares estadounidenses. Al respecto, y de acuerdo con las últimas cifras de seguimiento disponibles a la fecha, correspondientes a 2013, 2014, 2015 y 2016, las empresas beneficiarias del Fondo ProMéxico comprobaron la realización de inversiones por un monto acumulado de 5.02 mil millones de dólares estadounidenses. Para calcular el indicador, se obtuvo el porcentaje que representa la inversión comprobada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en los flujos nacionales de IED.

**Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018**

Líneas de acción	Indicador				Línea base 2017 <sup>1</sup>	Meta 2017	Cumplimiento Real		Avance % al Periodo
	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida			2016	2017	
Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa	Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en relación a la inversión extranjera directa en México.	Semestral	Informe de Autoevaluación de ProMéxico	Porcentaje	3.81%	3.81% <sup>2</sup>	2.82% <sup>3</sup>	3.68% <sup>2</sup>	96.59%
Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios									

<sup>1</sup> Derivado de que a partir del año 2017 se calcula el indicador con datos acumulados a partir de 2013, se tomó como línea de base, la meta establecida para 2017.

<sup>2</sup> Derivado de que los resultados de la inversión extranjera directa son obtenidos por el Fondo ProMéxico con un periodo anual de rezago, la meta del indicador de 2017 se determina con base en el comportamiento de las variables en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

<sup>3</sup> Cifras 2016 y 2017 calculadas con datos del ejercicio fiscal inmediato anterior. La cifra de 2017, la cual se incrementará conforme avance la revisión de la información entregada por las empresas beneficiarias.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

El Fondo ProMéxico continuará reportando su aportación a esta Línea de Acción conforme se avance en la obtención de las cifras de seguimiento de 2016.

**c) Reporte de actividades por Línea de Acción**

Como se ha mencionado, la línea de acción a la que se encuentra vinculado el programa es la 5.5.4 “Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa”, para lo cual se planea identificar oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED.

Al segundo trimestre de 2017, el Fondo ProMéxico brindó asesorías y dio seguimiento al proceso de 21 empresas cuyos proyectos de IED son estratégicos para el país<sup>88</sup>. Las asesorías brindadas consistieron en las siguientes actividades:

- Asistencia en la formalización de incentivos,

<sup>88</sup> Se dio seguimiento a los 15 proyectos: Centro líder de manufactura y competencias avanzadas de Bosch para las Américas; *Green Performance; Speed Racer; BRP New Facility in Querétaro*; Expansión de Operaciones de *Goodrich Corporation* en México; *Xokolatl Roots*; Desarrollo de una Planta de producción de piezas de tren de aterrizaje y una planta de producción de piezas para motores; *New Audi Plant in México*; Fabricación del *Learjet 85* en el centro manufacturero México; *New Factory and R&D centre*; Proyecto de inversión y expansión tecnológica de semiconductores para el mercado de comunicación inalámbrica y el internet en todas las cosas; Nueva planta productiva para la fabricación de productos “forjados en frío”; Nueva Planta de Motores; Desarrollo de una fábrica de producción y montaje de piezas y módulos de motores aeronáutico y *Mazda Vehicle Production Facility Construction in Mexico*.

- Seguimiento aplicado a 15 proyectos con incentivo autorizado.
- Se continuó con el proceso de asesoramiento a 15 proyectos productivos que representan oportunidades de atracción de IED por un monto estimado de 7,594 millones de dólares en un periodo promedio de cinco años, finalizando el proyecto con mayor duración, en el año 2024.

Líneas de acción	Actividades 2017		Observaciones
	Avance de la Actividad 1	Avance de la Actividad 2	
<p>5.5.4 Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa.</p> <p>5.5.7 Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios.</p>	<p><b>Incrementar la identificación de oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED:</b></p> <p>Se dio atención a 15 empresas beneficiarias, mediante el seguimiento a sus proyectos de inversión extranjera directa para el periodo 2014-2016, los cuales son estratégicos para el país.</p>	<p><b>El Fondo ProMéxico entregará apoyos a empresas que lleven a cabo inversiones en México.</b></p> <p>Se entregó apoyo a cuatro empresas por la realización de cuatro proyectos de inversión extranjera directa en los sectores de automotriz, autopartes y telecomunicaciones, las cuales comprobaron la realización de inversiones por un monto de 1,293 millones de dólares y la generación de 4,125 nuevos empleos.</p>	<p>Una vez comprobadas las metas anuales correspondientes a dichos proyectos, se podrá continuar con el proceso de otorgamiento de apoyos.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

### 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2017 del Fondo ProMéxico, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2016, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo ProMéxico está integrada por seis indicadores:

#### a) Indicadores a Nivel de Fin

##### ♦ **Inversión Extranjera Directa.**

De acuerdo con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, un incremento de los niveles de inversión puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia que tiene México para la inversión mundial.

Impacto. N.A.

Resultados. Se estableció una meta anual de atracción de flujos de IED de 127.9 mil millones de dólares. Debido a que la periodicidad del indicador es anual, al segundo trimestre de 2017 no se reportan avances.

Justificación. N.A.

#### b) Indicadores a nivel de Propósito

##### ♦ **Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México.**

Impacto. El objetivo central del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales

de IED que son generados por los proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país. Respecto a la atracción de Inversión Extranjera Directa en México, el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente a 3.81% de lo captado a nivel nacional.

Resultados. Al segundo trimestre de 2017, la inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico de 2013 a 2016 fue de 5,021 millones de dólares, mientras que la IED total en el mismo periodo fue de 136,366 millones de dólares, por lo que el porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas representó el 3.68% de la IED total nacional. Esto representa 193.68% del cumplimiento de la meta establecida para este periodo (1.9%).

Justificación. Se presenta un avance mayor al de la meta del segundo trimestre de 2017, derivado del incremento en las actividades de seguimiento a la totalidad de los proyectos programados, así como del cumplimiento por parte de las empresas beneficiarias en sus metas de inversión.

### c) Indicadores a nivel de componente

#### ♦ ***Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas.***

Impacto. Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a “detonar” en el país. Este indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Fondo ProMéxico otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado.

Resultados. El Fondo ProMéxico programó una meta anual de entrega de incentivos por 25.55 millones de dólares para el apoyo a inversiones por un monto de 1,380 millones de dólares, lo que da como resultado inversiones de 54.01 dólares por cada dólar que reciben de incentivo las empresas beneficiarias. En el segundo trimestre de 2016, se obtuvo como resultado 53.03 dólares por cada dólar de apoyo otorgado, en virtud de que en 2016 se entregaron apoyos por un monto de 25.55 millones de dólares. A su vez, al segundo trimestre las empresas apoyadas habían comprobado inversiones en México por 1,355 millones de dólares. Con el resultado anterior, se observa que se cumplió con el 150.57% de la meta establecida al segundo trimestre (35.22 dólares).

Justificación. Se sobrepasó la meta establecida al segundo trimestre, en virtud de que la IED atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico fue mayor al monto establecido por las empresas.

### d) Indicadores a nivel de actividad

#### ♦ ***Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité.***

Impacto. Dentro de las etapas que integran el proceso del Fondo ProMéxico se encuentra la autorización de incentivos por parte del SIE, misma que está sujeta al cumplimiento de las metas de las empresas año con año, así como a la disponibilidad presupuestaria. En este sentido, se establece un indicador de eficacia que mide la proporción de empresas a las que el Subcomité autoriza la entrega de incentivos con respecto al total de casos que le son presentados. Por lo que una proporción alta de proyectos a los que les es autorizada la entrega de incentivos, implica el cumplimiento de metas de las empresas beneficiarias y, por ende, la materialización de los beneficios de los proyectos en la economía de las regiones en donde se desarrollan.

Resultados. Se estableció como meta anual que el 71.42% de los casos presentados al Subcomité corresponderían a autorizaciones de ministraciones de incentivos a proyectos (es decir, diez empresas de 14). Al segundo trimestre de 2016, se alcanzó un 64.29% derivado de que nueve empresas de catorce presentadas fueron autorizadas para recibir incentivos, lo que corresponde a 128.57% respecto a la meta programada al periodo reportado (50%).



Justificación. Se sobrepasó la meta establecida al periodo, debido al incremento de las actividades de seguimiento y al cumplimiento de las metas por parte de las empresas, por lo que fueron presentados más proyectos para autorización de ministración que los estimados.

♦ **Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben las bases para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico.**

Impacto. La operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión o de la Base para la entrega-recepción de apoyos que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso, ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, indicando que el programa está bien diseñado. Aún no se puede reflejar algún impacto.

Para dar seguimiento al cumplimiento del indicador, el programa se planteó una meta anual de formalizar el 60% de los compromisos, dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo, no se cuenta con disponibilidad presupuestal, o el proceso de formalización toma más tiempo.

Resultados. Durante el segundo trimestre de 2016, seis empresas beneficiarias de diez empresas con apoyo económico autorizado, suscribieron las bases para la entrega-recepción de apoyo derivado de su cumplimiento y autorización por parte del Subcomité, lo que representa un 60% alcanzado, que implica 150% de cumplimiento en el indicador respecto a la meta establecida para el mismo periodo (40%).

Justificación. Se sobrepasó la meta establecida para el periodo, debido a que fueron aprobadas más ministraciones que las planeadas, derivado del incremento en las actividades de seguimiento y al cumplimiento de las metas de las empresas apoyadas. Por lo anterior, el número de empresas que suscribieron las bases para la entrega – recepción fue mayor.

♦ **Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa formalizados a los que les fue aplicado el seguimiento.**

Impacto. Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Como meta anual, se planeó dar seguimiento a 86.95% del total de los proyectos de inversión extranjera directa formalizados. La meta del segundo trimestre es dar seguimiento a 16 proyectos de 23 formalizados.

Resultados. Al segundo trimestre, se realizó el seguimiento a 17 proyectos de los 16 planeados, por lo que se alcanzó un 73.91%, que representa un cumplimiento de 106.25%, respecto a la meta para este periodo (69.56%).

Justificación. Se sobrepasó la meta establecida para el periodo, debido al incremento en las actividades de seguimiento.

## IV. Formulación del Análisis de Resultados

A diferencia del apartado anterior, la información referente a los resultados cualitativos y cuantitativos corresponde al ejercicio fiscal 2017.

### 1. Resultados cualitativos

Durante el segundo trimestre de 2017, se continuó dando seguimiento a los proyectos con incentivo autorizado.

Dentro de las actividades relevantes realizadas por el Programa en el segundo trimestre de 2017, se encuentra el pago realizado a la empresa *Skyworks Luxembourg S.A.R.L* por un monto de 29.140 millones de pesos, derivado de la inversión por parte de la empresa por 202.90 millones de dólares y la generación de 1,359 empleos.

Al segundo trimestre de 2017, han sido pagadas ministraciones autorizadas en 2016 por un monto total de 229.14 millones de pesos<sup>89</sup> a cuatro empresas beneficiarias, lo que implicó la firma de cinco bases de entrega-recepción<sup>90</sup>.

Asimismo, se han presentado al Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera, ocho casos, de los cuales, cuatro corresponden a la autorización de liberación de ministraciones. Dichas ministraciones suman un total de 210.98 millones de pesos, las cuales serán entregadas una vez que exista disponibilidad presupuestal.

## 2. Resultados cuantitativos

Retomando lo indicado en el apartado “II.1 Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país”, el universo de la población potencial 2017 se cuantifica en 263 empresas y la población objetivo se estima en cinco empresas conforme a la disponibilidad presupuestaria del programa.

Con el presupuesto asignado, se logró atender a 80% de la población objetivo.

### Cobertura de Población

(Al segundo trimestre 2017)

Población Potencial 2017	Población Objetivo 2017	Población Atendida 2017	Población Atendida /Población Potencial 2017 (%)	Población Atendida /Población Objetivo 2017 (%)	Comentarios
263	5	4	1.5%	80%	

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

### Población Atendida

(Al segundo trimestre 2017)

Población Atendida 2017	Región del país	Entidad Federativa/Municipio/	Observaciones
4	Norte y Centro	Un proyecto en Sonora, uno en Baja California, uno en el Estado de México, Chihuahua y San Luis Potosí, y uno en Puebla	Un mismo proyecto puede desarrollarse en uno o varios estados. El pago a las empresas está relacionado con una inversión realizada por 1,293 mdd.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Como se puede observar en el cuadro anterior, al segundo trimestre de 2017 se entregó el apoyo a cuatro empresas beneficiarias (80% de la población objetivo), para la realización de cuatro proyectos de inversión extranjera directa en el sector automotriz, autopartes y telecomunicaciones, las cuales comprobaron la realización de inversiones por un monto de 1,293 millones de dólares y la generación de 4,125 nuevos empleos, por lo que les fue entregado el apoyo en los meses de febrero y marzo del presente año. Cabe mencionar que la potenciación de la inversión de la entrega de apoyos correspondiente al segundo trimestre de 2017 es de 44.54 dólares por cada dólar de apoyo entregado.

<sup>89</sup> Dicho monto incluye el pago realizado a *Skyworks Luxembourg S.A.R.L.* por un monto de 29.14 mdd.

<sup>90</sup> Una misma empresa firmó dos bases de entrega-recepción en virtud de que fueron entregadas dos parcialidades.

### 3. Evaluaciones en proceso

Al segundo trimestre de 2017, el Programa tiene en proceso las siguientes evaluaciones:

Nombre de la Evaluación	Fundamento	Inicio de la Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Evaluación de Consistencia y Resultados 2017-2018 del Programa Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica	Programa Anual de Evaluación 2017 numeral 22 Anexo 2b.	Marzo 2017 <sup>1</sup>	Marzo 2018	Universidad Nacional Autónoma de México	La evaluación tiene como finalidad proveer información que retroalimente el diseño, gestión y mejore los resultados del Programa. Los temas analizados son: diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Fondo ProMéxico	Programa Anual de Evaluación 2017 numeral 22 Anexo 2a.	Abril 2017	Septiembre 2017	DGPE-CONVAL	Ejercicio de evaluación interna del Fondo ProMéxico, cuya finalidad es mostrar los resultados, cobertura, vinculación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa.

<sup>1</sup>Fecha en que se comenzó el proceso de contratación de la evaluación.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

### 4. Evaluaciones concluidas

Al segundo trimestre de 2017, no se cuenta con evaluaciones concluidas del Programa.

### 5. Evaluaciones canceladas

Al segundo trimestre de 2017, no se cuenta con evaluaciones canceladas del Programa.

### 6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al segundo trimestre 2017, el Programa no tiene Aspectos Susceptibles de Mejora vigentes.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor  
 II TRIMESTRE 2017



RESULTADOS DE INDICADORES																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Estratégico																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Se estima que la tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES registre un nivel de 4.8% para el año 2016, que exceda en 0.2 puntos porcentuales la tasa de crecimiento alcanzada en 2016.																
Efecto: El avance del indicador procederá de la segunda edición de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) que llevará a cabo el INEGI durante 2017, por lo que el avance de este indicador se reportará en el IV Informe Trimestral 2017.																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Estratégico																
DIMENSIÓN																
Eficiencia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Se estima que la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 4%, respecto a su productividad previa a la recepción de los apoyos del programa																
Efecto: El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2017 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios en el Sistema Emprendedor																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Estratégico																
DIMENSIÓN																
Eficiencia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Se estima que la tasa de crecimiento promedio en ventas en las MIPYMES apoyadas se incremente por lo menos en 10%, respecto al nivel registrado a la recepción de los apoyos del programa																
Efecto: El avance de este indicador se dará a conocer en el IV Informe Trimestral de 2017 del FNE considerando los informes finales incorporados por los beneficiarios en el Sistema Emprendedor																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al mes de junio el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 28,205 MIPYMES, de las cuales, 7,984 tuvieron acceso por primera vez a un crédito respaldado por este mecanismo, lo que representa un porcentaje de atención del 28% y un cumplimiento de 82.35% respecto a la meta programada en el semestre.																
Efecto: Pese a no contar con recursos presupuestarios asignados en el presente ejercicio fiscal, el Sistema Nacional de Garantías continúa facilitando el acceso a crédito a las MIPYMES.																

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor  
 II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia			Porcentaje	30	N.A	N.A	N.A	0	0	0	0			30		
FRECUENCIA	Porcentaje de empresas que acceden a medios tradicionales de financiamiento a través de la convocatoria de cultura financiera en el periodo I/ Total de empresas participantes en los Programas Integrales de la convocatoria de cultura financiera en el periodo t)*100															
Semestral			Empresas con acceso a financiamiento a través de la convocatoria 3.1	210	N.A	N.A		0	0		0			210		
COMPORTAMIENTO																
Ascendente			Total de empresas participantes en los proyectos integrales de la convocatoria 3.1	700	N.A	N.A		0	0		0			700		
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: La convocatoria 3.1 recibió un total de 146 proyectos por un monto de 133.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que los resultados se reportarán en el tercer informe trimestral 2017																
Efecto: A través de la convocatoria 3.1 se contribuye a impulsar programas integrales que fortalezcan y sofisticuen las capacidades de empresas con potencial de crecimiento para incrementar su nivel de cultura financiera y vincularse con mecanismos tradicionales o alternativos de financiamiento; así como contribuir a la generación de estudios y publicaciones que permitan madurar el ecosistema emprendedor de alto impacto en México																
Otros motivos:																
Gestión																
DIMENSION																
Eficiencia	Empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión del INADEM desde que se creó en 2013	(Sumatoria de las empresas que acceden a financiamiento a partir de los fondos de capital de riesgo apoyados con coinversión del INADEM desde 2013)	Empresas	34	N.A	N.A	N.A	16	18	112.50	N.A			34		
FRECUENCIA																
Semestral			No aplica	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A			N.A		
COMPORTAMIENTO																
Ascendente			No aplica	N.A	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A			N.A		
VALOR																
Absoluto																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al mes de junio los fondos de capital de riesgo apoyados por el INADEM han invertido en 18 empresas de alto impacto, lo que representa un cumplimiento de 112% respecto a la meta programada al semestre																
Efecto: Los fondos de capital de riesgo apoyados por el INADEM lograron facilitar el acceso a capital privado a empresas de alto impacto, con lo que contribuyen al desarrollo nacional, regional y sectorial																
Otros motivos:																
Gestión																
DIMENSION																
Calidad			Porcentaje	85	N.A	N.A	N.A	0	0	0	N.A			85		
FRECUENCIA																
Semestral			Total de encuestas aplicadas con respuesta positiva	20,400	N.A	N.A		0	0		N.A			20,400		
COMPORTAMIENTO																
Ascendente			Total de encuestas realizadas	24,000	N.A	N.A		0	0		N.A			24,000		
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Los proyectos recibidos a través de las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el IV Informe Trimestral de 2017																
Efecto: Las Encuestas de Opinión son uno de los mecanismos de acercamiento con el ciudadano que posee el Fondo Nacional Emprendedor, por lo que contribuyen a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del programa																
Otros motivos:																
Gestión																
DIMENSION																
Eficiencia			Porcentaje	11	N.A	N.A	N.A	0	0	0	0			0		
FRECUENCIA																
Semestral			MIPYMES de sectores estratégicos fortalecidos con capacidades de gestión y habilidades gerenciales en el periodo I/total de MIPYMES apoyadas a través de las convocatorias	5,000	N.A	N.A		0	0		0			0		
COMPORTAMIENTO																
Ascendente			MIPYMES apoyadas a través de convocatorias	45,500	N.A	N.A		0	0		0			0		
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: La convocatoria 4.2 se publicará en el mes de julio y permanecerá vigente hasta el mes de septiembre del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral																
Efecto: Las modalidades a y b de la convocatoria 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias tienen como objetivo apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas en la formación y fortalecimiento de sus capacidades empresariales, mediante proyectos integrales de consultoría "in situ" que les permita su consolidación, crecimiento e incrementar su productividad.																
Otros motivos:																



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor  
 II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión			Porcentaje	45	N.A	N.A	N.A	45	44	97.78	N.A			45		
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de aprobación del Programa de Incubación en Línea para el fortalecimiento de habilidades gerenciales	(Participantes que acreditaron el Programa de Incubación en Línea/total de participantes que terminaron el Programa de Incubación en Línea)*100	Participantes que acreditaron el Programa de Incubación en Línea	6,700	N.A	N.A		1,350	5,540		N.A			6,700		
Ascendente																
VALOR			Total de participantes que terminaron el Programa de Incubación en Línea	15,000	N.A	N.A		3,000	12,537		N.A			15,000		
Relativo																

Causa: Al mes de junio un total de 12,537 emprendedores culminaron el Programa de Incubación en Línea, de los cuales 5,540 lograron su acreditación, lo que representa un porcentaje de aprobación de 44% y un avance de 97.78% respecto a la meta programada en el trimestre

Efecto: El Programa de Incubación en Línea promueve el desarrollo de las habilidades gerenciales de los emprendedores al proporcionarles las herramientas, conocimientos y las habilidades necesarias para desarrollar un modelo de negocio, un plan financiero y un plan de puesta en marcha para su empresa  
 Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión			Porcentaje	15	N.A	N.A	N.A	0	0	0	0			15		
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de las empresas que desconocen como aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad	(Número de MIPYMES que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el periodo t/total de las empresas que desconocen como aprovechar las tecnologías de información y comunicación para incrementar su productividad conforme a los resultados de la Encuesta (Anual) Nacional sobre Competitividad y Productividad de las MIPYMES (ENAPROCE)*100	MIPYMES que incorporan TIC	15,000	N.A	N.A		0	0		0			15,000		
Ascendente																
VALOR			Total de empresas que desconocen como aprovechar las TIC	99,763	N.A	N.A		0	0		99,763			99,763		
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La convocatoria 4.1 se emitió el 5 de junio y permanecerá abierta hasta el mes de septiembre del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral 2017

Efecto: La convocatoria 4.1 tiene como objetivo apoyar a las microempresas para que a través de una asesoría empresarial, análisis de inteligencia de negocio e incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), directamente en el establecimiento ("In situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para las mismas.  
 Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión			Tasa de variación	12.5	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	12.5		
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO	Tasa de variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas	[(Valor promedio de los activos fijos adquiridos por las empresas apoyadas (periodo t)/valor promedio de los activos fijos de las empresas apoyadas antes de recibir el apoyo (periodo t-1))-1]*100	Valor promedio activos fijos adquiridos posterior a la recepción del apoyo	150,000	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		150,000		
Ascendente																
VALOR			Valor promedio activos fijos adquiridos previo a la recepción del apoyo	1,200,000	N.A	N.A		N.A	N.A		N.A	N.A		1,200,000		
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas medido a través de los informes finales incorporados por los beneficiarios en el Sistema Emprendedor, por lo que se reportará su avance en el IV Informe Trimestral 2017.

Efecto: La variación del valor de los activos fijos en las MIPYMES apoyadas es un indicador que refleja la capacidad productiva y tecnológica de las empresas apoyadas antes del apoyo y después del mismo, por lo que contribuirá a visualizar los impactos del programa  
 Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión			Porcentaje	0.9	N.A	N.A	N.A	0	0	0	N.A			0.9		
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios en el periodo t/total de MIPYMES que generan o desarrollan innovaciones para uso propio o de otros	(MIPYMES apoyadas con proyectos de innovación para generar nuevos productos, procesos o servicios en el periodo t/total de MIPYMES que generan o desarrollan innovaciones para uso propio o de otros)*100	MIPYMES apoyadas con proyectos de innovación	170	N.A	N.A		0	0		N.A			170		
Ascendente																
VALOR			Total de MIPYMES que generan o desarrollan innovaciones	19,480	N.A	N.A		19,480	19,480		N.A			19,480		
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La convocatoria 2.1 "Fomento a las iniciativas de innovación" recibió 129 proyectos por 391.1 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que su avance se reportará en el tercer informe trimestral 2017

Efecto: Las convocatorias 2.1 "Fomento a las iniciativas de innovación" y 3.3. "Impulso a emprendimientos de alto impacto", fomentan la innovación en las MIPYMES, contribuyendo a su desarrollo.  
 Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor  
 II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia			Porcentaje	11	N.A	N.A	N.A	22	18	81.82	N.A			11		
FRECUENCIA	Porcentaje de MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red	MIPYMES vinculadas a programas públicos y privados de apoyo a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo t / total de MIPYMES atendidas por la Red en el periodo t*100														
Semestral			MIPYMES vinculadas	7,000	N.A	N.A		1,400	3,521		N.A			7,000		
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR			Total de MIPYMES atendidas	63,000	N.A	N.A		63,000	19,344		N.A			63,000		
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de junio se atendieron un total de 19,344 MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, de las cuales 3,521 solicitaron vincularse a otros programas, por lo que el porcentaje de vinculación se ubicó en 18 por ciento, que representa un cumplimiento de 81.82% respecto a la meta programada.  
 Efecto: La vinculación que realiza la Red de Apoyo al Emprendedor contribuye al conocimiento de las MIPYMES respecto a los programas públicos y privados que operan para su beneficio

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSION																
Eficiencia			Promedio	2,927	N.A	N.A	N.A	839	1,042	124.20	N.A			2,927		
FRECUENCIA	Promedio de emprendedores y MIPYMES apoyados por las instancias públicas y privadas que forman parte de la Red de Apoyo al Emprendedor	(Número de emprendedores y MIPYMES apoyados en el periodo t / Número de instancias públicas y privadas que forman parte de la Red en el periodo t)														
Semestral			Emprendedores y MIPYMES apoyados	322,000	N.A	N.A		90,624	112,549		N.A			322,000		
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR			Instancias públicas y privadas que forman parte de la Red	110	N.A	N.A		108	108		N.A			110		
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al mes de junio la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 93,205 emprendedores y 19,344 MIPYMES, y estuvo conformada por 107 instancias, por lo que el promedio de atención se ubicó en 1,042 emprendedores y MIPYMES que representa un cumplimiento de 124% respecto a la meta programada en el trimestre  
 Efecto: La participación de instancias públicas y privadas en la Red de Apoyo al Emprendedor contribuye a la atención de emprendedores y MIPYMES  
 Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia			Porcentaje	100	N.A	N.A	N.A	1.30	0	0.00	N.A			100		
FRECUENCIA	Porcentaje de empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor en el periodo t/ Empresas estimadas a apoyar para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor en el periodo t*100	Empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras de empresas participantes en las cadenas globales de valor en el periodo t														
Semestral			Empresas apoyadas para incorporarse como proveedoras	4,500	N.A	N.A		60	0		N.A			4,500		
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR			Empresas estimadas a apoyar	4,500	N.A	N.A		4,500	4,500		N.A			4,500		
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3 y 2.1 recibieron 1,458 proyectos por un monto de 4,283.8 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance de este indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017.  
 Efecto: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 2.1 y 3.3, además de los proyectos por asignación directa contribuyen a facilitar la incorporación de MIPYMES en las cadenas globales de valor  
 Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia			Porcentaje	100	N.A	N.A	N.A	50	0	0.00	N.A			100		
FRECUENCIA	Porcentaje de MIPYMES apoyadas con certificaciones para que incrementen su productividad y logren incorporarse en cadenas globales de valor	MIPYMES apoyadas con certificaciones de calidad, medio ambiente, sanidad, entre otras, con el fin de fortalecer su productividad en el periodo t/MIPYMES estimadas a apoyar con certificaciones de calidad, medio ambiente, sanidad, entre otras, en el periodo t*100														
Semestral			MIPYMES apoyadas con certificaciones	300	N.A	N.A		100	0		N.A			300		
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR			MIPYMES estimadas a apoyar	300	N.A	N.A		200	0		N.A			300		
Relativo																

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Las convocatorias 1.1, 1.2 y 1.3 recibieron 1,329 proyectos por un monto de 3,892.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral 2017  
 Efecto: Las convocatorias del FNE promueven la certificación de las MIPYMES en temas de calidad, medio ambiente, sanidad, entre otros aspectos.  
 Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de MIPYMES de mercados y centrales de abasto apoyadas para incrementar su productividad	MIPYMES apoyadas a través del fortalecimiento de la productividad de mercados y centrales de abasto en el periodo t/MIPYMES estimadas a apoyar a través del fortalecimiento de la productividad de mercados y centrales de abasto*100	Porcentaje	100	N.A	N.A	N.A	0	0	0	0			100		
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
	Causa: La convocatoria 1.4 "Innova tu central de abasto y mercado" se emitió el 12 de junio y permanecerá abierta hasta el mes de julio del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el tercer informe trimestral 2017															
	Efecto: El fortalecimiento de la productividad de los mercados y centrales de abasto contribuye al desarrollo de la infraestructura productiva necesaria para el crecimiento de las MIPYMES															
	Otros motivos:															
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Economía																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de recursos destinados para promover el desarrollo regional	Recursos destinados por el INADEM al desarrollo de proyectos productivos integrales en el periodo t/total de recursos destinados a las convocatorias y proyectos por asignación directa en el periodo t*100	Porcentaje	27	N.A	N.A	N.A	40	0	0.00	N.A	N.A	N.A	27		
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
	Causa: Las convocatorias 1.1, 1.2 y 1.3 recibieron un total de 1,329 proyectos por un monto de 3,892.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación. En el caso de la convocatoria 1.4 ésta se emitió en el mes de junio y permanecerá hasta el mes de julio, mientras que la convocatoria 1.5 se estima publicar en el mes de agosto con vigencia hasta el mes de septiembre, por lo que el avance del indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017															
	Efecto: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 más los proyectos por asignación directa contribuirán a promover el desarrollo regional y sectorial en las entidades federativas															
	Otros motivos:															
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de entidades federativas apoyadas para implementar una mejora regulatoria integral y mejorar el ambiente de negocios para las MIPYMES	(Número de entidades apoyadas con proyectos de mejora regulatoria para facilitar el ambiente de negocios para las MIPYMES en el periodo t/total de entidades federativas apoyadas en el periodo t)*100	Porcentaje	66	N.A	N.A	N.A	0	0	0	N.A	N.A	N.A	66		
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
	Causa: La convocatoria 1.5 se publicará en el mes de agosto y permanecerá abierta hasta el mes de septiembre del presente, por lo que el avance del indicador se reportará en el Cuarto Informe Trimestral 2017															
	Efecto: A través de la convocatoria 1.5 "Obtención de apoyo para proyectos de mejora regulatoria", el INADEM contribuye a fomentar la mejora regulatoria en las entidades federativas															
	Otros motivos:															
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de investigaciones, metodologías y publicaciones de cultura financiera apoyados en relación a lo programado	Sumatoria de investigaciones, metodologías y publicaciones apoyadas para fomentar la cultura financiera en el ecosistema emprendedor en el periodo t / Total de investigaciones, metodologías y publicaciones estimadas a apoyar en el periodo t*100	Porcentaje	100	N.A	N.A	N.A	0	0	0	N.A			100		
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
	Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas															
	Causa: La convocatoria 3.1 recibió 146 proyectos por un monto de 133.7 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el IV Informe Trimestral 2017															
	Efecto: La convocatoria 3.1 contribuye a impulsar programas integrales que fortalezcan y sofisticuen las capacidades de empresas con potencial de crecimiento para incrementar su nivel de cultura financiera y vincularse con mecanismos tradicionales o alternativos de financiamiento; así como contribuir a la generación de estudios y publicaciones que permitan madurar el ecosistema emprendedor de alto impacto en México.															
	Otros motivos:															



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor  
 II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al mes de junio el Sistema Nacional de Garantías generó una derrama crediticia de 46 mil 286 millones de pesos en beneficio de más de 28 mil MIPYMES, contribuyendo a su desarrollo																
Efecto: La reducción presupuestaria a la que fue sujeto el Sistema Nacional de Garantías limita su objetivo de facilitar el acceso a financiamiento a las MIPYMES.																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: La reducción presupuestaria que enfrentó el Fondo Nacional Emprendedor en el presente ejercicio fiscal limitó el apoyo a la creación de nuevos fondos de capital privado, por lo que no se reportará avance en este indicador																
Efecto: No aplica																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor recibieron 6,292 proyectos por un monto de 5,132 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017																
Efecto: El tiempo promedio de atención para el desahogo de los procesos involucrados en las convocatorias fortalecerá la operación del programa																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al mes de junio, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor recibieron 6,292 proyectos por un monto de 5,132 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017																
Efecto: La aprobación de proyectos por parte del Consejo Directivo contribuye al desarrollo económico, nacional y sectorial																
Otros motivos:																

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al mes de junio, las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor recibieron 6,292 proyectos por un monto de 5,132 millones de pesos, los cuales se encuentran en evaluación, por lo que el avance del indicador se reportará en el Tercer Informe Trimestral 2017																
Efecto: La tasa de presentación de proyectos evaluados al Consejo Directivo promueve la transparencia y rendición de cuentas del programa																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al mes de junio, la Red de Apoyo al Emprendedor realizó un total de 7,540 diagnósticos, de los cuales 239 correspondieron a empresas, lo que representa un porcentaje de atención del 3.2% y un avance de 66.67% respecto a la meta programada en el trimestre.																
Efecto: Pese a los esfuerzos realizados por los miembros de la Red para promover la participación de MIPYMES, se aprecia un limitado interés de las empresas para diagnosticarse y conocer la situación que guarda su empresa																
Otros motivos:																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
TIPO	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Semestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al mes de junio, la Red de Apoyo al Emprendedor se conformó por 108 instancias públicas y privadas, que representa un cumplimiento de 100% respecto a la meta programada en el semestre.																
Efecto: La participación de instancias públicas y privadas en la Red de Apoyo al Emprendedor contribuye a la atención de emprendedores y MIPYMES																
Otros motivos:																

NA - No Aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL  
 II TRIMESTRE 2017



RESULTADOS DE INDICADORES																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Estratégico													
DIMENSIÓN				Porcentaje	86.00	86.00	91.65	106.57	86.00	90.89	105.68	86.00		86.00			
FRECUENCIA																	
Trimestral																	
COMPORTAMIENTO	Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM	(Número de mujeres acreditadas por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario / Número total de acreditados por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario) * 100	Número de mujeres acreditadas por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	258,000	63,707	101,436		121,202	172,562		188,878			258,000			
Ascendente																	
VALOR			Número total de acreditados por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	300,000	74,076	110,677		140,927	189,867		219,622				300,000		
Relativo																	
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: El resultado del indicador fue superior a lo programado, debido a que las mujeres son las principales demandantes de los créditos grupales, los cuales representan la mayor parte de los créditos otorgados en el sector de microfinanzas. Esto, aunado a las acciones afirmativas del Programa para promover la igualdad de género y contribuir al empoderamiento de la mujer. Específicamente, durante 2017 el Programa promueve el otorgamiento de dos líneas de crédito estratégicas a las IMF para que los recursos se dispersen únicamente a mujeres.																	
Efecto: En la medida en que un mayor número de mujeres tengan acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, se contribuirá al desarrollo empresarial de sus micronegocios promoviendo al mismo tiempo el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género. Esto, a su vez, tendrá como resultado el incremento en la productividad de las unidades económicas de las microempresarias.																	
Otros motivos: Se modifican los valores del numerador y denominador de las metas trimestrales, en comparación a lo reportado en el I Informe Trimestral, debido a que la cifra reportada consideraba la población a atender en conjunto de FINAFIM y FOMMUR.																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Estratégico													
DIMENSIÓN				Porcentaje	2.61	NA	NA	NA	NA	NA	NA			2.61			
FRECUENCIA																	
Anual																	
COMPORTAMIENTO	Variación anual en el ingreso de los y las microempresarias mexicanas a nivel nacional, respecto al año anterior	((Ingreso de los microempresarios y microempresarias mexicanas a nivel nacional en el periodo t / Ingreso de los microempresarios y microempresarias mexicanas a nivel nacional en el periodo t -1) -1) * 100	Ingreso de los microempresarios y microempresarias mexicanas a nivel nacional en el periodo t	5,482.5	NA	NA		NA	NA		NA			5,482.5			
Ascendente																	
VALOR			Ingreso de los microempresarios y microempresarias mexicanas a nivel nacional en el periodo t -1	5,343.2	NA	NA		NA	NA		NA		NA			5,343.2	
Relativo																	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO
Estratégico																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa:																
Efecto:																
Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.																

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL  
 II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Gestión													
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje semestral de microempresarias que recibieron un microcrédito con líneas de crédito estratégicas otorgadas por el Programa, respecto al total de microempresarias que recibieron un microcrédito con recursos del Programa	(Número de microempresarias apoyadas con microcréditos con líneas de crédito estratégicas otorgadas por el Programa en el periodo t / Número de microempresarias que recibieron un microcrédito con recursos del Programa en el periodo t) * 100	Porcentaje	43.55	NA	NA	NA	23.80	6.93	29.11	NA			43.55			
FRECUENCIA Semestral																	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de microempresarias apoyadas con microcréditos con líneas de crédito estratégicas otorgadas por el Programa en el periodo t	231.686	NA	NA			59.479	21.956			NA			231.686	
VALOR Relativo			Número de microempresarias que recibieron un microcrédito con recursos del Programa en el periodo t	532.000	NA	NA		249.910	316.925		NA			532.000			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: No obstante que se han autorizado por los Comités Técnicos (FINAFIM y FOMMUR) 26 líneas de crédito estratégicas, de las cuales 14 están dirigidas exclusivamente a mujeres, la operación de las IMF provoca un desfase entre el momento en que el Programa otorga la línea de crédito a la IMF y la dispersión del microcrédito (de dos a cuatro meses posteriores a la ministración de los recursos) hacia la población objetivo. Lo anterior, se reflejó en el número de microfinanciamientos otorgados y por tanto, en el número de microempresarias beneficiadas por líneas de créditos estratégicas.																	
Efecto: El microcrédito puede jugar un papel muy importante en el empoderamiento de las mujeres. Considerando lo anterior, dentro de las medidas especiales de acción temporal (acciones afirmativas) que implementa el Programa se encuentra el otorgamiento de líneas de crédito estratégicas dirigidas únicamente a microempresarias para promover su desarrollo y autonomía.																	
Otros motivos:																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Gestión													
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación, respecto al total de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa	(Número de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales en el periodo t / Número de personas apoyadas con microcréditos por el Programa en el periodo t) * 100	Porcentaje	7.52	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			7.52			
FRECUENCIA Anual																	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de microempresarios y microempresarias atendidos con microcréditos por el Programa que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales en el periodo t	42.500	NA	NA			NA	NA			NA			42.500	
VALOR Relativo			Número de personas apoyadas con microcréditos por el Programa en el periodo t	565.000	NA	NA		NA	NA		NA			565.000			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa:																	
Efecto:																	
Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.																	



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Gestión	DIMENSIÓN	Calidad	FRECUENCIA	Anual	COMPORTAMIENTO	Ascendente	VALOR	Relativo				
			Porcentaje	85.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			85.00		
	Porcentaje anual de microempresarios y microempresarias que perciben que el curso de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales les ayudó a saber administrar mejor su negocio	(Número de microempresarios y microempresarias encuestadas que perciben que el curso de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales les ayudó a saber administrar mejor su negocio en el periodo t / Número de microempresarios y microempresarias encuestadas en el periodo t)*100	Número de microempresarios y microempresarias encuestadas que perciben que el curso de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales les ayudó a saber administrar mejor su negocio en el periodo t	4,930	NA	NA		NA	NA		NA			4,930		
			Número de microempresarios y microempresarias encuestadas en el periodo t	5,800	NA	NA		NA	NA		NA			5,800		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Gestión	DIMENSIÓN	Eficacia	FRECUENCIA	Anual	COMPORTAMIENTO	Ascendente	VALOR	Relativo				
			Porcentaje	60.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			60.00		
	Porcentaje anual de actividades productivas, conformadas en su mayoría por mujeres, incubadas con recursos del Programa, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa	(Número de actividades productivas, entre cuyos miembros más del 50% son mujeres, incubadas con recursos del Programa en el periodo t / Número total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa en el periodo t)*100	Número de actividades productivas, entre cuyos miembros más del 50% son mujeres, incubadas con recursos del Programa en el periodo t	2,100	NA	NA		NA	NA		NA			2,100		
			Número total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa en el periodo t	3,500	NA	NA		NA	NA		NA			3,500		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Gestión													
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje anual de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas, respecto al total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa	(Número de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas en el periodo t / Número total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa en el periodo t) * 100	Porcentaje	38.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			38.00			
FRECUENCIA Anual																	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de actividades productivas incubadas con recursos del Programa para la creación de unidades económicas en el periodo t	1,330	NA	NA			NA	NA			NA			1,330	
VALOR Relativo			Número total de actividades productivas incubadas con recursos del Programa en el periodo t	3,500	NA	NA		NA	NA		NA			3,500			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa:																	
Efecto:																	
Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Gestión													
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje anual de Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) que recibieron un apoyo no crediticio otorgado por el Programa para fomentar el fortalecimiento y la profesionalización del sector de microfinanzas, respecto al total de Instituciones de Microfinanciamiento acreditadas por el Programa	(Número de IMF que recibieron apoyos de asistencias técnicas otorgadas por el Programa o participaron en el Programa Anual de Capacitación en el periodo t / Número máximo de IMF acreditadas por el Programa en el periodo t) * 100	Porcentaje	33.33	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			33.33			
FRECUENCIA Anual																	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de IMF que recibieron apoyos de asistencias técnicas otorgadas por el Programa o participaron en el Programa Anual de Capacitación en el periodo t	25	NA	NA			NA	NA			NA			25	
VALOR Relativo			Número máximo de IMF acreditadas por el Programa en el periodo t	75	NA	NA		NA	NA		NA			75			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa:																	
Efecto:																	
Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.																	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Gestión													
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje semestral de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias, respecto al total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa	(Número de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias en el periodo t / Número total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t) * 100	Porcentaje	8.75	NA	NA	NA	8.65	8.02	92.77	NA			8.75			
FRECUENCIA Semestral																	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en zonas prioritarias en el periodo t	49,444	NA	NA			28,720	26,819			NA			49,444	
VALOR Relativo			Número total de microempresarios y microempresarias acreditadas por el Programa en el periodo t	565,000	NA	NA		332,044	334,230		NA			565,000			

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado del indicador es reflejo de la política pública del Programa encaminada a la cobertura geográfica, especialmente en aquellos municipios que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a servicios financieros con mejores condiciones.

Efecto: Facilitar el acceso a los y las microempresarias a servicios de microfinanzas con mejores condiciones, en aquellas zonas que no cuentan con la presencia de puntos de acceso a la banca comercial, banca de desarrollo y cooperativas de ahorro y préstamo.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Gestión													
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje semestral de municipios atendidos en zonas prioritarias, respecto al total de municipios en zonas prioritarias	(Número de municipios atendidos en zonas prioritarias en el periodo t / Número total de municipios en zonas prioritarias) * 100	Porcentaje	58.95	NA	NA	NA	49.14	47.83	97.34	NA			58.95			
FRECUENCIA Semestral																	
COMPORTAMIENTO Ascendente			Número de municipios atendidos en zonas prioritarias en el periodo t	721	NA	NA			601	585			NA			721	
VALOR Relativo			Número total de municipios en zonas prioritarias	1,223	NA	NA		1,223	1,223		NA			1,223			

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Como parte de la estrategia del Programa, se ha incentivado el otorgamiento de apoyos a IMF para la apertura de puntos de acceso en zonas prioritarias y para el pago a promotores y promotoras de crédito, dirigido únicamente a esas zonas. La focalización de estos apoyos promueve que una mayor cantidad de municipios sean atendidos, lo cual se refleja en el avance de meta del indicador.

Efecto: La oferta y demanda de los microcréditos productivos en las zonas prioritarias permitirá crear las unidades económicas o incrementar la productividad de las ya existentes, fortaleciendo el desarrollo local y fomentando las cadenas productivas.

Otros motivos:



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO
Gestión																	
DIMENSIÓN																	
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Anual																	
COMPORTAMIENTO	Porcentaje anual de municipios en zonas de atención especial o prioritaria con microempresarios y microempresarias que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales, respecto al total de municipios en zonas de atención especial o prioritaria	(Número de municipios en zonas de atención especial o prioritaria con microempresarios y microempresarias que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales en el periodo t / Número total de municipios en zonas de atención especial o prioritaria en el periodo t)*100	Porcentaje	15.29	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			15.29			
Ascendente			Número de municipios en zonas de atención especial o prioritaria con microempresarios y microempresarias que recibieron un apoyo de capacitación para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales en el periodo t	355	NA	NA		NA	NA		NA				355		
VALOR			Número total de municipios en zonas de atención especial o prioritaria en el periodo t	2,322	NA	NA		NA	NA		NA					2,322	
Relativo																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO
Gestión																	
DIMENSIÓN																	
Calidad																	
FRECUENCIA																	
Trimestral																	
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas trimestralmente en un periodo menor a 36 días hábiles, respecto al total de solicitudes autorizadas	(Número de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles en el periodo t / Número total de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en el periodo t)*100	Porcentaje	73.44	80.00	90.00	112.50	74.29	96.77	130.27	73.21			73.44			
Ascendente			Número de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en un periodo menor a 36 días hábiles en el periodo t	47	4	9		26	30		41				47		
VALOR			Número total de solicitudes de apoyos crediticios autorizadas en el periodo t	64	5	10		35	31		56				64		
Relativo																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: De las 31 solicitudes que se recibieron para la autorización de un apoyo crediticio, 30 se respondieron en menos de 36 días hábiles, esto debido a que el Programa ha llevado a cabo acciones (como la implementación de metas e indicadores para mejorar los procesos internos) a fin de reducir tiempos durante las revisiones de las solicitudes de los apoyos con altos estándares de calidad.

Efecto: El Programa incrementa su eficiencia operativa reduciendo el tiempo de respuesta a las solicitudes presentadas por las IMF para acceder a los diferentes apoyos crediticios. Con ello, además de reducir plazos, se busca disminuir los costos de transacción y, por ende, disminuir los costos al beneficiario final. Asimismo, la eficiencia en el tiempo de respuesta incentivará la demanda de líneas de crédito, lo que permitirá beneficiar a un número mayor de microempresarios y microempresarias con microcréditos productivos.

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Gestión													
DIMENSIÓN	Porcentaje de avance en el número de talleres informativos realizados por el Programa al trimestre, respecto a los programados a realizar en el año	(Número de talleres informativos realizados por el Programa en el periodo t / Número de talleres informativos programados a realizar en 2017) * 100	Porcentaje	100.00	35.00	40	114.29	60.00	80.00	133.33	85.00			100.00			
Eficacia																	
FRECUENCIA			Trimestral														
COMPORTAMIENTO			Ascendente														
VALOR	Absoluto			20	20	20		20	20		20			20			

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La meta fue superada en un 33.3% debido a que en el primer trimestre se realizaron dos talleres en el Estado de México, habiendo programado sólo uno. Lo anterior, es resultado de la demanda existente en ese estado, con lo que se benefició a los municipios de Toluca y Metepec. Adicionalmente, durante el segundo trimestre, a solicitud de las diferentes Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, se dio atención en tres estados más, los cuales no se tenían programados en el calendario inicial del plan de trabajo.

Efecto: Los talleres informativos que imparte el Programa en coordinación con instituciones públicas y privadas, así como a través de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía, buscan proporcionar información a los y las microempresarias sobre servicios y productos de microfinanzas, con la finalidad de dar a conocer sus características y condiciones. Con estas acciones el Programa fomenta la toma de decisiones informada por parte de la población microempresaria.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Gestión													
DIMENSIÓN	Porcentaje de avance en el número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	(Número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales autorizadas por el Programa en el periodo t / Número de capacitaciones para el desarrollo de capacidades financieras y empresariales programadas a autorizar en 2017) * 100	Porcentaje	100.00	40.16	26.98	67.19	100.00	48.02	48.02	100.00			100.00			
Eficacia																	
FRECUENCIA			Trimestral														
COMPORTAMIENTO			Ascendente														
VALOR	Relativo			42,500	42,500	42,500		42,500	42,500		42,500			42,500			

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se estimó una mayor demanda de capacitaciones al cierre del primer semestre, sin embargo, ha habido un desfase de la misma previéndose alcanzar la meta de 42,500 capacitaciones autorizadas en el tercer trimestre del año.

Efecto: Como parte complementaria al microcrédito, el Programa fomenta las capacitaciones para el desarrollo empresarial y financiero de los y las microempresarias, buscando que administren mejor su negocio y que utilicen adecuadamente el financiamiento que reciben, a fin de incrementar la productividad de sus unidades económicas.

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Gestión													
DIMENSIÓN	Porcentaje de avance en el número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	(Número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa en el periodo t / Número de incubaciones de actividades productivas programadas a autorizar en 2017)*100	Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	79.50	78.89	99.24	100.00			100.00			
FRECUENCIA			Trimestral														
COMPORTAMIENTO			Ascendente	Número de incubaciones de actividades productivas autorizadas por el Programa en el periodo t	3.800	0	0		3.021	2.998		3.800			3.800		
VALOR	Relativo	Número de incubaciones de actividades productivas programadas a autorizar en 2017	3.800	3.800	3800		3.800	3.800		3.800			3.800				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado del avance del indicador muestra los esfuerzos del Programa para la realización de las dos convocatorias de incubación de actividades productivas lanzadas en el primer semestre del presente ejercicio fiscal. Con las convocatorias se tuvo una respuesta favorable de las Organizaciones ya que entre ambas convocatorias se recibieron 115 solicitudes, lo que implicaba la realización de 11,520 incubaciones de actividades productivas solicitadas.

Efecto: La incubación de actividades productivas permite aumentar las posibilidades de crear nuevos micronegocios o incrementar la productividad de los que ya existen, en beneficio de los y las microempresarias. Con las incubaciones se impulsa el desarrollo de las economías locales, al fortalecer las habilidades empresariales de la población microempresaria, a través del financiamiento, y mediante la vinculación de sus actividades productivas a cadenas de valor, logrando así la transición de los micronegocios hacia la formalización.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Gestión													
DIMENSIÓN	Porcentaje de avance en el número de asistencias técnicas autorizadas por el Programa al trimestre, respecto a las programadas a autorizar en el año	(Número de asistencias técnicas a Instituciones de Microfinanciamiento (IMF) acreditadas autorizadas por el Programa en el periodo t / Número de asistencias técnicas a IMF acreditadas programadas a autorizar en 2017)*100	Porcentaje	100.00	0.00	16.00	16.00	20.00	44.00	220.00	52.00			100.00			
FRECUENCIA			Trimestral														
COMPORTAMIENTO			Ascendente	Número de asistencias técnicas a IMF acreditadas autorizadas por el Programa en el periodo t	25	0	4		5	11		13			25		
VALOR	Relativo	Número de asistencias técnicas a IMF acreditadas programadas a autorizar en 2017	25	25	25		25	25		25			25				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El avance de meta es resultado de una mayor demanda de las IMF para realizar su evaluación de desempeño financiero (siete solicitudes autorizadas) así como de la renovación de cuatro evaluaciones de desempeño social. Por un lado, el resultado se atribuye a la estrategia de difusión y promoción implementada por el Programa, y por otro, a la obligación de contar con la evaluación de desempeño social, establecida en las Reglas de Operación vigentes.

Efecto: Una de las herramientas con las que cuenta el Programa para impulsar el fortalecimiento de las IMF son las asistencias técnicas. Con ellas, se busca brindar asesorías a las IMF que les permita mejorar sus diferentes áreas estratégicas, cuidando la calidad de sus políticas y de servicio, procesos, trato al cliente, entre otros, en beneficio de los y las microempresarias.

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL  
II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO				Gestión														
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de avance en el número de personas capacitadas a través del Programa Anual de Capacitación en el año 2017, respecto a las programadas a capacitar mediante dicho Programa en el mismo período	(Número de personas capacitadas a través del Programa Anual de Capacitación en el periodo t / Número de personas programadas a capacitar a través del Programa Anual de Capacitación en 2017)*100	Porcentaje	100.00	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA			100.00				
FRECUENCIA Anual																		
COMPORTAMIENTO Ascendente				Número de personas capacitadas a través del Programa Anual de Capacitación en el periodo t	92	NA	NA			NA	NA			NA			92	
VALOR Absoluto			Número de personas programadas a capacitar a través del Programa Anual de Capacitación en 2017	92	NA	NA		NA	NA		NA			92				
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																		
Causa:																		
Efecto:																		
Otros motivos: Por tratarse de un indicador de periodicidad anual, se presentarán los resultados al final del ejercicio fiscal.																		
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO				Gestión														
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de avance en el número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados a autorizar en el año	(Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa en el periodo t / Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas programados a autorizar en 2017)*100	Porcentaje	100.00	0.00	20.00	20.00	20.00	20.00	100.00	20.00			100.00				
FRECUENCIA Trimestral																		
COMPORTAMIENTO Ascendente				Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas autorizados por el Programa en el periodo t	5	0	1			1	1			1			5	
VALOR Relativo			Número de apoyos no crediticios para puntos de acceso de microfinanzas programados a autorizar en 2017	5	5	5		5	5		5			5				
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																		
Causa: Derivado de la flexibilidad para el otorgamiento del apoyo establecido en las Reglas de Operación vigentes con respecto a las Reglas de Operación del ejercicio anterior y de la fuerte estrategia de promoción que lleva a cabo el Programa, se logró alcanzar la meta al periodo.																		
Efecto: Los apoyos para Puntos de Acceso de Microfinanzas son una herramienta para ampliar la cobertura del Programa, beneficiando a la población objetivo que habita, principalmente, en zonas prioritarias y logrando que tenga acceso a servicios de microfinanzas con mejores condiciones. De tal forma que, la existencia de un mayor número de sucursales promueva la competencia entre las IMF, teniendo como resultado productos y servicios que satisfagan las necesidades de la población microempresaria.																		
Otros motivos:																		
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO				Gestión														
DIMENSIÓN Eficacia	Porcentaje de avance en el número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa trimestralmente, respecto a los programados a autorizar en el año	(Número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa en el periodo t / Número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito programados a autorizar en 2017)*100	Porcentaje	100.00	0.00	0.00	0.00	20.00	20.00	100.00	20.00			100.00				
FRECUENCIA Trimestral																		
COMPORTAMIENTO Ascendente				Número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito autorizados por el Programa en el periodo t	25	0	0			5	5			5			25	
VALOR Relativo			Número de apoyos para pago a promotoras y promotores de crédito programados a autorizar en 2017	25	25	25		25	25		25			25				
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																		
Causa: - El resultado del indicador se debe a la fuerte estrategia de promoción de este apoyo y a la vinculación del mismo con el de puntos de acceso de microfinanzas en zonas prioritarias. Cabe mencionar que el comportamiento de la demanda de este apoyo se concretará en el último trimestre del año.																		
Efecto: Los apoyos de pago a promotoras y promotores de crédito atienden dos objetivos del Programa: otorgar servicios de microfinanzas con mejores condiciones a los y las microempresaria e incrementar la cobertura geográfica, especialmente en zonas prioritarias.																		
Otros motivos:																		



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA: S-151 - Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación.  
 II TRIMESTRE 2017



RESULTADOS DE INDICADORES																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Estratégico																
DIMENSIÓN																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Absoluto																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2017, la Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar es de 4.14, registrada en el "Reporte Global de Competitividad 2016-2017". Al cierre del ejercicio fiscal 2017, se proporcionará el dato actualizado para los periodos 2017-2018.																
Efecto: Al cierre del segundo trimestre de 2017, México se encuentra en el lugar 67 de 138 países (de acuerdo con el Reporte Global de Competitividad 2016-2017). Al cierre del ejercicio fiscal se actualizará el dato.																
Otros motivos: Este índice evalúa la perspectiva de competitividad de 138 economías para 2016-2017 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios. Se efectuó la pregunta completa de la encuesta de opinión ejecutiva "En tu país, en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar?", el rango de respuestas es 1 (nada) a 7 (en gran medida), los resultados que proporcionó la pregunta se estudiaron bajo la metodología propia del Foro Económico Mundial.																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Estratégico																
DIMENSIÓN																
Eficiencia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: El indicador de nivel propósito se reporta con una periodicidad anual, sin embargo, este indicador será sustituido por un nuevo indicador de nivel propósito que corresponda al objetivo general establecido por el programa en las Reglas de Operación 2017, publicadas el 30 de diciembre de 2016, el cual es "Contribuir a que las personas morales de los sectores industriales estratégicos nombrados por el PRODEINN, desarrollen ecosistemas de innovación".																
Efecto: El 23 de junio de 2017, se llevó a cabo la segunda reunión (la primera reunión se realizó el 13 de junio de 2017) entre la Secretaría de Economía (SE) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con la finalidad de que el Programa atienda las observaciones realizadas por CONEVAL y sean subsanadas en el "Formato Dice-Debe-Decir" de los indicadores de la MIR 2017, para gestionar la autorización de la apertura extemporánea del PASH, envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PBR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel propósito de la MIR 2017 y en consecuencia actualizará el presente Formato MIR 2017.																
Otros motivos: De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Economía																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se registran avances en el indicador, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.																
Efecto: El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PBR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017 y en consecuencia actualizará el presente Formato MIR 2017.																
Otros motivos: De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.																

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: S-151 - Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación.  
II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficiencia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se registran avances en el indicador, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.																
Efecto: El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PBR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017 y en consecuencia actualizará el presente Formato MIR 2017.																
Otros motivos: De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficiencia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se registran avances en el indicador, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.																
Efecto: El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PBR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017 y en consecuencia actualizará el presente Formato MIR 2017.																
Otros motivos: De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.																
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO																
Gestión																
DIMENSIÓN																
Eficiencia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente																
VALOR																
Relativo																
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																
Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se registran avances en el indicador, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.																
Efecto: El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PBR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017 y en consecuencia actualizará el presente Formato MIR 2017.																
Otros motivos: De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.																



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: S-151 - Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación.  
II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSION																
Eficiencia																
FRECUENCIA																
Trimestral																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente	Porcentaje de recursos para proyectos de aceleración de la política pública.	(Monto de recursos del PROSOFT destinado al rubro de apoyo de aceleración de la política pública en el periodo t / Monto de recursos asignados al PROSOFT en el periodo t) x 100	Porcentaje	25%	7.50%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.						
VALOR																
Relativo																
				49,869,630.00	4,488,266.70	N.A.		N.A.	N.A.							
				199,478,520.00	59,843,556.00	N.A.		N.A.	N.A.							

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se registran avances en el indicador, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Efecto: El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PBR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017 y en consecuencia actualizará el presente Formato MIR 2017.

Otros motivos: De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSION																
Calidad																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente	Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al programa.	((Promedio de la percepción de impacto de los beneficiarios y no beneficiarios, en el periodo t + promedio de la calidad de los servicios del PROSOFT de los beneficiarios y no beneficiarios, en el periodo t)/2).	Escala de 0 a 10	8.6	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.			
VALOR																
Absoluto																
				N.A.	N.A.	N.A.		N.A.	N.A.		N.A.	N.A.				
				N.A.	N.A.	N.A.		N.A.	N.A.		N.A.	N.A.				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se registran avances en el indicador, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Efecto: El indicador será sustituido, debido a que los indicadores de nivel componente deben cuantificar y reflejar los servicios que otorga el programa para el logro de sus objetivos. En el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se adecuaron los objetivos específicos y los rubros de apoyo que otorga el programa, por lo que en consecuencia los indicadores de la MIR serán reemplazados. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PBR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel componente de la MIR 2017 y en consecuencia actualizará el presente Formato MIR 2017.

Otros motivos: De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
Gestión																
DIMENSION																
Eficacia																
FRECUENCIA																
Anual																
COMPORTAMIENTO																
Ascendente	Porcentaje de cumplimiento en la entrega en tiempo y forma de los reportes de avance y/o final de los proyectos desarrollados con apoyo Federal a través del PROSOFT.	(Número de reportes de avance y/o final recibidos en tiempo y forma en la Instancia Ejecutora en el periodo t / Número total de reportes de avance y/o final con compromiso de entrega en el periodo t)*100	Porcentaje	57%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.			
VALOR																
Relativo																
				440	N.A.	N.A.		N.A.	N.A.		N.A.	N.A.				
				771	N.A.	N.A.		N.A.	N.A.		N.A.	N.A.				

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se registran avances en el indicador, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Efecto: El indicador será modificado, toda vez que la definición del mismo incluye la figura de Organismo Promotor, figura que fue suprimida tanto en las Reglas de Operación 2017 publicadas el 30 de diciembre de 2016, como en el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016). El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PBR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel actividad de la MIR 2017 y en consecuencia actualizará el presente Formato MIR 2017.

Otros motivos: De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
PROGRAMA: S-151 - Programa para el desarrollo de la industria de software (PROSOFT) y la innovación.  
II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
TIPO				Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre		
Dimensión	Días promedio para la ministración de los recursos federales asignados a los proyectos.	Número de días hábiles promedio que la Instancia Ejecutora recibe las facturas por parte de los Organismos Promotores o, en su caso, de los beneficiarios directos hasta que se emite la orden de pago /Número total de pagos realizados por la instancia ejecutora a los organismos promotores.	Día	10	13	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.								
Frecuencia																		
Comportamiento																		
Valor Absoluto																		

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se registran avances en el indicador, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Efecto: El indicador será modificado, toda vez que para la construcción del mismo se consideró la figura del Organismo Promotor, figura que fue suprimida tanto en las Reglas de Operación 2017 publicadas el 30 de diciembre de 2016, como en el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016). El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PBR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel actividad de la MIR 2017 y en consecuencia actualizará el presente Formato MIR 2017.

Otros motivos: De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Dimensión	Días promedio para la evaluación y dictaminación de los proyectos que se ponen a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT.	(Sumatoria (Fecha de aprobación - Fecha de recepción de solicitud completa) en el periodo t) / Número total de proyectos aprobados en el periodo t.	Día	15	18	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.							
Frecuencia																	
Comportamiento																	
Valor Absoluto																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se registran avances en el indicador, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Efecto: El indicador será sustituido, toda vez que una de las recomendaciones que derivan del informe de evaluación de procesos al PROSOFT, es medir el porcentaje de solicitudes de apoyo, no así los días transcurridos. El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PBR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel actividad de la MIR 2017 y en consecuencia actualizará el presente Formato MIR 2017.

Otros motivos: De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Dimensión	Porcentaje del recurso federal ejercido.	((Monto total de recursos entregados a los Organismos Promotores, fideicomisos y/o beneficiarios directos correspondientes a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo en el periodo t) / (Monto de recursos asignados al PROSOFT en el periodo t)) x 100	Porcentaje	100%	20%	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.							
Frecuencia																	
Comportamiento																	
Valor Relativo																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cierre del segundo trimestre de 2017, no se registran avances en el indicador, debido a que no se presupuestaron recursos para el segundo trimestre, toda vez que las Reglas de Operación del PROSOFT (publicadas el 30 de diciembre de 2016), se sometieron a un proceso de modificaciones. El 7 de abril de 2017, la Secretaría de Economía (SE) envió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 del PROSOFT, para su aprobación. El 24 de abril de 2017 el referido proyecto fue aprobado desde el punto de vista presupuestario.

Efecto: El indicador será modificado, toda vez que en el método de cálculo se consideró la figura del Organismo Promotor, figura que fue suprimida tanto en las Reglas de Operación 2017 publicadas el 30 de diciembre de 2016, como en el proyecto de modificaciones a las Reglas de Operación 2017 (publicadas el 30 de diciembre de 2016). El 6 de abril de 2017, la SE envió la solicitud de apertura extemporánea del módulo PBR del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH). Una vez que la SHCP apruebe la apertura del PASH, el programa modificará el indicador de nivel actividad de la MIR 2017 y en consecuencia actualizará el presente Formato MIR 2017.

Otros motivos: De acuerdo con la "Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social", los documentos rectores como son las Reglas de Operación y la MIR, deben de ser congruentes entre sí, en el diseño, operación, monitoreo y evaluación del programa, para garantizar su conducción hacia un mismo resultado. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Economía solicitó la apertura extraordinaria del PASH a la SHCP, mediante oficio el día 6 de abril de 2017. Durante el segundo trimestre se continuó con el proceso de modificación y aprobación con las instancias competentes.

N.A. No aplica



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial  
 II TRIMESTRE 2017



RESULTADOS DE INDICADORES																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Estratégico																	
DIMENSION	Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	IPTFM=IVBPM/(IKM81ITM82IEM83IMM84ISM85), donde: IPTFM: Índice de la Productividad Total de los Factores de las Industrias manufactureras, IVBPM: Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras, IKM: Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras, ITM: Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras, IEM: Índice de los insumos energía de las industrias manufactureras, IMM: Índice de los materiales de las industrias manufactureras, ISM: Índice de los servicios de las industrias manufactureras. B1, B2, B3, B4, B5: Importancia de cada insumo en los costos totales.	Índice	104.00	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	104.00			
FRECUENCIA			Anual														
COMPORTAMIENTO			Ascendente	IVBPM	ND	ND	ND		ND	ND		ND	ND		ND		
VALOR	Relativo	(IKM81ITM82IEM83IMM84ISM85)		ND	ND	ND		ND	ND		ND	ND		ND			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa:																	
Efecto:																	
Otros motivos: Los resultados del indicador los emite el INEGI y al momento no existe información disponible.																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Estratégico																	
DIMENSION	Tasa de variación promedio de la productividad de las empresas apoyadas por el PPCL	((Promedio de la Productividad comprometida por las empresas apoyadas / Promedio de la productividad actual por las empresas apoyadas)-1)*100	Tasa de variación	10.00%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	10.00%			
FRECUENCIA			Anual														
COMPORTAMIENTO			Ascendente	Promedio de la Productividad comprometida por las empresas apoyadas.	NA	NA	NA		NA	NA		NA	NA		ND		
VALOR	Relativo	Promedio de la productividad actual por las empresas apoyadas.		NA	NA	NA		NA	NA		NA	NA		ND			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: Este indicador tiene una temporalidad anual por lo que el registro de metas se hará en el cuarto trimestre de 2017.																	
Efecto:																	
Otros motivos: El Programa inició operaciones durante el primer semestre de 2017 a través de la publicación de la Primera y Segunda Convocatoria. La información de resultados se proporcionará hasta el cuarto trimestre del año debido a la periodicidad anual del indicador.																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Estratégico																	
DIMENSION	Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCL que se insertan a alguna cadena de valor.	[(Número de empresas apoyadas que se integran a alguna cadena de valor en el año t / Número de empresas apoyadas que se integran a alguna cadena de valor en el año t-1)]-1*100	Porcentaje	60.71%	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	60.71%			
FRECUENCIA			Anual														
COMPORTAMIENTO			Ascendente	Número de empresas apoyadas que se integran a alguna cadena de valor en el año t.	NA	NA	NA		NA	NA		NA	NA		ND		
VALOR	Relativo	Número de empresas apoyadas que se integran a alguna cadena de valor en el año t-1.		NA	NA	NA		NA	NA		NA	NA		ND			
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: Este indicador tiene una temporalidad anual por lo que el registro de metas se hará en el cuarto trimestre de 2017																	
Efecto: No se registra avance en el cumplimiento de la meta de este indicador.																	
Otros motivos: Se podrá proporcionar información de avance hasta el tercer trimestre del año en virtud de que la evaluación de las solicitudes de apoyo aún se encuentra en proceso.																	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial  
 II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Estratégico																	
DIMENSIÓN			Porcentaje	60.00%	NA	NA	NA	50.00%	0.00%	0.00	NA			10.00%			
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Semestral																	
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de capacitaciones especializadas apoyadas por el PPCI.	(Número capacitaciones especializadas apoyadas en el año t / Número capacitaciones especializadas apoyadas en el año t-1)*100	Número capacitaciones especializadas apoyadas en el año t.	180	NA	NA		150	0		NA			ND			
Ascendente																	
VALOR			Número capacitaciones especializadas apoyadas en el año t-1	300	NA	NA		300	300		NA				ND		
Relativo																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Los proyectos aprobados durante el segundo trimestre de 2017 que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección no solicitan apoyo para capacitaciones especializadas.

Efecto: No se ha registrado avance en el cumplimiento de la meta de este indicador.

Otros motivos: Se podrá proporcionar información de avance hasta el tercer trimestre del año en virtud de que la evaluación de las solicitudes de apoyo aún se encuentra en proceso.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Estratégico																	
DIMENSIÓN			Porcentaje	75	NA	NA	NA	50.00%	0.00%	0.00	NA			25.00%			
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Semestral																	
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de certificaciones especializadas apoyadas por el PPCI.	(Número de certificaciones especializadas apoyadas en el año t / Número de certificaciones especializadas apoyadas en el año t-1)*100	Número de certificaciones especializadas apoyadas en el año t.	3	NA	NA		2	0		NA			ND			
Ascendente																	
VALOR			Número de certificaciones especializadas apoyadas en el año t-1	4	NA	NA		4	4		NA				ND		
Relativo																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Los proyectos aprobados durante el segundo trimestre de 2017 que han cumplido con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección no solicitan apoyo para certificaciones especializadas.

Efecto: No se ha registrado avance en el cumplimiento de la meta de este indicador.

Otros motivos: Se podrá proporcionar información de avance hasta el tercer trimestre del año en virtud de que la evaluación de las solicitudes de apoyo aún se encuentra en proceso.

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Estratégico																	
DIMENSIÓN			Porcentaje	75	NA	NA	NA	50.00%	0.00%	0.00	NA			25.00%			
Eficiencia																	
FRECUENCIA																	
Semestral																	
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI para realizar estudios.	(Empresas apoyadas para realizar estudios en el año t / Empresas apoyadas para realizar estudios en el año t-1)*100	Empresas apoyadas para realizar estudios en el año t	3	NA	NA		2	0		NA			ND			
Ascendente																	
VALOR			Empresas apoyadas para realizar estudios en el año t-1	4	NA	NA		4	4		NA				ND		
Relativo																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En estos momentos se encuentra en proceso la solicitud presentada ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP por conducto de la DGPOP mediante oficio No. 417.DGA.2017.003 para deshabilitar este indicador debido a que el PPCI 2017 ya no otorga apoyos para realizar estudios.

Efecto: No se registra avance en el cumplimiento de la meta de este indicador.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
Estratégico																	
DIMENSIÓN			Porcentaje	60	NA	NA	NA	40.00%	0.00%	0.00	NA			20.00%			
Eficacia																	
FRECUENCIA																	
Semestral																	
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica.	(Empresas apoyadas para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica en el año t / Empresas apoyadas para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica en el año t-1)*100	Empresas apoyadas para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica en el año t	3	NA	NA		2	0		NA			ND			
Ascendente																	
VALOR			Empresas apoyadas para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica en el año t-1	5	NA	NA		5	5		NA				ND		
Relativo																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En estos momentos se encuentra en proceso la solicitud presentada ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP por conducto de la DGPOP mediante oficio No. 417.DGA.2017.003 para deshabilitar este indicador debido a que el PPCI 2017 ya no otorga apoyos para adquirir consultoría especializada y procesos de mejora tecnológica.

Efecto: No se registra avance en el cumplimiento de la meta de este indicador.

Otros motivos:

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios  
 PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial  
 II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO																	
Estratégico																	
DIMENSION																	
Eficiencia			Porcentaje	56	NA	NA	NA	40.00%	0.00%	0.00	NA			16.00%			
FRECUENCIA																	
Semestral																	
COMPORTAMIENTO	Porcentaje de empresas apoyadas por el PPCI para adquirir maquinaria y equipo.	(Empresas apoyadas para adquirir Maquinaria y Equipo en el año t / Empresas apoyadas para adquirir Maquinaria y Equipo en el año t-1)*100	Empresas apoyadas para adquirir Maquinaria y Equipo en el año t	28	NA	NA		20	0		NA			ND			
Ascendente																	
VALOR			Empresas apoyadas para adquirir Maquinaria y Equipo en el año t-1	50	NA	NA		50	50		NA			ND			
Relativo																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En estos momentos se encuentra en proceso la solicitud presentada ante la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP por conducto de la DGPOP mediante oficio No. 417.DGA.2017.003 para deshabilitar éste indicador debido a que el PPCI 2017 ya no otorga apoyos para adquirir maquinaria y equipo

Efecto: No se registra avance en el cumplimiento de la meta de este indicador.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO																	
Gestión																	
DIMENSION																	
Eficacia			Solicitud	66	NA	NA	NA	33	3	9.09	NA			33			
FRECUENCIA																	
Semestral																	
COMPORTAMIENTO	Número de Solicitudes de apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI.	Acumulado del número de solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del Programa.	Acumulado del número de solicitudes de Apoyo aprobadas por el Consejo Directivo del Programa	66	NA	NA		33	3		NA			ND			
Ascendente																	
VALOR			NA	NA	NA	NA		NA	NA		NA			ND			
Absoluto																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante el segundo trimestre de 2017 se emitieron dos Convocatorias. La primera de ellas vigente del 9 al 31 de mayo del presente año en la que se recibieron 51 solicitudes de apoyo; la segunda se publicó el 22 de junio y se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2017; de ella se recibió una solicitud. De esta forma, en el periodo reportado se han evaluado 52 solicitudes de apoyo de las cuales tres cumplen con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección y fueron aprobadas por el Consejo Directivo del PPCI. De los tres proyectos aprobados, dos se orientan al diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial, mientras que el otro tiene como objetivo el equipamiento de un centro de entrenamiento.

Efecto: El cumplimiento de la meta al segundo trimestre es de 9.09%.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO																	
Gestión																	
DIMENSION																	
Eficacia			Solicitud	66	NA	NA	NA	33	1	3.03	NA			33			
FRECUENCIA																	
Semestral																	
COMPORTAMIENTO	Número de Solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas	Número acumulado de solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas.	Número acumulado de solicitudes de apoyo aprobadas y formalizadas	66	NA	NA		33	1		NA			ND			
Ascendente																	
VALOR			NA	NA	NA	NA		NA	NA		NA			ND			
Absoluto																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: De los tres proyectos aprobados uno aportó la documentación necesaria de manera oportuna y completa por lo que se formalizó el Convenio con la Secretaría de Economía el 13 de junio de 2017. A dicho proyecto se le ministraron recursos por 3.0 millones de pesos.

Efecto: El cumplimiento de la meta al segundo trimestre es de 3.03%.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE				II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO																	
Gestión																	
DIMENSION																	
Eficacia			Solicitud	66	NA	NA	NA	33	1	3.03	NA			33			
FRECUENCIA																	
Semestral																	
COMPORTAMIENTO	Número de solicitudes aprobadas y formalizadas a las que se realiza seguimiento.	Número acumulado de solicitudes aprobadas que llevan seguimiento.	Número acumulado de solicitudes aprobadas que llevan seguimiento	66	NA	NA		33	1		NA			ND			
Ascendente																	
VALOR			Variable 2 (denominador)	NA	NA	NA		NA	NA		NA			ND			
Absoluto																	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al proyecto beneficiado se le ministraron recursos el 23 de junio de 2017 iniciando de inmediato su proceso de seguimiento a través de la impartición del Taller de Derechos y Obligaciones y del envío del calendario de obligaciones del beneficiario.

Efecto: El cumplimiento de la meta al segundo trimestre es de 3.03%.

Otros motivos:

NA.- No Aplica  
 ND.- No disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico)

II TRIMESTRE 2017



RESULTADOS DE INDICADORES																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Fin	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Estratégico													
DIMENSIÓN	Inversión Extranjera Directa	Se estiman los flujos de Inversión Extranjera Directa acumulada del periodo 2013 a 2018, con base en el análisis de los factores que determinan su comportamiento.	Miles de millones de dólares	127.9	NA	NA	NA	NA	NA		NA	NA		127.9	NA		
Eficacia			Miles de millones de dólares	127.9	NA	NA		NA	NA		NA	NA		127.9	NA		
FRECUENCIA			Ascendente			NA	NA		NA	NA		NA	NA		NA	NA	
VALOR			Absoluto														
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: Derivado de que la frecuencia de medición es anual, al segundo trimestre de 2017 no se reporta avance.																	
Efecto:																	
Otros motivos:																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Propósito	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Estratégico													
DIMENSIÓN	Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico, en relación a la inversión extranjera directa en México.	(Suma de la Inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico a partir de 2013 al año t / Suma de la Inversión extranjera directa en México de 2013 al año t) * 100	Porcentaje	3.81	NA	NA	NA	1.9	3.68	193.68	NA	NA		3.81	NA		
Eficacia			Inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo a partir de 2013 a la fecha	5,152.25	NA	NA		2,576.12	5021		NA	NA		5,152.25	NA		
FRECUENCIA			Semestral														
VALOR			Relativo			134,965.00	NA	NA		134,965.00	136,366		NA	NA		134,965.00	NA
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: Se presenta un avance mayor al de la meta del segundo trimestre de 2017, derivado del incremento en las actividades de seguimiento a la totalidad de los proyectos programados, así como del cumplimiento por parte de las empresas beneficiarias en sus metas de inversión.																	
Efecto: Los apoyos estuvieron encaminados a la optimización de los recursos con lo que se logra la atracción de inversiones al país.																	
Otros motivos:																	
NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE			
Componente	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre	
TIPO				Estratégico													
DIMENSIÓN	Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas	(Monto total de la inversión extranjera directa atraída por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t / Monto total de apoyos otorgados a las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t)	Dólares	54.01	14.58	10.31	70.71	35.22	53.03	150.57	50.88	NA		54.01	NA		
Eficacia			Monto total de la inversión extranjera directa atraída por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t	1,380	372.5	263.48		900	1,355		1,300	NA		1,380	NA		
FRECUENCIA			Trimestral														
VALOR			Relativo			25.55	25.55	25.55		25.55	25.55		25.55	NA		25.55	NA
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas																	
Causa: Se sobrepasó la meta establecida al segundo trimestre, en virtud de que la IED atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico fue mayor al monto establecido por las empresas.																	
Efecto: El Fondo ProMéxico cumple con el objetivo de incentivar la atracción de IED.																	
Otros motivos:																	



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: U004 Proyectos para la Atracción de Inversión Extranjera Estratégica (Fondo ProMéxico)

II TRIMESTRE 2017



NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Gestión	DIMENSIÓN	Eficacia	FRECUENCIA	Trimestral	COMPORTAMIENTO	Ascendente	VALOR	Relativo				
			Porcentaje	71.42	31.25	0.00	0.00	50	64.29	128.57	64.28	NA		71.42	NA	
	Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité	(Número de empresas con entrega de ministraciones autorizadas por el Subcomité en el año t/ Número de empresas presentadas al Subcomité en el año t)*100	Número de empresas con entrega de ministraciones autorizadas por el Subcomité en el año t	10	5	0		7	9		9	NA		10	NA	
			Número de empresas presentadas al Subcomité en el año t	14	16	0		14	14		14	NA		14	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se sobrepasó la meta establecida al periodo, debido al incremento de las actividades de seguimiento y al cumplimiento de las metas por parte de las empresas, por lo que fueron presentados más proyectos para autorización de ministración que los estimados.

Efecto: El Fondo realiza eficientemente la autorización de ministraciones a las empresas.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Gestión	DIMENSIÓN	Eficacia	FRECUENCIA	Trimestral	COMPORTAMIENTO	Ascendente	VALOR	Relativo				
			Porcentaje	60	23.08	0	0.00	40	60	150.00	50	NA		60	NA	
	Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico.	(Número de empresas que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyos o el Convenio de Adhesión en el año t/ Número de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año t)*100	Número de empresas que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyos o el Convenio de Adhesión en el año t	6	3	0		4	6		5	NA		6	NA	
			Número de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año t	10	13	0		10	10		10	NA		10	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se sobrepasó la meta establecida para el periodo, debido a que fueron aprobadas más ministraciones que las planeadas, derivado del incremento en las actividades de seguimiento y al cumplimiento de las metas de las empresas apoyadas. Por lo anterior, el número de empresas que suscribieron las bases para la entrega – recepción fue mayor.

Efecto: Entrega de ministraciones eficientes y oportunas.

Otros motivos:

NIVEL	INDICADOR			ANUAL	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE		
Actividad	Denominación	Método de cálculo	Unidad de Medida	Meta Programada Anual	Meta Programada al I Trimestre	Alcanzado al I Trimestre	Avance % del I Trimestre	Meta Programada al II Trimestre	Alcanzado al II Trimestre	Avance % del II Trimestre	Meta Programada al III Trimestre	Alcanzado al III Trimestre	Avance % del III Trimestre	Meta Programada al IV Trimestre	Alcanzado al IV Trimestre	Avance % del IV Trimestre
TIPO				Gestión	DIMENSIÓN	Eficacia	FRECUENCIA	Trimestral	COMPORTAMIENTO	Ascendente	VALOR	Relativo				
			Porcentaje	86.95	43.48	65.21	149.98	69.56	73.91	106.25	78.26	NA		86.95	NA	
	Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento, en relación a los proyectos formalizados.	(Número de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al año t/ Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año t)*100	Número de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al año t	20	10	15		16	17		18	NA		20	NA	
			Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año t	23	23	23		23	23		23	NA		23	NA	

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se sobrepasó la meta establecida para el periodo, debido al incremento en las actividades de seguimiento.

Efecto: El seguimiento de cumplimiento de las metas de los proyectos se realizó de manera eficiente para este periodo.

Otros motivos:

Nota: Las cifras de metas y/o resultados pueden variar en los decimales con respecto a las registradas en el PASH, debido al redondeo.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
<b>AGUASCALIENTES</b>		0	0	429	1	878	3	575	13	92	3	1,974	20	1,994
	AGUASCALIENTES	0	0	322	1	681	2	441	10	73	0	1,517	13	1,530
	ASIENTOS	0	0	2	0	0	0	8	0	0	0	10	0	10
	EL LLANO	0	0	8	0	18	0	19	0	1	1	46	1	47
	JESUS MARIA	0	0	76	0	128	1	87	0	12	1	303	2	305
	PABELLON DE ARTEAGA	0	0	3	0	7	0	4	1	4	0	18	1	19
	RINCON DE ROMOS	0	0	2	0	5	0	4	0	1	0	12	0	12
	SAN FRANCISCO DE LOS ROMO	0	0	7	0	29	0	8	2	1	1	45	3	48
	SAN JOSE DE GRACIA	0	0	7	0	4	0	2	0	0	0	13	0	13
	TEPEZALA	0	0	2	0	6	0	2	0	0	0	10	0	10
<b>BAJA CALIFORNIA</b>		0	0	649	10	1,278	32	903	34	189	11	3,019	87	3,106
	ENSENADA	0	0	35	3	81	15	94	16	18	4	228	38	266
	MEXICALI	0	0	153	0	262	4	209	6	39	3	663	13	676
	PLAYAS DE ROSARITO	0	0	25	3	28	3	29	4	8	2	90	12	102
	TECATE	0	0	1	0	7	0	4	1	0	0	12	1	13
	TIJUANA	0	0	435	4	900	10	567	7	124	2	2,026	23	2,049
<b>BAJA CALIFORNIA SUR</b>		0	0	17	9	67	32	68	52	23	17	175	110	285
	COMONDU	0	0	0	1	4	2	3	3	4	0	11	6	17
	LA PAZ	0	0	10	4	27	12	36	11	14	6	87	33	120
	LORETO	0	0	0	0	3	0	0	1	0	1	3	2	5
	LOS CABOS	0	0	7	3	33	16	28	37	5	9	73	65	138
	MULEGE	0	0	0	1	0	2	1	0	0	1	1	4	5
<b>CAMPECHE</b>		0	0	583	55	871	48	596	43	172	20	2,222	166	2,388
	CALKINI	0	0	40	2	88	1	63	2	21	0	212	5	217
	CAMPECHE	0	0	277	15	398	22	304	12	96	5	1,075	54	1,129
	CANDELARIA	0	0	44	8	51	1	29	6	9	3	133	18	151
	CARMEN	0	0	39	3	53	2	31	3	3	2	126	10	136
	CHAMPOTON	0	0	74	17	116	8	76	14	19	6	285	45	330
	ESCARCEGA	0	0	23	1	12	4	6	2	3	2	44	9	53
	HECELCHAKAN	0	0	16	0	39	1	21	0	5	0	81	1	82
	HOPELCHEN	0	0	52	8	84	7	46	4	13	2	195	21	216
	PALIZADA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TENABO	0	0	18	1	29	2	20	0	3	0	70	3	73
<b>CHIAPAS</b>		0	0	6,647	540	9,839	599	6,490	427	1,945	133	24,921	1,699	26,620
	ACACOYAGUA	0	0	18	0	32	1	22	1	5	0	77	2	79
	ACALA	0	0	48	2	79	3	47	2	19	0	193	7	200
	ACAPETAHUA	0	0	16	1	30	3	14	2	6	0	66	6	72
	ALDAMA	0	0	0	2	5	0	2	0	0	0	7	2	9
	ALTAMIRANO	0	0	2	3	9	1	3	1	0	1	14	6	20
	AMATAN	0	0	6	0	15	0	5	0	2	0	28	0	28
	AMATENANGO DE LA FRONTERA	0	0	6	1	5	2	4	2	2	0	17	5	22
	ANGEL ALBINO CORZO	0	0	9	0	20	1	21	1	6	0	56	2	58
	ARRIAGA	0	0	75	5	113	8	108	5	40	1	336	19	355
	BEJUCAL DE OCAMPO	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	BELLA VISTA	0	0	1	1	5	0	2	0	1	0	9	1	10
	BERRIOZABAL	0	0	245	15	381	17	181	18	43	4	850	54	904
	BOCHIL	0	0	50	2	55	3	45	0	9	1	159	6	165
	CACAHOATAN	0	0	11	1	11	2	13	2	11	0	36	5	41
	CATAZAJA	0	0	21	3	33	1	16	2	11	0	81	6	87
	CHAMULA	0	0	2	0	6	1	2	0	0	0	10	1	11
	CHAPULTENANGO	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	1	3	4
	CHIAPA DE CORZO	0	0	212	9	393	14	246	17	72	3	923	43	966
	CHIAPILLA	0	0	19	2	23	1	14	3	4	1	60	7	67

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	CHICOASEN	0	0	8	0	23	0	5	0	4	0	40	0	40
	CHICOMUSELO	0	0	3	0	1	1	4	0	1	1	9	2	11
	CHILON	0	0	36	20	58	13	27	11	7	0	128	44	172
	CINTALAPA	0	0	654	84	890	86	600	56	136	12	2,280	238	2,518
	COAPILLA	0	0	10	0	13	1	8	0	2	0	33	1	34
	COMITAN DE DOMINGUEZ	0	0	120	18	189	18	103	9	34	1	446	46	492
	COPAINALA	0	0	9	0	19	1	13	2	9	0	50	3	53
	EL BOSQUE	0	0	11	0	10	0	4	0	4	0	29	0	29
	EL PORVENIR	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	ESCUINTLA	0	0	8	0	14	2	11	2	4	1	37	5	42
	FRONTERA COMALAPA	0	0	23	3	37	3	31	2	10	1	101	9	110
	FRONTERA HIDALGO	0	0	30	1	35	1	19	1	11	0	95	3	98
	HUEHUETAN	0	0	5	1	19	1	19	0	13	0	56	2	58
	HUIXTAN	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	HUIXTLA	0	0	2	1	8	4	6	3	4	0	20	8	28
	IXHUATAN	0	0	8	0	18	1	9	2	1	0	36	3	39
	IXTACOMITAN	0	0	8	1	25	1	13	2	4	0	50	4	54
	IXTAPA	0	0	36	2	39	1	20	0	7	2	102	5	107
	IXTAPANGAJOYA	0	0	9	0	17	0	11	0	6	0	43	0	43
	JIQUIPILAS	0	0	93	10	119	6	114	9	23	3	349	28	377
	JITOTOL	0	0	13	0	24	1	8	1	2	0	47	2	49
	JUAREZ	0	0	29	0	37	2	30	0	9	1	105	3	108
	LA CONCORDIA	0	0	42	1	53	2	22	0	10	0	127	3	130
	LA INDEPENDENCIA	0	0	5	2	8	0	7	1	5	0	25	3	28
	LA LIBERTAD	0	0	9	0	23	0	19	0	7	0	58	0	58
	LA TRINITARIA	0	0	21	9	40	8	30	10	6	3	97	30	127
	LARRAINZAR	0	0	1	2	5	0	1	0	0	0	7	2	9
	LAS MARGARITAS	0	0	26	1	20	6	19	2	5	1	70	10	80
	LAS ROSAS	0	0	44	4	27	3	21	3	5	0	97	10	107
	MAPASTEPEC	0	0	22	3	34	7	31	7	7	3	94	20	114
	MAZAPA DE MADERO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	MAZATAN	0	0	70	11	130	25	103	11	28	6	331	53	384
	METAPA	0	0	0	0	5	0	7	0	2	0	14	0	14
	MONTECRISTO DE GUERRERO	0	0	5	0	2	1	0	0	0	0	7	1	8
	MOTOZINTLA	0	0	35	13	55	11	38	13	6	0	134	37	171
	NICOLAS RUIZ	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	2
	OCOSINGO	0	0	100	68	73	27	41	27	4	6	218	128	346
	OCOTEPEC	0	0	9	0	7	2	7	1	0	0	23	3	26
	OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA	0	0	288	8	380	11	230	4	59	7	957	30	987
	OSTUACAN	0	0	0	0	4	0	1	3	0	0	5	3	8
	OSUMACINTA	0	0	5	0	11	0	4	0	2	0	22	0	22
	OXCHUC	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	PALENQUE	0	0	73	7	120	5	66	2	11	2	270	16	286
	PANTELHO	0	0	1	0	5	1	0	1	0	0	6	2	8
	PANTEPEC	0	0	23	1	43	3	29	0	5	1	100	5	105
	PICHUCALCO	0	0	50	1	61	2	63	0	12	1	186	4	190
	PIJIAPAN	0	0	22	8	43	8	47	14	11	5	123	35	158
	PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN	0	0	19	0	33	0	14	0	8	0	74	0	74
	RAYON	0	0	9	1	12	0	3	1	0	2	24	4	28
	REFORMA	0	0	165	0	204	0	138	0	46	1	553	1	554
	SABANILLA	0	0	24	5	43	10	20	8	0	0	87	23	110
	SALTO DE AGUA	0	0	5	0	0	0	4	1	2	0	11	1	12



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS	0	0	56	21	54	19	24	9	9	3	143	52	195
	SAN FERNANDO	0	0	107	1	163	4	75	1	25	0	370	6	376
	SAN JUAN CANCUC	0	0	19	4	2	2	2	1	0	0	23	7	30
	SAN LUCAS	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	SILTEPEC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SIMOJOVEL	0	0	7	0	13	2	8	0	5	0	33	2	35
	SITALA	0	0	24	19	21	4	11	9	1	0	57	32	89
	SOLCOLTENANGO	0	0	22	2	37	4	21	2	4	1	84	9	93
	SOLOSUCHIAPA	0	0	12	0	15	2	8	1	2	1	37	4	41
	SOYALO	0	0	25	0	32	1	32	1	5	0	94	2	96
	SUCHIAPA	0	0	92	1	123	2	50	3	23	0	288	6	294
	SUCHIATE	0	0	8	0	14	0	11	0	2	0	35	0	35
	SUNUAPA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	TAPACHULA	0	0	437	23	734	21	552	18	231	13	1,954	75	2,029
	TAPALAPA	0	0	13	1	19	1	14	1	1	3	47	6	53
	TAPILULA	0	0	33	2	54	1	21	1	3	0	111	4	115
	TECPATAN	0	0	52	9	62	9	51	5	5	3	170	26	196
	TENEJAPA	0	0	1	0	2	0	0	2	0	0	3	2	5
	TEOPISCA	0	0	50	13	50	8	34	2	13	3	147	26	173
	TILA	0	0	19	3	35	4	18	3	2	0	74	10	84
	TONALA	0	0	160	15	237	18	142	14	49	2	588	49	637
	TOTOLAPA	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	TUMBALA	0	0	33	1	45	0	21	2	0	0	99	3	102
	TUXTLA CHICO	0	0	13	1	27	1	18	2	6	0	64	4	68
	TUXTLA GUTIERREZ	0	0	2,022	30	3,163	70	2,112	41	678	6	7,975	147	8,122
	TUZANTAN	0	0	3	1	2	1	5	0	4	0	14	2	16
	TZIMOL	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	UNION JUAREZ	0	0	4	0	4	3	5	0	1	0	14	3	17
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	88	14	126	23	108	12	35	12	357	61	418
	VILLA COMALTITLAN	0	0	8	3	9	4	9	1	1	1	27	9	36
	VILLA CORZO	0	0	71	8	97	14	67	7	14	4	249	33	282
	VILLAFLORES	0	0	278	30	350	34	261	17	59	6	948	87	1,035
	YAJALON	0	0	59	5	90	10	42	4	13	2	204	21	225
	ZINACANTAN	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	2	1	3
<b>CHIHUAHUA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,736</b>	<b>89</b>	<b>3,007</b>	<b>141</b>	<b>1,939</b>	<b>119</b>	<b>404</b>	<b>25</b>	<b>7,086</b>	<b>374</b>	<b>7,460</b>
	AHUMADA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	ALDAMA	0	0	8	1	8	0	9	0	3	1	28	2	30
	ALLENDE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	BACHINIVA	0	0	3	0	3	1	2	0	1	0	9	1	10
	BOCOYNA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	BUENAVENTURA	0	0	1	0	1	5	4	8	1	1	7	14	21
	CAMARGO	0	0	1	0	2	0	3	1	0	0	6	1	7
	CHIHUAHUA	0	0	255	17	548	45	362	43	82	11	1,247	116	1,363
	CORONADO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	CUAUHTEMOC	0	0	72	6	125	16	69	12	14	2	280	36	316
	DELICIAS	0	0	78	6	131	6	117	6	23	2	349	20	369
	GALEANA	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	HIDALGO DEL PARRAL	0	0	11	6	18	13	29	10	5	2	63	31	94
	JANOS	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	JIMENEZ	0	0	5	4	11	4	6	4	0	0	22	12	34
	JUAREZ	0	0	1,294	43	2,143	29	1,316	28	270	2	5,023	102	5,125
	LOPEZ	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	3
	MATAMOROS	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	NAMIQUIPA	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	2
	NUEVO CASAS GRANDES	0	0	5	3	7	15	11	5	3	2	26	25	51

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	OCAMPO	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	2	0	2
	ROSALES	0	0	2	1	6	1	6	0	0	0	14	0	16
	SANTA BARBARA	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	0	2
	VALLE DE ZARAGOZA	0	0	0	0	1	2	1	0	1	2	3	4	7
<b>CIUDAD DE MEXICO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>665</b>	<b>262</b>	<b>1,385</b>	<b>508</b>	<b>1,172</b>	<b>580</b>	<b>393</b>	<b>189</b>	<b>3,615</b>	<b>1,539</b>	<b>5,154</b>
	ALVARO OBREGON	0	0	5	2	23	12	22	17	9	5	59	36	95
	AZCAPOTZALCO	0	0	9	8	11	12	20	13	7	2	47	35	82
	BENITO JUAREZ	0	0	70	14	138	12	118	18	19	5	345	49	394
	COYOACAN	0	0	13	12	36	21	35	23	20	11	104	67	171
	CUAJIMALPA DE MORELOS	0	0	7	3	20	10	16	4	5	3	48	20	68
	CUAUHTEMOC	0	0	12	7	21	14	17	12	10	2	60	35	95
	GUSTAVO A. MADERO	0	0	61	21	145	50	122	63	51	16	379	150	529
	IZTACALCO	0	0	11	7	26	19	28	22	11	5	76	53	129
	IZTAPALAPA	0	0	163	69	346	155	295	213	113	65	917	502	1,419
	LA MAGDALENA CONTRERAS	0	0	6	8	30	6	34	9	6	6	76	29	105
	MIGUEL HIDALGO	0	0	3	1	5	3	1	6	2	1	11	11	22
	MILPA ALTA	0	0	104	23	151	23	86	27	40	10	381	83	464
	TLAHUAC	0	0	95	28	155	56	135	47	35	16	420	147	567
	TLALPAN	0	0	31	21	93	50	89	40	27	15	240	126	366
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	12	6	34	17	40	19	9	14	95	56	151
	XOCHIMILCO	0	0	63	32	151	48	114	47	29	13	357	140	497
<b>COAHUILA DE ZARAGOZA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,681</b>	<b>23</b>	<b>4,554</b>	<b>43</b>	<b>3,336</b>	<b>24</b>	<b>712</b>	<b>11</b>	<b>11,283</b>	<b>101</b>	<b>11,384</b>
	ABASOLO	0	0	1	0	3	0	0	0	0	0	4	0	4
	ACUÑA	0	0	139	0	192	0	133	0	20	0	484	0	484
	ALLENDE	0	0	108	0	141	0	131	0	25	0	405	0	405
	ARTEAGA	0	0	29	0	83	1	54	1	11	0	177	2	179
	CASTAÑOS	0	0	72	1	110	1	63	0	11	1	256	3	259
	CUATRO CIENEGAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	200	0	320	2	203	1	44	1	767	4	771
	FRONTERA	0	0	75	0	117	0	90	0	18	0	300	0	300
	GENERAL CEPEDA	0	0	14	0	14	0	4	0	0	0	32	0	32
	HIDALGO	0	0	14	0	19	0	15	0	3	0	51	0	51
	MATAMOROS	0	0	27	0	26	1	16	0	7	0	76	1	77
	MONCLOVA	0	0	211	6	369	7	319	4	63	0	962	17	979
	MORELOS	0	0	15	0	24	0	15	0	3	0	57	0	57
	MUZQUIZ	0	0	1	0	5	0	4	0	2	0	12	0	12
	NADADORES	0	0	1	0	2	0	5	0	0	0	8	0	8
	NAVA	0	0	66	0	105	0	90	0	19	0	280	0	280
	OCAMPO	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	4	0	4
	PARRAS	0	0	51	0	55	0	54	0	21	0	181	0	181
	PIEDRAS NEGRAS	0	0	283	0	514	0	363	0	57	0	1,217	0	1,217
	RAMOS ARIZPE	0	0	125	3	215	0	130	1	28	0	498	4	502
	SABINAS	0	0	62	1	113	2	87	0	18	1	280	4	284
	SALTILLO	0	0	857	5	1,520	9	1,096	6	232	2	3,705	22	3,727
	SAN BUENAVENTURA	0	0	8	0	28	0	25	0	1	0	62	0	62
	SAN JUAN DE SABINAS	0	0	40	0	81	0	61	0	10	0	192	0	192
	SAN PEDRO	0	0	26	1	64	1	49	1	17	0	156	3	159
	TORREON	0	0	233	6	392	19	305	10	97	6	1,027	41	1,068
	VILLA UNION	0	0	3	0	7	0	2	0	1	0	13	0	13
	ZARAGOZA	0	0	17	0	33	0	22	0	4	0	76	0	76
<b>COLIMA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>270</b>	<b>0</b>	<b>413</b>	<b>0</b>	<b>290</b>	<b>0</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	<b>1,037</b>	<b>0</b>	<b>1,037</b>
	ARMERIA	0	0	25	0	41	0	20	0	6	0	92	0	92
	COLIMA	0	0	34	0	52	0	35	0	10	0	131	0	131

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	COMALA	0	0	12	0	27	0	18	0	5	0	62	0	62
	COQUIMATLAN	0	0	8	0	13	0	10	0	1	0	32	0	32
	CUAUHTEMOC	0	0	10	0	12	0	15	0	2	0	39	0	39
	IXTLAHUACAN	0	0	8	0	5	0	3	0	0	0	16	0	16
	MANZANILLO	0	0	119	0	182	0	153	0	26	0	480	0	480
	TECOMAN	0	0	42	0	63	0	21	0	8	0	134	0	134
	VILLA DE ALVAREZ	0	0	12	0	18	0	15	0	6	0	51	0	51
<b>DURANGO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>325</b>	<b>8</b>	<b>498</b>	<b>12</b>	<b>378</b>	<b>2</b>	<b>89</b>	<b>1</b>	<b>1,290</b>	<b>23</b>	<b>1,313</b>
	CANATLAN	0	0	2	0	4	0	5	0	1	0	12	0	12
	CANELAS	0	0	0	1	3	1	0	0	0	0	3	2	5
	DURANGO	0	0	141	4	185	2	158	1	31	0	515	7	522
	GOMEZ PALACIO	0	0	136	3	215	7	152	1	33	1	536	12	548
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	4	0	8	0	8	0	0	0	20	0	20
	LERDO	0	0	25	0	57	2	25	0	13	0	120	2	122
	MAPIMI	0	0	3	0	5	0	2	0	0	0	10	0	10
	POANAS	0	0	14	0	21	0	28	0	11	0	74	0	74
<b>GUANAJUATO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,282</b>	<b>168</b>	<b>6,938</b>	<b>153</b>	<b>4,466</b>	<b>105</b>	<b>1,028</b>	<b>38</b>	<b>16,714</b>	<b>464</b>	<b>17,178</b>
	ABASOLO	0	0	134	25	188	16	135	8	22	3	479	52	531
	ACAMBARO	0	0	57	8	94	1	56	3	20	2	227	14	241
	APASEO EL ALTO	0	0	53	0	79	0	48	0	10	0	190	0	190
	APASEO EL GRANDE	0	0	67	3	91	0	48	2	12	4	218	9	227
	CELAYA	0	0	973	24	1,608	17	996	17	247	10	3,824	68	3,892
	COMONFORT	0	0	61	5	109	3	67	1	10	1	247	10	257
	CORONEO	0	0	1	0	6	0	1	0	1	0	9	0	9
	CORTAZAR	0	0	15	1	30	2	20	0	1	0	66	3	69
	CUERAMARO	0	0	11	3	9	1	9	1	3	0	32	5	37
	DOCTOR MORA	0	0	15	1	20	0	12	1	3	0	50	2	52
	DOLORES HIDALGO CUNA D	0	0	175	12	213	7	132	4	24	0	544	23	567
	GUANAJUATO	0	0	146	2	260	7	166	4	37	2	609	15	624
	HUANIMARO	0	0	10	3	17	0	12	1	5	0	44	4	48
	IRAPUATO	0	0	627	9	999	18	583	4	138	1	2,347	32	2,379
	JARAL DEL PROGRESO	0	0	1	0	4	0	1	0	2	0	8	0	8
	JERECUARO	0	0	5	0	5	0	2	0	0	0	12	0	12
	LEON	0	0	594	10	1,110	8	814	6	205	1	2,723	25	2,748
	MANUEL DOBLADO	0	0	12	0	17	0	14	0	3	0	46	0	46
	MOROLEON	0	0	13	4	37	1	16	2	2	0	68	7	75
	PENJAMO	0	0	59	4	72	2	43	1	12	0	186	7	193
	PUEBLO NUEVO	0	0	8	0	5	0	5	0	0	0	18	0	18
	PURISIMA DEL RINCON	0	0	39	0	55	0	31	0	5	0	130	0	130
	ROMITA	0	0	30	0	46	2	20	2	3	0	99	4	103
	SALAMANCA	0	0	165	0	432	3	320	1	53	0	970	4	974
	SALVATIERRA	0	0	42	1	44	0	54	1	10	1	150	3	153
	SAN DIEGO DE LA UNION	0	0	93	1	115	0	61	2	21	0	290	3	293
	SAN FELIPE	0	0	6	0	13	0	8	1	1	0	28	1	29
	SAN FRANCISCO DEL RINCON	0	0	78	1	104	0	65	0	15	0	262	1	263
	SAN JOSE ITURBIDE	0	0	35	3	66	4	39	3	8	0	148	10	158
	SAN LUIS DE LA PAZ	0	0	93	6	95	15	79	7	20	2	287	30	317
	SAN MIGUEL DE ALLENDE	0	0	198	23	250	22	145	15	26	11	619	71	690
	SANTA CATARINA	0	0	1	0	4	0	3	0	0	0	8	0	8
	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS	0	0	40	2	61	0	21	1	13	0	135	3	138
	SILAO DE LA VICTORIA	0	0	160	7	253	10	122	8	23	0	558	25	583
	TARANDACUAO	0	0	3	0	4	0	2	0	0	0	9	0	9
	TARIMORO	0	0	7	0	16	0	8	0	4	0	35	0	35
	TIERRA BLANCA	0	0	11	0	6	0	12	0	2	0	31	0	31

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	URIANGATO	0	0	19	3	22	4	15	1	5	0	61	8	69
	VALLE DE SANTIAGO	0	0	70	5	103	9	79	5	14	0	266	19	285
	VICTORIA	0	0	12	0	10	0	10	0	4	0	36	0	36
	VILLAGRAN	0	0	123	2	226	1	164	3	37	0	550	6	556
	XICHU	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	YURIRIA	0	0	20	0	39	0	27	0	7	0	93	0	93
<b>GUERRERO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,623</b>	<b>84</b>	<b>3,709</b>	<b>85</b>	<b>2,602</b>	<b>53</b>	<b>827</b>	<b>18</b>	<b>9,761</b>	<b>240</b>	<b>10,001</b>
	ACAPULCO DE JUAREZ	0	0	667	3	959	5	676	2	223	0	2,525	10	2,535
	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	0	0	1	0	3	0	3	0	0	0	7	0	7
	ALPOYECA	0	0	6	0	6	0	8	0	0	0	20	0	20
	APAXTLA	0	0	39	1	48	0	36	1	12	0	135	2	137
	ARCELIA	0	0	64	2	101	1	63	0	6	0	234	3	237
	ATLIXTAC	0	0	15	2	37	2	16	1	4	0	72	5	77
	ATOYAC DE ALVAREZ	0	0	82	17	119	11	87	7	15	1	303	36	339
	AYUTLA DE LOS LIBRES	0	0	128	0	152	1	120	1	31	1	431	3	434
	AZOYU	0	0	15	0	19	0	12	0	9	0	55	0	55
	BENITO JUAREZ	0	0	3	0	6	0	9	0	3	0	21	0	21
	BUENAVISTA DE CUELLAR	0	0	19	2	42	1	29	0	13	0	103	3	106
	CHILAPA DE ALVAREZ	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	0	0	57	4	89	8	45	4	13	3	204	19	223
	COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA	0	0	15	2	16	2	18	1	4	1	53	6	59
	COCHOAPA EL GRANDE	0	0	31	0	43	0	31	0	8	0	113	0	113
	COCULA	0	0	44	0	58	1	42	0	16	0	160	1	161
	COPALA	0	0	123	1	143	1	101	1	25	0	392	3	395
	COPANATOYAC	0	0	3	0	11	0	8	0	3	0	25	0	25
	COYUCA DE BENITEZ	0	0	41	1	39	2	28	1	10	0	118	4	122
	CUAJINICUILAPA	0	0	15	0	21	0	19	1	6	1	61	2	63
	CUALAC	0	0	1	0	3	0	4	0	3	0	11	0	11
	CUAUTEPEC	0	0	142	0	173	0	118	0	39	0	472	0	472
	EDUARDO NERI	0	0	34	3	30	1	24	1	12	1	100	6	106
	FLORENCIO VILLARREAL	0	0	19	1	38	0	32	1	11	0	100	2	102
	GENERAL HELIODORO CASTILLO	0	0	38	0	46	0	24	0	13	0	121	0	121
	HUAMUXTITLAN	0	0	21	0	17	0	14	0	5	0	57	0	57
	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0	6
	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	0	0	91	11	139	10	89	5	32	1	351	27	378
	IGUALAPA	0	0	11	0	8	1	6	0	2	0	27	1	28
	ILIATENCO	0	0	16	0	19	0	12	0	10	0	57	0	57
	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	0	0	66	1	111	2	64	0	19	0	260	3	263
	JUAN R. ESCUDERO	0	0	3	0	13	0	7	0	4	0	27	0	27
	JUCHITAN	0	0	7	0	6	0	8	0	3	0	24	0	24
	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	0	0	24	1	35	0	31	0	6	1	96	2	98
	LEONARDO BRAVO	0	0	5	0	7	4	4	0	1	1	17	5	22
	MALINALTEPEC	0	0	11	0	31	0	24	0	9	0	75	0	75
	MARQUELIA	0	0	8	0	13	0	8	0	5	0	34	0	34
	MOCHITLAN	0	0	4	0	5	0	1	0	1	0	11	0	11
	OLINALA	0	0	22	0	25	0	14	0	7	0	68	0	68
	OMETEPEC	0	0	58	2	84	1	47	0	16	0	205	3	208
	PETATLAN	0	0	18	1	34	2	14	1	7	0	73	4	77

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	PILCAYA	0	0	7	0	9	0	6	0	0	0	22	0	22
	QUECHULTENANGO	0	0	8	0	13	0	8	0	3	0	32	0	32
	SAN LUIS ACATLAN	0	0	70	0	97	0	65	0	33	0	265	0	265
	SAN MARCOS	0	0	16	2	22	1	40	1	20	0	98	4	102
	TAXCO DE ALARCON	0	0	67	3	127	4	72	2	17	0	283	9	292
	TECOANAPA	0	0	23	1	46	2	32	2	10	1	111	6	117
	TECPAN DE GALEANA	0	0	62	7	87	5	87	6	16	2	252	20	272
	TEOLOAPAN	0	0	0	0	5	0	3	0	0	0	8	0	8
	TEPECOACUILCO DE	0	0	16	6	30	2	20	1	10	1	76	10	86
	TETIPAC	0	0	10	0	13	0	10	0	2	0	35	0	35
	TIXTLA DE GUERRERO	0	0	3	0	6	0	4	0	2	0	15	0	15
	TLACOACHISTLAHUACA	0	0	131	0	160	0	91	0	32	0	414	0	414
	TLACOAPA	0	0	4	0	4	0	0	0	1	0	9	0	9
	TLALCHAPA	0	0	76	0	125	0	81	0	26	0	308	0	308
	TLALIXTAQUILLA DE	0	0	3	0	3	0	2	0	0	0	8	0	8
	TLAPA DE COMONFORT	0	0	36	3	34	0	16	1	6	0	92	4	96
	TLAPEHUALA	0	0	1	0	2	0	1	0	4	0	8	0	8
	XALPATLAHUAC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	XOCHISTLAHUACA	0	0	6	0	11	0	6	0	2	0	25	0	25
	ZIHUATANEJO DE AZUETA	0	0	115	7	158	15	150	12	37	3	460	37	497
	ZITLALA	0	0	1	0	7	0	6	0	0	0	14	0	14
<b>HIDALGO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,400</b>	<b>182</b>	<b>4,023</b>	<b>255</b>	<b>2,411</b>	<b>198</b>	<b>482</b>	<b>47</b>	<b>9,316</b>	<b>682</b>	<b>9,998</b>
	ACATLAN	0	0	30	0	42	0	15	0	4	0	91	0	91
	ACAXOCHITLAN	0	0	34	0	42	4	30	1	3	0	109	5	114
	ACTOPAN	0	0	55	0	88	2	49	5	10	2	202	9	211
	AGUA BLANCA DE ITURBIDE	0	0	10	0	20	0	11	0	2	0	43	0	43
	AJACUBA	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
	ALFAJAYUCAN	0	0	3	0	12	4	8	0	1	1	24	5	29
	ALMOLOYA	0	0	20	0	21	1	15	2	3	0	59	3	62
	APAN	0	0	54	2	78	9	34	7	13	2	179	20	199
	ATITALAQUIA	0	0	9	1	34	0	18	1	2	0	63	2	65
	ATLAPEXCO	0	0	4	1	12	2	8	0	2	0	26	3	29
	ATOTONILCO DE TULA	0	0	34	2	45	4	24	1	8	0	111	7	118
	ATOTONILCO EL GRANDE	0	0	28	3	35	2	21	1	2	0	86	6	92
	CALNALI	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	0	3
	CARDONAL	0	0	1	1	11	1	4	0	1	1	17	3	20
	CHILCUAUTLA	0	0	12	1	17	2	10	0	5	0	44	3	47
	CUAUTEPEC DE HINOJOSA	0	0	48	2	65	0	44	1	9	1	166	4	170
	EL ARENAL	0	0	15	1	19	1	7	1	1	0	42	3	45
	EMILIANO ZAPATA	0	0	20	3	42	2	21	1	4	1	87	7	94
	EPAZOYUCAN	0	0	30	0	57	1	23	0	3	0	113	1	114
	FRANCISCO I. MADERO	0	0	31	0	48	3	24	0	2	0	105	3	108
	HUASCA DE OCAMPO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	HUAZALINGO	0	0	1	0	4	0	0	0	1	0	6	0	6
	HUEHUETLA	0	0	1	0	6	0	4	0	0	0	11	0	11
	HUEJUTLA DE REYES	0	0	43	3	69	7	46	3	11	2	169	15	184
	HUICHAPAN	0	0	27	0	32	0	15	0	5	0	79	0	79
	IXMIGUILPAN	0	0	49	11	81	14	62	11	8	3	200	39	239
	JACALA DE LEDEZMA	0	0	5	2	7	4	10	2	1	0	23	8	31
	JALTOCAN	0	0	8	0	21	0	12	0	3	0	44	0	44
	JUAREZ HIDALGO	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	1	2	3
	LA MISION	0	0	1	0	0	1	1	0	0	0	2	1	3
	METEPEC	0	0	29	2	59	3	32	11	7	4	127	20	147
	METZTITLAN	0	0	11	0	15	0	10	0	3	0	39	0	39
	MINERAL DE LA REFORMA	0	0	126	13	203	12	101	6	16	1	446	32	478

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	MINERAL DEL CHICO	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	MINERAL DEL MONTE	0	0	10	0	9	1	7	0	2	1	28	2	30
	MIXQUIAHUALA DE JUAREZ	0	0	210	14	351	12	253	16	55	1	869	43	912
	MOLANGO DE ESCAMILLA	0	0	0	2	2	2	3	0	1	0	6	4	10
	NOPALA DE VILLAGRAN	0	0	4	0	6	1	8	0	1	0	19	1	20
	OMITLAN DE JUAREZ	0	0	0	0	1	2	1	2	0	0	2	4	6
	PACHUCA DE SOTO	0	0	163	26	283	25	167	21	24	3	637	75	712
	PACULA	0	0	0	0	1	2	1	0	0	0	2	2	4
	PISAFLORES	0	0	3	0	6	0	1	0	3	0	13	0	13
	PROGRESO DE OBREGON	0	0	36	3	45	4	29	2	4	2	114	11	125
	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	0	0	66	3	104	7	76	3	12	0	258	13	271
	SAN AGUSTIN TLAXIACA	0	0	115	7	158	4	100	5	25	3	398	19	417
	SAN BARTOLO TUTOTEPEC	0	0	5	0	9	1	0	1	0	0	14	2	16
	SAN FELIPE ORIZATLAN	0	0	16	3	42	6	35	8	7	3	100	20	120
	SAN SALVADOR	0	0	34	4	37	1	21	0	4	0	96	5	101
	SANTIAGO DE ANAYA	0	0	23	0	23	0	22	3	4	0	72	3	75
	SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO	0	0	37	1	60	2	33	3	12	0	142	6	148
	SINGUILUCAN	0	0	18	0	28	4	21	0	2	0	69	4	73
	TASQUILLO	0	0	11	0	11	4	13	0	1	0	36	4	40
	TECOZAUTLA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	TENANGO DE DORIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
	TEPEAPULCO	0	0	30	0	54	1	35	2	9	0	128	3	131
	TEPEHUACAN DE GUERRERO	0	0	1	0	2	0	5	1	0	0	8	1	9
	TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO	0	0	71	7	106	13	69	12	9	2	255	34	289
	TEPETITLAN	0	0	8	1	15	0	7	0	4	0	34	1	35
	TETEPANGO	0	0	9	0	12	0	4	0	3	0	28	0	28
	TEZONTEPEC DE ALDAMA	0	0	27	0	41	4	15	2	6	0	89	6	95
	TIANGUISTENGO	0	0	11	0	20	1	9	0	4	0	44	1	45
	TIZAYUCA	0	0	220	13	461	17	217	16	41	1	939	47	986
	TLAHUELILPAN	0	0	16	0	29	0	25	2	2	0	72	2	74
	TLAHUILTEPA	0	0	4	0	13	0	4	0	1	0	22	0	22
	TLANALAPA	0	0	9	1	13	1	6	2	1	0	29	4	33
	TLANCHINOL	0	0	0	0	3	0	4	0	7	0	14	0	14
	TLAXCOAPAN	0	0	33	0	30	0	16	0	3	0	82	0	82
	TOLCAYUCA	0	0	21	1	44	2	26	1	4	0	95	4	99
	TULA DE ALLENDE	0	0	142	10	208	11	155	10	29	1	534	32	566
	TULANCINGO DE BRAVO	0	0	118	7	235	9	159	11	28	3	540	30	570
	VILLA DE TEZONTEPEC	0	0	24	5	61	0	25	0	5	1	115	6	121
	XOCHICOATLAN	0	0	1	0	5	1	3	1	0	0	9	2	11
	YAHUALICA	0	0	2	0	3	0	1	0	0	0	6	0	6
	ZACUALTIPAN DE ANGELES	0	0	47	10	67	13	35	5	12	3	161	31	192
	ZAPOTLAN DE JUAREZ	0	0	23	3	62	3	31	3	7	2	123	11	134
	ZEMPOALA	0	0	57	3	91	7	49	0	10	0	207	10	217
	ZIMAPAN	0	0	34	9	82	15	55	10	9	2	180	36	216
<b>JALISCO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,277</b>	<b>20</b>	<b>2,062</b>	<b>18</b>	<b>1,220</b>	<b>7</b>	<b>282</b>	<b>6</b>	<b>4,841</b>	<b>51</b>	<b>4,892</b>
	ACATIC	0	0	13	0	12	0	17	0	4	0	46	0	46
	AHUALULCO DE MERCADO	0	0	1	0	2	0	5	0	0	0	8	0	8
	AMECA	0	0	7	0	23	0	16	0	2	0	48	0	48



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	ATENGO	0	0	8	0	10	0	8	0	0	0	26	0	26
	ATOTONILCO EL ALTO	0	0	3	0	2	0	4	0	4	0	13	0	13
	AUTLAN DE NAVARRO	0	0	28	0	50	0	36	0	7	0	121	0	121
	AYUTLA	0	0	10	0	13	0	9	0	1	0	33	0	33
	CASIMIRO CASTILLO	0	0	25	0	29	0	13	0	4	0	71	0	71
	CHAPALA	0	0	13	0	15	0	15	0	5	0	48	0	48
	CIHUATLAN	0	0	23	0	32	0	18	0	2	0	75	0	75
	COacula	0	0	21	0	46	0	19	0	9	0	95	0	95
	CUAUTITLAN DE GARCIA BARRAGAN	0	0	3	0	2	0	2	0	1	0	8	0	8
	DEGOLLADO	0	0	2	0	3	0	2	0	1	0	8	0	8
	EL ARENAL	0	0	5	0	10	0	2	0	0	0	17	0	17
	EL GRULLO	0	0	30	0	43	0	21	0	6	0	100	0	100
	EL LIMON	0	0	4	0	5	0	5	0	0	0	14	0	14
	EL SALTO	0	0	13	0	20	0	14	0	2	0	49	0	49
	ENCARNACION DE DIAZ	0	0	3	0	3	0	1	0	1	0	8	0	8
	GOMEZ FARIAS	0	0	31	0	34	0	16	0	3	0	84	0	84
	GUACHINANGO	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	GUADALAJARA	0	0	82	2	161	2	123	2	22	2	388	8	396
	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	0	0	12	0	27	0	14	0	5	0	58	0	58
	IXTLAHUACAN DEL RIO	0	0	18	0	27	0	10	0	2	0	57	0	57
	JALOSTOTITLAN	0	0	5	0	13	0	6	0	1	0	25	0	25
	JAMAY	0	0	14	0	16	0	11	0	2	0	43	0	43
	JOCOTEPEC	0	0	52	0	65	0	36	0	10	0	163	0	163
	JUCHITLAN	0	0	6	0	6	0	2	0	0	0	14	0	14
	LA BARCA	0	0	4	0	26	0	14	0	6	0	50	0	50
	LAGOS DE MORENO	0	0	0	0	2	0	3	0	1	0	6	0	6
	MAGDALENA	0	0	3	0	3	0	2	0	0	0	8	0	8
	MAZAMITLA	0	0	3	0	8	0	5	0	3	0	19	0	19
	OCOTLAN	0	0	12	0	12	0	10	0	1	0	35	0	35
	OJUELOS DE JALISCO	0	0	27	0	24	0	10	0	1	0	62	0	62
	PONCITLAN	0	0	56	0	67	0	41	0	11	0	175	0	175
	PUERTO VALLARTA	0	0	40	5	71	4	47	1	6	1	164	11	175
	SAN JUAN DE LOS LAGOS	0	0	21	0	18	0	14	0	4	0	57	0	57
	SAN JUANITO DE ESCOBEDO	0	0	3	0	4	0	3	0	0	0	10	0	10
	SAN MARTIN HIDALGO	0	0	7	0	5	0	7	0	0	0	19	0	19
	SAN PEDRO TLAQUEPAQUE	0	0	59	2	73	4	54	2	15	1	201	9	210
	SAYULA	0	0	20	0	23	0	23	0	5	0	71	0	71
	TALA	0	0	24	0	50	0	32	0	5	0	111	0	111
	TAMAZULA DE GORDIANO	0	0	9	0	10	0	6	0	2	0	27	0	27
	TECALITLAN	0	0	11	0	19	0	13	0	5	0	48	0	48
	TECOLOTLAN	0	0	5	0	12	0	4	0	0	0	21	0	21
	TIZAPAN EL ALTO	0	0	14	0	24	0	15	0	5	0	58	0	58
	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	0	0	153	1	318	4	119	0	26	0	616	5	621
	TOMATLAN	0	0	24	0	42	0	24	0	5	0	95	0	95
	TONALA	0	0	91	0	151	0	98	0	18	0	358	0	358
	TONAYA	0	0	1	0	2	0	4	0	1	0	8	0	8
	TOTOTLAN	0	0	12	0	19	0	5	0	2	0	38	0	38
	TUXCACUESCO	0	0	4	0	4	0	1	0	0	0	9	0	9
	TUXPAN	0	0	30	0	59	0	27	0	15	0	131	0	131
	UNION DE SAN ANTONIO	0	0	0	0	3	0	3	0	2	0	8	0	8
	UNION DE TULA	0	0	13	0	16	0	2	0	2	0	33	0	33



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	VILLA CORONA	0	0	2	0	10	0	5	0	1	0	18	0	18
	VILLA GUERRERO	0	0	1	1	9	0	1	0	0	0	11	1	12
	VILLA HIDALGO	0	0	1	0	13	0	11	0	4	0	29	0	29
	ZAPOPAN	0	0	136	9	213	4	131	2	30	2	510	17	527
	ZAPOTILTIC	0	0	14	0	36	0	19	0	2	0	71	0	71
	ZAPOTITLAN DE VADILLO	0	0	1	0	4	0	4	0	1	0	10	0	10
	ZAPOTLAN DEL REY	0	0	6	0	6	0	5	0	2	0	19	0	19
	ZAPOTLAN EL GRANDE	0	0	37	0	37	0	33	0	7	0	114	0	114
<b>MEXICO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9,059</b>	<b>997</b>	<b>14,032</b>	<b>1,633</b>	<b>8,560</b>	<b>1,277</b>	<b>1,922</b>	<b>361</b>	<b>33,573</b>	<b>4,268</b>	<b>37,841</b>
	ACAMBAY DE RUIZ	0	0	40	4	74	17	56	11	16	8	186	40	226
	CASTAÑEDA	0	0	153	13	199	21	127	12	27	5	506	51	557
	ACOLMAN	0	0	36	4	36	6	29	1	3	1	104	12	116
	ALMOLOYA DE ALOUISIRAS	0	0	13	0	21	0	15	0	1	0	50	0	50
	ALMOLOYA DE JUAREZ	0	0	123	1	169	6	98	3	15	1	405	11	416
	ALMOLOYA DEL RIO	0	0	15	6	28	6	12	5	5	3	60	20	80
	AMANALCO	0	0	37	1	52	0	27	1	6	1	122	3	125
	AMECAMECA	0	0	39	13	62	21	49	11	14	2	164	47	211
	APAXCO	0	0	29	1	36	1	14	3	2	0	81	5	86
	ATENCO	0	0	36	10	51	24	23	12	6	3	116	49	165
	ATIZAPAN	0	0	6	4	20	2	7	5	2	1	35	12	47
	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	0	0	427	6	654	10	343	15	80	3	1,504	34	1,538
	ATLACOMULCO	0	0	255	9	338	12	174	6	54	1	821	28	849
	ATLAUTLA	0	0	19	5	19	5	23	2	5	0	66	12	78
	AXAPUSCO	0	0	58	0	67	5	36	4	7	0	168	9	177
	AYAPANGO	0	0	2	2	7	5	5	2	0	0	14	9	23
	CALIMAYA	0	0	80	4	111	10	73	3	14	2	278	19	297
	CAPULHUAC	0	0	48	10	106	7	57	6	12	4	223	27	250
	CHALCO	0	0	276	45	421	47	256	49	73	15	1,026	156	1,182
	CHAPA DE MOTA	0	0	51	5	50	6	25	3	4	2	130	16	146
	CHAPULTEPEC	0	0	23	13	31	2	21	4	2	1	77	20	97
	CHIAUTLA	0	0	28	10	40	12	17	7	1	5	86	34	120
	CHICOLOAPAN	0	0	68	10	158	31	90	15	14	5	330	61	391
	CHICONCUAC	0	0	25	12	55	26	29	15	7	2	116	55	171
	CHIMALHUACAN	0	0	309	58	480	111	329	79	69	23	1,187	271	1,458
	COACALCO DE BERRIOZABAL	0	0	171	18	311	30	216	18	57	4	755	70	825
	COATEPEC HARINAS	0	0	7	0	15	1	10	0	2	0	34	1	35
	COCOTITLAN	0	0	1	1	7	2	5	1	0	0	13	4	17
	COYOTEPEC	0	0	42	5	52	5	40	1	9	2	143	13	156
	CUAUTITLAN	0	0	35	12	107	9	61	8	12	1	215	30	245
	CUAUTITLAN IZCALLI	0	0	100	6	169	24	141	17	26	2	436	49	485
	DONATO GUERRA	0	0	27	2	34	1	16	3	1	0	78	6	84
	ECATEPEC DE MORELOS	0	0	291	51	538	137	384	104	100	41	1,313	333	1,646
	ECATZINGO	0	0	8	0	5	1	4	1	1	0	18	2	20
	EL ORO	0	0	22	4	29	2	15	3	7	0	73	9	82
	HUEHUETOCA	0	0	61	6	127	11	47	3	9	0	244	20	264
	HUEYPOXTLA	0	0	60	4	70	1	28	3	8	0	166	8	174
	HUIXQUILUCAN	0	0	23	12	56	15	40	14	5	1	124	42	166
	ISIDRO FABELA	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2
	IXTAPALUCA	0	0	366	61	496	93	345	68	56	26	1,263	248	1,511
	IXTAPAN DE LA SAL	0	0	12	1	14	1	22	0	2	0	50	2	52
	IXTAPAN DEL ORO	0	0	5	0	3	0	2	0	0	0	10	0	10
	IXTLAHUACA	0	0	254	23	381	31	214	22	60	6	909	82	991

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	JALTENCO	0	0	20	2	43	2	20	2	5	1	88	7	95
	JILOTEPEC	0	0	88	6	124	21	73	19	17	7	302	53	355
	JILOTZINGO	0	0	2	0	5	0	2	0	0	0	9	0	9
	JIQUIPILCO	0	0	133	6	178	8	116	7	21	1	448	22	470
	JOCOTITLAN	0	0	74	7	111	6	86	0	30	1	301	14	315
	JOQUICINGO	0	0	23	2	22	1	20	2	5	0	70	5	75
	JUCHITEPEC	0	0	20	2	41	5	25	3	4	0	90	10	100
	LA PAZ	0	0	86	21	152	38	94	26	28	11	360	96	456
	LERMA	0	0	88	4	178	9	104	13	26	0	396	26	422
	MALINALCO	0	0	24	2	49	3	24	2	5	0	102	7	109
	MELCHOR OCAMPO	0	0	70	7	89	4	38	4	11	2	208	17	225
	METEPEC	0	0	186	4	242	5	133	5	40	0	601	14	615
	MEXICALTZINGO	0	0	17	7	46	4	22	1	4	1	89	13	102
	MORELOS	0	0	14	0	27	0	10	1	2	0	53	1	54
	NAUCALPAN DE JUAREZ	0	0	117	15	216	41	118	28	37	14	488	98	586
	NEXTLALPAN	0	0	49	4	100	5	30	3	10	1	189	13	202
	NEZAHUALCOYOTL	0	0	107	43	242	97	216	118	67	28	632	286	918
	NICOLAS ROMERO	0	0	529	8	816	17	425	19	100	2	1,870	46	1,916
	NOPALTEPEC	0	0	6	0	14	0	6	1	0	0	26	1	27
	OCOYOACAC	0	0	95	6	138	7	81	3	15	3	329	19	348
	OCUILAN	0	0	16	0	18	0	11	0	3	2	48	2	50
	OTUMBA	0	0	20	4	46	9	24	7	3	0	93	20	113
	OTZOLOTEPEC	0	0	47	11	85	15	46	8	9	3	187	37	224
	OZUMBA	0	0	11	5	30	11	21	5	5	2	67	23	90
	PAPALOTLA	0	0	4	1	7	1	5	4	1	0	17	6	23
	POLOTITLAN	0	0	15	0	5	0	5	0	1	0	26	0	26
	RAYON	0	0	20	2	22	1	17	1	7	0	66	4	70
	SAN ANTONIO LA ISLA	0	0	12	4	20	1	18	10	4	2	54	17	71
	SAN FELIPE DEL PROGRESO	0	0	107	5	125	8	97	3	19	3	348	19	367
	SAN JOSE DEL RINCON	0	0	21	0	38	0	22	3	5	0	86	3	89
	SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES	0	0	26	7	46	11	20	10	2	0	94	28	122
	SAN MATEO ATENCO	0	0	63	9	91	22	61	9	8	3	223	43	266
	SAN SIMON DE GUERRERO	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	3	1	4
	SOYANIQUILPAN DE JUAREZ	0	0	3	3	12	0	5	1	1	0	21	4	25
	SULTEPEC	0	0	12	0	15	0	15	0	5	0	47	0	47
	TECAMAC	0	0	440	49	794	73	449	60	76	20	1,759	202	1,961
	TEJUPILCO	0	0	5	0	7	0	4	0	1	0	17	0	17
	TEMAMATLA	0	0	12	2	25	1	13	2	0	1	50	6	56
	TEMASCALAPA	0	0	58	3	103	4	53	4	9	2	223	13	236
	TEMASCALCINGO	0	0	52	8	63	16	47	3	6	1	168	28	196
	TEMASCALTEPEC	0	0	2	0	5	0	0	1	1	0	8	1	9
	TEMOAYA	0	0	81	16	133	33	74	16	12	3	300	68	368
	TENANCINGO	0	0	57	1	84	3	61	4	10	0	212	8	220
	TENANGO DEL AIRE	0	0	16	0	31	3	11	4	3	1	61	8	69
	TENANGO DEL VALLE	0	0	134	5	159	1	109	2	30	5	432	13	445
	TELOYUCAN	0	0	93	10	125	6	84	6	16	2	318	24	342
	TEOTIHUACAN	0	0	49	9	92	21	58	18	11	1	210	49	259
	TEPETLAOXTOC	0	0	14	1	28	7	15	7	4	2	61	17	78
	TEPETLIXPA	0	0	9	0	15	7	17	2	2	2	43	11	54
	TEPOTZOTLAN	0	0	101	2	109	4	65	5	13	0	288	11	299
	TEQUIXQUIAC	0	0	20	1	44	6	20	1	4	1	88	9	97
	TEXCALTITLAN	0	0	75	0	59	1	38	0	7	0	179	1	180

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	TEXCALYACAC	0	0	4	4	5	3	1	2	4	0	14	9	23
	TEXCOCO	0	0	126	41	232	62	139	54	44	8	541	165	706
	TEZOYUCA	0	0	20	5	23	7	18	3	3	1	64	16	80
	TIANGUISTENCO	0	0	79	17	100	20	59	13	10	3	248	53	301
	TIMILPAN	0	0	12	0	16	0	5	0	3	0	36	0	36
	TLALMANALCO	0	0	29	4	42	10	43	5	10	0	124	19	143
	TLALNEPANTLA DE BAZ	0	0	108	10	163	19	140	24	32	7	443	60	503
	TOLUCA	0	0	479	40	727	58	482	60	108	10	1,796	168	1,964
	TONANITLA	0	0	5	0	10	1	7	1	2	0	24	2	26
	TONATICO	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	TULTEPEC	0	0	140	22	172	18	121	14	18	5	451	59	510
	TULTITLAN	0	0	176	14	244	17	166	5	39	3	625	39	664
	VALLE DE BRAVO	0	0	89	4	129	6	54	3	16	1	288	14	302
	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	0	0	155	28	323	43	199	37	51	9	728	117	845
	VILLA DE ALLENDE	0	0	9	0	16	0	10	1	3	0	38	1	39
	VILLA DEL CARBON	0	0	48	1	37	5	36	0	6	0	127	6	133
	VILLA GUERRERO	0	0	65	4	67	2	38	4	7	3	177	13	190
	VILLA VICTORIA	0	0	72	6	91	5	44	4	10	1	217	16	233
	XALATLACO	0	0	38	11	46	7	26	4	2	1	112	23	135
	XONACATLAN	0	0	26	1	52	3	22	4	5	2	105	10	115
	ZACUALPAN	0	0	2	0	2	0	1	0	0	0	5	0	5
	ZINACANTEPEC	0	0	124	6	167	21	104	17	21	2	416	46	462
	ZUMPAHUACAN	0	0	8	0	17	0	10	1	2	0	37	1	38
	ZUMPANGO	0	0	220	22	382	30	180	27	27	6	809	85	894
<b>MICHOACAN DE OCAMPO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,653</b>	<b>58</b>	<b>3,246</b>	<b>43</b>	<b>2,280</b>	<b>41</b>	<b>522</b>	<b>10</b>	<b>8,701</b>	<b>152</b>	<b>8,853</b>
	ACUITZIO	0	0	15	1	19	0	15	1	4	0	53	2	55
	ALVARO OBREGON	0	0	9	0	10	0	7	0	5	0	31	0	31
	ANGAMACUTIRO	0	0	17	0	18	0	11	0	4	0	50	0	50
	ANGANGUEO	0	0	4	0	9	0	3	0	1	0	17	0	17
	APATZINGAN	0	0	258	6	283	2	200	5	39	0	780	13	793
	ARIO	0	0	5	0	7	0	4	0	0	0	16	0	16
	ARTEAGA	0	0	31	1	28	1	9	0	1	0	69	2	71
	BUENAVISTA	0	0	38	0	42	0	26	0	7	0	113	0	113
	CARACUARO	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	CHARAPAN	0	0	14	0	6	0	6	0	2	0	28	0	28
	CHAVINDA	0	0	1	0	8	0	1	0	0	0	10	0	10
	CHERAN	0	0	16	0	28	0	15	0	2	0	61	0	61
	CHILCHOTA	0	0	37	0	74	2	43	0	18	0	172	2	174
	CHUCANDIRO	0	0	2	0	3	0	4	0	0	0	9	0	9
	CHURUMUCO	0	0	7	0	10	0	5	0	1	0	23	0	23
	COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES	0	0	6	0	3	0	2	0	0	0	11	0	11
	COJUMATLAN DE REGULES	0	0	4	0	1	0	6	0	1	0	12	0	12
	CONTEPEC	0	0	5	0	1	0	0	0	1	0	7	0	7
	COPANDARO	0	0	29	0	29	0	23	0	6	0	87	0	87
	COTIJA	0	0	4	0	4	0	5	0	2	0	15	0	15
	CUITZEO	0	0	28	3	37	2	21	1	4	0	90	6	96
	ERONGARICUARO	0	0	30	0	37	1	31	2	11	1	109	4	113
	GABRIEL ZAMORA	0	0	7	1	9	2	0	0	3	0	19	3	22
	HIDALGO	0	0	46	0	44	0	29	0	4	0	123	0	123
	HUANDACAREO	0	0	9	2	9	4	6	1	2	1	26	8	34
	INDAPARAPEO	0	0	3	0	6	0	1	0	1	0	11	0	11
	IRIMBO	0	0	8	0	5	0	2	0	0	0	15	0	15

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	IXTLAN	0	0	23	0	24	0	17	0	3	0	67	0	67
	JIQUILPAN	0	0	12	0	18	0	7	0	5	0	42	0	42
	JOSE SIXTO VERDUZCO	0	0	9	1	13	2	12	1	8	0	42	4	46
	JUAREZ	0	0	12	0	15	0	9	0	3	0	39	0	39
	JUNGAPEO	0	0	2	0	7	0	7	0	1	0	17	0	17
	LA HUACANA	0	0	6	1	9	1	7	0	2	0	24	2	26
	LA PIEDAD	0	0	56	0	67	0	35	0	6	0	164	0	164
	LAGUNILLAS	0	0	30	0	30	0	18	0	4	0	82	0	82
	LAZARO CARDENAS	0	0	205	17	258	13	207	15	44	1	714	46	760
	LOS REYES	0	0	15	0	22	0	9	0	2	0	48	0	48
	MADERO	0	0	5	0	2	0	3	0	0	0	10	0	10
	MARAVATIO	0	0	140	0	178	0	132	0	20	0	470	0	470
	MARCOS CASTELLANOS	0	0	13	0	17	0	8	0	4	0	42	0	42
	MORELIA	0	0	284	0	335	0	270	0	46	0	935	0	935
	MUGICA	0	0	48	0	50	1	42	0	5	1	145	2	147
	NAHUATZEN	0	0	14	0	12	0	16	0	4	0	46	0	46
	NOCUPETARO	0	0	2	0	2	0	4	0	0	0	8	0	8
	NUEVO PARANGARICUTIRO	0	0	25	0	27	1	25	1	9	0	86	2	88
	NUEVO URECHO	0	0	2	0	3	0	3	0	0	0	8	0	8
	NUMARAN	0	0	7	0	5	0	4	0	1	0	17	0	17
	OCAMPO	0	0	2	0	7	0	1	0	1	0	11	0	11
	PAJACUARAN	0	0	9	0	16	0	11	0	2	0	38	0	38
	PARACHO	0	0	39	1	46	1	42	0	10	0	137	2	139
	PARACUARO	0	0	17	1	32	0	15	1	2	0	66	2	68
	PATZCUARO	0	0	21	1	35	0	26	2	10	1	92	4	96
	PERIBAN	0	0	4	0	10	0	2	0	0	0	16	0	16
	PURUANDIRO	0	0	25	0	38	0	19	0	6	0	88	0	88
	QUERENDARO	0	0	2	0	3	0	4	0	0	0	9	0	9
	QUIROGA	0	0	25	2	43	0	38	0	13	0	119	2	121
	SAHUAYO	0	0	14	0	34	0	18	0	3	0	69	0	69
	SALVADOR ESCALANTE	0	0	35	1	48	1	27	0	5	0	115	2	117
	SAN LUCAS	0	0	3	0	4	0	3	0	1	0	11	0	11
	SENGUIO	0	0	11	0	28	0	9	0	3	0	51	0	51
	TACAMBARO	0	0	35	0	39	0	23	0	5	0	102	0	102
	TANCITARO	0	0	15	0	9	0	5	0	1	0	30	0	30
	TANGAMANDAPIO	0	0	12	0	14	1	13	0	1	0	40	1	41
	TANGANCICUARO	0	0	40	0	55	0	32	0	13	0	140	0	140
	TANHUATO	0	0	6	0	9	0	5	0	1	0	21	0	21
	TARETAN	0	0	1	0	5	0	5	0	3	0	14	0	14
	TARIMBARO	0	0	2	0	5	0	2	0	2	0	11	0	11
	TEPALCATEPEC	0	0	41	0	36	0	37	0	5	0	119	0	119
	TINGAMBATO	0	0	12	0	21	0	15	0	2	0	50	0	50
	TINGNINDIN	0	0	6	0	9	0	7	0	2	0	24	0	24
	TLALPUJAHUA	0	0	17	0	11	0	12	0	2	0	42	0	42
	TOCUMBO	0	0	3	0	2	0	3	0	0	0	8	0	8
	TUXPAN	0	0	14	0	11	0	5	0	2	0	32	0	32
	TZINTZUNTZAN	0	0	15	0	27	0	9	0	3	0	54	0	54
	TZITZIO	0	0	8	0	9	0	8	0	1	0	26	0	26
	URUJAPAN	0	0	211	5	287	5	250	9	50	3	798	22	820
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	23	0	44	0	18	0	4	0	89	0	89
	VILLAMAR	0	0	17	0	21	0	25	0	4	0	67	0	67
	VISTA HERMOSA	0	0	157	0	140	0	95	0	26	0	418	0	418
	YURECUARO	0	0	21	0	17	0	11	0	6	0	55	0	55
	ZACAPU	0	0	26	2	27	0	9	0	3	0	65	2	67
	ZAMORA	0	0	57	3	75	0	44	1	14	2	190	6	196

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	ZINAPARO	0	0	15	0	14	0	9	0	6	0	44	0	44
	ZINAPECUARIO	0	0	25	8	28	2	15	0	1	0	69	10	79
	ZIRACUARETIRO	0	0	16	1	24	0	14	1	4	0	58	2	60
	ZITACUARO	0	0	106	0	139	1	84	0	19	0	348	1	349
<b>MORELOS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2,531</b>	<b>404</b>	<b>3,739</b>	<b>493</b>	<b>2,740</b>	<b>390</b>	<b>815</b>	<b>109</b>	<b>9,825</b>	<b>1,396</b>	<b>11,221</b>
	AMACUZAC	0	0	60	4	68	4	41	3	21	4	190	15	205
	ATLATLAHUCAN	0	0	42	5	44	3	34	4	9	4	129	16	145
	AXOCHIAPAN	0	0	59	20	130	28	83	22	16	1	288	71	359
	AYALA	0	0	91	15	159	16	130	19	44	6	424	56	480
	COATLAN DEL RIO	0	0	17	1	28	1	25	3	8	0	78	5	83
	CUAUTLA	0	0	194	41	294	67	242	49	68	8	798	165	963
	CUERNAVACA	0	0	234	38	447	46	306	52	92	21	1,079	157	1,236
	EMILIANO ZAPATA	0	0	128	28	196	32	122	16	42	4	488	80	568
	HUITZILAC	0	0	12	1	15	2	15	0	1	0	43	3	46
	JANTETELCO	0	0	18	2	26	3	26	4	5	1	75	10	85
	JIUTEPEC	0	0	186	35	321	38	250	39	81	7	838	119	957
	JOJUTLA	0	0	202	24	250	27	176	19	55	8	683	78	761
	JONACATEPEC DE LEANDRO VALLE	0	0	8	1	13	1	13	1	3	0	37	3	40
	MAZATEPEC	0	0	14	2	21	3	14	3	3	0	52	8	60
	MIACATLAN	0	0	44	7	62	8	44	8	12	1	162	24	186
	OCUITUCO	0	0	3	4	9	1	5	5	2	0	19	10	29
	PUENTE DE IXTLA	0	0	276	41	334	26	208	13	55	4	873	84	957
	TEMIXCO	0	0	168	30	234	50	148	30	37	8	587	118	705
	TEMOAC	0	0	10	2	30	1	17	1	4	0	61	4	65
	TEPALCINGO	0	0	31	0	55	9	41	4	12	2	139	15	154
	TEPOZTLAN	0	0	38	1	57	2	53	1	18	3	166	7	173
	TETECALA	0	0	27	3	24	4	23	1	6	2	80	10	90
	TETELA DEL VOLCAN	0	0	0	1	2	0	3	1	0	0	5	2	7
	TLALNEPANTLA	0	0	26	3	20	3	20	3	3	0	69	9	78
	TLALTIZAPAN DE ZAPATA	0	0	67	16	80	15	72	4	21	2	240	37	277
	TLAQUILTENANGO	0	0	52	4	75	6	59	5	26	2	212	17	229
	TLAYACAPAN	0	0	48	8	78	5	60	10	17	2	203	25	228
	TOTOLAPAN	0	0	35	3	52	3	33	1	9	1	129	8	137
	XOCHITEPEC	0	0	172	35	218	49	159	32	40	6	589	122	711
	YAUTEPEC	0	0	152	13	232	20	179	18	55	4	618	55	673
	YECAPIXTLA	0	0	45	4	56	5	35	7	12	1	148	17	165
	ZACATEPEC	0	0	71	12	109	15	104	12	38	7	322	46	368
	ZACUALPAN DE AMILPAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
<b>NAYARIT</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>470</b>	<b>7</b>	<b>783</b>	<b>20</b>	<b>553</b>	<b>18</b>	<b>130</b>	<b>17</b>	<b>1,936</b>	<b>62</b>	<b>1,998</b>
	ACAPONETA	0	0	25	0	38	0	27	0	6	0	96	0	96
	AHUACATLAN	0	0	4	0	1	0	5	0	0	0	10	0	10
	AMATLAN DE CAÑAS	0	0	2	0	6	0	3	0	0	0	11	0	11
	BAHIA DE BANDERAS	0	0	143	1	236	4	153	1	28	1	560	7	567
	COMPOSTELA	0	0	29	0	70	2	38	0	11	4	148	6	154
	HUAJICORI	0	0	2	0	5	0	1	0	0	0	8	0	8
	IXTLAN DEL RIO	0	0	8	0	9	0	8	0	3	0	28	0	28
	JALA	0	0	3	0	5	0	8	0	0	0	16	0	16
	ROSAMORADA	0	0	7	0	21	0	16	0	2	1	46	1	47
	RUIZ	0	0	23	0	52	0	41	0	8	0	124	0	124
	SAN BLAS	0	0	19	0	26	0	16	0	10	0	71	0	71
	SAN PEDRO LAGUNILLAS	0	0	11	3	20	1	17	0	1	0	49	4	53
	SANTA MARIA DEL ORO	0	0	10	0	22	0	10	0	2	0	44	0	44
	SANTIAGO IXCUINTLA	0	0	81	1	110	3	77	6	18	2	286	12	298
	TECUALA	0	0	53	0	62	0	60	0	21	0	196	0	196
	TEPIC	0	0	32	2	66	4	41	3	12	1	151	10	161



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	TUXPAN	0	0	16	0	32	0	26	0	4	0	78	0	78
	XALISCO	0	0	2	0	2	6	6	8	4	8	14	22	36
<b>NUEVO LEON</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,504</b>	<b>17</b>	<b>8,826</b>	<b>48</b>	<b>6,921</b>	<b>49</b>	<b>1,873</b>	<b>15</b>	<b>22,124</b>	<b>129</b>	<b>22,253</b>
	ABASOLO	0	0	25	0	48	0	37	0	12	0	122	0	122
	ALLENDE	0	0	54	0	97	1	72	0	17	0	240	1	241
	APODACA	0	0	342	0	772	11	722	11	134	3	1,970	25	1,995
	ARAMBERRI	0	0	20	0	28	0	24	0	9	0	81	0	81
	BUSTAMANTE	0	0	5	0	19	0	15	0	2	0	41	0	41
	CADEREYTA JIMENEZ	0	0	138	0	243	0	162	0	38	0	581	0	581
	CHINA	0	0	58	0	83	0	53	0	10	0	204	0	204
	CIENEGA DE FLORES	0	0	20	0	33	0	10	0	1	0	64	0	64
	DOCTOR ARROYO	0	0	36	2	50	0	36	0	13	0	135	2	137
	DOCTOR COSS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	DOCTOR GONZALEZ	0	0	0	0	3	0	2	0	2	0	7	0	7
	EL CARMEN	0	0	69	2	122	0	43	0	9	0	243	2	245
	GALEANA	0	0	37	0	69	0	48	0	12	0	166	0	166
	GARCIA	0	0	164	0	428	0	166	0	12	0	770	0	770
	GENERAL BRAVO	0	0	5	0	12	0	7	0	1	0	25	0	25
	GENERAL ESCOBEDO	0	0	393	2	832	6	613	8	103	2	1,941	18	1,959
	GENERAL TERAN	0	0	15	1	27	1	29	1	8	0	79	3	82
	GENERAL ZARAGOZA	0	0	9	0	10	0	10	0	4	0	33	0	33
	GENERAL ZUAZUA	0	0	31	0	108	0	39	1	7	1	185	2	187
	GUADALUPE	0	0	429	0	846	1	922	0	319	0	2,516	1	2,517
	HIDALGO	0	0	80	0	110	0	74	0	19	0	283	0	283
	HIGUERAS	0	0	1	0	5	0	3	0	1	0	10	0	10
	HUALAHUISES	0	0	14	0	29	0	18	1	2	0	63	1	64
	ITURBIDE	0	0	12	0	18	0	12	0	3	0	45	0	45
	JUAREZ	0	0	348	1	797	1	400	0	71	0	1,616	2	1,618
	LINARES	0	0	189	0	301	3	256	0	58	0	804	3	807
	LOS ALDAMAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	LOS HERRERAS	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	MARIN	0	0	14	0	19	0	11	0	4	0	48	0	48
	MIER Y NORIEGA	0	0	7	0	21	0	9	0	5	0	42	0	42
	MINA	0	0	30	0	60	0	45	0	8	0	143	0	143
	MONTEMORELOS	0	0	166	5	311	7	230	5	57	0	764	17	781
	MONTERREY	0	0	1,084	3	1,967	13	1,675	18	570	9	5,296	43	5,339
	PARAS	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	PESQUERIA	0	0	85	0	138	0	65	0	11	0	299	0	299
	SABINAS HIDALGO	0	0	5	0	18	0	12	0	3	0	38	0	38
	SALINAS VICTORIA	0	0	92	1	166	0	97	1	28	0	383	2	385
	SAN NICOLAS DE LOS GARZA	0	0	164	0	367	3	374	2	175	0	1,080	5	1,085
	SAN PEDRO GARZA GARCIA	0	0	45	0	70	0	53	0	18	0	186	0	186
	SANTA CATARINA	0	0	231	0	410	0	433	1	89	0	1,163	1	1,164
	SANTIAGO	0	0	87	0	186	1	142	0	38	0	453	1	454
<b>OAXACA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,139</b>	<b>70</b>	<b>5,706</b>	<b>85</b>	<b>4,286</b>	<b>59</b>	<b>1,273</b>	<b>14</b>	<b>14,404</b>	<b>228</b>	<b>14,632</b>
	ABEJONES	0	0	16	0	48	0	15	0	12	0	91	0	91
	ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA	0	0	52	0	89	0	69	0	10	0	220	0	220
	ANIMAS TRUJANO	0	0	3	0	3	0	3	0	0	0	9	0	9
	ASUNCION CUYOTEPEJI	0	0	3	0	4	0	2	0	2	0	11	0	11
	ASUNCION IXTALTEPEC	0	0	5	0	14	0	8	0	4	0	31	0	31
	ASUNCION NOCHIXTLAN	0	0	1	0	7	0	2	0	1	0	11	0	11
	ASUNCION OCOTLAN	0	0	1	0	3	0	3	0	0	0	7	0	7
	CANDELARIA LOXICHA	0	0	11	0	13	0	16	0	4	0	44	0	44

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	CHAHUITES	0	0	1	1	4	1	5	0	0	0	10	2	12
	CHALCATONGO DE	0	0	3	0	3	0	2	0	0	0	8	0	8
	CIUDAD IXTEPEC	0	0	33	0	53	0	66	0	15	0	167	0	167
	COSOLAPA	0	0	1	0	7	0	4	0	0	0	12	0	12
	CUILAPAM DE GUERRERO	0	0	2	0	7	0	10	0	6	0	25	0	25
	CUYAMECALCO VILLA DE ZARAGOZA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	EL BARRIO DE LA SOLEDAD	0	0	9	0	23	0	23	0	6	0	61	0	61
	EL ESPINAL	0	0	5	0	19	0	26	0	2	0	52	0	52
	GUADALUPE ETLA	0	0	1	0	12	0	6	0	3	0	22	0	22
	HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO	0	0	9	0	26	0	18	0	5	0	58	0	58
	HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON	0	0	30	0	30	1	19	1	14	0	93	2	95
	HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA	0	0	140	0	264	0	185	0	43	0	632	0	632
	HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO	0	0	42	0	65	0	54	0	8	0	169	0	169
	HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA	0	0	1	0	6	0	7	0	2	0	16	0	16
	IXTLAN DE JUAREZ	0	0	2	0	5	0	2	0	0	0	9	0	9
	LA PE	0	0	3	0	2	0	2	0	1	0	8	0	8
	LOMA BONITA	0	0	129	4	236	3	170	2	46	0	581	9	590
	MAGDALENA APASCO	0	0	20	1	45	4	45	1	11	1	121	7	128
	MAGDALENA OCOTLAN	0	0	2	0	2	0	4	0	0	0	8	0	8
	MAGDALENA YODOCONO DE PORFIRIO DIAZ	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	MATIAS ROMERO AVENDAÑO	0	0	99	0	180	0	131	0	33	0	443	0	443
	MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ	0	0	81	3	173	2	85	1	29	0	368	6	374
	NAZARENO ETLA	0	0	6	0	19	1	12	0	3	0	40	1	41
	OAXACA DE JUAREZ	0	0	57	1	76	3	64	1	26	0	223	5	228
	OCOTLAN DE MORELOS	0	0	19	2	23	1	26	2	4	0	72	5	77
	PINOTEPA DE DON LUIS	0	0	6	0	15	0	7	1	5	0	33	1	34
	PLUMA HIDALGO	0	0	5	0	14	0	8	0	3	0	30	0	30
	REFORMA DE PINEDA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	REYES ETLA	0	0	26	1	29	1	28	2	7	0	90	4	94
	ROJAS DE CUAUHTEMOC	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SALINA CRUZ	0	0	297	11	613	11	493	5	167	2	1,570	29	1,599
	SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS	0	0	8	0	9	0	9	0	1	0	27	0	27
	SAN AGUSTIN ETLA	0	0	6	0	10	0	9	0	2	0	27	0	27
	SAN AGUSTIN	0	0	1	0	3	0	2	0	2	0	8	0	8
	SAN AGUSTIN YATARENI	0	0	2	0	9	0	4	0	4	0	19	0	19
	SAN ANDRES HUAXPALTEPEC	0	0	14	0	23	0	20	0	8	0	65	0	65
	SAN ANDRES HUAYAPAM	0	0	4	0	10	0	8	0	1	0	23	0	23
	SAN ANDRES PAXTLAN	0	0	7	0	10	0	9	0	0	0	26	0	26



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	SAN ANDRES ZAUTLA	0	0	12	0	18	2	16	0	2	0	48	2	50
	SAN ANTONIO DE LA CAL	0	0	47	2	84	19	54	7	14	2	199	30	229
	SAN ANTONIO NANAHUATIPAM	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN BALTAZAR CHICHICAPAM	0	0	4	0	6	0	4	0	3	0	17	0	17
	SAN BARTOLO COYOTEPEC	0	0	7	0	18	0	10	0	5	0	40	0	40
	SAN BLAS ATEMPA	0	0	42	0	77	0	51	0	15	0	185	0	185
	SAN CRISTOBAL AMATLAN	0	0	3	0	7	0	3	0	1	0	14	0	14
	SAN DIONISIO OCOTEPEC	0	0	2	0	6	0	3	0	2	0	13	0	13
	SAN DIONISIO OCOTLAN	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
	SAN FELIPE TEJALAPAM	0	0	3	0	2	0	4	0	0	0	9	0	9
	SAN FRANCISCO IXHUATAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN FRANCISCO LACHIGOLO	0	0	3	0	8	0	3	0	1	0	15	0	15
	SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA	0	0	26	2	29	1	30	1	9	1	94	5	99
	SAN GABRIEL MIXTEPEC	0	0	1	0	1	0	1	0	3	0	6	0	6
	SAN JACINTO AMILPAS	0	0	3	1	2	0	3	0	0	0	8	1	9
	SAN JERONIMO TAVICHE	0	0	7	0	10	0	3	0	2	0	22	0	22
	SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA	0	0	3	0	5	0	4	0	0	0	12	0	12
	SAN JOSE CHILTEPEC	0	0	20	0	29	0	25	0	4	0	78	0	78
	SAN JOSE DEL PEÑASCO	0	0	9	0	14	0	8	0	4	0	35	0	35
	SAN JOSE DEL PROGRESO	0	0	6	1	18	0	12	0	2	0	38	1	39
	SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA	0	0	3	0	3	0	3	0	0	0	9	0	9
	SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN	0	0	4	1	16	2	9	1	2	0	31	4	35
	SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE	0	0	13	1	25	0	20	1	6	1	64	3	67
	SAN JUAN BAUTISTA	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	5	0	5
	SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO	0	0	4	0	5	0	6	0	1	0	16	0	16
	SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	0	0	421	5	880	6	623	5	176	0	2,100	16	2,116
	SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL	0	0	25	0	34	0	30	0	9	0	98	0	98
	SAN JUAN CHILATECA	0	0	2	0	4	0	1	0	1	0	8	0	8
	SAN JUAN COTZOCON	0	0	14	0	24	1	7	1	0	0	45	2	47
	SAN JUAN DEL ESTADO	0	0	2	1	6	1	3	0	1	0	12	2	14
	SAN JUAN GUELAVIA	0	0	1	0	4	0	4	0	0	0	9	0	9
	SAN JUAN GUICHICOVI	0	0	12	0	20	0	27	0	11	0	70	0	70
	SAN JUAN LALANA	0	0	6	0	6	0	9	0	2	0	23	0	23
	SAN JUAN MAZATLAN	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN LORENZO CACAOTEPEC	0	0	13	1	43	0	23	2	6	1	85	4	89
	SAN LUCAS OJITLAN	0	0	5	0	12	0	11	0	0	0	28	0	28
	SAN MARCOS ARTEAGA	0	0	3	0	8	0	2	0	2	0	15	0	15
	SAN MARTIN TILCAJETE	0	0	4	0	6	0	1	0	0	0	11	0	11
	SAN MARTIN TOXPALAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN MATEO DEL MAR	0	0	15	0	18	1	4	0	8	0	45	1	46
	SAN MATEO RIO HONDO	0	0	1	0	5	0	5	0	3	0	14	0	14

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	SAN MIGUEL COATLAN	0	0	3	0	1	0	3	0	2	0	9	0	9
	SAN MIGUEL DEL PUERTO	0	0	8	0	14	0	8	0	0	0	30	0	30
	SAN MIGUEL EJUTLA	0	0	2	0	7	0	2	0	0	0	11	0	11
	SAN MIGUEL	0	0	4	0	4	0	1	0	3	0	12	0	12
	SAN MIGUEL SOYALTEPEC	0	0	8	0	12	0	13	0	1	0	34	0	34
	SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC	0	0	2	0	2	0	1	0	1	0	6	0	6
	SAN PABLO ETLA	0	0	8	2	20	0	24	1	2	0	54	3	57
	SAN PABLO HUITZO	0	0	24	1	24	0	31	1	6	0	85	2	87
	SAN PABLO HUIXTEPEC	0	0	5	2	10	0	6	0	2	0	23	2	25
	SAN PABLO VILLA DE MITLA	0	0	4	0	9	0	11	0	2	0	26	0	26
	SAN PEDRO AMUZGOS	0	0	4	0	13	0	7	0	0	0	24	0	24
	SAN PEDRO HUILOTEPEC	0	0	15	0	41	0	21	0	6	0	83	0	83
	SAN PEDRO IXTLAHUACA	0	0	1	0	3	0	3	0	1	0	8	0	8
	SAN PEDRO JICAYAN	0	0	2	0	5	0	5	0	5	0	17	0	17
	SAN PEDRO MARTIR	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAN PEDRO MIXTEPEC	0	0	62	1	76	2	69	0	31	1	238	4	242
	SAN PEDRO POCHUTLA	0	0	67	0	70	1	56	1	27	0	220	2	222
	SAN PEDRO TAPANATEPEC	0	0	8	0	13	0	10	1	8	0	39	1	40
	SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA	0	0	2	0	7	0	3	0	1	0	13	0	13
	SAN RAYMUNDO JALPAN	0	0	3	0	8	0	4	0	0	0	15	0	15
	SAN SEBASTIAN IXCAPA	0	0	3	0	8	0	4	0	4	0	19	0	19
	SAN SEBASTIAN RIO	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN SEBASTIAN TUTLA	0	0	4	0	4	0	5	0	0	0	13	0	13
	SANTA ANA	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SANTA CATARINA JUQUILA	0	0	8	0	25	0	8	0	8	0	49	0	49
	SANTA CATARINA MECHOACAN	0	0	7	0	8	0	8	0	2	0	25	0	25
	SANTA CRUZ AMILPAS	0	0	3	0	3	0	1	0	0	0	7	0	7
	SANTA CRUZ XITLA	0	0	2	0	7	0	8	0	1	0	18	0	18
	SANTA CRUZ XOXOCOTLAN	0	0	15	2	23	0	20	0	9	0	67	2	69
	SANTA GERTRUDIS	0	0	1	0	4	0	4	0	1	0	10	0	10
	SANTA LUCIA DEL CAMINO	0	0	11	2	17	0	20	2	4	1	52	5	57
	SANTA LUCIA MIAHUATLAN	0	0	2	0	4	0	2	0	0	0	8	0	8
	SANTA LUCIA OCOTLAN	0	0	1	0	20	0	7	0	2	0	30	0	30
	SANTA MARIA ATZOMPA	0	0	12	0	27	0	10	1	2	0	51	1	52
	SANTA MARIA COLOTEPEC	0	0	38	0	40	0	34	0	10	0	122	0	122
	SANTA MARIA DEL TULE	0	0	4	0	4	0	3	0	1	0	12	0	12
	SANTA MARIA HUATULCO	0	0	119	4	160	1	97	3	25	0	401	8	409
	SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN	0	0	6	0	22	0	6	0	1	0	35	0	35
	SANTA MARIA JACATEPEC	0	0	1	0	2	0	2	0	1	0	6	0	6
	SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES	0	0	4	0	19	0	5	0	3	0	31	0	31
	SANTA MARIA MIXTEQUILLA	0	0	9	1	10	0	23	0	2	0	44	1	45

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	SANTA MARIA PETAPA	0	0	32	0	35	0	29	0	5	0	101	0	101
	SANTA MARIA TECOMAVACA	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2
	SANTA MARIA TONAMECA	0	0	9	0	28	0	14	0	8	0	59	0	59
	SANTA MARIA XADANI	0	0	2	0	15	0	8	0	2	0	27	0	27
	SANTA MARIA ZACATEPEC	0	0	0	0	4	0	4	0	0	0	8	0	8
	SANTIAGO APOSTOL	0	0	2	0	5	0	3	0	0	0	10	0	10
	SANTIAGO CHAZUMBA	0	0	0	1	4	1	1	0	0	0	5	2	7
	SANTIAGO IXTAYUTLA	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	SANTIAGO JAMILTEPEC	0	0	39	0	51	0	47	0	17	0	154	0	154
	SANTIAGO JOCOTEPEC	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SANTIAGO JUXTLAHUACA	0	0	1	1	4	0	4	0	0	0	9	1	10
	SANTIAGO LAOLLAGA	0	0	1	0	1	0	4	0	0	0	6	0	6
	SANTIAGO NACALTEPEC	0	0	0	1	1	1	2	0	1	0	4	2	6
	SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL	0	0	100	0	157	1	111	0	42	0	410	1	411
	SANTIAGO SUCHILQUITONGO	0	0	17	2	25	0	20	2	8	0	70	4	74
	SANTIAGO TENANGO	0	0	3	1	5	1	3	0	0	0	11	2	13
	SANTIAGO YAITEPEC	0	0	4	0	9	0	6	0	2	0	21	0	21
	SANTIAGO YAVEO	0	0	9	1	16	0	7	1	3	0	35	2	37
	SANTIAGO YOLOMECATL	0	0	4	0	5	0	5	0	1	0	15	0	15
	SANTO DOMINGO CHIHUITAN	0	0	0	0	1	0	2	0	0	0	3	0	3
	SANTO DOMINGO DE MORELOS	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	3	0	3
	SANTO DOMINGO INGENIO	0	0	8	0	9	0	8	0	2	0	27	0	27
	SANTO DOMINGO PETAPA	0	0	16	0	24	0	16	0	6	0	62	0	62
	SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC	0	0	230	2	477	2	376	3	108	1	1,191	8	1,199
	SANTO DOMINGO TOMALTEPEC	0	0	3	0	1	0	5	0	4	0	13	0	13
	SANTO DOMINGO TONALA	0	0	7	0	7	0	3	0	2	0	19	0	19
	SANTO DOMINGO TONALTEPEC	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	2
	SANTO DOMINGO YANHUITLAN	0	0	2	0	6	0	3	0	0	0	11	0	11
	SANTO DOMINGO ZANATEPEC	0	0	0	0	8	0	2	0	0	0	10	0	10
	SANTO TOMAS JALIEZA	0	0	4	0	2	0	4	0	0	0	10	0	10
	SANTO TOMAS MAZALTEPEC	0	0	6	0	11	0	6	0	3	0	26	0	26
	SANTO TOMAS TAMAZULAPAN	0	0	4	0	7	0	8	0	1	0	20	0	20
	SANTOS REYES NOPALA	0	0	6	0	5	0	9	0	4	0	24	0	24
	SOLEDAD ETLA	0	0	10	3	28	4	37	1	4	0	79	8	87
	TANICHE	0	0	4	0	1	0	4	0	2	0	11	0	11
	TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ	0	0	1	0	2	2	2	1	0	0	5	3	8

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	TEOTITLAN DE FLORES MAGON	0	0	0	1	4	1	1	1	0	0	5	3	8
	TEOTITLAN DEL VALLE	0	0	6	0	8	0	6	0	0	0	20	0	20
	TLACOLULA DE MATAMOROS	0	0	14	0	37	0	17	0	5	0	73	0	73
	TLALIXTAC DE CABRERA	0	0	5	0	5	0	1	0	0	1	11	1	12
	TRINIDAD ZAACHILA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	UNION HIDALGO	0	0	4	0	11	0	9	0	2	0	26	0	26
	VALERIO TRUJANO	0	0	1	1	1	0	1	0	1	1	4	2	6
	VILLA DE ETLA	0	0	29	0	50	2	32	2	13	1	124	5	129
	VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO	0	0	3	0	2	0	3	0	0	0	8	0	8
	VILLA DE TUTUTEPEC	0	0	89	1	100	0	97	0	40	0	326	1	327
	VILLA DE ZAACHILA	0	0	38	0	71	2	70	3	16	0	195	5	200
	VILLA DIAZ ORDAZ	0	0	2	0	6	0	8	0	3	0	19	0	19
	VILLA SOLA DE VEGA	0	0	3	0	3	0	1	0	2	0	9	0	9
	VILLA TEJUPAM DE LA UNION	0	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3	0	3
	YAXE	0	0	12	0	13	0	12	0	2	0	39	0	39
	ZAPOTITLAN PALMAS	0	0	3	0	5	0	1	0	1	0	10	0	10
	ZIMATLAN DE ALVAREZ	0	0	6	1	18	2	16	1	2	0	42	4	46
<b>PUEBLA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6,386</b>	<b>492</b>	<b>9,922</b>	<b>818</b>	<b>6,279</b>	<b>611</b>	<b>1,603</b>	<b>209</b>	<b>24,190</b>	<b>2,130</b>	<b>26,320</b>
	ACAJETE	0	0	105	1	130	2	81	9	21	4	337	16	353
	ACATENO	0	0	3	0	24	0	12	0	3	0	42	0	42
	ACATLAN	0	0	38	7	57	8	28	4	11	1	134	20	154
	ACATZINGO	0	0	103	7	182	18	77	16	25	3	387	44	431
	ACTEOPAN	0	0	0	1	0	2	2	0	1	0	3	3	6
	AHUACATLAN	0	0	7	0	15	0	7	0	2	0	31	0	31
	AHUATLAN	0	0	1	1	4	0	7	0	4	0	16	1	17
	AHUAZOTEPEC	0	0	5	1	8	0	4	0	0	0	17	1	18
	AHUEHUETITLA	0	0	2	0	2	0	2	0	2	0	8	0	8
	AJALPAN	0	0	100	7	147	11	88	3	18	5	353	26	379
	ALJOJUCA	0	0	2	0	6	1	8	1	1	0	17	2	19
	ALTEPEXI	0	0	31	6	65	4	29	6	14	1	139	17	156
	AMIXTLAN	0	0	4	1	3	0	4	0	1	0	12	1	13
	AMOZOC	0	0	141	8	200	11	106	11	34	4	481	34	515
	AQUIXTLA	0	0	1	0	5	4	2	1	1	0	9	5	14
	ATEMPAN	0	0	29	1	51	3	28	1	5	0	113	5	118
	ATLIXCO	0	0	308	42	447	44	321	31	83	10	1,159	127	1,286
	ATOYATEMPAN	0	0	13	4	19	6	15	1	2	0	49	11	60
	ATZITZIHUACAN	0	0	22	1	26	1	25	0	5	0	78	2	80
	ATZITZINTLA	0	0	4	0	6	0	1	0	1	0	12	0	12
	AXUTLA	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	AYOTOXCO DE GUERRERO	0	0	12	0	19	0	20	0	2	0	53	0	53
	CALPAN	0	0	18	2	22	0	18	1	10	1	68	4	72
	CAÑADA MORELOS	0	0	8	1	10	2	1	2	0	0	19	5	24
	CHALCHICOMULA DE SESMA	0	0	47	10	73	26	51	21	8	10	179	67	246
	CHAPULCO	0	0	8	0	7	1	4	3	2	0	21	4	25
	CHIAUTLA	0	0	7	0	27	2	13	0	3	1	50	3	53
	CHIAUTZINGO	0	0	18	3	41	1	19	2	2	0	80	6	86
	CHICHIQUILA	0	0	10	1	18	0	9	1	1	1	38	3	41
	CHICONCUAUTLA	0	0	4	1	2	1	6	0	1	0	13	2	15
	CHIETLA	0	0	38	2	56	3	51	6	26	4	171	15	186
	CHIGNAHUAPAN	0	0	68	9	67	10	37	3	3	2	175	24	199

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	CHIGNAUTLA	0	0	61	0	100	7	58	1	8	1	227	9	236
	CHILA	0	0	4	0	4	2	2	1	2	0	12	3	15
	CHILCHOTLA	0	0	23	2	34	3	15	4	5	2	77	11	88
	CHINANTLA	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	4	0	4
	COATZINGO	0	0	3	2	4	3	3	2	0	0	10	7	17
	COHUECAN	0	0	0	0	1	4	0	1	0	0	1	5	6
	CORONANGO	0	0	71	5	109	5	87	7	14	0	281	17	298
	COXCATLAN	0	0	15	2	23	5	16	2	6	2	60	11	71
	COYOMEAPAN	0	0	3	0	2	1	1	2	2	0	8	3	11
	CUAPIAXTLA DE MADERO	0	0	16	2	30	3	9	1	1	0	56	6	62
	CUAUTEMPAN	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	2
	CUAUTINCHAN	0	0	14	2	24	1	16	1	2	0	56	4	60
	CUAUTLANCINGO	0	0	55	4	86	4	59	3	7	0	207	11	218
	CUETZALAN DEL PROGRESO	0	0	8	0	12	1	5	0	5	0	30	1	31
	CUYOACO	0	0	11	0	22	0	12	0	5	0	50	0	50
	DOMINGO ARENAS	0	0	13	0	25	0	17	0	2	0	57	0	57
	ELOXOCHITLAN	0	0	5	0	16	1	4	1	2	0	27	2	29
	EPATLAN	0	0	4	0	6	1	2	0	0	0	12	1	13
	ESPERANZA	0	0	8	1	14	2	8	5	2	1	32	9	41
	GENERAL FELIPE ANGELES	0	0	33	3	49	2	28	5	4	1	114	11	125
	GUADALUPE	0	0	5	1	6	0	10	0	3	0	24	1	25
	GUADALUPE VICTORIA	0	0	64	13	107	16	73	12	29	3	273	44	317
	HONEY	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1
	HUAQUECHULA	0	0	26	3	32	4	24	6	10	2	92	15	107
	HUATLATLAUCA	0	0	0	0	1	3	3	0	2	1	6	4	10
	HUAUCHINANGO	0	0	141	8	188	9	107	10	20	0	456	27	483
	HUEHUETLAN EL CHICO	0	0	8	3	24	4	13	4	5	0	50	11	61
	HUEHUETLAN EL GRANDE	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
	HUEJOTZINGO	0	0	201	25	311	23	195	18	28	5	735	71	806
	HUEYAPAN	0	0	22	0	46	1	31	0	6	0	105	1	106
	HUEYTAMALCO	0	0	15	1	35	4	20	2	3	0	73	7	80
	HUITZILAN DE SERDAN	0	0	3	1	11	1	2	1	3	0	19	3	22
	HUITZILTEPEC	0	0	6	0	17	1	13	0	3	0	39	1	40
	IXCAQUIXTLA	0	0	0	3	3	1	0	0	0	0	3	4	7
	IXTACAMAXTITLAN	0	0	4	4	4	0	2	1	0	0	10	5	15
	IZUCAR DE MATAMOROS	0	0	84	12	172	21	126	16	61	6	443	55	498
	JALPAN	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	3	0	3
	JOLALPAN	0	0	8	0	9	3	3	5	2	1	22	9	31
	JONOTLA	0	0	1	1	3	0	1	1	0	1	5	3	8
	JOPALA	0	0	1	0	3	0	1	0	0	0	5	0	5
	JUAN C. BONILLA	0	0	15	1	29	2	12	0	5	1	61	4	65
	JUAN GALINDO	0	0	10	0	15	0	5	0	3	0	33	0	33
	LAFRAGUA	0	0	8	0	16	3	16	2	5	0	45	5	50
	LIBRES	0	0	30	2	46	1	31	1	9	1	116	5	121
	LOS REYES DE JUAREZ	0	0	36	0	48	4	22	1	6	0	112	5	117
	MAZAPILTEPEC DE JUAREZ	0	0	3	0	7	2	4	0	1	1	15	3	18
	MIXTLA	0	0	13	1	16	0	6	1	5	0	40	2	42
	MOLCAXAC	0	0	6	1	6	0	4	0	1	0	17	1	18
	NAUPAN	0	0	1	0	10	0	5	0	3	0	19	0	19
	NAUZONTLA	0	0	0	0	5	0	1	0	1	0	7	0	7
	NEALTICAN	0	0	6	0	9	1	7	2	3	0	25	3	28
	NICOLAS BRAVO	0	0	7	0	3	0	3	1	0	0	13	1	14
	NOPALUCAN	0	0	59	0	68	2	28	1	11	0	166	3	169
	OCOYUCAN	0	0	36	1	37	0	29	0	7	0	109	1	110

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	ORIENTAL	0	0	29	1	38	0	15	0	6	1	88	2	90
	PAHUATLAN	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
	PALMAR DE BRAVO	0	0	67	3	94	5	74	5	10	0	245	13	258
	PETLALCINGO	0	0	8	1	8	1	1	0	1	0	18	2	20
	PIAXTLA	0	0	2	0	1	0	4	0	1	0	8	0	8
	PUEBLA	0	0	991	40	1,563	84	1,079	83	269	23	3,902	230	4,132
	QUECHOLAC	0	0	65	9	62	9	42	6	5	3	174	27	201
	QUIMIXTLAN	0	0	8	1	18	2	14	2	5	2	45	7	52
	RAFAEL LARA GRAJALES	0	0	16	1	31	2	11	2	6	0	64	5	69
	SAN ANDRES CHOLULA	0	0	42	3	97	6	62	3	21	1	222	13	235
	SAN ANTONIO CAÑADA	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2
	SAN DIEGO LA MESA													
	TOCHIMILTZINGO	0	0	5	0	0	0	2	0	0	0	7	0	7
	SAN FELIPE TEOTLALCINGO	0	0	7	1	13	3	8	1	3	1	31	6	37
	SAN GABRIEL CHILAC	0	0	36	6	71	3	34	4	6	0	147	13	160
	SAN GREGORIO ATZOMPA	0	0	3	1	20	0	10	1	1	1	34	3	37
	SAN JERONIMO													
	TECUANIPAN	0	0	5	0	8	1	8	1	1	0	22	2	24
	SAN JERONIMO													
	XAYACATLAN	0	0	2	0	2	0	3	0	2	0	9	0	9
	SAN JOSE CHIAPA	0	0	22	0	37	2	21	0	3	0	83	2	85
	SAN JOSE MIAHUATLAN	0	0	13	0	27	2	16	1	4	1	60	4	64
	SAN JUAN ATENCO	0	0	1	0	5	0	1	0	1	1	8	1	9
	SAN MARTIN TEXMELUCAN	0	0	303	11	426	30	273	23	65	9	1,067	73	1,140
	SAN MARTIN TOTOLTEPEC	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	6	0	6
	SAN MATIAS													
	TLALANCALECA	0	0	15	2	50	5	28	2	4	0	97	9	106
	SAN MIGUEL XOXTLA	0	0	35	0	38	1	37	2	4	0	114	3	117
	SAN NICOLAS BUENOS AIRES	0	0	17	1	19	0	13	0	2	1	51	2	53
	SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS	0	0	6	1	12	2	7	1	4	2	29	6	35
	SAN PABLO ANICANO	0	0	6	0	4	1	4	0	2	0	16	1	17
	SAN PEDRO CHOLULA	0	0	94	8	167	13	106	10	27	7	394	38	432
	SAN PEDRO													
	YELOIXTLAHUACA	0	0	7	0	5	0	2	0	2	0	16	0	16
	SAN SALVADOR EL SECO	0	0	34	21	54	28	45	12	15	3	148	64	212
	SAN SALVADOR EL VERDE	0	0	112	8	124	15	70	10	21	0	327	33	360
	SAN SALVADOR													
	HUIXCOLOTLA	0	0	54	0	55	5	36	2	10	0	155	7	162
	SAN SEBASTIAN													
	TLACOTEPEC	0	0	2	0	7	0	4	0	0	0	13	0	13
	SANTA ISABEL CHOLULA	0	0	10	0	10	1	6	2	2	2	28	5	33
	SANTIAGO MIAHUATLAN	0	0	38	3	48	3	31	4	5	2	122	12	134
	SANTO TOMAS													
	HUEYOTLIPAN	0	0	6	0	13	2	6	2	2	0	27	4	31
	SOLTEPEC	0	0	7	1	14	1	8	1	0	1	29	4	33
	TECALI DE HERRERA	0	0	39	2	74	6	51	2	14	0	178	10	188
	TECAMACHALCO	0	0	185	16	250	24	130	20	30	8	595	68	663
	TEHUACAN	0	0	496	51	827	97	508	66	134	26	1,965	240	2,205
	TEHUITZINGO	0	0	10	0	10	2	4	1	5	0	29	3	32



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	TENAMPULCO	0	0	3	0	6	0	4	0	0	0	13	0	13
	TEOPANTLAN	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	2
	TEOTLALCO	0	0	1	0	7	3	4	0	2	0	14	3	17
	TEPANCO DE LOPEZ	0	0	11	0	16	3	12	4	0	2	39	9	48
	TEPANGO DE RODRIGUEZ	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
	TEPATLAXCO DE HIDALGO	0	0	50	5	56	6	24	1	5	0	135	12	147
	TEPEACA	0	0	97	7	125	15	72	12	30	3	324	37	361
	TEPEOJUMA	0	0	5	3	10	0	11	0	5	0	31	3	34
	TEPEXCO	0	0	9	0	8	0	14	1	4	0	35	1	36
	TEPEXI DE RODRIGUEZ	0	0	3	0	7	1	6	2	0	0	16	3	19
	TEPEYAHUALCO	0	0	17	3	38	3	11	2	6	2	72	10	82
	TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC	0	0	4	1	8	2	5	2	1	0	18	5	23
	TETELA DE OCAMPO	0	0	9	0	11	0	4	0	1	0	25	0	25
	TETELES DE AVILA CASTILLO	0	0	16	0	28	0	23	1	5	0	72	1	73
	TEZIUTLAN	0	0	142	4	325	16	218	8	60	1	745	29	774
	TIANGUISMANALCO	0	0	12	0	31	1	23	0	3	0	69	1	70
	TILAPA	0	0	7	1	18	2	14	0	3	0	42	3	45
	TLACHICHUCA	0	0	36	4	60	7	57	3	11	6	164	20	184
	TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ	0	0	27	8	38	12	30	8	1	4	96	32	128
	TLAHUAPAN	0	0	41	1	76	2	33	5	6	1	156	9	165
	TLALTENANGO	0	0	11	0	10	0	9	0	3	0	33	0	33
	TLANEPANTLA	0	0	19	0	16	0	12	0	2	0	49	0	49
	TLAOLA	0	0	21	1	28	3	12	1	2	0	63	5	68
	TLAPANALA	0	0	9	2	16	0	10	0	4	0	39	2	41
	TLATLAUQUITEPEC	0	0	25	0	59	0	44	1	8	0	136	1	137
	TLAXCO	0	0	3	2	3	1	3	0	0	1	9	4	13
	TOCHIMILCO	0	0	5	0	11	2	9	3	4	0	29	5	34
	TOCHTEPEC	0	0	39	4	44	6	31	3	10	0	124	13	137
	TOTOLTEPEC DE GUERRERO	0	0	1	0	10	0	5	1	2	1	18	2	20
	TUZAMAPAN DE GALEANA	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	4	0	4
	TZICATLACOYAN	0	0	5	0	4	0	3	0	1	0	13	0	13
	VENUSTIANO CARRANZA	0	0	22	0	18	0	14	0	5	0	59	0	59
	VICENTE GUERRERO	0	0	13	4	24	10	15	4	5	0	57	18	75
	XICOTEPEC	0	0	143	15	221	16	123	7	33	4	520	42	562
	XIUTETELCO	0	0	49	0	84	7	37	0	3	0	173	7	180
	XOCHIAPULCO	0	0	0	0	4	0	2	0	2	0	8	0	8
	XOCHILTEPEC	0	0	9	1	11	2	7	2	2	1	29	6	35
	XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ	0	0	4	1	13	1	4	0	3	0	24	2	26
	XOCHITLAN TODOS SANTOS	0	0	18	0	31	1	17	2	4	1	70	4	74
	YAONAHUAC	0	0	19	0	37	0	35	0	5	0	96	0	96
	YEHUALTEPEC	0	0	39	0	51	3	20	2	9	2	119	7	126
	ZACAPOAXTLA	0	0	61	0	122	4	83	2	16	3	282	9	291
	ZACATLAN	0	0	187	7	220	6	135	9	28	4	570	26	596
	ZAPOTITLAN	0	0	11	0	11	1	10	1	2	0	34	2	36
	ZARAGOZA	0	0	20	0	50	1	34	1	6	0	110	2	112
	ZAUTLA	0	0	16	1	25	8	11	2	7	2	59	13	72
	ZIHUATEUTLA	0	0	3	0	1	0	3	0	2	0	9	0	9



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	ZINACATEPEC	0	0	13	1	27	3	19	8	3	0	62	12	74
	ZOQUIAPAN	0	0	5	3	4	1	5	0	0	0	14	4	18
<b>QUERETARO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,573</b>	<b>27</b>	<b>2,621</b>	<b>35</b>	<b>1,437</b>	<b>27</b>	<b>308</b>	<b>10</b>	<b>5,939</b>	<b>99</b>	<b>6,038</b>
	AMEALCO DE BONFIL	0	0	91	7	79	6	39	4	16	2	225	19	244
	ARROYO SECO	0	0	12	0	18	0	8	0	3	0	41	0	41
	CADEREYTA DE MONTES	0	0	29	0	52	0	24	0	4	0	109	0	109
	COLON	0	0	96	0	111	0	53	0	6	0	266	0	266
	CORREGIDORA	0	0	61	1	124	5	70	3	14	2	269	11	280
	EL MARQUES	0	0	123	0	216	0	92	0	21	1	452	1	453
	EZEQUIEL MONTES	0	0	39	0	41	0	20	0	2	0	102	0	102
	HUIMILPAN	0	0	6	0	7	0	3	0	0	0	16	0	16
	JALPAN DE SERRA	0	0	13	3	38	0	12	0	4	0	67	3	70
	LANDA DE MATAMOROS	0	0	3	1	1	1	3	0	0	0	7	2	9
	PEDRO ESCOBEDO	0	0	143	5	186	2	103	0	16	0	448	7	455
	PEÑAMILLER	0	0	3	0	5	0	2	0	0	0	10	0	10
	QUERETARO	0	0	529	5	962	9	592	11	133	3	2,216	28	2,244
	SAN JUAN DEL RIO	0	0	245	5	507	12	282	9	65	1	1,099	27	1,126
	TEQUISQUIAPAN	0	0	168	0	257	0	120	0	24	1	569	1	570
	TOLIMAN	0	0	12	0	17	0	14	0	0	0	43	0	43
<b>QUINTANA ROO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,455</b>	<b>108</b>	<b>2,360</b>	<b>161</b>	<b>1,503</b>	<b>104</b>	<b>327</b>	<b>21</b>	<b>5,645</b>	<b>394</b>	<b>6,039</b>
	BENITO JUAREZ	0	0	673	30	1,097	47	776	45	170	7	2,716	129	2,845
	COZUMEL	0	0	150	8	259	12	139	9	30	2	578	31	609
	FELIPE CARRILLO PUERTO	0	0	95	1	140	3	91	3	17	1	343	8	351
	ISLA MUJERES	0	0	2	0	11	0	6	0	1	0	20	0	20
	JOSE MARIA MORELOS	0	0	14	1	30	4	18	1	3	0	65	6	71
	LAZARO CARDENAS	0	0	40	4	81	8	37	5	10	1	168	18	186
	OTHON P. BLANCO	0	0	81	20	149	32	117	17	32	5	379	74	453
	SOLIDARIDAD	0	0	359	40	545	55	274	24	56	4	1,234	123	1,357
	TULUM	0	0	41	4	48	0	45	0	8	1	142	5	147
<b>SAN LUIS POTOSI</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,374</b>	<b>80</b>	<b>2,071</b>	<b>59</b>	<b>1,474</b>	<b>41</b>	<b>356</b>	<b>11</b>	<b>5,275</b>	<b>191</b>	<b>5,466</b>
	AHUALULCO	0	0	27	0	45	0	26	0	9	0	107	0	107
	ALAUQUINES	0	0	19	0	18	0	19	0	9	0	65	0	65
	AXTLA DE TERRAZAS	0	0	16	0	26	1	9	0	0	0	51	1	52
	CARDENAS	0	0	37	0	67	0	29	0	8	0	141	0	141
	CEDRAL	0	0	20	2	35	1	29	0	6	0	90	3	93
	CERRITOS	0	0	21	0	25	0	15	0	6	0	67	0	67
	CERRO DE SAN PEDRO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	CIUDAD DEL MAIZ	0	0	7	0	10	2	8	2	2	0	27	4	31
	CIUDAD FERNANDEZ	0	0	28	0	38	0	22	0	6	0	94	0	94
	CIUDAD VALLES	0	0	232	1	353	3	313	1	78	1	976	6	982
	GUADALCAZAR	0	0	10	1	18	1	8	3	3	0	39	5	44
	LAGUNILLAS	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
	MATEHUALA	0	0	8	2	13	0	9	1	5	0	35	3	38
	MATLAPA	0	0	10	0	14	0	5	0	2	0	31	0	31
	MEXQUITIC DE CARMONA	0	0	4	0	5	0	8	0	0	0	17	0	17
	RAYON	0	0	4	0	14	0	6	0	1	0	25	0	25
	RIOVERDE	0	0	54	0	87	2	57	1	14	0	212	3	215
	SAN CIRO DE ACOSTA	0	0	4	0	10	0	5	0	0	0	19	0	19
	SAN LUIS POTOSI	0	0	520	44	748	26	546	22	133	5	1,947	97	2,044
	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA	0	0	3	0	7	0	3	0	1	0	14	0	14
	SAN NICOLAS TOLENTINO	0	0	2	0	4	0	3	0	0	0	9	0	9
	SANTA MARIA DEL RIO	0	0	11	1	13	0	13	0	1	0	38	1	39
	SANTO DOMINGO	0	0	4	2	0	0	3	0	1	0	8	2	10

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ	0	0	187	25	288	21	164	9	43	1	682	56	738
	TAMASOPO	0	0	5	0	12	0	7	0	1	0	25	0	25
	TAMAZUNCHALE	0	0	41	0	70	0	55	0	8	0	174	0	174
	TAMPACAN	0	0	1	0	5	0	5	0	1	0	12	0	12
	TAMUIN	0	0	3	0	19	0	13	0	1	0	36	0	36
	VILLA DE ARISTA	0	0	6	0	2	0	4	0	0	0	12	0	12
	VILLA DE ARRIAGA	0	0	9	1	9	0	8	0	0	0	26	1	27
	VILLA DE GUADALUPE	0	0	3	0	6	0	4	0	2	0	15	0	15
	VILLA DE REYES	0	0	46	1	61	1	32	1	4	3	143	6	149
	VILLA HIDALGO	0	0	11	0	9	0	9	0	1	0	30	0	30
	VILLA JUAREZ	0	0	9	0	6	0	10	0	0	0	25	0	25
	XILITLA	0	0	5	0	19	1	20	1	9	1	53	3	56
	ZARAGOZA	0	0	6	0	14	0	7	0	1	0	28	0	28
<b>SINALOA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>330</b>	<b>13</b>	<b>472</b>	<b>24</b>	<b>329</b>	<b>26</b>	<b>95</b>	<b>7</b>	<b>1,226</b>	<b>70</b>	<b>1,296</b>
	AHOME	0	0	3	1	13	1	13	2	4	1	33	5	38
	ANGOSTURA	0	0	16	0	10	0	8	0	5	0	39	0	39
	BADIRAGUATO	0	0	3	0	4	0	4	0	1	0	12	0	12
	CONCORDIA	0	0	3	0	11	0	2	0	1	0	17	0	17
	CULIACAN	0	0	10	7	17	8	6	2	1	0	34	17	51
	EL FUERTE	0	0	29	0	27	0	18	0	5	0	79	0	79
	ESCUINAPA	0	0	126	0	153	0	94	0	29	0	402	0	402
	GUASAVE	0	0	4	3	5	9	6	8	4	2	19	22	41
	MAZATLAN	0	0	1	1	8	3	5	9	4	3	18	16	34
	MOCORITO	0	0	2	0	4	0	1	0	2	0	9	0	9
	NAVOLATO	0	0	44	1	72	1	63	3	16	0	195	5	200
	ROSARIO	0	0	40	0	41	0	31	0	11	0	123	0	123
	SALVADOR ALVARADO	0	0	42	0	95	2	70	2	12	1	219	5	224
	SINALOA	0	0	7	0	12	0	8	0	0	0	27	0	27
<b>SONORA</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,117</b>	<b>123</b>	<b>2,139</b>	<b>152</b>	<b>1,552</b>	<b>144</b>	<b>424</b>	<b>51</b>	<b>5,232</b>	<b>470</b>	<b>5,702</b>
	AGUA PRIETA	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	ALAMOS	0	0	11	2	33	4	25	1	6	0	75	7	82
	ALTAR	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	BACUM	0	0	40	5	69	4	46	2	16	2	171	13	184
	BENITO JUAREZ	0	0	9	0	9	0	5	0	5	0	28	0	28
	BENJAMIN HILL	0	0	2	0	7	2	6	0	1	0	16	2	18
	CABORCA	0	0	1	4	0	3	6	7	1	2	8	16	24
	CAJEME	0	0	271	32	606	38	399	38	151	10	1,427	118	1,545
	EMPALME	0	0	32	3	35	2	38	1	9	0	114	6	120
	ETCHOJOA	0	0	137	10	229	13	163	3	45	4	574	30	604
	FRONTERAS	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	GUAYMAS	0	0	40	13	73	16	59	11	18	10	190	50	240
	HERMOSILLO	0	0	290	24	580	31	384	24	64	13	1,318	92	1,410
	HUATABAMPO	0	0	83	4	131	1	112	7	37	1	363	13	376
	IMURIS	0	0	12	0	13	0	17	0	5	0	47	0	47
	MAGDALENA	0	0	30	0	33	0	23	3	2	0	88	3	91
	MAZATAN	0	0	4	0	5	0	10	0	2	0	21	0	21
	NAVOJOA	0	0	83	13	174	13	142	19	40	1	439	46	485
	OPODEPE	0	0	6	0	9	0	7	0	1	0	23	0	23
	PUERTO PEÑASCO	0	0	3	2	9	14	8	7	4	3	24	26	50
	SAN IGNACIO RIO MUERTO	0	0	20	8	23	6	20	8	5	2	68	24	92
	SAN LUIS RIO COLORADO	0	0	0	0	14	2	20	6	4	2	38	10	48
	SAN MIGUEL DE	0	0	11	0	12	0	10	0	1	0	34	0	34
	SANTA ANA	0	0	32	3	74	3	52	4	7	1	165	11	176
	URES	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
<b>TABASCO</b>		0	0	4,213	7	6,159	12	3,985	24	1,108	0	15,465	43	15,508
	BALANCAN	0	0	37	1	41	0	17	2	3	0	98	3	101
	CARDENAS	0	0	571	0	855	1	544	0	150	0	2,120	1	2,121
	CENTLA	0	0	13	0	18	0	7	0	1	0	39	0	39
	CENTRO	0	0	996	4	1,649	8	1,146	14	332	0	4,123	26	4,149
	COMALCALCO	0	0	347	0	547	0	295	1	70	0	1,259	1	1,260
	CUNDUACAN	0	0	503	0	660	0	417	0	127	0	1,707	0	1,707
	EMILIANO ZAPATA	0	0	155	0	202	0	161	0	67	0	585	0	585
	HUIMANGUILLO	0	0	337	0	406	1	283	2	73	0	1,099	3	1,102
	JALAPA	0	0	30	0	57	0	53	0	11	0	151	0	151
	JALPA DE MENDEZ	0	0	124	0	130	2	108	4	23	0	385	6	391
	JONUTA	0	0	18	0	36	0	15	0	7	0	76	0	76
	MACUSPANA	0	0	363	0	487	0	290	0	72	0	1,212	0	1,212
	NACAJUCA	0	0	290	1	432	0	217	0	61	0	1,000	1	1,001
	PARAISO	0	0	106	1	183	0	103	1	21	0	413	2	415
	TACOTALPA	0	0	94	0	166	0	86	0	20	0	366	0	366
	TEAPA	0	0	211	0	271	0	214	0	63	0	759	0	759
	TENOSIQUE	0	0	18	0	19	0	29	0	7	0	73	0	73
<b>TAMAULIPAS</b>		0	0	1,209	56	2,395	217	1,865	281	457	98	5,926	652	6,578
	ABASOLO	0	0	3	0	6	1	6	0	1	0	16	1	17
	ALDAMA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	ALTAMIRA	0	0	271	1	488	0	286	0	57	1	1,102	2	1,104
	CAMARGO	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	CIUDAD MADERO	0	0	69	0	145	0	109	0	33	0	356	0	356
	GÑEMEZ	0	0	13	0	17	0	6	0	1	0	37	0	37
	GONZALEZ	0	0	2	0	6	0	5	0	1	0	14	0	14
	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	0	0	3	0	1	0	2	0	0	0	6	0	6
	JIMENEZ	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	LLERA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	MAINERO	0	0	4	0	5	0	3	0	2	0	14	0	14
	MATAMOROS	0	0	83	15	193	43	175	72	51	23	502	153	655
	MENDEZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
	REYNOSA	0	0	345	15	842	70	621	67	150	23	1,958	175	2,133
	RIO BRAVO	0	0	54	12	116	38	104	55	31	27	305	132	437
	SAN FERNANDO	0	0	12	6	41	32	38	45	7	16	98	99	197
	SOTO LA MARINA	0	0	1	0	3	0	7	1	0	0	11	1	12
	TAMPICO	0	0	219	3	333	1	322	1	67	1	941	6	947
	VALLE HERMOSO	0	0	9	4	35	31	36	35	19	6	99	76	175
	VICTORIA	0	0	115	0	154	1	137	4	36	0	442	5	447
	VILLAGRAN	0	0	6	0	7	0	6	0	1	0	20	0	20
	XICOTENCATL	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	2
<b>TLAXCALA</b>		0	0	1,081	66	1,592	108	1,025	86	228	24	3,926	284	4,210
	ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO	0	0	13	0	29	0	11	0	2	0	55	0	55
	AMAXAC DE GUERRERO	0	0	15	1	25	1	15	1	1	0	56	3	59
	APETATITLAN DE	0	0	5	1	9	3	7	1	7	1	28	6	34
	APIZACO	0	0	57	6	95	3	73	8	17	2	242	19	261
	ATLANGATEPEC	0	0	4	0	7	0	8	0	1	0	20	0	20
	ATLTZAYANCA	0	0	5	2	12	2	10	1	3	0	30	5	35
	BENITO JUAREZ	0	0	9	0	13	0	4	0	0	0	26	0	26
	CALPULALPAN	0	0	82	10	120	9	53	3	14	3	269	25	294
	CHIAUTEMPAN	0	0	48	5	113	9	87	6	11	0	259	20	279
	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	0	0	21	2	26	2	20	1	2	1	69	6	75
	CUAPIAXTLA	0	0	9	0	7	0	8	2	0	0	24	2	26
	CUAXOMULCO	0	0	5	0	11	0	6	0	1	0	23	0	23

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	EL CARMEN													
	TEQUEXQUITLA	0	0	15	0	30	1	15	0	1	0	61	1	62
	ESPAÑITA	0	0	11	0	20	0	9	1	2	0	42	1	43
	HUAMANTLA	0	0	50	3	55	4	26	1	8	1	139	9	148
	HUEYOTLIPAN	0	0	7	0	11	0	6	0	3	0	27	0	27
	IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS	0	0	47	2	61	2	38	1	3	3	149	8	157
	IXTENCO	0	0	6	0	9	0	1	0	2	0	18	0	18
	LA MAGDALENA TLALTELULCO	0	0	16	0	23	2	15	2	7	0	61	4	65
	LAZARO CARDENAS	0	0	0	0	3	0	3	1	0	0	6	1	7
	MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS	0	0	4	0	5	0	1	0	1	0	11	0	11
	MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS	0	0	10	0	12	0	6	0	3	0	31	0	31
	NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA	0	0	14	1	21	0	11	2	9	0	55	3	58
	NATIVITAS	0	0	31	2	39	0	30	1	4	0	104	3	107
	PANOTLA	0	0	60	1	77	1	52	5	14	0	203	7	210
	PAPALOTLA DE SAN DAMIAN TEXOLOC	0	0	36	0	41	5	27	1	2	0	106	6	112
	SAN FRANCISCO TETLANOHCAN	0	0	2	0	4	0	3	0	1	1	10	1	11
	SAN JERONIMO ZACUALPAN	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
	SAN JOSE TEACALCO	0	0	4	0	10	0	4	0	4	0	22	0	22
	SAN JUAN HUACTZINCO	0	0	9	0	15	0	8	0	6	0	38	0	38
	SAN LORENZO AXOCOMANITLA	0	0	38	2	33	4	24	1	8	0	103	7	110
	SAN LUCAS TECOPILCO	0	0	2	1	5	0	2	0	1	0	10	1	11
	SAN PABLO DEL MONTE	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	1
	SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS	0	0	59	1	77	6	45	5	7	1	188	13	201
	SANTA ANA NOPALUCAN	0	0	15	1	26	1	12	2	3	1	56	5	61
	SANTA CATARINA AYOMETLA	0	0	3	0	3	1	3	1	1	0	10	2	12
	SANTA CRUZ QUILEHTLA	0	0	5	0	6	0	8	0	2	0	21	0	21
	SANTA CRUZ TLAXCALA	0	0	6	0	6	0	1	0	0	0	13	0	13
	SANTA ISABEL XILOXOTLA	0	0	15	5	33	3	30	3	4	1	82	12	94
	TENANCINGO	0	0	4	0	5	0	4	0	2	0	15	0	15
	TEOLOCHOLCO	0	0	14	3	36	14	23	8	4	0	77	25	102
	TEPETITLA DE LARDIZABAL	0	0	21	0	21	1	15	0	1	0	58	1	59
	TEPEYANCO	0	0	45	2	52	2	43	5	8	0	148	9	157
	TERRENATE	0	0	10	2	21	4	20	0	1	0	52	6	58
	TETLA DE LA SOLIDARIDAD	0	0	2	0	0	0	1	0	1	0	4	0	4
	TETLATLAHUCA	0	0	7	0	25	1	11	1	3	0	46	2	48
	TLAXCALA	0	0	26	1	19	1	22	0	6	1	73	3	76
	TLAXCO	0	0	75	3	105	8	60	12	18	1	258	24	282
	TOCATLAN	0	0	25	3	47	10	25	4	10	2	107	19	126
	TOTOLAC	0	0	7	1	20	0	9	0	0	1	36	2	38
	TZOMPANTEPEC	0	0	21	2	20	2	18	2	4	1	63	7	70
		0	0	11	0	13	2	15	2	0	0	39	4	43

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	XALOZTOC	0	0	7	0	14	0	13	1	2	1	36	2	38
	XALTOCAN	0	0	3	0	6	0	1	0	1	0	11	0	11
	XICOHTZINCO	0	0	11	1	14	0	16	0	0	0	41	1	42
	YAUHQUEMEHCAN	0	0	14	0	19	1	9	1	0	0	42	2	44
	ZACATELCO	0	0	39	2	61	3	36	0	12	2	148	7	155
<b>VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10,569</b>	<b>213</b>	<b>17,004</b>	<b>240</b>	<b>12,444</b>	<b>210</b>	<b>3,566</b>	<b>71</b>	<b>43,583</b>	<b>734</b>	<b>44,317</b>
	ACAJETE	0	0	52	1	60	0	37	0	12	0	161	1	162
	ACATLAN	0	0	7	1	5	0	6	0	1	0	19	1	20
	ACAYUCAN	0	0	290	13	531	10	355	17	79	5	1,255	45	1,300
	ACTOPAN	0	0	23	0	44	1	43	0	15	0	125	1	126
	ACULA	0	0	29	0	44	1	27	0	11	0	111	1	112
	ACULTZINGO	0	0	37	0	55	0	41	0	10	0	143	0	143
	AGUA DULCE	0	0	308	10	385	9	238	7	53	2	984	28	1,012
	ALAMO TEMAPACHE	0	0	122	0	173	1	120	0	32	0	447	1	448
	ALPATLAHUAC	0	0	1	0	2	0	5	0	1	1	9	1	10
	ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS	0	0	11	0	17	0	16	0	3	0	47	0	47
	ALTOTONGA	0	0	34	2	51	3	34	5	11	2	130	12	142
	ALVARADO	0	0	19	0	46	0	36	0	13	0	114	0	114
	AMATITLAN	0	0	13	0	23	0	9	0	5	0	50	0	50
	AMATLAN DE LOS REYES	0	0	88	1	127	0	94	2	29	0	338	3	341
	ANGEL R. CABADA	0	0	43	1	109	0	84	1	23	0	259	2	261
	ASTACINGA	0	0	14	1	21	3	13	1	2	0	50	5	55
	ATLAHUILCO	0	0	1	0	5	0	1	0	0	0	7	0	7
	ATOYAC	0	0	10	0	25	0	23	0	5	0	63	0	63
	ATZACAN	0	0	8	0	7	0	6	0	1	0	22	0	22
	ATZALAN	0	0	8	2	26	1	17	1	1	0	52	4	56
	AYAHUALULCO	0	0	16	0	35	3	30	2	5	2	86	7	93
	BANDERILLA	0	0	43	1	77	1	42	2	13	1	175	5	180
	BENITO JUAREZ	0	0	12	0	23	1	24	1	7	0	66	2	68
	BOCA DEL RIO	0	0	119	3	250	3	198	3	68	1	635	10	645
	CAMERINO Z. MENDOZA	0	0	22	0	38	0	41	0	11	0	112	0	112
	CARLOS A. CARRILLO	0	0	90	1	135	1	127	0	28	0	380	2	382
	CARRILLO PUERTO	0	0	8	1	10	0	6	0	1	0	25	1	26
	CASTILLO DE TEAYO	0	0	5	0	7	0	2	0	1	0	15	0	15
	CATEMACO	0	0	171	0	252	5	185	0	52	0	660	5	665
	CAZONES DE HERRERA	0	0	56	0	78	0	53	0	6	0	193	0	193
	CERRO AZUL	0	0	101	0	156	1	125	2	36	0	418	3	421
	CHACALTIANGUIS	0	0	32	0	40	0	41	1	6	0	119	1	120
	CHALMA	0	0	9	0	11	0	9	0	1	0	30	0	30
	CHICONQUIACO	0	0	3	0	8	1	10	0	0	0	21	1	22
	CHICONTEPEC	0	0	6	0	8	0	8	0	5	0	27	0	27
	CHINAMECA	0	0	39	1	61	3	49	1	10	1	159	6	165
	CHINAMPA DE GOROSTIZA	0	0	27	1	37	0	33	0	6	0	103	1	104
	CHOCAMAN	0	0	2	0	8	0	4	0	3	0	17	0	17
	CHONTLA	0	0	10	0	17	0	12	0	3	0	42	0	42
	CITLALTEPETL	0	0	5	0	10	0	7	0	3	0	25	0	25
	COACOATZINTLA	0	0	56	0	76	0	53	0	22	0	207	0	207
	COATEPEC	0	0	264	5	489	5	336	9	102	4	1,191	23	1,214
	COATZACOALCOS	0	0	567	1	730	0	603	0	154	0	2,054	1	2,055
	COATZINTLA	0	0	92	2	155	4	111	2	34	0	392	8	400
	COETZALA	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	CORDOBA	0	0	178	3	408	5	321	9	92	1	999	18	1,017
	COSAMALOAPAN DE CARPIO	0	0	202	2	318	1	308	3	105	0	933	6	939
	COSAUTLAN DE CARVAJAL	0	0	11	0	27	0	18	0	1	0	57	0	57
	COSCOMATEPEC	0	0	11	0	23	0	9	0	3	0	46	0	46
	COSOLEACAQUE	0	0	222	5	305	2	245	2	58	0	830	9	839
	COTAXTLA	0	0	25	0	23	0	22	0	4	0	74	0	74
	COXQUIHUI	0	0	9	1	31	0	14	0	5	1	59	2	61
	COYUTLA	0	0	10	0	18	0	9	0	4	0	41	0	41
	CUICHAPA	0	0	19	0	18	0	21	1	7	0	65	1	66
	CUITLAHUAC	0	0	33	0	39	0	36	0	12	0	120	0	120
	EL HIGO	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2	0	2
	EMILIANO ZAPATA	0	0	72	2	142	2	89	2	28	0	331	6	337
	ESPINAL	0	0	34	0	38	0	41	1	9	0	122	1	123
	FORTIN	0	0	49	1	76	1	62	0	14	0	201	2	203
	GUTIERREZ ZAMORA	0	0	44	3	71	2	65	2	14	0	194	7	201
	HIDALGOTITLAN	0	0	9	0	7	0	10	0	1	0	27	0	27
	HUATUSCO	0	0	27	0	76	0	64	0	19	0	186	0	186
	HUAYACOCOTLA	0	0	3	0	8	0	7	0	1	0	19	0	19
	HUEYAPAN DE OCAMPO	0	0	58	1	105	0	89	0	30	0	282	1	283
	HUILOAPAN DE CUAUHEMOC	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	3	0	3
	IGNACIO DE LA LLAVE	0	0	6	0	10	0	9	0	2	0	27	0	27
	ISLA	0	0	83	1	100	0	69	0	23	0	275	1	276
	IXCATEPEC	0	0	8	0	29	0	20	0	11	0	68	0	68
	IXHUACAN DE LOS REYES	0	0	33	3	63	6	42	7	16	2	154	18	172
	IXHUATLAN DEL CAFE	0	0	9	0	11	0	10	0	3	0	33	0	33
	IXHUATLAN DEL SURESTE	0	0	49	0	49	0	36	0	10	0	144	0	144
	IXHUATLANCILLO	0	0	7	1	18	0	10	0	3	0	38	1	39
	IXMATLAHUACAN	0	0	18	0	32	0	29	0	14	0	93	0	93
	IXTACZOQUITLAN	0	0	41	0	93	1	63	0	10	0	207	1	208
	JALACINGO	0	0	30	3	51	6	37	1	7	0	125	10	135
	JALCOMULCO	0	0	4	2	2	1	3	0	2	0	11	3	14
	JALTIPAN	0	0	68	0	139	0	121	1	38	0	366	1	367
	JAMAPA	0	0	5	0	15	0	14	0	4	0	38	0	38
	JESUS CARRANZA	0	0	3	0	4	0	2	0	1	0	10	0	10
	JILOTEPEC	0	0	17	0	54	0	32	0	7	0	110	0	110
	JOSE AZUETA	0	0	56	3	62	5	48	4	15	1	181	13	194
	JUAN RODRIGUEZ CLARA	0	0	37	0	59	0	35	0	17	0	148	0	148
	JUCHIQUE DE FERRER	0	0	20	0	16	3	25	1	3	0	64	4	68
	LA ANTIGUA	0	0	35	2	63	0	56	10	19	1	173	13	186
	LA PERLA	0	0	14	0	12	0	7	0	0	0	33	0	33
	LAS CHOAPAS	0	0	308	10	394	15	246	9	75	4	1,023	38	1,061
	LAS VIGAS DE RAMIREZ	0	0	32	2	67	1	24	2	6	2	129	7	136
	LERDO DE TEJADA	0	0	51	0	98	1	97	0	30	1	276	2	278
	MAGDALENA	0	0	6	0	2	0	2	0	0	0	10	0	10
	MALTRATA	0	0	13	0	12	0	16	0	0	0	41	0	41
	MANLIO FABIO ALTAMIRANO	0	0	2	0	5	0	3	0	0	0	10	0	10
	MARIANO ESCOBEDO	0	0	24	0	17	0	17	0	6	0	64	0	64
	MARTINEZ DE LA TORRE	0	0	91	6	170	4	133	3	48	3	442	16	458
	MECAYAPAN	0	0	5	0	8	1	7	1	1	0	21	2	23
	MEDELLIN DE BRAVO	0	0	44	2	65	1	41	1	12	0	162	4	166
	MIAHUATLAN	0	0	1	0	4	0	3	0	0	0	8	0	8
	MINATITLAN	0	0	268	7	400	2	322	0	109	0	1,099	9	1,108



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	MISANTLA	0	0	79	4	118	4	85	6	31	5	313	19	332
	MOLOACAN	0	0	306	1	347	1	225	1	57	0	935	3	938
	NANCHITAL DE LAZARO													
	CARDENAS DEL RIO	0	0	84	0	129	0	80	0	29	0	322	0	322
	NAOLINCO	0	0	18	0	28	0	18	0	5	0	69	0	69
	NARANJAL	0	0	6	0	13	0	5	0	3	0	27	0	27
	NARANJOS AMATLAN	0	0	71	0	101	0	84	2	19	0	275	2	277
	NAUTLA	0	0	27	2	20	0	24	2	6	0	77	4	81
	NOGALES	0	0	64	0	74	0	49	1	15	0	202	1	203
	OLUTA	0	0	42	1	92	1	73	1	8	0	215	3	218
	OMEALCA	0	0	19	1	28	0	28	0	5	0	80	1	81
	ORIZABA	0	0	38	1	80	0	65	0	46	0	229	1	230
	OTATITLAN	0	0	12	0	9	0	9	0	2	0	32	0	32
	OTEAPAN	0	0	15	0	18	0	12	0	0	0	45	0	45
	OZULUAMA DE													
	MASCAREÑAS	0	0	9	0	5	0	4	0	1	0	19	0	19
	PANUCO	0	0	134	0	196	0	137	0	31	0	498	0	498
	PAPANTLA	0	0	271	2	437	5	278	4	85	0	1,071	11	1,082
	PASO DE OVEJAS	0	0	32	1	42	1	36	0	11	0	121	2	123
	PASO DEL MACHO	0	0	4	0	4	0	3	0	2	0	13	0	13
	PEROTE	0	0	234	22	354	26	224	12	49	5	861	65	926
	PLATON SANCHEZ	0	0	7	1	19	1	11	0	3	0	40	2	42
	PLAYA VICENTE	0	0	118	2	192	2	132	5	50	0	492	9	501
	POZA RICA DE HIDALGO	0	0	366	13	592	10	418	7	121	0	1,497	30	1,527
	PUEBLO VIEJO	0	0	54	0	83	0	49	0	14	0	200	0	200
	PUENTE NACIONAL	0	0	9	1	32	3	20	1	8	0	69	5	74
	RAFAEL DELGADO	0	0	5	0	5	0	3	0	2	0	15	0	15
	RAFAEL LUCIO	0	0	11	0	27	0	14	0	5	0	57	0	57
	RIO BLANCO	0	0	27	0	53	0	44	0	19	0	143	0	143
	SALTABARRANCA	0	0	6	0	15	0	7	0	3	0	31	0	31
	SAN ANDRES TENEJAPAN	0	0	4	0	9	0	2	0	0	0	15	0	15
	SAN ANDRES TUXTLA	0	0	430	12	569	11	403	11	98	4	1,500	38	1,538
	SAN JUAN EVANGELISTA	0	0	32	1	42	3	40	3	7	0	121	7	128
	SAN RAFAEL	0	0	60	0	57	4	53	2	18	3	188	9	197
	SANTIAGO SOCHIAPAN	0	0	6	0	6	1	4	0	1	0	17	1	18
	SANTIAGO TUXTLA	0	0	127	3	226	2	175	0	53	0	581	5	586
	SAYULA DE ALEMAN	0	0	76	1	187	0	100	0	31	0	394	1	395
	SOCHIAPA	0	0	4	0	10	0	3	0	1	0	18	0	18
	SOCONUSCO	0	0	17	0	39	0	24	0	12	0	92	0	92
	SOLEDAD ATZOMPA	0	0	1	0	1	0	4	0	0	0	6	0	6
	SOLEDAD DE DOBLADO	0	0	1	0	4	0	2	0	0	0	7	0	7
	SOTEAPAN	0	0	27	0	57	0	29	0	8	0	121	0	121
	TAMALIN	0	0	17	0	29	1	16	0	6	0	68	1	69
	TAMIAHUA	0	0	11	0	17	0	16	0	5	0	49	0	49
	TANCOCO	0	0	9	0	23	0	13	0	7	0	52	0	52
	TANTIMA	0	0	16	0	20	0	9	0	3	0	48	0	48
	TANTOYUCA	0	0	37	1	53	2	44	2	12	0	146	5	151
	TATATILA	0	0	5	0	11	0	7	0	4	0	27	0	27
	TECOLUTLA	0	0	69	1	118	3	93	5	28	1	308	10	318
	TENOCHTITLAN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TEOCELO	0	0	50	1	81	0	57	0	18	0	206	1	207
	TEPETLAN	0	0	2	0	4	0	5	0	2	0	13	0	13
	TEPETZINTLA	0	0	13	0	29	0	11	0	2	0	55	0	55
	TEQUILA	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	TEXISTEPEC	0	0	37	0	51	2	40	2	7	0	135	4	139
	TEZONAPA	0	0	2	0	6	0	3	0	4	0	15	0	15



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	TIERRA BLANCA	0	0	59	0	83	0	63	0	21	0	226	0	226
	TIHUATLAN	0	0	173	2	228	2	170	2	48	1	619	7	626
	TLACOJALPAN	0	0	1	0	2	0	2	0	2	0	7	0	7
	TLACOLULAN	0	0	3	0	5	0	8	1	2	0	18	1	19
	TLACOTALPAN	0	0	33	0	25	0	48	0	19	0	125	0	125
	TLALIXCOYAN	0	0	30	0	40	0	35	0	8	0	113	0	113
	TLALNELHUAYOCAN	0	0	9	0	12	0	4	0	5	0	30	0	30
	TLALTETELA	0	0	6	0	6	0	5	0	3	0	20	0	20
	TLAPACOYAN	0	0	127	6	195	5	131	5	38	5	491	21	512
	TLAQUILPA	0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	3	0	3
	TLILAPAN	0	0	2	0	5	0	2	0	1	0	10	0	10
	TOMATLAN	0	0	4	0	11	0	4	0	2	0	21	0	21
	TONAYAN	0	0	2	0	3	0	1	0	0	0	6	0	6
	TOTUTLA	0	0	3	0	3	0	1	0	1	0	8	0	8
	TRES VALLES	0	0	44	0	46	0	59	0	21	0	170	0	170
	TUXPAN	0	0	547	1	740	1	543	1	152	2	1,982	5	1,987
	TUXTILLA	0	0	6	0	8	0	11	0	1	0	26	0	26
	URSULO GALVAN	0	0	36	0	67	4	45	2	13	0	161	6	167
	VEGA DE ALATORRE	0	0	6	0	18	0	14	0	1	0	39	0	39
	VERACRUZ	0	0	495	8	1,009	14	858	5	254	4	2,616	31	2,647
	VILLA ALDAMA	0	0	23	6	45	1	21	0	6	1	95	8	103
	XALAPA	0	0	414	6	1,052	8	642	5	169	1	2,277	20	2,297
	XICO	0	0	94	1	249	0	108	1	46	2	497	4	501
	XOXOCOTLA	0	0	9	0	10	3	6	1	0	0	25	4	29
	YANGA	0	0	14	0	16	1	25	1	4	0	59	2	61
	YECUATLA	0	0	15	3	14	1	12	2	4	2	45	8	53
	ZARAGOZA	0	0	10	0	11	0	3	0	1	0	25	0	25
	ZENTLA	0	0	1	0	1	0	3	0	0	0	5	0	5
	ZONGOLICA	0	0	2	0	10	0	6	0	1	0	19	0	19
<b>YUCATAN</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3,079</b>	<b>112</b>	<b>4,861</b>	<b>147</b>	<b>3,382</b>	<b>137</b>	<b>1,036</b>	<b>51</b>	<b>12,358</b>	<b>447</b>	<b>12,805</b>
	ABALA	0	0	13	0	27	0	13	2	6	0	59	2	61
	ACANCEH	0	0	13	0	34	0	16	0	5	0	68	0	68
	AKIL	0	0	9	0	28	1	7	0	4	0	48	1	49
	BACA	0	0	2	0	12	0	10	0	1	0	25	0	25
	BUCTZOTZ	0	0	2	0	6	1	3	0	0	0	11	1	12
	CACALCHEN	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	CALOTMUL	0	0	1	0	5	0	4	0	0	0	10	0	10
	CANSAHCAB	0	0	2	0	2	0	2	1	0	0	6	1	7
	CANTAMAYEC	0	0	6	0	6	0	4	0	0	1	16	1	17
	CELESTUN	0	0	13	1	20	2	12	0	4	0	49	3	52
	CENOTILLO	0	0	2	0	3	0	0	0	0	0	5	0	5
	CHACSINKIN	0	0	0	0	5	0	3	0	0	0	8	0	8
	CHANKOM	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	6	0	6
	CHAPAB	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	CHEMAX	0	0	57	4	55	6	35	2	10	2	157	14	171
	CHICHIMILA	0	0	9	0	18	1	9	0	3	0	39	1	40
	CHICXULUB PUEBLO	0	0	5	0	2	0	3	0	1	0	11	0	11
	CHUMAYEL	0	0	2	0	2	1	1	0	1	0	6	1	7
	CONKAL	0	0	5	0	12	0	13	1	4	0	34	1	35
	CUNCUNUL	0	0	6	0	1	0	4	0	1	0	12	0	12
	CUZAMA	0	0	2	0	3	1	4	0	1	0	10	1	11
	DZAN	0	0	3	1	4	1	6	1	0	0	13	3	16
	DZEMUL	0	0	3	0	3	0	2	0	0	0	8	0	8
	DZIDZANTUN	0	0	8	0	12	0	16	0	2	1	38	1	39
	DZILAM GONZALEZ	0	0	2	0	6	0	2	0	0	0	10	0	10
	DZITAS	0	0	6	0	9	0	7	0	1	0	23	0	23

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)											Total	
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más		Total		
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres
	DZONCAUICH	0	0	0	0	2	0	3	0	0	0	5	0	5
	ESPITA	0	0	47	1	44	1	30	2	4	2	125	6	131
	HALACHO	0	0	74	0	102	0	74	0	23	0	273	0	273
	HOCABA	0	0	5	0	9	0	7	0	2	0	23	0	23
	HOCTUN	0	0	9	0	10	0	3	0	6	0	28	0	28
	HOMUN	0	0	9	0	15	0	5	0	3	0	32	0	32
	HUHI	0	0	18	0	27	0	12	0	5	0	62	0	62
	HUNUCMA	0	0	24	0	49	2	34	4	7	0	114	6	120
	IXIL	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	IZAMAL	0	0	27	4	63	1	37	5	15	1	142	11	153
	KANASIN	0	0	235	12	387	8	245	10	64	4	931	34	965
	KANTUNIL	0	0	5	0	7	2	9	1	6	0	27	3	30
	KAUA	0	0	4	0	2	0	3	0	2	0	11	0	11
	KINCHIL	0	0	2	0	6	0	4	0	0	0	12	0	12
	KOPOMA	0	0	5	0	9	0	10	0	3	0	27	0	27
	MAMA	0	0	4	0	10	0	5	0	3	0	22	0	22
	MANI	0	0	6	0	10	2	4	0	0	0	20	2	22
	MAXCANU	0	0	92	3	115	2	74	3	25	0	306	8	314
	MAYAPAN	0	0	5	0	5	0	1	0	1	0	12	0	12
	MERIDA	0	0	1,483	49	2,294	63	1,750	46	596	23	6,123	181	6,304
	MOCOCHA	0	0	2	0	6	0	7	1	1	0	16	1	17
	MOTUL	0	0	59	0	76	4	54	6	13	2	202	12	214
	MUNA	0	0	11	0	32	1	19	0	8	1	70	2	72
	MUXUPIP	0	0	0	0	4	0	3	0	1	0	8	0	8
	OPICHEN	0	0	8	0	12	0	7	0	1	0	28	0	28
	OXKUTZCAB	0	0	19	0	51	3	33	2	6	1	109	6	115
	PANABA	0	0	10	0	10	1	6	1	1	0	27	2	29
	PETO	0	0	34	0	41	0	22	0	7	0	104	0	104
	PROGRESO	0	0	38	0	72	1	43	2	12	0	165	3	168
	RIO LAGARTOS	0	0	9	1	18	0	7	2	2	0	36	3	39
	SACALUM	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1
	SAMAHIL	0	0	1	0	3	0	1	1	0	0	5	1	6
	SEYE	0	0	30	0	53	0	24	0	11	0	118	0	118
	SINANCHE	0	0	0	0	5	0	4	0	3	1	12	1	13
	SOTUTA	0	0	22	0	43	0	17	2	5	0	87	2	89
	SUCILA	0	0	9	0	8	0	10	0	6	0	33	0	33
	SUDZAL	0	0	0	0	4	0	5	0	0	0	9	0	9
	SUMA	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	0	5
	TAHMEK	0	0	3	0	3	0	1	0	0	0	7	0	7
	TEABO	0	0	15	1	27	1	12	0	0	0	54	2	56
	TECOH	0	0	39	0	62	1	42	0	16	0	159	1	160
	TEKAL DE VENEGAS	0	0	0	0	2	0	1	0	1	0	4	0	4
	TEKANTO	0	0	4	0	7	0	4	1	0	0	15	1	16
	TEKAX	0	0	50	1	90	4	52	0	12	1	204	6	210
	TEKIT	0	0	25	1	40	7	18	3	1	0	84	11	95
	TEKOM	0	0	0	0	3	0	1	0	0	0	4	0	4
	TELCHAC PUEBLO	0	0	14	0	10	0	14	0	2	0	40	0	40
	TELCHAC PUERTO	0	0	2	0	3	0	2	0	0	0	7	0	7
	TEMOZON	0	0	28	1	35	0	23	2	11	0	97	3	100
	TEPAKAN	0	0	0	0	7	0	2	0	0	0	9	0	9
	TETIZ	0	0	9	0	3	0	9	1	1	0	22	1	23
	TICUL	0	0	48	8	100	6	58	11	18	3	224	28	252
	TIMUCUY	0	0	12	0	30	2	10	0	1	0	53	2	55
	TINUM	0	0	54	7	82	4	48	2	10	2	194	15	209
	TIXCACALCUPUL	0	0	1	0	8	0	3	0	1	0	13	0	13

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS  
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO Y A LA MUJER RURAL

II TRIMESTRE 2017



(Número de personas)

Entidad Federativa	Municipio	Rangos de Edad (años)										Total		
		0 a 14		15 a 29		30 a 44		45 a 59		60 y más			Total	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres		Mujeres	Hombres
	TIXKOKOB	0	0	17	1	27	0	19	0	5	0	68	1	69
	TIXMEHUAC	0	0	5	0	8	0	5	0	1	0	19	0	19
	TIXPEHUAL	0	0	7	0	16	0	20	0	4	0	47	0	47
	TIZIMIN	0	0	57	2	93	8	82	6	11	0	243	16	259
	TZUCACAB	0	0	19	0	17	0	17	1	8	0	61	1	62
	UAYMA	0	0	2	0	1	0	2	0	0	0	5	0	5
	UCU	0	0	2	0	2	0	2	1	0	0	6	1	7
	UMAN	0	0	98	6	179	3	105	0	26	0	408	9	417
	VALLADOLID	0	0	68	8	93	6	68	11	16	5	245	30	275
	XOCHEL	0	0	2	0	3	0	2	1	0	0	7	1	8
	YAXCABA	0	0	13	0	16	0	8	1	2	1	39	2	41
	YAXKUKUL	0	0	5	0	5	0	3	0	0	0	13	0	13
	YOBAIN	0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	2	1	3
<b>ZACATECAS</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>101</b>	<b>0</b>	<b>132</b>	<b>0</b>	<b>98</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>343</b>	<b>0</b>	<b>343</b>
	CALERA	0	0	3	0	8	0	8	0	1	0	20	0	20
	FRESNILLO	0	0	11	0	17	0	14	0	1	0	43	0	43
	GUADALUPE	0	0	37	0	41	0	31	0	5	0	114	0	114
	LORETO	0	0	26	0	27	0	17	0	3	0	73	0	73
	LUIS MOYA	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	4	0	4
	NORIA DE ANGELES	0	0	7	0	10	0	10	0	2	0	29	0	29
	OJOCALIENTE	0	0	7	0	10	0	9	0	0	0	26	0	26
	PINOS	0	0	1	0	5	0	4	0	0	0	10	0	10
	TRANCOSO	0	0	4	0	5	0	1	0	0	0	10	0	10
	VILLA DE COS	0	0	2	0	5	0	3	0	0	0	10	0	10
	VILLA GARCIA	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	4	0	4
		0	0	79,427	4,301	127,582	6,224	87,159	5,182	22,757	1,598	316,925	17,305	334,230
Personas sin dato de edad		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Total General</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>79,427</b>	<b>4,301</b>	<b>127,582</b>	<b>6,224</b>	<b>87,159</b>	<b>5,182</b>	<b>22,757</b>	<b>1,598</b>	<b>316,925</b>	<b>17,305</b>	<b>334,230</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO  
 CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2017. AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN  
 PROGRAMA: S020 Fondo Nacional Emprendedor  
 (Cifras en Pesos)



Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>46,093,850.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,300,445.00</b>	<b>3,730,019.00</b>	<b>3,730,019.00</b>	<b>3,879,339.00</b>	<b>3,730,019.00</b>	<b>3,730,019.00</b>	<b>3,730,019.00</b>	<b>3,730,019.00</b>	<b>3,730,019.00</b>	<b>4,327,306.00</b>	<b>4,476,627.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	46,093,850.00	0.00	7,300,445.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,879,339.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	3,730,019.00	4,327,306.00	4,476,627.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>3,714,657,306.00</b>	<b>0.00</b>	<b>15,015,000.00</b>	<b>19,227,375.00</b>	<b>65,000,000.00</b>	<b>65,000,000.00</b>	<b>95,000,000.00</b>	<b>555,000,000.00</b>	<b>760,000,000.00</b>	<b>760,000,000.00</b>	<b>650,000,000.00</b>	<b>615,000,000.00</b>	<b>115,414,931.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	3,714,657,306.00	0.00	15,015,000.00	19,227,375.00	65,000,000.00	65,000,000.00	95,000,000.00	555,000,000.00	760,000,000.00	760,000,000.00	650,000,000.00	615,000,000.00	115,414,931.00
<b>Total</b>	<b>3,760,751,156.00</b>	<b>0.00</b>	<b>22,315,445.00</b>	<b>22,957,394.00</b>	<b>68,730,019.00</b>	<b>68,879,339.00</b>	<b>98,730,019.00</b>	<b>558,730,019.00</b>	<b>763,730,019.00</b>	<b>763,730,019.00</b>	<b>653,730,019.00</b>	<b>619,327,306.00</b>	<b>119,891,558.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S020 Fondo Nacional Emprendedor

Segundo Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)



Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>Modificado</b>	<b>46,093,850.00</b>	<b>408,312.42</b>	<b>6,424,233.86</b>	<b>3,730,019.00</b>	<b>3,717,402.52</b>	<b>3,879,309.24</b>	<b>3,082,077.39</b>	<b>4,210,534.20</b>	<b>4,377,990.37</b>	<b>3,730,019.00</b>	<b>3,730,019.00</b>	<b>4,327,306.00</b>	<b>4,476,627.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>21,241,354.43</b>	<b>408,312.42</b>	<b>6,424,233.86</b>	<b>3,730,019.00</b>	<b>3,717,402.52</b>	<b>3,879,309.24</b>	<b>3,082,077.39</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	46,093,850.00	408,312.42	6,424,233.86	3,730,019.00	3,717,402.52	3,879,309.24	3,082,077.39	4,210,534.20	4,377,990.37	3,730,019.00	3,730,019.00	4,327,306.00	4,476,627.00
	Ministrado	21,241,354.43	408,312.42	6,424,233.86	3,730,019.00	3,717,402.52	3,879,309.24	3,082,077.39	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3000 Servicios generales</b>	<b>Modificado</b>	<b>225,250,038.44</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,430,786.62</b>	<b>6,481,885.65</b>	<b>6,625,163.22</b>	<b>6,979,607.01</b>	<b>27,800,943.56</b>	<b>27,003,500.00</b>	<b>41,030,616.60</b>	<b>62,725,606.04</b>	<b>26,171,929.74</b>	<b>6,000,000.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>34,517,442.50</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>14,430,786.62</b>	<b>6,481,885.65</b>	<b>6,625,163.22</b>	<b>6,979,607.01</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3200 Servicios de arrendamiento	Modificado	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	695,383.40	1,500.00	30,616.60	2,263,000.00	9,500.00	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	Modificado	159,553,038.44	0.00	0.00	14,405,446.04	6,458,685.64	6,609,496.53	6,960,123.81	26,992,250.64	13,639,429.74	26,000,000.00	37,487,606.04	15,000,000.00	6,000,000.00
	Ministrado	34,433,752.02	0.00	0.00	14,405,446.04	6,458,685.64	6,609,496.53	6,960,123.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado	197,000.00	0.00	0.00	25,340.58	23,200.01	15,666.69	19,483.20	113,309.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	83,690.48	0.00	0.00	25,340.58	23,200.01	15,666.69	19,483.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800 Servicios oficiales	Modificado	62,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,362,570.26	15,000,000.00	22,975,000.00	11,162,429.74	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>Modificado</b>	<b>3,521,407,267.56</b>	<b>26,970,786.18</b>	<b>35,825,973.55</b>	<b>91,356,276.59</b>	<b>208,283,728.91</b>	<b>120,973,601.84</b>	<b>338,054,686.51</b>	<b>232,939,913.43</b>	<b>580,121,720.89</b>	<b>647,957,728.28</b>	<b>587,676,009.76</b>	<b>541,831,910.62</b>	<b>109,414,931.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>821,465,053.58</b>	<b>26,970,786.18</b>	<b>35,825,973.55</b>	<b>91,356,276.59</b>	<b>208,283,728.91</b>	<b>120,973,601.84</b>	<b>338,054,686.51</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	3,521,407,267.56	26,970,786.18	35,825,973.55	91,356,276.59	208,283,728.91	120,973,601.84	338,054,686.51	232,939,913.43	580,121,720.89	647,957,728.28	587,676,009.76	541,831,910.62	109,414,931.00
	Ministrado	821,465,053.58	26,970,786.18	35,825,973.55	91,356,276.59	208,283,728.91	120,973,601.84	338,054,686.51	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>Modificado</b>	<b>3,792,751,156.00</b>	<b>27,379,098.60</b>	<b>42,250,207.41</b>	<b>109,517,082.21</b>	<b>218,483,017.08</b>	<b>131,478,074.30</b>	<b>348,116,370.91</b>	<b>264,951,391.19</b>	<b>611,503,211.26</b>	<b>692,718,363.88</b>	<b>654,131,634.80</b>	<b>572,331,146.36</b>	<b>119,891,558.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>877,223,850.51</b>	<b>27,379,098.60</b>	<b>42,250,207.41</b>	<b>109,517,082.21</b>	<b>218,483,017.08</b>	<b>131,478,074.30</b>	<b>348,116,370.91</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Nota: La SHCP reservó recursos por 185,732,863.00 pesos en el concepto 4300, como medida de control presupuestario, a la fecha no ha aplicado la reducción líquida correspondiente al programa.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S020 Fondo Nacional Emprendedor

Segundo Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)



Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio				Variaciones		Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	B - A	D - B	
<b>1000 Servicios personales</b>	46,093,850.00	21,241,354.43	21,241,354.43			0.00		
<b>3000 Servicios generales</b>	225,250,038.44	34,517,442.50	34,517,442.50			0.00		
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	3,521,407,267.56	821,465,053.58	821,465,053.58	199,320,346.50	199,320,346.50	0.00	-622,144,707.08	Algunas convocatorias del FNE aún están abiertas y otras ya se han cerrado, por lo que se ha iniciado el proceso de evaluación de proyectos recibidos, y en próximos días aquellos que acrediten los criterios y requisitos de elegibilidad, serán sometidos a consideración del Consejo Directivo.
<b>Total</b>	<b>3,792,751,156.00</b>	<b>877,223,850.51</b>	<b>877,223,850.51</b>	<b>199,320,346.50</b>	<b>199,320,346.50</b>	<b>0.00</b>	<b>-622,144,707.08</b>	

Nota: La SHCP reservó recursos por 185,732,863.00 pesos en el concepto 4300, como medida de control presupuestario, a la fecha no ha aplicado la reducción líquida correspondiente al programa.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2017, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural  
(Cifras en Pesos)



Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>7,938,159.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,323,026.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,516.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	7,938,159.00	0.00	1,323,026.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,516.00
<b>Total</b>	<b>7,938,159.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,323,026.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,516.00</b>



Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>Modificado</b>	<b>7,938,159.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,088.84</b>	<b>637,440.82</b>	<b>1,849,861.27</b>	<b>829,523.66</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>1,973,192.41</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>2,489,390.93</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,088.84</b>	<b>637,440.82</b>	<b>1,849,861.27</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	7,938,159.00	0.00	0.00	0.00	2,088.84	637,440.82	1,849,861.27	829,523.66	661,513.00	661,513.00	661,513.00	661,513.00	1,973,192.41
	Ministrado	2,489,390.93	0.00	0.00	0.00	2,088.84	637,440.82	1,849,861.27						
<b>Total</b>	<b>Modificado</b>	<b>7,938,159.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,088.84</b>	<b>637,440.82</b>	<b>1,849,861.27</b>	<b>829,523.66</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>661,513.00</b>	<b>1,973,192.41</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>2,489,390.93</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>2,088.84</b>	<b>637,440.82</b>	<b>1,849,861.27</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO  
 PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario y a la Mujer Rural  
 Segundo Trimestre 2017  
 (Cifras en Pesos)



Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio						Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones		
						B - A	D - B	
<b>1000 Servicios personales</b>	7,938,159.00	2,489,390.93	2,489,390.93			0.00		
<b>Total</b>	<b>7,938,159.00</b>	<b>2,489,390.93</b>	<b>2,489,390.93</b>			<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2017, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

(Cifras en Pesos)



Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>11,042,524.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,840,420.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,214.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	11,042,524.00	0.00	1,840,420.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,214.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>204,300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>72,000,000.00</b>	<b>68,100,000.00</b>	<b>64,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	204,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,000,000.00	68,100,000.00	64,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>215,342,524.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,840,420.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>72,920,210.00</b>	<b>69,020,210.00</b>	<b>65,120,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,214.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Segundo Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)



Capítulo / Concepto	Calendario	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	Modificado	<b>11,042,524.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,890,420.00</b>	<b>691,688.75</b>	<b>602,406.98</b>	<b>1,153,848.47</b>	<b>772,606.34</b>	<b>1,360,570.43</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>890,143.03</b>
	Ministrado	<b>5,110,970.54</b>	<b>0.00</b>	<b>1,890,420.00</b>	<b>691,688.75</b>	<b>602,406.98</b>	<b>1,153,848.47</b>	<b>772,606.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	11,042,524.00	0.00	1,890,420.00	691,688.75	602,406.98	1,153,848.47	772,606.34	1,360,570.43	920,210.00	920,210.00	920,210.00	920,210.00	890,143.03
	Ministrado	5,110,970.54	0.00	1,890,420.00	691,688.75	602,406.98	1,153,848.47	772,606.34						
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	Modificado	<b>204,300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>67,400,000.00</b>	<b>65,200,000.00</b>	<b>71,700,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	Ministrado	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	204,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,400,000.00	65,200,000.00	71,700,000.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00						
<b>Total</b>	Modificado	<b>215,342,524.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,890,420.00</b>	<b>691,688.75</b>	<b>602,406.98</b>	<b>1,153,848.47</b>	<b>772,606.34</b>	<b>68,760,570.43</b>	<b>66,120,210.00</b>	<b>72,620,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>920,210.00</b>	<b>890,143.03</b>
	Ministrado	<b>5,110,970.54</b>	<b>0.00</b>	<b>1,890,420.00</b>	<b>691,688.75</b>	<b>602,406.98</b>	<b>1,153,848.47</b>	<b>772,606.34</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Nota: La SHCP reservó recursos por 10,215,000.00 pesos en el concepto 4300, como medida de control presupuestario, a la fecha no ha aplicado la reducción líquida correspondiente al programa.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Segundo Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)



Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio				Variaciones		Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	B - A	D - B	
<b>1000 Servicios personales</b>	11,042,524.00	5,110,970.54	5,110,970.54			0.00		
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	204,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
<b>Total</b>	<b>215,342,524.00</b>	<b>5,110,970.54</b>	<b>5,110,970.54</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

**Nota:** La SHCP reservó recursos por 10,215,000.00 pesos en el concepto 4300, como medida de control presupuestario, a la fecha no ha aplicado la reducción líquida correspondiente al programa.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2017, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

(Cifras en Pesos)



Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>2,506,460.00</b>	<b>0.00</b>	<b>417,744.00</b>	<b>208,872.00</b>	<b>208,872.00</b>	<b>208,872.00</b>	<b>208,872.00</b>	<b>208,872.00</b>	<b>208,872.00</b>	<b>208,872.00</b>	<b>208,872.00</b>	<b>208,872.00</b>	<b>208,868.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,506,460.00	0.00	417,744.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,872.00	208,868.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>155,300,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>806,724.00</b>	<b>40,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>61,436,724.00</b>	<b>0.00</b>	<b>51,573,105.00</b>	<b>726,724.00</b>	<b>756,723.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	155,300,000.00	0.00	0.00	806,724.00	40,000,000.00	0.00	61,436,724.00	0.00	51,573,105.00	726,724.00	756,723.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>157,806,460.00</b>	<b>0.00</b>	<b>417,744.00</b>	<b>1,015,596.00</b>	<b>40,208,872.00</b>	<b>208,872.00</b>	<b>61,645,596.00</b>	<b>208,872.00</b>	<b>51,781,977.00</b>	<b>935,596.00</b>	<b>965,595.00</b>	<b>208,872.00</b>	<b>208,868.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Segundo Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)



Capítulo / Concepto	Calendario	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>1000 Servicios personales</b>	<b>Modificado</b>	<b>6,522,201.62</b>	<b>78,654.95</b>	<b>1,249,455.35</b>	<b>466,349.27</b>	<b>322,224.00</b>	<b>647,190.12</b>	<b>764,987.99</b>	<b>2,641,396.55</b>	<b>139,764.00</b>	<b>139,764.00</b>	<b>21,849.21</b>	<b>43,691.70</b>	<b>6,874.48</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>3,528,861.68</b>	<b>78,654.95</b>	<b>1,249,455.35</b>	<b>466,349.27</b>	<b>322,224.00</b>	<b>647,190.12</b>	<b>764,987.99</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	Modificado	6,522,201.62	78,654.95	1,249,455.35	466,349.27	322,224.00	647,190.12	764,987.99	2,641,396.55	139,764.00	139,764.00	21,849.21	43,691.70	6,874.48
	Ministrado	3,528,861.68	78,654.95	1,249,455.35	466,349.27	322,224.00	647,190.12	764,987.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>3000 Servicios Generales</b>	<b>Modificado</b>	<b>243,670.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,264.20</b>	<b>0.00</b>	<b>26,321.20</b>	<b>993.80</b>	<b>55,414.60</b>	<b>54,176.20</b>	<b>101,500.84</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>32,579.20</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>5,264.20</b>	<b>0.00</b>	<b>26,321.20</b>	<b>993.80</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
3700 Servicios de traslado y viáticos	Modificado	243,670.84	0.00	0.00	5,264.20	0.00	26,321.20	993.80	55,414.60	54,176.20	101,500.84	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	32,579.20	0.00	0.00	5,264.20	0.00	26,321.20	993.80	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>Modificado</b>	<b>151,040,587.54</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,016,000.00</b>	<b>40,075,052.27</b>	<b>106,441,654.51</b>	<b>655,877.16</b>	<b>761,579.00</b>	<b>90,424.60</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>3,016,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,016,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	151,040,587.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,016,000.00	40,075,052.27	106,441,654.51	655,877.16	761,579.00	90,424.60	0.00
	Ministrado	3,016,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,016,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>Modificado</b>	<b>157,806,460.00</b>	<b>78,654.95</b>	<b>1,249,455.35</b>	<b>471,613.47</b>	<b>322,224.00</b>	<b>673,511.32</b>	<b>3,781,981.79</b>	<b>42,771,863.42</b>	<b>106,635,594.71</b>	<b>897,142.00</b>	<b>783,428.21</b>	<b>134,116.30</b>	<b>6,874.48</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>6,577,440.88</b>	<b>78,654.95</b>	<b>1,249,455.35</b>	<b>471,613.47</b>	<b>322,224.00</b>	<b>673,511.32</b>	<b>3,781,981.79</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

Nota: La SHCP reservó recursos por 7,765,000.00 pesos en el concepto 4300, como medida de control presupuestario, a la fecha no ha aplicado la reducción líquida correspondiente al programa, sin embargo se considera a el momento que el presupuesto modificado sería de \$150,041,460.00



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Segundo Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)



Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio						Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Consejo Directivo C	Pagado (entregado a beneficiarios) D	Variaciones		
						B - A	D - B	
<b>1000 Servicios personales</b>	6,522,201.62	3,528,861.68	3,528,861.68			0.00		
<b>3000 Servicios Generales</b>	243,670.84	32,579.20	32,579.20			0.00		
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	151,040,587.54	3,016,000.00	3,016,000.00	19,693,690.28	3,016,000.00	0.00	0.00	
<b>Total</b>	<b>157,806,460.00</b>	<b>6,577,440.88</b>	<b>6,577,440.88</b>	<b>19,693,690.28</b>	<b>3,016,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

**Nota:** La SHCP reservó recursos por 7,765,000.00 pesos en el concepto 4300, como medida de control presupuestario, a la fecha no ha aplicado la reducción líquida correspondiente al programa, sin embargo se considera a el momento que el presupuesto modificado sería de \$150,041,460.00

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DE PRESUPUESTO

CALENDARIO DE PRESUPUESTO ORIGINAL 2017, AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN

PROGRAMA: U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

(Cifras en Pesos)



Capítulo / Concepto	Anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>241,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>241,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	241,200,000.00	0.00	0.00	241,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>241,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>241,200,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

Segundo Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)



Capítulo / Concepto	Calendario	Annual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	<b>Modificado</b>	<b>241,200,000.00</b>	<b>28,910,573.17</b>	<b>6,922.15</b>	<b>183,391,341.77</b>	<b>28,891,162.91</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>229,140,000.00</b>	<b>28,910,573.17</b>	<b>6,922.15</b>	<b>171,331,341.77</b>	<b>28,891,162.91</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
4300 Subsidios y subvenciones	Modificado	241,200,000.00	28,910,573.17	6,922.15	183,391,341.77	28,891,162.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ministrado	229,140,000.00	28,910,573.17	6,922.15	171,331,341.77	28,891,162.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>Modificado</b>	<b>241,200,000.00</b>	<b>28,910,573.17</b>	<b>6,922.15</b>	<b>183,391,341.77</b>	<b>28,891,162.91</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
	<b>Ministrado</b>	<b>229,140,000.00</b>	<b>28,910,573.17</b>	<b>6,922.15</b>	<b>171,331,341.77</b>	<b>28,891,162.91</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Nota:** La SHCP reservó recursos por 12,060,000.00 pesos en el concepto 4300, como medida de control presupuestario, a la fecha no ha aplicado la reducción líquida correspondiente al programa.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO III. ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

PROGRAMA: U004 Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

Segundo Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)



Concepto	Modificado Autorizado Anual	Estado del ejercicio					Variaciones		Explicación del subejercicio
		Modificado al Periodo A	Ministrado B	Autorizado Subcomité C	Pagado (entregado a beneficiarios)	B - A	D - B		
<b>4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas</b>	241,200,000.00	241,200,000.00	229,140,000.00	229,140,000.00	229,140,000.00	-12,060,000.00	0.00	La SHCP reservó recursos por 12,060,000.00 pesos en el concepto 4300, como medida de control presupuestario, a la fecha no ha aplicado la reducción líquida correspondiente al programa.	
<b>Total</b>	<b>241,200,000.00</b>	<b>241,200,000.00</b>	<b>229,140,000.00</b>	<b>229,140,000.00</b>	<b>229,140,000.00</b>	<b>-12,060,000.00</b>	<b>0.00</b>		

# INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS  
PROGRAMA: Fondo Nacional Emprendedor  
Segundo Trimestre 2017  
(Cifras en Pesos)



Beneficiario	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizada (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
Consejo Coordinador Empresarial, A.C.	ESP	Ciudad de México	06/03/2017	15,000,000.00	05/04/2017	15,000,000.00
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE)	ESP	Ciudad de México	17/03/2017	16,000,000.00	29/03/2017	16,000,000.00
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE)	ESP	Ciudad de México	17/03/2017	15,980,800.00	30/03/2017	15,980,800.00
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE)	ESP	Ciudad de México	17/03/2017	10,000,000.00	05/04/2017	10,000,000.00
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE)	ESP	Ciudad de México	21/03/2017	75,000,000.00	05/04/2017	75,000,000.00
Consejo Coordinador Empresarial, A.C.	ESP	Ciudad de México	17/03/2017	32,000,000.00	28/04/2017	32,000,000.00
Consejo Coordinador Empresarial, A.C.	ESP	Ciudad de México	24/03/2017	3,500,000.00	27/04/2017	3,500,000.00
Cámara Franco Mexicana de Comercio e Industria	ESP	Ciudad de México	11/05/2017	5,500,000.00	02/06/2017	5,500,000.00
Comisión Federal de Mejora Regulatoria	EST	Ciudad de México	23/03/2017	26,339,546.50	01/06/2017	26,339,546.50
			Total	199,320,346.50	Total	199,320,346.50

## CONVOCATORIAS PÚBLICAS

### Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional

- 1.1 Desarrollo de Redes y Cadenas de Globales de Valor
- 1.2 Productividad Económica Regional
- 1.3 Reactivación Económica y de apoyo a los Programas: De la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional Contra el Hambre
- 1.4 Innova tu Central de Abasto y Mercado
- 1.5 Obtención de apoyos para proyectos de Mejora Regulatoria

### Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial

- 2.1 Fomento a las iniciativas de Innovación
- 2.2 Fomento de Cultura Emprendedora y Espíritu Emprendedor
- 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas a través del Programa de Incubación en Línea (PIL)
- 2.4 Incubación de Alto Impacto, Aceleración de Empresas y Talleres de Alta Especialización

### Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento

- 3.1 Articulación y documentación del ecosistema emprendedor de alto impacto
- 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor
- 3.3 Impulso a Emprendimientos de Alto Impacto

### Categoría IV. Programas para MIPYMES

- 4.1 Fortalecimiento de Microempresas
- 4.2 Formación Empresarial y Microfranquicias

## ASIGNACIÓN DIRECTA

**PAC** Proyectos al amparo de Convenio de Coordinación con entidades federativas

**EST** Proyectos estratégicos

**ESP** Proyectos específicos

**ES** Empresas Siniestradas

# INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación

Segundo Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)



Beneficiario	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
No se reportan beneficiarios autorizados ni con apoyo entregado, toda vez que los recursos del programa están calendarizados a partir del tercer trimestre.						

# INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

## ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI)

Segundo Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)



Beneficiario directos / beneficiarios indirectos	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, A.C. (INDEX)	3.2	Ciudad de México	06/06/2017	\$ 3,016,000.00	23/06/2017	\$ 3,016,000.00
Jabil circuit de mexico S. DE R.L DE C.V	3.2	Jalisco				
Sanmina-SCI Systems de Mexico S.A de C.V.	3.2	Jalisco				
Flextronics Manufacturing MeX S.A de C.V	3.2	Jalisco				
Flextronics plastics S.A de C.V.	3.2	Jalisco				
Bestop S.A de C.V.	3.2	Mexico				
Centro de Desarrollo de Negocios de Campeche, A.C.	3.2	Campeche	06/06/2017	\$ 6,702,690.28		
Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos. (CONCAMIN)	3.2	Ciudad de México	06/06/2017	\$ 9,975,000.00		
			Total	\$ 19,693,690.28	Total	\$3,016,000

**Nota:** La SHCP reservó recursos por \$7,765,000.00 pesos en el concepto 4300, como medida de control presupuestario, a la fecha no ha aplicado la reducción líquida correspondiente al programa, sin embargo se considera a el momento que el presupuesto modificado sería de \$150,041,460.00.

### Dentro las reglas de operación del PPCI se consideran 4 tipos de apoyo:

#### 1. Formación de capital humano, capacitaciones y certificaciones especializadas, para capital humano.

- 1.1 Capacitaciones especializadas, para capital humano.
- 1.2 Certificaciones especializadas para capital humano.

#### 2. Fortalecimiento de procesos y mejora de productos

- 2.1 Certificaciones y recertificaciones especializadas, para procesos y productos.

#### 3. Proyectos de fortalecimiento y desarrollo sectorial.

- 3.1 Diseño de metodologías para diferenciación de productos.
- 3.2 Diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial.
- 3.3 Equipamiento para centros de innovación y/o diseño

#### 4. Potencialización regional del capital humano.

- 4.1 Equipamiento para centros de entrenamiento



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO IV. LISTADO DE BENEFICIARIOS

PROGRAMA: Proyectos para la atracción de inversión extranjera estratégica (Fondo ProMéxico)

Segundo Trimestre 2017

(Cifras en Pesos)



Beneficiario <sup>1/</sup>	Tipo de apoyo	Entidad Federativa	Apoyos autorizados <sup>2/</sup>		Apoyos pagados	
			Fecha Autorizado (DD/MM/AAAA)	Monto Autorizado	Fecha pagado (DD/MM/AAAA)	Monto Pagado
Robert Bosch México Sistemas Automotrices S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y otros rubros o conceptos susceptibles de ser apoyados.	Estado de México, San Luis Potosí y Chihuahua			13/02/2017	\$16,850,079.00
Audi México S.A. de C.V.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Transferencia Tecnológica.	Puebla			27/03/2017	\$40,337,096.80
Skyworks Luxembourg S.A.R.L.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y Desarrollo de Capital Humano.	Baja California			27/03/2017	\$78,185,499.00
Ford Motor Company S.A de C.V.	Edificios y construcciones, equipamiento, innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica, desarrollo de capital humano y otros rubros o conceptos susceptibles de ser apoyados.	Sonora			29/03/2017	\$64,627,325.20
Skyworks Luxembourg S.A.R.L.	Infraestructura, Edificios y Construcciones, Equipamiento, Innovación y Desarrollo Tecnológico, Transferencia Tecnológica y Desarrollo de Capital Humano.	Baja California			28/04/2017	\$29,140,000.00
			<b>Total</b>		<b>Total</b>	<b>\$229,140,000.00</b>

1/ El programa otorga apoyos a su población objetivo de forma directa.

2/ Las fechas y montos vacíos de los apoyos autorizados, corresponden a los beneficios aprobados por el Subcomité de Incentivos a la Inversión Extranjera (SIIE) en ejercicios fiscales anteriores, y el otorgamiento de los incentivos está sujeto al cumplimiento de las metas en inversión, empleos y remuneraciones.